



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
de Girón, período 2017**

***Trabajo de titulación previo a la obtención del  
título de Contador Público Auditor.  
Modalidad: Proyecto Integrador***

**Autores:**

Byron Damián Guaranda Guncay

C.I. 0107218760

byron.guaranda96@hotmail.com

Jessica Elizabeth Vásquez Corte

jelizabeth.vasquezc@gmail.com

C.I. 0107392870

**Directora:**

Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, Mg.

C.I. 0103461760

**Cuenca – Ecuador**

**06-12-2019**



## RESUMEN

La Auditoría Financiera ayuda a tener un control de las actividades y operaciones realizadas por la entidad, lo que contribuye al buen manejo de los recursos asignados y que tienen incidencia con la preparación y presentación de los Estados Financieros.

En el Sector Público es muy importante realizar un control sobre estos recursos debido a que forman parte del Presupuesto General del Estado y las entidades, organismos y dependencias tienen la obligación de rendir cuentas de manera anual del uso de los recursos públicos; por lo que se realiza una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el período 2017, cuyo objetivo es determinar la razonabilidad de los Estados Financieros presentados por la entidad. Además de evaluar el Sistema de Control Interno y determinar el cumplimiento de las leyes, disposiciones y demás normativa aplicable al Sector Público.

Para el desarrollo de la auditoría se sigue un proceso metodológico que consta de: Planificación, Ejecución y Comunicación de resultados; mediante la aplicación de entrevistas, encuestas, observación y análisis de las operaciones relacionadas con la preparación de los Estados Financieros se identifican hallazgos importantes para la entidad y formulan conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de la misma.

**Palabras claves:** Auditoría financiera. Recursos públicos. Control interno. Hallazgos. Riesgos.



## ABSTRACT

The Financial Audit helps to have control of the activities and operations carried out by the entity, which contributes to the good management of the assigned resources and that have an impact with the preparation and presentation of the Financial Statements.

In the Public Sector, it is very important to control these resources because they are part of the General State Budget and the entities, agencies and dependencies are obliged to report annually on the use of public resources; therefore, a Financial Audit is made to the Autonomous Decentralized Municipal Government of Giron for the period 2017, whose objective is to determine the reasonableness of the Financial Statements presented by the entity. In addition to evaluating the Internal Control System and determine compliance with laws, regulations and other regulations applicable to the Public Sector.

For the development of the audit, a methodological process is followed that consists of: Planning, Execution and Communication of results; Through the application of interviews, surveys, observation and analysis of the operations related to the preparation of the Financial Statements, important findings are identified for the entity and formulate conclusions and recommendations aimed at improving its management.

**Keywords:** Financial audit. Public resources. Internal control. Findings. Risks.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
JUSTIFICACIÓN.....	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	10
OBJETIVOS .....	11
General .....	11
Específicos.....	11
MARCO TEÓRICO .....	12
CAPÍTULO I.....	17
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN .....	17
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CANTÓN GIRÓN.....	17
Reseña histórica .....	17
Ubicación geográfica.....	18
Límites .....	18
División política .....	18
Población .....	19
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD .....	20
Misión .....	20
Funciones .....	20
Competencias .....	23
Autoridades.....	25
Procesos Internos .....	25
Organigrama Institucional .....	27
CAPÍTULO II.....	28
MARCO TEÓRICO .....	28
INTRODUCCIÓN .....	28
2.1. Auditoría.....	28
2.2 Auditoría Gubernamental .....	29
2.2.1. Definición.....	29
2.2.2. Objetivo de la Auditoría Gubernamental .....	29
2.2.3. Características de la Auditoría Gubernamental.....	30
2.2.4. Clases de Auditoría.....	30
2.3. Auditoría Financiera Gubernamental .....	31
2.3.1. Definición.....	31
2.3.2. Objetivos.....	32
2.3.3. Características.....	33
2.3.4. Proceso metodológico de la Auditoría Financiera Gubernamental.....	33



- 2.3.5. El Riesgo en Auditoría .....36
- 2.4. Control Interno .....39
  - 2.4.1. Definición.....40
  - 2.4.2. Objetivos.....40
  - 2.4.3. Componentes del Control Interno .....41
- 2.5. Pruebas de Auditoría.....42
  - 2.5.1. Definición .....42
  - 2.5.2. Tipos de Pruebas.....42
- 2.6 Enfoques de Auditoría .....43
- 2.7. Técnicas y Prácticas de Auditoría .....44
  - 2.7.1. Definición .....44
  - 2.7.2. Clasificación de las técnicas de Auditoría .....44
- 2.8. Muestreo en Auditoría .....44
  - 2.8.1. Definición .....44
  - 2.8.2. Clases de Muestreo .....45
- 2.9. Hallazgos de Auditoría .....45
  - 2.9.1. Definición .....45
  - 2.9.2. Características o Atributos de un Hallazgo .....46
- 2.10. Conclusiones de Auditoría.....46
- 2.11. Documentación del Trabajo de Auditoría.....47
- 2.12. Papeles de Trabajo .....47
  - 2.12.1. Definición .....47
  - 2.12.2. Características Generales.....47
  - 2.12.3. Archivos de Papeles de Trabajo .....48
- 2.13. Marcas de Auditoría .....49
- 2.14. El Informe de Auditoría.....49
- 2.15. Comentarios, conclusiones y recomendaciones .....49
  - 2.15.1. Comentarios .....50
  - 2.15.2. Conclusiones .....50
  - 2.15.3. Recomendaciones .....50
- 2.16. Opinión de Auditoría.....50
  - 2.16.1. Opinión estándar, limpia o sin salvedades .....51
  - 2.16.2. Opinión con Salvedades .....51
  - 2.16.3. Abstención de emitir una opinión .....52
  - 2.16.4. Opinión adversa o negativa .....52
- CAPÍTULO III.....55



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN .....	55
3.1. SIGLAS Y MARCAS DE AUDITORÍA .....	55
3.2. CONTRATO DE CONSULTORÍA .....	56
3.2. ORDEN DE TRABAJO .....	68
3.3. NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE ACCIÓN DE CONTROL.....	70
3.4. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR .....	74
3.5. REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	77
3.6. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.....	90
3.7. REPORTE DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA .....	92
3.8. EJECUCIÓN .....	95
3.9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	103
3.9.1 Informe de Auditoría.....	104
CAPÍTULO IV .....	158
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	158
4.1 CONCLUSIONES .....	158
4.2 RECOMENDACIONES.....	159
BIBLIOGRAFÍA.....	160
ANEXOS .....	164



## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 División política del cantón Girón .....	19
Ilustración 2 Vista externa GAD Municipal de Girón .....	165
Ilustración 3 Planta Baja GAD Municipal de Girón .....	165
Ilustración 4 Planta alta GAD Municipal de Girón .....	166
Ilustración 5 Estructura presentada-GAD .....	166
Ilustración 6 Estado de Situación Financiera 1/3 .....	199
Ilustración 7 Estado de Situación Financiera 2/3 .....	200
Ilustración 8 Estado de Situación Financiera 3/3 .....	201
Ilustración 9 Estado de Resultados 1/2.....	202
Ilustración 10 Estado de Resultados 2/2.....	203
Ilustración 11 Estado de Ejecución Presupuestaria 1/2 .....	204
Ilustración 12 Estado de Ejecución Presupuestaria 2/2 .....	205
Ilustración 13 Estado de Flujo del Efectivo 1/3 .....	206
Ilustración 14 Estado de Flujo del Efectivo 2/3 .....	207
Ilustración 15 Estado de Flujo del Efectivo 3/3 .....	208
Ilustración 16 Notas explicativas 1/4.....	209
Ilustración 17 Notas explicativas 2/4.....	210
Ilustración 18 Notas explicativas 3/4.....	211
Ilustración 19 Notas explicativas 4/4.....	212
Ilustración 20 Organigrama – Director/a Administrativo Financiero/a .....	243

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 Organigrama Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón .....	27
Gráfico 2 Planificación de la Auditoría .....	35
Gráfico 3 Tipos de Pruebas de Auditoría .....	42
Gráfico 4 Clasificación de las Técnicas de Auditoría .....	44
Gráfico 5 Estructura Financiera .....	217
Gráfico 6 Activo Operacional .....	217
Gráfico 7 Deuda Flotante .....	218
Gráfico 8 Deuda Pública .....	219
Gráfico 9 Patrimonio .....	219



Gráfico 10 Resultado de Explotación.....	224
Gráfico 11 Resultado de Operación.....	224
Gráfico 12 Transferencias Netas .....	225
Gráfico 13 Resultado Financiero.....	225
Gráfico 14. Otros Ingresos y Gastos.....	226
Gráfico 15. Estructura Financiera 2017 .....	231
Gráfico 16 Activos.....	231
Gráfico 17 Pasivos.....	232
Gráfico 18 Patrimonio .....	232
Gráfico 19 Resultado de Explotación.....	236
Gráfico 20 Resultado de Operación.....	236
Gráfico 21 Transferencias Netas .....	237
Gráfico 22 Resultado Financiero.....	237
Gráfico 23 Otros Ingresos y Gastos.....	238
Gráfico 24 Nivel de Confianza del Sistema de Control Interno .....	279
Gráfico 25 Nivel de Confianza y Riesgo por Componente.....	331

### **Índice de Cuadros**

Cuadro 1 Población del Cantón Girón .....	19
Cuadro 2 Opinión modificada.....	53
Cuadro 3 Siglas de Auditoría .....	55
Cuadro 4 Marcas de Auditoría .....	55
Cuadro 5 Cronograma de entrevistas .....	169
Cuadro 6 Detalle de funcionarios y exfuncionarios .....	187
Cuadro 8 Matriz de cumplimiento de recomendaciones .....	192
Cuadro 9 Análisis Horizontal - Estado de Situación Financiera .....	213
Cuadro 10 Análisis Horizontal – Estado de Resultados.....	221
Cuadro 11 Análisis Vertical – Estado de Situación Financiera .....	227
Cuadro 12 Análisis Vertical – Estado de Resultados.....	233
Cuadro 13 Equipos de Computación .....	245
Cuadro 14 Sistemas Informáticos .....	245
Cuadro 15 Cuestionario de Control Interno - Ambiente de Control.....	247
Cuadro 16 Cuestionario de Control Interno - Evaluación del Riesgo.....	253





Cuadro 17 Cuestionario de Control Interno - Actividades de Control.....	255
Cuadro 18 Cuestionario de Control Interno - Información y Comunicación	266
Cuadro 19 Cuestionario de Control Interno - Seguimiento .....	267
Cuadro 20 Matriz de calificación de riesgos .....	276
Cuadro 21 Evaluación de Riesgo y Confianza – Ambiente de Control .....	276
Cuadro 22 Evaluación de Riesgo y Confianza – Evaluación del Riesgo ...	277
Cuadro 23 Evaluación de Riesgo y Confianza – Actividades de Control ...	277
Cuadro 24 Evaluación de Riesgo y Confianza – Información y Comunicación .....	278
Cuadro 25 Evaluación de Riesgo y Confianza – Seguimiento.....	279
Cuadro 26 Evaluación de Riesgo y Confianza – Sistema de Control Interno .....	279
Cuadro 27 Cálculo de Materialidad preliminar .....	282
Cuadro 28 Matriz preliminar de riesgos de auditoría .....	286
Cuadro 29 Cuestionario de Control Interno - Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.....	288
Cuadro 30 Cuestionario de Control Interno - Cuentas por Cobrar Impuestos .....	293
Cuadro 31 Cuestionario de Control Interno – Bienes de Administración ...	296
Cuadro 32 Cuestionario de Control Interno - Inversiones en Obras en Proceso.....	301
Cuadro 33 Cuestionario de Control Interno - Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público .....	304
Cuadro 34 Cuestionario de Control Interno - Inversiones de Desarrollo Social .....	306
Cuadro 35 Evaluación de Riesgo y Confianza – Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.....	328
Cuadro 36 Evaluación de Riesgo y Confianza – Cuentas por Cobrar Impuestos .....	329
Cuadro 37 Evaluación de Riesgo y Confianza – Bienes de Administración	329
Cuadro 38 Evaluación de Riesgo y Confianza – Inversiones en Obras en Proceso.....	330



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuadro 39 Evaluación de Riesgo y Confianza - Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público .....	330
Cuadro 40 Evaluación de Riesgo y Confianza – Inversiones de Desarrollo Social .....	331
Cuadro 41 Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría ....	333



## Índice de Anexos

Anexo 1 Cédula Narrativa - Conocimiento general de la entidad.....	164
Anexo 2 Programación de entrevistas .....	169
Anexo 3 Resumen de las entrevistas.....	170
Anexo 4 Solicitud de información.....	181
Anexo 5 Manual de procedimientos y funciones.....	183
Anexo 6 Plan Operativo Anual.....	185
Anexo 7 Funcionarios y ex-funcionarios de la entidad.....	187
Anexo 8 Base Legal.....	189
Anexo 9 Matriz de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.....	192
Anexo 10 Presupuesto 2017.....	195
Anexo 11 Políticas y prácticas contables.....	197
Anexo 12 Estados Financieros, Cédulas Presupuestarias y Notas Explicativas.....	199
Anexo 13 Análisis Horizontal .....	213
Anexo 14 Análisis Vertical .....	227
Anexo 15 Indicadores Financieros.....	239
Anexo 16 Departamento Financiero .....	242
Anexo 17 Funcionarios responsables de preparar y aprobar las políticas y procedimientos.....	244
Anexo 18 Sistemas de información computarizados .....	245
Anexo 19 Cuestionario de Control Interno .....	247
Anexo 20 Cédula Narrativa - Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos .....	269
Anexo 21 Cédula Narrativa - Actividades de Control.....	271
Anexo 22 Cédula Narrativa - Información y Comunicación y Seguimiento y Monitoreo.....	274
Anexo 23 Evaluación de Control Interno.....	276
Anexo 24 Principales áreas críticas .....	281
Anexo 25 Materialidad preliminar y error tolerable.....	282
Anexo 26 Determinación de los componentes a ser examinados.....	284
Anexo 27 Matriz preliminar de riesgos de auditoría .....	286



Anexo 28 Cuestionario de Control Interno - Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.....	288
Anexo 29 Cuestionario de Control Interno - Cuentas por Cobrar Impuestos .....	293
Anexo 30 Cuestionario de Control Interno – Bienes de Administración.....	296
Anexo 31 Cuestionario de Control Interno – Inversiones en Obras en Proceso .....	301
Anexo 32 Cuestionario de Control Interno – Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público .....	304
Anexo 33 Cuestionario de Control Interno – Inversiones de Desarrollo Social .....	305
Anexo 34 Cédula Narrativa - Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal .....	309
Anexo 35 Cédula Narrativa – Cuentas por Cobrar Impuestos .....	313
Anexo 36 Diagramas de Flujo.....	315
Anexo 37 Cédula Narrativa – Bienes de Administración.....	319
Anexo 38 Cédula Narrativa – Inversiones en Obras en Proceso.....	322
Anexo 39 Cédula Narrativa - Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.....	324
Anexo 40 Cédula Narrativa – Inversiones de Desarrollo Social.....	326
Anexo 41 Evaluación de Control Interno por componente .....	328
Anexo 42 Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría .....	333
Anexo 43 Plan de Muestreo.....	339
Anexo 44 Programa de auditoría - Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.....	354
Anexo 45 Programa de auditoría - Cuentas por Cobrar Impuestos .....	356
Anexo 46 Programa de auditoría - Bienes de Administración.....	358
Anexo 47 Programa de auditoría - Inversiones en Obras en Proceso.....	360
Anexo 48 Programa de auditoría - Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.....	362
Anexo 49 Programa de auditoría - Inversiones de Desarrollo Social.....	364
Anexo 50 Verificación de la existencia de comprobantes de recaudación.	366
Anexo 51 Verificación de la documentación de los pagos realizados .....	374



Anexo 52 Arqueo entre reportes y comprobantes de depósito .....	386
Anexo 53 Reconciliación Bancaria BCE - Febrero.....	392
Anexo 54 Asiento de cierre del grupo de cuentas 1.1.3.....	403
Anexo 55 Análisis de las cuentas por cobrar impuestos de años anteriores .....	405
Anexo 56 Constatación de documentos en Cuentas por Cobrar. ....	407
Anexo 57 Reconciliación de saldos de los mayores auxiliares con los saldos del sistema SIIM .....	414
Anexo 58 Adquisición de bienes de administración en el período 2017 ....	417
Anexo 59 Existencia de Pólizas de Seguro en los bienes de larga duración .....	423
Anexo 60 Verificación de los documentos que acrediten la propiedad de los bienes inmuebles .....	428
Anexo 61 Constatación física de los bienes muebles .....	433
Anexo 62 Baja de bienes de administración .....	441
Anexo 63 Recálculo de depreciaciones del período 2017 .....	444
Anexo 64 Verificación de los documentos que respaldan las inversiones en obras en proceso .....	455
Anexo 65 Verificación de las certificaciones presupuestarias en las inversiones en obras en proceso .....	462
Anexo 66 Verificación límites en la asignación de recursos .....	470
Anexo 67 Verificación de garantías .....	475
Anexo 68 Recálculo de anticipos y garantías .....	477
Anexo 69 Recálculo de planillas .....	479
Anexo 70 Verificación de Transferencias y Donaciones recibidas con el estado de cuenta .....	484
Anexo 71 Asiento de cierre del grupo de cuentas 6.2.....	486
Anexo 72 Verificación de saldos en libros con los reportes de ingresos diarios de Tesorería .....	489
Anexo 73 Verificación del porcentaje de ejecución del presupuesto en las transferencias de capital e inversión.....	493
Anexo 74 Verificación de documentos que respaldan las inversiones de desarrollo social .....	496



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 75 Verificación de los depósitos en las cuentas a nombre de los beneficiarios.....	502
Anexo 76 Asiento de cierre del grupo de cuentas 6.3.....	508
Anexo 77 Recálculo de roles de pago de Inversiones de Desarrollo Social .....	513
Anexo 78 Determinación del adecuado cumplimiento de obligaciones en inversiones de desarrollo social .....	522
Anexo 79 Hoja de hallazgos .....	528
Anexo 80 Definición de la opinión de auditoría .....	539
Anexo 81 Asientos de ajustes.....	541
Anexo 82 Cédulas sumarias .....	543
Anexo 83 Comunicación de resultados provisionales.....	557
Anexo 84 Convocatoria a la conferencia final .....	558
Anexo 85 Acta de conferencia final.....	560
Anexo 86 Protocolo.....	562



**Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio  
Institucional**

---

Jessica Elizabeth Vásquez Corte, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, período 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Ar. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 6 de diciembre de 2019

Jessica Elizabeth Vásquez Corte

0107392870



**Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio  
Institucional**

---

Byron Damián Guaranda Guncay, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, período 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Ar. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 06 de diciembre de 2019

Byron Damián Guaranda Guncay

0107218760





**Cláusula de Propiedad Intelectual**

---

Jessica Elizabeth Vásquez Corte, autora del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, período 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 6 de diciembre de 2019

A handwritten signature in blue ink that reads 'Elizabeth Vásquez'.

Jessica Elizabeth Vásquez Corte

0107392870



**Cláusula de Propiedad Intelectual**

---

Byron Damián Guaranda Guncay, autor del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, periodo 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 06 de diciembre de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Byron Damián Guaranda Guncay".

Byron Damián Guaranda Guncay

0107218760



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios porque él nos otorga la vida, la salud y la sabiduría día a día; guía nuestro camino y nos acompaña en él, siempre nos protege de todo mal y nos entrega la fuerza y voluntad para realizar este proyecto, además nos ha permitido llegar hasta aquí y cumplir una meta más.

De igual manera agradecemos a nuestras familias, porque son el elemento fundamental que nos inspira e impulsa en el camino para que sigamos adelante y logremos cumplir nuestros sueños.

Agradecemos a nuestra Universidad, pues dentro de ella hemos vivido muy gratas experiencias y nos hemos forjado como profesionales dentro de esta maravillosa institución conjuntamente con compañeros y docentes.

De una manera muy expresa agradecemos a nuestra tutora, Ingeniera Mónica Duque R.; por su esfuerzo, apoyo y consejos logramos culminar con nuestro proyecto y alcanzar el eslabón final para llegar a ser grandes profesionales.

También agradecemos a todas las personas que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón; por su apertura logramos llevar a cabo este proyecto, contando con su apoyo y su tiempo.

***Jessica V. & Byron G.***



## DEDICATORIA

Dedico la realización de este proyecto a mi familia por su tan importante apoyo.

A mi madre, pues ha sido el pilar fundamental en mi formación tanto personal como profesional, y me otorga el impulso que me invita a seguir adelante día tras día; además, representa una fuente de inspiración, por su enorme persistencia y su decisión.

A mi padre, porque en su persona he encontrado una mano siempre extendida y dispuesta a ayudarme.

A mis hermanas, debido a que me formé a su lado, siempre recordándome que puedo ser mejor, y que aún no es momento de conformarme o detenerme.

A mi abuelita, mis tíos y mis primos, siempre he compartido los momentos más felices de mi vida a su lado; **una familia única.**

A mis compañeros, pues he tenido el enorme gusto de caminar junto a ellos en este sendero que guía hacia nuestro desarrollo profesional, una meta cumplida entre muchas por venir, las cuales espero podamos seguir compartiendo.

A una persona completamente maravillosa, con la cual tuve la dicha de compartir un poco de mi vida, me impulsaste a ser mejor como estudiante y como persona, por todo y por tanto, muchas gracias Ximena D.

Extiendo esta dedicatoria a todas aquellas personas que me han tendido una mano a lo largo de mi carrera como estudiante, pues sin su ayuda no lo habría logrado.

**Byron G.**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a las personas más importantes en mi vida que son mis padres, a mi hermana y mi sobrina; quienes me han apoyado en todo momento para que continúe con mis estudios y logre esta meta importante en mi vida.

A mi compañero de vida universitaria que me ha brindado su apoyo incondicional en todo momento y siempre ha tenido una palabra de motivación que me impulsa a cumplir mis objetivos.

A mis amigos y compañeros con quienes he compartido esta hermosa etapa. Gracias.

***Jessi V.***



## INTRODUCCIÓN

La Auditoría Financiera es un examen o proceso de control que se realiza a las instituciones, sean públicas o privadas, y consiste en determinar la razonabilidad de los estados financieros, expresando una opinión profesional en un informe de auditoría.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón al ser una entidad Gubernamental debe someterse a los controles realizados por la Contraloría General del Estado, bajo sus diferentes modalidades de fiscalización; sin embargo, no se ha realizado una Auditoría Financiera dentro de esta entidad, por lo cual se realiza esta actividad, con el fin de dictaminar los Estados Financieros del GAD, evaluar el Sistema de Control Interno y verificar el cumplimiento de la normativa pública aplicable a la entidad; este trabajo se desarrolla en cuatro capítulos:

Capítulo I, contiene aspectos que se relacionan directamente con la entidad, y un conocimiento general de sus actividades, su conformación, legislación en la cual se basa su funcionamiento y responsabilidades con las que tendrá que cumplir para con la sociedad.

Capítulo II, proporciona todas las bases teóricas, aquella información necesaria para un mejor entendimiento del trabajo, además de ser conocimiento clave para la correcta realización de la Auditoría Financiera.

Capítulo III, abarca el desarrollo de la Auditoría Financiera que consta de tres etapas: planificación, ejecución y comunicación de los resultados; se lleva a cabo aplicando la metodología establecida en la normativa pública correspondiente.

Finalmente, se formulan conclusiones y recomendaciones como producto del trabajo realizado, las cuales se proporcionan con el fin de mejorar la gestión y el funcionamiento de la entidad.



## JUSTIFICACIÓN

La realización de una Auditoría Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el período 2017, brindará una seguridad razonable sobre las cifras que se presentan dentro de los estados financieros, el correcto manejo de los recursos financieros de la entidad para el cumplimiento de las metas y objetivos; además se emitirán comentarios, conclusiones y recomendaciones con el fin de mejorar el control interno y evaluar el manejo de los recursos administrados por la entidad, lo que contribuirá a una mejor gestión por parte de los funcionarios dentro de la institución;

En este proceso se realizará el seguimiento de aquellas recomendaciones que se han presentado dentro de los exámenes especiales realizado a la entidad y que son presentados mediante informes en los registros de la página oficial de la Contraloría General del Estado, en cumplimiento con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

De esta manera se verificará los métodos utilizados para captar y reflejar la contabilidad, los registros, documentos y comprobantes que sustentan dichos estados financieros, y que se encuentren preparados y revelados según la normativa de contabilidad gubernamental vigente y demás disposiciones reglamentarias.

Además, mediante la realización de este proyecto se determinará el cumplimiento de objetivos institucionales y el buen manejo de los recursos públicos, a través de la evaluación al Sistema de Control Interno relacionado con la preparación y presentación de los Estados Financieros.



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, al ser una entidad gubernamental que maneja recursos públicos, se encuentra sujeta a control por parte de la Contraloría General del Estado en cuanto al uso y manejo de aquellos elementos y recursos que le han sido asignados, debido a esto se espera que cuenten con razonabilidad sobre las cifras que se presentan en sus estados financieros, que se sometan a la rendición de cuentas y sean objeto de evaluación y análisis por parte del ente de control en sus formas de fiscalización tales como un examen especial o una auditoría financiera.

Al ser los Estados Financieros una herramienta para la toma de decisiones, se observó que el problema en la entidad es que no se tiene una seguridad razonable sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros debido a que no se ha realizado una Auditoría Financiera, además durante el período 2017 no se ha realizado ningún tipo de acción de control, según se ha verificado en la página de la Contraloría General del Estado.

También se ha determinado que se han generado problemas en cuanto al manejo del presupuesto de la institución, ya que al contar con el aporte del Ministerio de Obras Públicas se da prioridad al mejoramiento de las vías del cantón y se encuentran obras pendientes por ejecutar, las cuales generan modificaciones al presupuesto inicial y crean necesidad de financiamiento, por lo que se determina que no existe un adecuado manejo del recurso económico y que no se cumple con las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual de la entidad.

De igual manera no se tiene certeza completa de que se estén aplicando las recomendaciones que se han proporcionado mediante la realización de aquellos exámenes especiales que constan con sus debidos informes dentro de la página oficial de la Contraloría General del Estado.





## OBJETIVOS

### General

Dictaminar los estados financieros preparados y presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el período 2017, para determinar la razonabilidad de las cifras que constan en los mismos y ayudar a la administración en la toma de decisiones.

### Específicos

- Diagnosticar la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, para conocer las principales actividades y procesos relacionados con la preparación de los Estados Financieros.
- Ejecutar la Auditoría aplicando un adecuado proceso metodológico para asegurar que el trabajo se realice según la normativa y legislación pública vigente.
- Evaluar el Sistema de Control Interno para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado uso y manejo de los recursos públicos.
- Obtener evidencia suficiente, competente y relevante para verificar que los estados Financieros se encuentren realizados de acuerdo a la normativa aplicable al Sector Público.
- Establecer recomendaciones para mejorar la gestión financiera de la entidad y ayudar con el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.



## MARCO TEÓRICO

### CONTROL

Consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, las instrucciones impartidas y los principios establecidos. Tiene por objeto señalar las debilidades y los errores para rectificarlos y evitar que vuelvan a ocurrir. Opera en todo, cosas, gente, acciones. (Juvé, 1999)

### CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

“Como Organismo Técnico Superior de Control, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigida representada legalmente por el Contralor General” (Congreso Nacional, 2002).

“Es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos” (Asamblea Nacional, 2008).

### CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

“Es la máxima autoridad de control gubernamental y auditoría de la gestión pública. Ejercerá las atribuciones que la Constitución Política de la República y las leyes le confieran” (Congreso Nacional, 2002).

### GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. Gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se



regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (Asamblea Nacional, 2008)

## **RECURSOS PÚBLICOS**

Se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. (Congreso Nacional, 2002)



## DISEÑO METODOLÓGICO

### Tipo de Investigación

- **Exploratoria**

Mediante una investigación exploratoria se conocerá a la entidad, sus principales actividades y procesos; además se determinará las principales debilidades mediante una evaluación al sistema de control interno.

- **Descriptiva**

Con este método se va a verificar el correcto uso y manejo de los recursos públicos, el cumplimiento y correcta aplicación de la normativa vigente para los correspondientes registros contables.

- **Explicativa**

La investigación explicativa servirá para dar a conocer los hallazgos encontrados en las fases de planificación y ejecución, comparando la situación actual de la entidad con lo que señala la norma, además de dar a conocer las causas de los acontecimientos.

### Modalidad de la investigación

En el proyecto de investigación se utilizará un enfoque mixto, el cual nos ayudará a recolectar, analizar y relacionar tanto información cualitativa como cuantitativa. Un enfoque cuantitativo debido a que el objeto de estudio son los Estados Financieros, los cuales serán revisados y analizados mediante cálculos. Además, se considera un enfoque cualitativo porque se realizará una indagación a los funcionarios a través de entrevistas; también se realizará observaciones a los procesos de la entidad.



## Métodos de recolección de información

- **Fuentes primarias:** se obtendrá información mediante observaciones a los procesos que se llevan a cabo en la entidad, entrevistas a los funcionarios involucrados y la realización de cuestionarios a ser aplicados a los servidores.
- **Fuentes secundarias:** esta información constituye principalmente la normativa aplicable para el Sector Público, necesaria para la ejecución de la Auditoría Financiera, será tomada de páginas de internet.
- **Fuentes terciarias:** información que consta en las bases de datos manejadas por los funcionarios responsables de los diferentes departamentos involucrados con el área financiera de la institución; además información elaborada por la entidad como el plan estratégico, plan operativo anual, estados financieros, cédulas presupuestarias, etc.

## Tratamiento de la información

Para la adecuada realización de este proyecto se hará uso de medios para el tratamiento de la información como:

**Tablas:** Mediante el uso de tablas se podrá utilizar y manejar información cuantitativa que servirá como base para obtener indicadores los cuales son primordiales en la obtención de evidencia dentro del trabajo a realizarse.

**Gráficos:** Se utilizarán en el manejo de datos cualitativos o para determinar atribuciones sobre la información que se obtenga por parte de la entidad, de igual manera se usarán en la presentación de porcentajes para



dar una idea de aquellas instancias en las cuales se deba dar un mayor enfoque.

**Figuras:** En el análisis que se realizará a los procesos que se relacionen con la preparación de los estados financieros ya que se realizarán flujogramas que nos ayudarán a determinar de mejor manera el funcionamiento de estos procesos.

**Excel:** Representa una herramienta primordial en los análisis cuantitativos y cualitativos que se aplicarán a lo largo del proyecto a realizarse.

**Informes:** Todos los resultados obtenidos en el transcurso del proyecto serán revelados a modo de informes en los cuales se proporcionará información de las evaluaciones a las partes que compete y manteniendo un debido nivel de confidencialidad.



**DESARROLLO DEL PROYECTO**  
**CAPÍTULO I**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**DE GIRÓN**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CANTÓN GIRÓN**

**Reseña histórica**

En sus inicios, Girón fue ocupado por una cultura conocida con el nombre de “Leoquina”. En la época Incásica se le conocía con el nombre de Pacaybamba, por existir en esas tierras grandes llanuras de paycas (árboles de guabos). El nombre de Girón lo dio el Capitán Francisco Hernández Girón a su paso por ella en el año de 1534. No se conoce la fecha exacta de la fundación pues los documentos han desaparecido. Durante la conquista y colonia estas tierras eran solares y estancias de los nuevos vecinos (españoles) y por lo tanto los indígenas tuvieron que alejarse a los campos y montañas. Surgen grandes haciendas en manos de los nuevos ricos y se da una segregación social del espacio. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)

Al inicio Girón tuvo la categoría de villa, pero a partir de 1814 se lo elevó a cantón por la abundante población de españoles que existía en la zona de Cañaribamba, Yunguilla, Pucará, San Fernando, Oña y Nabón; Girón continúa como tal hasta el 20 de noviembre de 1854, fecha en la que se le quita esta categoría y se la anexa al cantón Cuenca. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)

En 1884 se le devuelve esta categoría y se la suprime una vez más en 1890, hasta que en forma definitiva pasa a ser considerada como cantón en 1897 y como sus parroquias San Fernando, La Asunción, Nabón, Cochapata, Oña, Pucará y Zhaglli. En 1950, Girón experimenta desmembraciones territoriales, pues las parroquias de Santa Isabel, Pucará,



San Fernando, Oña, Nabón, se convierten en cantones, quedándole a Girón únicamente las parroquias rurales de La Asunción y San Gerardo. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)

### **Ubicación geográfica**

El cantón Girón se encuentra ubicado al Sur-Occidente del Ecuador en la vía Girón-Pasaje a 37 km de la ciudad de Cuenca. Pertenece a uno de los quince cantones de la provincia del Azuay; con una superficie de 350,1 km<sup>2</sup>, representando el 4,2% del territorio de la provincia. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)

### **Límites**

El cantón Girón tiene los siguientes límites (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015):

- **Al Norte**

Parroquias Victoria del Portete y Cumbe (cantón Cuenca)

- **Al Este**

Parroquia Jima (cantón Sígsig)

- **Al Sur**

Parroquias: Las Nieves (cantón Nabón) y Abdón Calderón (cantón Santa Isabel)

- **Al Oeste**

Parroquias: San Fernando y Chumblín (cantón San Fernando)

### **División política**

El cantón Girón se encuentra dividida en tres parroquias: Girón, San Gerardo y La Asunción.



*Ilustración 1 División política del cantón Girón*



**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)

**Elaborado por:** Los autores

## Población

El cantón Girón cuenta con una población de 13.191 habitantes, distribuidos en sus tres parroquias de la siguiente manera:

*Cuadro 1 Población del Cantón Girón*

Parroquias	Población
Girón	9.035
San Gerardo	1.169
Asunción	2.987
<b>Total</b>	<b>13.191</b>

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)

**Elaborado por:** Los autores



## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### Misión

La Municipalidad del Cantón Girón, promueve el desarrollo sostenible y sustentable a nivel cantonal, a través de la prestación de servicios transparentes, eficientes y oportunos en la ejecución de programas y proyectos de saneamiento ambiental, obras públicas, planificación urbana y rural, educación y cultura y seguridad ciudadana; procurando el bien común y la satisfacción de las necesidades de la población. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)

### Funciones

Según el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional, 2010), las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;



- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;



- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;



- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
- t) Las demás establecidas en la ley.

### **Competencias**

Según el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional, 2010), las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;



- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las (...) riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las (...) riberas de ríos, lagos y lagunas;



- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos (...) y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### **Autoridades**

Según el Manual Orgánico por Procesos de la entidad las principales autoridades del GAD son:

- Alcalde
- Vicealcalde
- Concejales
  - Concejal 1
  - Concejal 2
  - Concejal 3
  - Concejal 4

### **Procesos Internos**

Los procesos internos de acuerdo al Manual de Procedimientos y Funciones de la institución son los siguientes

### **Procesos Gobernadores**

- Concejo Cantonal
- Alcaldía



### **Procesos Agregadores de Valor**

- Planificación y Desarrollo Cantonal
- Obras Públicas
- Servicios Públicos y Gestión Ambiental

### **Procesos Habilitantes**

#### **Asesoría**

- Asesoría Jurídica

#### **Apoyo**

- Financiero
- Recursos Humanos y Administrativo
- Secretaría General

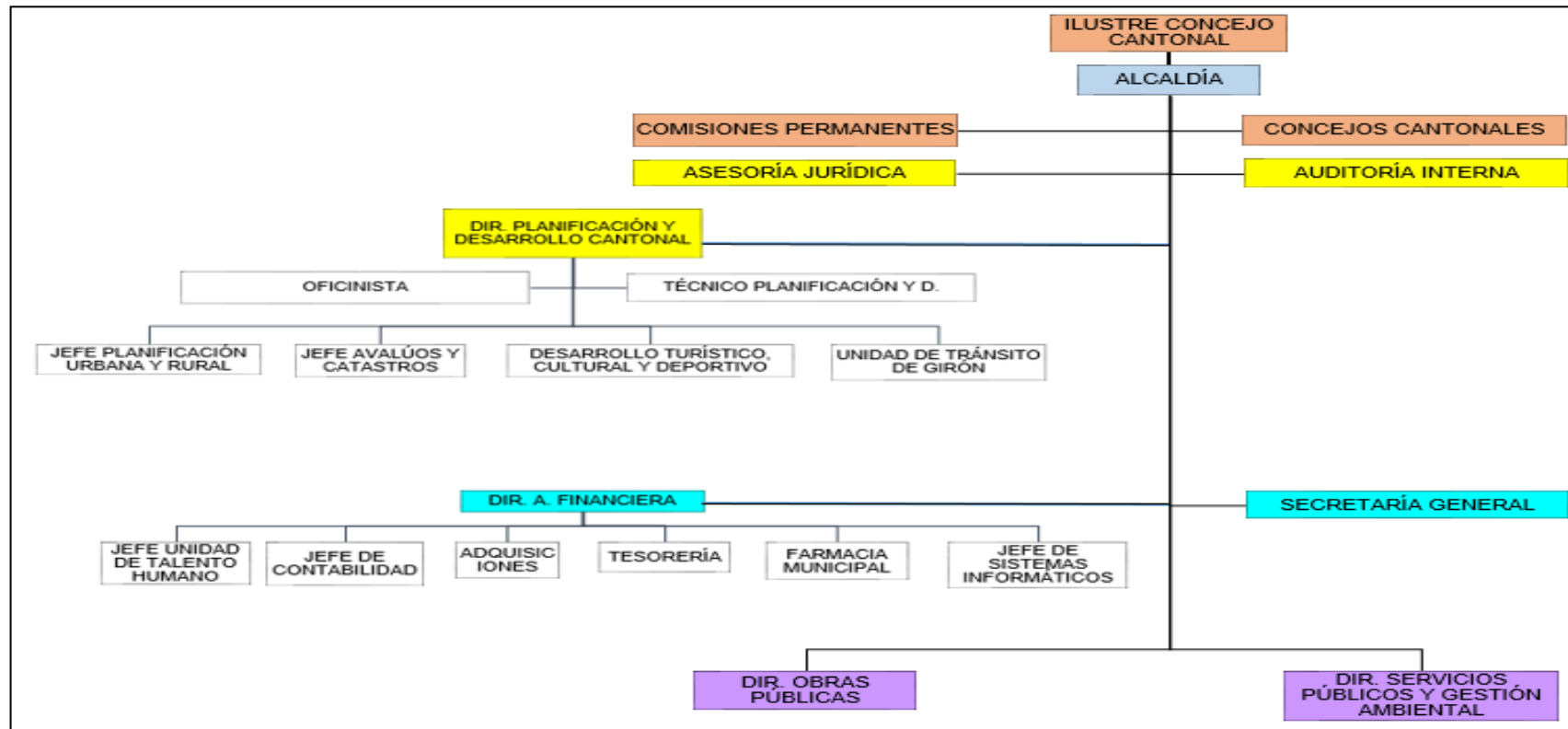




### Organigrama Institucional

Gráfico 1 Organigrama Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2014)



Elaborado por: Los autores



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se presenta la fundamentación teórica que proporcionará información necesaria para el adecuado entendimiento del proyecto que se desarrolla, además representa conocimiento técnico clave acumulado dentro de investigaciones científicas, leyes, normas, reglamentos y demás legislación pública que guiará nuestro trabajo, cabe la pena mencionar que se hará uso de definiciones y conceptos provenientes de las Normas Internacionales de Auditoría, los cuales se citarán únicamente dentro de este capítulo, pues la parte práctica será realizada mediante el uso del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental.

#### **2.1. Auditoría**

Auditoría, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que genera una entidad es confiable veraz y oportuna, en otras palabras, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos se hayan observado y respetado; que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Asimismo, significa evaluar la forma en que se administra y opera con el fin de aprovechar los recursos al máximo. (Morales, 2012)



## **2.2 Auditoría Gubernamental**

### **2.2.1. Definición**

La auditoría gubernamental constituye el examen objetivo, sistemático, independiente, constructivo y selectivo de evidencias, efectuadas a la gestión institucional en el manejo de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad de la información, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ecológicos y de tiempo y, si estos, fueron administrados con eficiencia, efectividad, economía, eficacia y transparencia. (Contralor General del Estado, 2003)

Es el examen crítico y sistemático del sistema de gestión fiscal de la administración pública y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, realizado por las Contralorías General de la República, Departamental o Municipal. (Cuellar, 2003)

### **2.2.2. Objetivo de la Auditoría Gubernamental**

La auditoría gubernamental tiene como objetivo general básico, examinar las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas de un ente, de una unidad, de un programa o de una actividad, para establecer el grado en que sus servidores cumplen con sus atribuciones y deberes, administran y utilizan los recursos en forma eficiente, efectiva y eficaz, logran las metas y objetivos propuestos; y, si la información que producen es oportuna, útil, correcta, confiable y adecuada. (Contralor General del Estado, 2003)

Tiene el fin de emitir un dictamen sobre la eficiencia, eficacia y economicidad en el cumplimiento de los objetivos de la entidad estatal



sometida a examen, además de la valoración de los costos ambientales de operación del Ente, para así vigilar la gestión pública y proteger a la sociedad. (Cuellar, 2003)

### **2.2.3. Características de la Auditoría Gubernamental**

Según el Manual General de Auditoría Gubernamental (Contralor General del Estado, 2003), la Auditoría Gubernamental debe ser:

- a. Objetiva
- b. Sistemática
- c. Profesional
- d. Selectiva
- e. Imparcial
- f. Integral
- g. Recurrente

### **2.2.4. Clases de Auditoría**

Dentro de la legislación pública y según lo menciona el Manual General de Auditoría Gubernamental (Contralor General del Estado, 2003), el término Auditoría se utiliza como concepto general y engloba los diferentes tipos de control o fiscalización que se pueden aplicar dentro de las entidades del Estado, es decir se utiliza:

Para describir, tanto las tareas que desarrollan los auditores al examinar los estados financieros, así como la labor de revisar la efectividad, eficiencia, economía y eficacia en las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas que ejecutan las entidades del Estado, y las privadas que controla la Contraloría, para medir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. (Contralor General del Estado, 2003)



#### **2.2.4.1. De acuerdo con la naturaleza**

Dentro de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Congreso Nacional, 2002), en sus artículos 19, 20, 21, 22 y 23, menciona que los tipos de control según su naturaleza se clasifican en:

- Examen especial
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de aspectos ambientales
- Auditoría de obras públicas o de ingeniería
- Auditoría Financiera

#### **2.2.4.2. De acuerdo con quien lo realiza**

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Congreso Nacional, 2002), y al Manual General de Auditoria Gubernamental (Contralor General del Estado, 2003); los tipos de control según quien lo realiza son:

- Interna
- Externa

### **2.3. Auditoría Financiera Gubernamental**

#### **2.3.1. Definición**

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y



recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno. (Contralor General del Estado, 2001)

“La Auditoría Financiera consiste en la revisión y verificación de documentos contables, generalmente las Cuentas Anuales, por parte de una persona cualificada e independiente, con el objeto de emitir un informe que pueda tener efecto frente a terceros” (Benedicto, 2006).

### **2.3.2. Objetivos**

#### **Objetivo General**

En el ámbito público “La auditoría financiera tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas” (Contralor General del Estado, 2001).

Tiene como objetivo la emisión de un informe que contenga la opinión del auditor acerca de los Estados Financieros revisados. Dicho informe u opinión sirve para que cualquier persona interesada tenga una base de información fiable e independiente acerca de la verdadera situación de la empresa. (Benedicto, 2006)

#### **Objetivos Específicos**

El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (Contralor General del Estado, 2001), determina que los objetivos específicos de la Auditoría Financiera son los siguientes:

- a. Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus



servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.

- b. Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, por los entes y organismos de la administración pública.
- c. Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos.
- d. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos.
- e. Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
- f. Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa.

### **2.3.3. Características**

De acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (Contralor General del Estado, 2001), la Auditoría Financiera debe ser:

- a. Objetiva
- b. Sistemática
- c. Profesional
- d. Específica
- e. Normativa
- f. Decisoria

### **2.3.4. Proceso metodológico de la Auditoría Financiera Gubernamental**

Dentro del proceso de Auditoría Financiera existen diferentes fases o etapas que se entrelazan entre sí, las cuales dentro del Manual de Auditoría



Financiera Gubernamental (Contralor General del Estado, 2001), se las reconoce como:

1. Planificación
2. Ejecución del trabajo
3. Comunicación de resultados

#### **2.3.4.1. Planificación**

“Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios” (Contralor General del Estado, 2001).

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 300 Planificación de la Auditoría de Estados Financieros (IAASB, 2013a), “La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos”.

Esta primera fase es decisiva en el proceso del examen, por cuanto es donde el auditor plantea su estrategia a seguir, la cual se formula en función a los objetivos y alcances del examen, y en base al conocimiento de las actividades básicas que realiza la empresa, su organización y procedimientos de control. (Soldevilla, 2014)



Gráfico 2 Planificación de la Auditoría



**Fuente:** (Contralor General del Estado, 2001)

**Elaborado por:** Los autores

#### 2.3.4.2. Ejecución del trabajo

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. (Contralor General del Estado, 2001)

Dentro de la etapa de ejecución se obtiene evidencia suficiente del programa, área o rubro que se analiza, para contar con los elementos suficientes de juicio que permitan al auditor determinar el grado de razonabilidad de las situaciones observadas, la veracidad de la



documentación revisada y la confiabilidad de los sistemas y registros examinados, para que con ello emita una opinión sólida, sustentada y válida, motivo por el que la evidencia que se obtenga debe ser de calidad. (Franklin, 2007)

#### **2.3.4.3. Comunicación de resultados**

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. (Contralor General del Estado, 2001)

Esta es considerada como la última fase dentro de la aplicación de Auditoría, sin embargo debe aplicarse en el transcurso de todo el examen, pues el Auditor debe mantener comunicación constante con el personal administrativo y operativo de la entidad, dándoles a su vez la oportunidad para presentar pruebas documentales en el caso de que estas sean necesarias. (Padilla, Echeverría, Orejuela, & Herrera, 2015)

#### **2.3.5. El Riesgo en Auditoría**

Es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada. Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes. (Contralor General del Estado, 2001)



Según lo determina la Norma Internacional de Auditoría 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (IAASB, 2013b), el riesgo de Auditoría es aquel “riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección”.

### **2.3.5.1. Tipos de Riesgos de Auditoría**

- **Riesgo de Incorrección Material**

Según la Norma Internacional de Auditoría 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría el riesgo de incorrección material es el “riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría” (IAASB, 2013b).

El riesgo de incorrección material está conformado por el riesgo inherente y el riesgo de control.

- **Riesgo Inherente**

“Es la posibilidad de un error significativo en los estados financieros antes de considerar la efectividad de los sistemas de control interno establecidos por la gerencia. Este riesgo está íntimamente relacionado con las características de giro de negocio del cliente” (Escobar, 2015).

Es la posibilidad de que existan errores o irregularidades en la gestión administrativa y financiera, antes de verificar la eficiencia del control interno diseñado y aplicado por el ente a ser auditado, este riesgo tiene relación directa con el contexto global de una institución e



incluso puede afectar a su desenvolvimiento. (Contralor General del Estado, 2002)

Dentro de la Norma Internacional de Auditoría 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se determina que el Riesgo Inherente es:

Susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes. (IAASB, 2013b)

- **Riesgo de Control**

“Es el riesgo de que los sistemas de control interno establecidos por la gerencia de la Empresa no puedan evitar o detectar errores o irregularidades significativas (declaración equivocada significativa) en forma oportuna” (Escobar, 2015).

Es la posibilidad de que los procedimientos de control interno incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores significativos de manera oportuna. Este riesgo si bien no afecta a la entidad como un todo, incide de manera directa en los componentes. (Contralor General del Estado, 2002)

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, el riesgo de Control es el:



Riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad. (IAASB, 2013b)

- **Riesgo de Detección**

Es el riesgo de que los procedimientos de auditoría no puedan detectar errores o irregularidades significativas. En otras palabras, la insuficiencia en el alcance de los procedimientos de auditoría definidos por el auditor, o la equivocación en la determinación de los mismos al efectuar su trabajo puede originar que errores significativos no se detecten y por lo tanto la opinión que emita en el informe esté equivocada. (Escobar, 2015)

“Se origina al aplicar procedimientos que no son suficientes para lograr descubrir errores o irregularidades que sean significativos, es decir que no detecten una representación errónea que pudiera ser importante” (Contralor General del Estado, 2002).

De acuerdo a lo que se establece dentro de la Norma internacional de Auditoría 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (IAASB, 2013b), el Riesgo de Detección es aquel “riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones”.

## **2.4. Control Interno**



### **2.4.1. Definición**

El control interno es definido como un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la administración, la dirección y demás personal de una entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento. (COSO, 2013)

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. (Contralor General del Estado, 2009)

Dentro de la Norma Internacional de Auditoría 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno., se establece al Control Interno como:

El proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno. (IASB, 2013c)

### **2.4.2. Objetivos**



Según la Norma de Control Interno 100-02 Objetivos del control interno (Contralor General del Estado, 2009), los objetivos del Control Interno son los siguientes:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

#### **2.4.3. Componentes del Control Interno**

Según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, los componentes del Control Interno son los siguientes:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Seguimiento

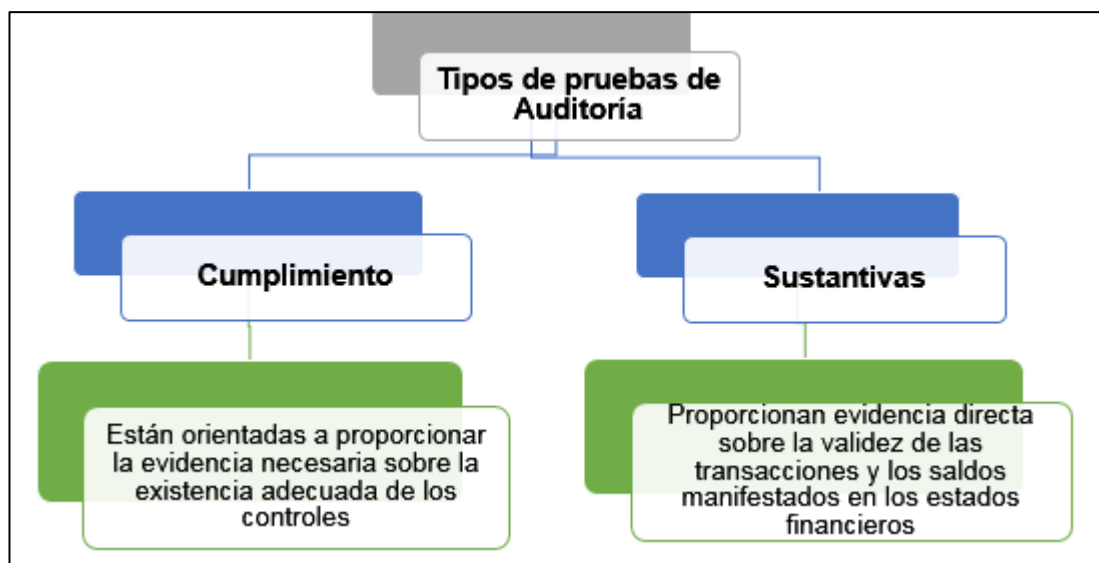
## 2.5. Pruebas de Auditoría

### 2.5.1. Definición

Corresponden a la selección de las técnicas y las herramientas más adecuadas de llevar a cabo, dentro de una serie de procedimientos de auditoría, a través de los cuales se espera obtener los elementos de juicio pertinentes para detectar, confirmar o delimitar las posibles incidencias o consecuencias que se pueden presentar en la institución, por la ausencia o incumplimiento de ciertos procedimientos básicos y fundamentales para el correcto funcionamiento del área auditada. (Contralor General del Estado, 2001)

### 2.5.2. Tipos de Pruebas

Gráfico 3 Tipos de Pruebas de Auditoría



**Fuente:** (Contralor General del Estado, 2001)

**Elaborado por:** Los autores

Según se determina en la Norma Internacional de Auditoría 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados, las pruebas de Auditoría son:





## **Prueba de cumplimiento**

Es aquel “procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones”. (IASRB, 2013d)

## **Prueba sustantiva**

Es aquel “procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones” y a su vez estas pruebas comprenden; “pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y procedimientos analíticos sustantivo”. (IASRB, 2013d)

## **2.6 Enfoques de Auditoría**

Según lo expresado dentro del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (Contralor General del Estado, 2001), Los enfoques de Auditoría pueden ser:

**Enfoque de cumplimiento.-** Se basa únicamente en pruebas de cumplimiento.

**Enfoque sustantivo.-** se basa únicamente en pruebas sustantivas.

**Enfoque mixto.-** Se basa en pruebas tanto de cumplimiento como sustantivas.

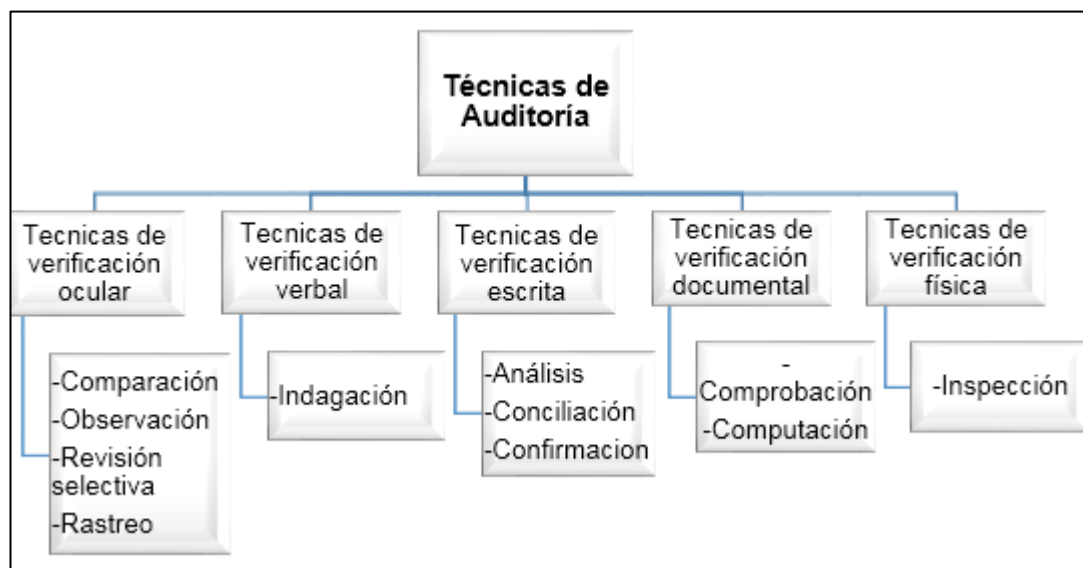
## 2.7. Técnicas y Prácticas de Auditoría

### 2.7.1. Definición

Las técnicas de auditoría constituyen métodos prácticos de investigación y prueba, que el auditor emplea a base de su criterio o juicio según las circunstancias, unas son utilizadas con mayor frecuencia que otras, a fin de obtener la evidencia o información adecuada y suficiente para fundamentar sus opiniones y conclusiones contenidas en el informe. (Contralor General del Estado, 2001)

### 2.7.2. Clasificación de las técnicas de Auditoría

*Gráfico 4 Clasificación de las Técnicas de Auditoría*



**Fuente:** (Contralor General del Estado, 2001)

**Elaborado por:** Los autores

## 2.8. Muestreo en Auditoría

### 2.8.1. Definición

“Aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de



forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población”. (IASRB, 2013e)

## **2.8.2. Clases de Muestreo**

### **2.8.2.1. Muestreo Estadístico**

El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, determina que el muestreo estadístico utiliza las leyes de probabilidades con el propósito de lograr en forma objetiva:

- Determinar el tamaño de la muestra.
- Seleccionar la muestra.
- Evaluar los resultados

“Además, el muestreo estadístico no descarta la necesidad de que el auditor aplique su criterio” (Contralor General del Estado, 2001).

### **2.8.2.2. Muestreo no Estadístico**

“Es aquel muestreo en el que el auditor estima el riesgo de muestreo utilizando el juicio profesional y la experiencia, en lugar de las técnicas estadísticas” (Colegio de Contadores Públicos de México, 2015)

## **2.9. Hallazgos de Auditoría**

### **2.9.1. Definición**

“Es una narración explicativa y lógica de los hechos detectados en el examen de auditoría, referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades, errores, debilidades, fortalezas y/o necesidades de cambio” (Tobón, 2016).



Los hallazgos constituyen toda la información que le ayuda al auditor a detectar los hechos o sucesos más importantes que afectan en la gestión administrativa y que deben ser comunicados mediante un informe. (Tobón, 2016).

## **2.9.2. Características o Atributos de un Hallazgo**

### **Condición**

“Párrafo en el cual el auditor describe la situación deficiente encontrada; “Lo que es” (Tobón, 2016).

### **Criterio**

“Párrafo en el que el auditor detalla el estándar contra el cual ha medido o comparado la condición. Es la norma contra la cual el auditor mide la condición. “Lo que debe o debió ser” (Tobón, 2016).

### **Efecto**

“Es la consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita. “La diferencia entre lo que es y debió ser” (Tobón, 2016).

### **Causa**

“Es la razón fundamental por la cual se originó la desviación o es el motivo por el cual no se cumplió el criterio o la norma” (Contralor General del Estado, 2001).

## **2.10. Conclusiones de Auditoría**

Obtener conclusiones apropiadas es una parte del proceso de la auditoría, estas deben estar redactadas con un estilo claro, conciso y deben estar expresadas utilizando un lenguaje moderado evitando textos que confundan al lector o dejando posibilidades de distinta



interpretación. Sin conclusiones apropiadas el trabajo es incompleto. (Contralor General del Estado, 2001)

### **2.11. Documentación del Trabajo de Auditoría**

“Todos los documentos recopilados y preparados durante la auditoría deberán ser organizados en los archivos corrientes y permanentes respectivos a fin de facilitar su acceso a la información contenida en dichos documentos (Contralor General del Estado, 2001).

“Registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor”. (IASRB, 2013f)

### **2.12. Papeles de Trabajo**

#### **2.12.1. Definición**

Es el conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el curso del examen, desde la planificación preliminar, la planificación específica y la ejecución de la auditoría, sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones, constantes en los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes. (Contralor General del Estado, 2001)

#### **2.12.2. Características Generales**

Según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (Contralor General del Estado, 2001), todo papel de trabajo debe reunir las siguientes características generales:



- Prepararse en forma nítida, clara, concisa y precisa; para conseguir esto se utilizará una ortografía correcta, lenguaje entendible, limitación en abreviaturas, referencias lógicas, mínimo número de marcas y su explicación, deben permitir su lectura, estar claramente expresados y de fácil comprensión, evitándose preguntas o comentarios que requieran respuestas o seguimiento posterior.
- Su preparación deberá efectuarse con la mayor prontitud posible y se pondrá en su elaboración el mayor cuidado para incluir en ellos tan sólo los datos exigidos por el buen criterio del auditor.
- Son de propiedad de las unidades operativas correspondientes, las cuales adoptarán las medidas oportunas para garantizar su custodia y confidencialidad.

### **2.12.3. Archivos de Papeles de Trabajo**

La Norma Internacional de Auditoría 230 Documentación de Auditoría, menciona que dentro de la Auditoría un archivo de papeles de trabajo es “una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos, que contienen los registros que conforman la documentación de auditoría correspondiente a un encargo específico”. (IASB, 2013f)

#### **2.12.3.1. Archivo Permanente**

“Dirigido a mantener la información general de carácter permanente, como un punto clave de referencia para conocer la entidad, su misión básica y los principales objetivos” (Contralor General del Estado, 2001).

“El objeto de este archivo es de singular significación. Incluye datos y documentos de interés no solo del ejercicio en revisión sino para futuros ejercicios de la historia de la empresa” (Pereda, 2016)



### **2.12.3.2. Archivo de Planificación**

“Orientado a documentar la etapa de planificación preliminar y específica de cada auditoría de manera que se identifiquen claramente la naturaleza, alcance y objetivo de la auditoría a ejecutar” (Contralor General del Estado, 2001).

### **2.12.3.3. Archivo corriente**

En el archivo corriente se realiza antes que el archivo permanente y se incluye toda la información relacionada con el ejercicio fiscal o al correspondiente al examen. (Pereda, 2016)

## **2.13. Marcas de Auditoría**

“Las marcas de auditoria son símbolos que utiliza el auditor para señalar los papeles de trabajo, el tipo de revisión y prueba efectuados” (Morales, 2012).

## **2.14. El Informe de Auditoría**

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el que constan: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, la carta de Control Interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión. (Contralor General del Estado, 2001)

## **2.15. Comentarios, conclusiones y recomendaciones**



### **2.15.1. Comentarios**

Comentario es la descripción de los hallazgos o aspectos trascendentales encontrados en la ejecución de la auditoría, se deben exponer en forma lógica y clara ya que constituyen la base para una o más conclusiones y recomendaciones. Los comentarios pueden referirse a uno o varios hallazgos, constituyen la desviación que el auditor ha observado o encontrado; contiene hechos y otra información obtenida. (Contralor General del Estado, 2001)

### **2.15.2. Conclusiones**

Las conclusiones de auditoría son juicios profesionales del auditor basados en los hallazgos luego de evaluar los atributos y obtener la opinión de la entidad. Su formulación se basa en realidades de la situación encontrada, manteniendo una actitud objetiva positiva e independiente sobre lo auditado. (Contralor General del Estado, 2001)

### **2.15.3. Recomendaciones**

Son sugerencias claras, sencillas, positivas y constructivas formuladas por los auditores que permiten a las autoridades de la entidad auditada, mejorar las operaciones o actividades, con la finalidad de conseguir una mayor eficiencia, efectividad y eficacia, en el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. (Contralor General del Estado, 2001)

### **2.16. Opinión de Auditoría**

La opinión del auditor, proporciona a los usuarios de los estados financieros una seguridad razonable (la máxima seguridad que se puede proporcionar) de que los estados financieros están preparados





de acuerdo con las políticas y principios del marco de referencia de información financiera aplicable. (Escobar, 2015)

### **2.16.1. Opinión estándar, limpia o sin salvedades**

“Se emite una opinión limpia cuando la información presentada se ha realizado de acuerdo a la normativa aplicable, de forma uniforme al ejercicio anterior; y el auditor ha realizado la auditoría sin limitaciones” (Benedicto, 2006).

Dentro de la Norma Internacional de Auditoría 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los Estados Financieros, se menciona que una opinión limpia o favorable es aquella “opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable”. (IASB, 2016a)

### **2.16.2. Opinión con Salvedades**

Este tipo de opinión es aplicable cuando existe una o varias circunstancias que impiden al auditor la emisión de una opinión favorable, sin embargo, éstas no son suficientemente importantes como para que, considerando las Cuentas Anuales en su conjunto, den lugar a la emisión de una opinión negativa. (Benedicto, 2006)

Según la Norma Internacional de Auditoría 705 Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (IASB, 2016b), una opinión con salvedades se emite cuando:

- a. habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o



- b. el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.

### **2.16.3. Abstención de emitir una opinión**

“Este tipo de opinión significa que el auditor no ha podido llegar a obtener evidencia suficiente para formarse una opinión sobre las Cuentas Anuales consideradas en su conjunto” (Benedicto, 2006).

Según la Norma Internacional de Auditoría 705 Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, el Auditor se abstendrá de emitir una opinión de Auditoría cuando:

No pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados. (IASSB, 2016b)

En circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros. (IASSB, 2016b)

### **2.16.4. Opinión adversa o negativa**



Este tipo de opinión se emite cuando el auditor opina que, debido a la cuantía de los errores o no cumplimiento de principios contables generalmente aceptados, las Cuentas Anuales en su conjunto, no dan una imagen fiel de la situación de la entidad auditada. (Benedicto, 2006)

Dentro de la Norma Internacional de Auditoría 705 Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, se menciona que:

El auditor expresará una opinión desfavorable (adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros. (IASB, 2016b)

Una vez que se ha presentado los conceptos de cada uno de los tipos de opinión que se pueden presentar dentro del Informe de Auditoría, vale la pena recalcar que dentro de la Norma Internacional de Auditoría 705, se conoce también como opinión modificada a las opiniones Adversa o Negativa; con Salvedades y a la Abstención o Negación de opinión de Auditoría; los criterios que se utilizan para formular estas opiniones se los presentan dentro del siguiente cuadro:

*Cuadro 2 Opinión modificada*

Naturaleza del hecho que origina la opinión modificada	Juicio del Auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos sobre los Estados Financieros	
	Material pero no generalizado	Material y generalizado
Los EEFF contienen incorrecciones materiales	Opinión con salvedades	Opinión desfavorable (Adversa)
Imposibilidad de obtener evidencia de Auditoría suficiente competente y pertinente	Opinión con salvedades	Denegación de opinión (Abstención)
Existencia de múltiples incertidumbres	Opinión con salvedades	Denegación de opinión (Abstención)

**Fuente:** (IASB, 2016b)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**Elaborado por:** Los Autores



### CAPÍTULO III

## APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN

En esta fase se lleva a cabo la aplicación práctica de aquellos conocimientos teóricos que se han determinado en los capítulos anteriores, y de igual manera los procesos guías que se encuentran dentro del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, las cuales son nuestras principales herramientas para el desarrollo de este proyecto.

### 3.1. SIGLAS Y MARCAS DE AUDITORÍA

*Cuadro 3 Siglas de Auditoría*

<b>Archivo de los papeles de trabajo</b>	
<b>Siglas</b>	<b>Significado</b>
<b>Archivo de Planificación</b>	
AD	Administración de Auditoría
PT	Papel de Trabajo
PP	Planificación Preliminar
PE	Planificación Específica
<b>Archivo Corriente</b>	
PT	Papel de Trabajo
EJ	Ejecución

**Elaborado por:** Los Autores

*Cuadro 4 Marcas de Auditoría*

<b>Marcas de Auditoría</b>	
<b>Símbolo</b>	<b>Significado</b>
V	Tomado de y/o Chequeado con
✓	Verificado con
S	Documentación sustentatoria
?	Rejecución de cálculos
✖	Ejecución de cálculos
∑	Comprobación de sumas
∅	Inspección física

**Elaborado por:** Los Autores



### 3.2. CONTRATO DE CONSULTORÍA

<p style="text-align: center;"><b>CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 003-2019</b></p> <p>Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la Contraloría General del Estado, a través del Coordinador Nacional Administrativo y Servicios, como delegado del Contralor General del Estado, en virtud del Acuerdo No. 053-CG2016, expedido el 20 de diciembre de 2016, publicado en el Registro Oficial No. 936 de 02 de febrero de 2017; y, por otra, la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda., representada legalmente por Universidad de Cuenca, los mismos que, para efectos del presente contrato, se denominarán la "Contratante"; y, la "Compañía Auditora", respectivamente.</p> <p>Comparece, adicionalmente, en calidad de "Entidad Beneficiaria" de la auditoría externa materia de este contrato, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, legalmente representada por el señor ..., en su calidad de alcalde, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante.</p> <p>Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, por lo mismo celebran el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:</p> <p><b>Cláusula Primera. -ANTECEDENTES</b></p> <p><b>1.1</b> De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la "Entidad Beneficiaria", contempla la ejecución de: "Revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico terminados al 31 de diciembre de 2017, revelando aquellos hechos que pudieran afectar su posición económica financiera y que eventualmente incidirían en el dictamen presentado por la compañía auditora"</p>	<p><b>1.2</b> Previo los informes y los estudios respectivos, el Coordinador Nacional Administrativo y Servicios de la "Contratante" resolvió aprobar el pliego del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría CDC-CGE-AE-033-2019, para: "Revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico terminados al 31 de diciembre de 2017, revelando aquellos hechos que pudieran afectar su posición económica financiera y que eventualmente incidirían en el dictamen presentado por la compañía auditora".</p> <p><b>1.3</b> Se realizó la respectiva invitación, el 05 de diciembre de 2018, a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, a la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda., con RUC No. 0107392870001, debidamente registrada y habilitada en el Registro Único de Proveedores, RUP; cuyo objeto social comprende la prestación de servicios de auditoría; con domicilio fiscal en el Ecuador; y, legalmente capaz para contratar.</p> <p><b>1.4</b> Luego del proceso correspondiente, el Coordinador Nacional Administrativo y Servicios, mediante Resolución No.005-2019 de 29 de diciembre de 2019, adjudicó el contrato de auditoría para: "Revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico terminados al 31 de diciembre de 2017, revelando aquellos hechos que pudieran afectar su posición económica financiera y que eventualmente incidirían en el dictamen presentado por la compañía auditora" a la oferente Srta. Jessica Elizabeth Vásquez Corte por el valor de 18.000,00 USD y el plazo de ejecución 180 días.</p> <p><b>Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO</b></p> <p><b>2.1</b> Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:</p>
<p>a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo los Términos de referencia que corresponden a la auditoría contratada.</p> <p>b) Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la invitación en el Portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. SERCOP</p> <p>c) La oferta presentada por la "Compañía Auditora", con todos sus documentos que la conforman.</p> <p>d) Resolución de aprobación de los términos de referencia, presupuesto referencial, pliegos e inicio del proceso.</p> <p>e) El acta de negociación.</p> <p>f) La resolución de adjudicación.</p> <p>g) La garantía por anticipo presentada por la "Compañía Auditora".</p> <p>h) Las certificaciones emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contratación PAC del año 2019</p> <p>i) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.</p> <p>j) Certificado de habilitación del RUP de la "Compañía Auditora".</p> <p>k) Certificado actualizado del cumplimiento de obligaciones de la "Compañía Auditora", emitido por la Superintendencia de Compañías.</p>	<p>l) Certificado actualizado del cumplimiento de obligaciones de la "Compañía Auditora" con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).</p> <p>m) Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias de la "Compañía Auditora" con el Servicio de Rentas Internas (SRI).</p> <p>n) Certificado que demuestra que la "Compañía Auditora" es titular de una cuenta en la banca pública o privada en la que el Estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%) en la cual se depositará el valor de los pagos del contrato.</p> <p>ñ) Certificado actualizado de que la "Compañía Auditora" no se encuentra inscrita como contratista incumplida o adjudicataria fallida.</p> <p><b>Cláusula Tercera. - DEFINICIONES ADICIONALES</b></p> <p><b>3.1</b> Además de las definiciones previstas en el numeral 1.2 de la cláusula primera, Interpretación del contrato y definición de términos, de las Condiciones Generales de los Contratos de Consultoría, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:</p> <p>a) "Entidad Beneficiaria", es la entidad a la que se realizará la auditoría financiera.</p> <p>b) "Compañía Auditora", es la compañía privada de auditoría externa e independiente a quien la "Contratante" le adjudica el contrato y con quien procede a su suscripción.</p> <p><b>Cláusula Cuarta. - OBJETO DEL CONTRATO</b></p> <p><b>4.1</b> La "Compañía Auditora" se obliga para con la "Contratante" a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma, los servicios de auditoría, para: "Revelar y evaluar la información para expresar una opinión</p>



<p>sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico terminados al 31 de diciembre de 2017, revelando aquellos hechos que pudieran afectar su posición económica financiera y que eventualmente incidirían en el dictamen presentado por la compañía auditora".</p> <p>Se compromete al efecto a ejecutar el servicio de auditoría con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC), negociación, instrucciones de la entidad y demás documentos que forman parte del contrato.</p> <p><b>Cláusula Quinta. – OBLIGACIONES</b></p> <p><b>5.1 OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA AUDITORA</b></p> <p><b>5.1.1</b> En virtud de la celebración del contrato, la "Compañía Auditora" se obliga para con la Contraloría General del Estado a prestar servicios de auditoría, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la auditoría, de conformidad con la oferta negociada, los Términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales, tomando en consideración lo siguiente:</p> <p><b>5.1.1.1</b> Durante la auditoría facilitará a las personas designadas por la "Contratante" toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la prestación del servicio, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.</p> <p><b>5.1.1.2</b> Asume la total responsabilidad sobre la naturaleza y alcance de las pruebas a aplicar, la selección de los procedimientos de auditoría para establecer los componentes y la suficiencia del tamaño de la muestra,</p>	<p>conducentes a dictaminar los estados financieros e información financiera complementaria tomada en su conjunto.</p> <p>La "Compañía Auditora" programará y ejecutará la auditoría observando las normas de auditoría de general aceptación, emitidas para el ejercicio de la profesión.</p> <p><b>5.1.2</b> Además de lo previsto en la cláusula décima segunda, Confidencialidad, de las Condiciones Generales de los Contratos de Consultoría, el personal auditor de la "Compañía Auditora" contratada para realizar la auditoría gubernamental, está obligado a, mantener la reserva y confidencialidad de la información y documentación prevista en el Reglamento de Clasificación de Información Reservada y Confidencial de la Contraloría General del Estado, expedido mediante Acuerdo No. 005-CG2017 de 04 de abril de 2017, publicado en el Registro Oficial No. 992 el 26 de los mismos mes y año.</p> <p><b>5.1.3</b> La "Compañía Auditora", en caso que la normativa legal lo exija, estará obligada a elaborar el Informe de Cumplimiento Tributario y la documentación que corresponda, sin ningún costo para la "Contratante", ni para la "Entidad Beneficiaria" de los servicios de auditoría.</p> <p><b>5.1.4</b> Durante la ejecución de la auditoría, la "Compañía Auditora" cumplirá las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 031 CG-2018, expedido por el Contralor General del Estado, Subrogante, el 02 de mayo de 2018, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 446, de 09 de los mismos mes y año.</p> <p><b>5.1.5</b> Mantendrá la custodia de los papeles de trabajo que respaldan el informe durante la ejecución de la auditoría y una vez terminada la misma durante un período no inferior a siete (7) años, contado desde la fecha en que se hubieren realizado dichas actividades o actos, en correlación con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Si de los resultados de la presente auditoría se establecen indicios de responsabilidad</p>
<p>penal a los que se refiere el inciso segundo del artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador cuya acción penal es imprescriptible, la custodia de los papeles de trabajo que respaldan este(os) informe(s) se mantendrán en poder de la "Compañía Auditora" hasta cuando las necesidades de control gubernamental así lo requieran. La "Contratante" podrá exigir por escrito la presentación de dichos documentos.</p> <p>La Contraloría General del Estado, tendrá acceso irrestricto a los papeles de trabajo generados durante toda la auditoría, los mismos que en medio digital deberán entregarse como productos objeto de la contratación, previo la aprobación del informe. La Unidad Administrativa que tiene el ámbito de control, será la responsable de la custodia de citado medio digital que contiene los papeles de trabajo, a fin de que, dé ser requerido, sea entregado a la compañía consultora que sea contratada para que realice la auditoría financiera del/de los siguiente/s ejercicio/s económicos/s, previo el requerimiento respectivo.</p> <p><b>5.1.6</b> La auditoría se ejecutará bajo la conducción del "Socio" propuesto en la oferta y aceptado por la "Contratante", quien será el representante de la "Compañía Auditora" ante la "Contratante", en todos los aspectos relacionados con la ejecución de la auditoría en cumplimiento del presente contrato, obligándose a que el trabajo sea estructurado con los mejores criterios y normas usuales.</p> <p><b>5.1.7</b> Para la ejecución de los servicios la "Compañía Auditora" utilizará el personal técnico que conste en la oferta presentada y negociada.</p> <p>Si uno o más integrantes del personal técnico asignado no pudiere participar en la ejecución de la auditoría en la fecha prevista, por causas debidamente justificadas, la compañía auditora presentará al/a la Experto/a Supervisor/a de Auditoría la documentación del personal reemplazante, en un plazo no mayor a tres (3) días, contado a partir de la fecha en que se determinó su no participación, a efectos de que el personal reemplazante sea calificado.</p>	<p>El/La Administrador/a del Contrato, podrá justificadamente solicitar a la "Compañía Auditora" el reemplazo de cualquier miembro del personal técnico ofertado, respecto de quien se comprobare que no cumple satisfactoriamente sus obligaciones de acuerdo con los requisitos previstos en los pliegos, para lo cual la "Compañía Auditora" dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, deberá entregar la documentación correspondiente al/a la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, para que el personal reemplazante sea calificado, plazo que se contará desde la fecha de recepción de la solicitud de reemplazo. Dicho reemplazo no causará reconocimiento de valor alguno por parte de la "Contratante" ni de la "Entidad Beneficiaria".</p> <p>El personal del reemplazo deberá tener una preparación y experiencia iguales o superiores a las del personal que se pretende reemplazar.</p> <p>Los nombres, cargo, tiempo de servicio y demás datos del personal de reemplazo de la compañía auditora, lo consignará en el formato de los formularios 2.1 y 2.2 de la SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA de los pliegos y su documentación de respaldo, a fin de que el/a Experto/a Supervisor/a de Auditoría los evalúe y remita las calificaciones de los mismos al Administrador del Contrato, dentro del plazo de dos (2) días, contado a partir de la fecha de recepción por parte del/de la Experto/a Supervisor/a de Auditoría la documentación que le sea entrega por el/la Administrador/a de Contrato; mientras, éste último aprobará o no dicho cambio dentro del siguiente día de recibida las referidas evaluación y calificación.</p> <p>En caso de que la "Compañía Auditora" considere necesaria la participación de personal adicional al ofertado, lo podrá realizar sin que signifique costo adicional para la "Contratante" ni para la "Entidad Beneficiaria", ni cambio en la parte contractual, lo cual deberá comunicar al/a la Administrador/a del Contrato y al/a la Experto/a Supervisor/a de Auditoría designado/ay se acompañará la documentación que acredite su preparación y la experiencia</p>



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

<p>será similar o superior a los demás integrantes del equipo, respecto al cargo a desempeñar.</p> <p>Sobre la base del informe del/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, el/la Administrador/a del Contrato autorizará el cambio de personal de la "Compañía Auditora", en un (1) día, contado desde la fecha de la recepción de las correspondientes calificaciones enviadas por el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría de manera que no afecte el normal curso de la ejecución del correspondiente contrato. Todos los costos que demande el reemplazo de personal, serán de cuenta de la "Compañía Auditora", sin costo adicional para la Contraloría General del Estado ni para la "Entidad Beneficiaria" de los servicios de auditoría.</p> <p>El personal de la "Compañía Auditora" no deberá tener conflicto de intereses o vinculación directa, indirecta a través de terceros con el personal de las entidades, unidades administrativas o proyectos a ser auditados y que serán objeto de los pliegos y del contrato, en las que hubiere prestado sus servicios dentro de los últimos cinco años, excepto en calidad de auditor interno. Tampoco auditarán actividades realizadas por su cónyuge, por sus parientes comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.</p> <p>5.1.8 La "Compañía Auditora" formulará el requerimiento de información financiera y de la documentación de respaldo de los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2017, a la "Entidad Beneficiaria" de los servicios de auditoría, siempre y cuando se haya suscrito previamente el contrato, en un plazo de trece (13) días posteriores a la celebración de este instrumento jurídico. La "Compañía Auditora" solamente podrá requerir dicha información y documentación contando, de manera previa, con la aprobación del Administrador del contrato, éste último solicitará al Experto Supervisor de Auditoría la revisión de tal requerimiento. Plazo que se desglosa de la siguiente manera: cinco (5) días para que la compañía auditora presente al/a la Administrador/a del contrato el requerimiento para su aprobación; cinco (5)</p>	<p>días para la revisión de tal requerimiento por parte del/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría y la aprobación por el/la Administrador/a del contrato; y, tres (3) días para que la compañía auditora presente dicho requerimiento a la "Entidad Beneficiaria".</p> <p>5.1.9 Es obligación de la "Compañía Auditora" deberá realizar procedimientos alternativos de auditoría para obtener evidencia suficiente de la razonabilidad o no de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón; a fin de que sustente la opinión de las cifras presentadas en las cuentas de los estados financieros conforme lo establecen las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental.</p> <p>5.1.10 Es obligación de la "Compañía Auditora" todo pago a terceros por la utilización de métodos patentados o de propiedad exclusiva que se empleen en la ejecución de la auditoría.</p> <p>5.1.11 Además de las obligaciones establecidas en el presente contrato, en los términos de referencia y en los documentos del contrato, la "Compañía Auditora" está obligada a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato de conformidad con la regla 18 del artículo 7 del título preliminar del Código Civil que dispone textualmente: "En todo contrato se entenderán incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración"; por lo que, en cuanto a la elaboración y trámite de informes de auditoría o informes con indicios de responsabilidad penal se sujetarán a la normativa jurídica y técnica vigente que se dicte por parte de la Contraloría General del Estado, lo que se será coordinado y verificado por el/la Administrador/a del contrato.</p> <p>5.1.12 La "Compañía Auditora" está obligada a no acceder a peticiones o amenazas que busquen realizar acciones al margen de la ley o perpetrar prácticas corruptas o corruptibles, debiendo informar al/a la Administrador/a del contrato inmediatamente de su ocurrencia para que se adopten las</p>
<p>medidas correctivas necesarias. De no hacerlo se entenderá como corresponsable.</p> <p>5.1.13 Aparte de lo establecido en los Términos de referencia, la "Compañía Auditora" está obligada a presentar archivos magnéticos de la información que el/la Administrador/a del contrato estime relevante en la ejecución del mismo, incluidos los papeles de trabajo de todo el proceso de auditoría hasta la emisión del correspondiente informe.</p> <p>5.1.14 Será obligación de la "Compañía Auditora" todo pago que deba hacer a terceros subcontratados en la ejecución parcial del contrato o en la elaboración de servicios especializados o trabajos técnicos, según lo previsto en los términos de referencia.</p> <p>5.1.15 Analizará e incluirá en el borrador del informe, si el caso lo amerita, la información proporcionada directamente por los auditados o a través del/la Administrador/a de contrato y/o Experto/a Supervisor/a de Auditoría, dentro del término máximo de cinco (5) días, contado desde el día siguiente al de la última entrega del borrador de informe, respecto de los auditados que requirieron copia del mismo. Esta obligación la asumirá la "Compañía Auditora" a su costo, sin que, por tanto, la "Contratante" ni la "Entidad Beneficiaria" tengan que erogar valor alguno por este concepto.</p> <p>De producirse lo señalado en el párrafo precedente, la "Compañía Auditora" y el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, reprogramarán las actividades subsiguientes a la conferencia final de resultados, previstas en el cronograma de ejecución de la auditoría, bastando para ello la aprobación del/la Administrador/a del contrato, conforme consta de los Términos de referencia.</p> <p>5.1.16 Solicitará las prórrogas de plazo dentro del término de tres (3) días siguientes a la fecha de producido el hecho que motive la solicitud, de forma escrita y justificando los fundamentos de la solicitud, de conformidad con el</p>	<p>numeral 4.1 de la cláusula cuarta, Prórrogas de Plazo, de las Condiciones Generales de los Contratos de Consultoría.</p> <p><b>5.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA AUDITORÍA</b></p> <p>5.2.1 Los servidores que laboran en la "Entidad Beneficiaria", en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, mantendrán en sus archivos los documentos de respaldo y en general la información relacionada con el objeto de la auditoría.</p> <p>5.2.2 Sobre la base de una petición escrita en un oficio de requerimientos, los servidores indicados en el numeral anterior están obligados a entregar dentro del plazo de treinta (30) días los estados financieros, notas aclaratorias y demás información y documentación correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2017, plazo que se contará a partir de la fecha de recepción del oficio de requerimiento que formule la "Compañía Auditora". Se suscribirá el acta de entrega recepción respectiva en forma conjunta e integral, lo que será coordinado entre la "Compañía Auditora" y la correspondiente Unidad Financiera de la "Entidad Beneficiaria" y se enviará copia al/a la Administrador/a del contrato.</p> <p>En caso de que la "Entidad Beneficiaria" o cualquiera de sus dependencias no disponga de alguna información requerida, la "Compañía Auditora" informará por escrito sobre dicho particular al/a la Administrador/a del contrato con copia al/a la Experto/a Supervisor/a de Auditoría en el término de tres (3) días.</p> <p>En caso de requerimientos específicos que se presenten durante la ejecución de la auditoría como resultado de las pruebas efectuadas por la "Compañía Auditora", la "Entidad Beneficiaria" atenderá a éstos en el plazo de diez (10) días, aclarándose que de no entregarse la información solicitada la "Compañía Auditora" estará facultada a emitir sus informes con dicha observación.</p>





# UNIVERSIDAD DE CUENCA

<p>Para el caso de que los responsables de entregar la información y documentación anteriormente indicada, no lo hicieren en el tiempo previsto, la Contraloría General del Estado, podrá aplicar las sanciones previstas en el artículo 88 de su Ley Orgánica.</p> <p>La "Entidad Beneficiaria", debe contar con los estados financieros de los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2017, debidamente actualizados y legalizados, conforme el Acuerdo No. 033-CGE2015 de 14 de septiembre de 2015, expedido por el Contralor General del Estado, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 590, del 18 de los mismos meses y años.</p> <p><b>5.2.3</b> La "Entidad Beneficiaria" de la auditoría, en caso que la normativa legal lo exija, estará obligada a requerir a la "Compañía Auditora" la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario y la documentación que corresponda, sin ningún costo para la "Contratante", ni para la "Entidad Beneficiaria" de los servicios de auditoría.</p> <p><b>5.2.4</b> La "Entidad Beneficiaria" de la auditoría asume la obligación y responsabilidad por la integridad y fiabilidad de la información que contengan los Estados Financieros, las notas explicativas a los mismos y otra información entregada a la "Compañía Auditora".</p> <p><b>5.2.5</b> La "Entidad Beneficiaria", se compromete a proporcionar a la "Compañía Auditora" un espacio físico adecuado en el área donde se encuentren las unidades administrativas relacionadas con la auditoría financiera y todas las facilidades para el acceso y uso a los sistemas de información. Para este efecto, las partes deberán definir las condiciones para dicho acceso.</p> <p><b>5.2.6</b> La "Entidad Beneficiaria" retendrá el valor de los descuentos que el Instituto, Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase, que corresponda a obligaciones en mora de la "Compañía Auditora" o del Convenio de purga de mora patronal por obligaciones provenientes de servicios personales para la</p>	<p>ejecución del contrato y los depositará en forma inmediata en las respectivas oficinas del IESS, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social.</p> <p><b>5.3 OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b></p> <p><b>5.3.1</b> Designar un/a Administrador/a del contrato y un/una Experto/a Supervisor/a de Auditoría para que se encarguen de sus respectivas labores.</p> <p><b>5.3.2</b> Poner en conocimiento de las partes intervinientes el contrato escaneado a sus respectivos correos electrónicos.</p> <p><b>5.3.3</b> Las demás establecidas en los Términos de referencia.</p> <p><b>Cláusula Sexta. — PRECIO DEL CONTRATO</b></p> <p><b>6.1</b> El valor del presente contrato que la "Entidad beneficiaria" pagará a la "Compañía Auditora", es el de \$18000.00 Dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América, más el IVA, de conformidad con la oferta presentada por la "Compañía Auditora".</p> <p><b>6.2</b> Los precios acordados en el contrato por los servicios especificados, constituirán la única compensación a la "Compañía Auditora" por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.</p> <p><b>Cláusula Séptima. - FORMA DE PAGO</b></p> <p><b>7.1</b> La "Entidad Beneficiaria" entregará a la "Compañía Auditora", el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez que la "Compañía Auditora" haya presentado la correspondiente garantía de buen uso del anticipo, por igual valor y a</p>
<p>satisfacción de la Contraloría General del Estado. El anticipo será amortizado en cada uno de los pagos descontando de ellos, el porcentaje del anticipo contractual. Dicho anticipo no podrá ser destinado para fines ajenos a esta contratación y la garantía de buen uso del anticipo, se devolverá a la "Compañía Auditora" una vez devengado en su totalidad, conforme el artículo 118 del RGLOSNCP.</p> <p>El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que la "Compañía Auditora" apertura en una institución financiera estatal o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento (50%). La "Compañía Auditora" autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El Administrador del contrato, verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.</p> <p><b>7.2</b> Para cumplir con las obligaciones de pago derivadas del presente contrato, el Experto Supervisor de Auditoría informará al Administrador del contrato, quien, a base de éste, emitirá su informe a la máxima autoridad de la "Entidad Beneficiaria" de la auditoría requiriéndole autorice los pagos del valor contractual, de la siguiente forma:</p> <p><b>7.2.1</b> El setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, descontando el valor amortizado del anticipo, se pagará una vez suscrita el acta recepción parcial. Acta que se suscribirá cuando el/la titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, acepte los proyectos de informes, sus productos y anexos; para el trámite de aprobación por el Contralor General del Estado o su delegado.</p> <p><b>7.2.2</b> El treinta por ciento (30%) restante del monto total del contrato, descontando el valor amortizado del anticipo, se pagará una vez suscrita el acta de recepción definitiva. El Administrador del Contrato remitirá a la máxima autoridad de la entidad beneficiaria el acta de recepción definitiva</p>	<p>junto con la copia de los informes de auditoría, sus productos y anexos debidamente aprobados por el Contralor General del Estado o su delegado.</p> <p>El/La Administrador/a de contrato remitirá a la máxima autoridad de la "Entidad Beneficiaria", toda la documentación para los pagos respectivos.</p> <p>De los pagos que deba efectuar la "Entidad Beneficiaria", retendrá las multas que procedan a base del informe del Administrador del Contrato. Será responsabilidad de la "Entidad Beneficiaria", efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes, correspondientes.</p> <p>La entrega del anticipo y el cumplimiento de los pagos serán tramitados, de ser procedente, por la entidad beneficiaria en el Ministerio de Finanzas dentro de los plazos establecidos legal y contractualmente. No obstante, si debido a la falta de disponibilidad de recursos existiera incumplimiento, el mismo no será imputable a la entidad beneficiaria.</p> <p><b>Cláusula Octava. – GARANTÍA</b></p> <p><b>8.1</b> En este contrato se rendirá la siguiente garantía: Buen Uso del Anticipo.</p> <p><b>8.1.1 Por el Anticipo.</b> - Para responder por el valor del anticipo que la "Entidad Beneficiaria" otorga a la "Compañía Auditora", ésta última entrega a la "Contratante" la póliza de seguro emitida por Aseguradora SWEADEN con el N° 25968 por el valor de \$7.200,00 (Siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos), con una vigencia desde el 2 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>La "Compañía Auditora" tiene la obligación de mantener vigente la garantía del anticipo recibido hasta su cancelación y en la parte no amortizada del mismo.</p>



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

8.2 La garantía es incondicional, renovable, irrevocable y de cobro inmediato sin cláusula de trámite administrativo ni judicial previo, bastando para su ejecución el requerimiento de la "Contratante", a través de su Dirección Financiera, de conformidad con el artículo 42 de la Ley General de Seguros

8.3 La garantía entregada se devolverá de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la "Contratante".

### Cláusula Novena. - PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS

9.1 Como resultado de este contrato, la compañía auditora emitirá los siguientes informes:

a) Informe de auditoría a los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

Para su elaboración se cumplirá lo dispuesto, entre otros, en el Acuerdo No. 031 CG2018, expedido por el Contralor General del Estado, Subrogante, el 02 de mayo de 2018. Publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 446, de 09 del mismo mes y año. Además, deberán observarse las directrices establecidas en los reglamentos, manuales, guías metodológicas o instructivos vigentes para la modalidad de auditoría financiera.

b) Proyecto de Informe con Indicios de Responsabilidad Penal (Formatos No. 10, 10a, 10b, 10c y 10d), en caso de existir.

### Cláusula Décima. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

procesos de la entidad beneficiaria y de las políticas adoptadas por el nivel directivo.

• Evaluar el sistema informático para verificar su funcionamiento, integración y monitoreo de las transacciones realizadas, así como, el plan de contingencia establecido para precautelar la información contenida. Además, determinar la confiabilidad, oportunidad y seguridad de la información financiera y la cobertura de la plataforma tecnológica, con la finalidad de que los directivos cuenten con un adecuado sustento para la toma de decisiones.

c) Evaluar el cumplimiento de la normativa legal y los procedimientos internos de la entidad beneficiaria, y en general los rubros de mayor trascendencia presentados en los estados financieros, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Revisar la estructura y composición de los activos, pasivos y patrimonio.
- Revisar la estructura y composición de los ingresos, costos y gastos.

d) La "Compañía Auditora" asume la total responsabilidad sobre el alcance de los procedimientos de auditoría, tanto para la revisión de informes y documentos sujetos a examen, como para establecer la suficiencia de la muestra y pruebas conducentes dictaminar los estados financieros e información financiera complementaria (en caso de existir) tomados en su conjunto.

e) La "Compañía Auditora" se pronunciará sobre las cifras de los estados financieros presentados para su revisión; y, en el caso de existir salvedades deberá detallarlas, además de cuantificarlas cuando exista documentación suficiente y competente. Con esta finalidad, la "Compañía Auditora" deberá identificar en el transcurso de su examen los ajustes que considere necesarios y, dependiendo de su trascendencia, serán incluidos en la opinión; para ello se deberá:

10.1 En la ejecución de la auditoría a los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, se deberá considerar los siguientes procedimientos:

a) Observar en el desarrollo de la auditoría la sujeción a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental NEAG, emitidas por la Contraloría General del Estado, en lo aplicable, Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y el cumplimiento de las disposiciones legales.

La "Compañía Auditora" deberá utilizar parámetros básicos de revisión y evaluación aplicados internacionalmente en las distintas etapas de la auditoría ejecutar, tanto para la planificación como para la ejecución del trabajo de campo y la elaboración de los correspondientes informes a emitirse, sus productos y anexos.

b) Evaluar el sistema de control interno, que incluirá las políticas y procedimientos adoptados por la administración de la entidad beneficiaria para asegurar la salvaguarda de los activos, la integridad y fiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normas, y los sistemas informáticos que brindan soporte a los procedimientos operativos, administrativos y contables.

Para la evaluación de la suficiencia de los sistemas de información contable y administrativa y cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades, se aplicará, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Determinar la suficiencia de la "Entidad Beneficiaria" en la definición y cumplimiento de políticas y procedimientos administrativos, evaluando: - el control existente para asegurar la consistencia e integridad de las transacciones realizadas y su correspondiente registro contable, financiero y presupuestario; y, - el desarrollo de procedimientos empleados en los distintos

• Detectar, documentar y justificar el hallazgo u observación de los rubros sujetos a ajuste, y determinar su importancia relativa frente al monto total de la cuenta, con la determinación de su valor. En caso de no ser posible su cuantificación, el auditor deberá señalar las causas en su dictamen.

• Determinar la incidencia en la formulación del dictamen u opinión, bajo las distintas modalidades de presentación, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y demás normativa aplicable.

### Otros procedimientos mínimos:

1. Obtener y analizar las Resoluciones del Directorio de la "Entidad Beneficiaria" que puedan tener efecto financiero y económico en los estados financieros.

2. Obtener y analizar los informes de gestión, memoria ejecutiva u otros documentos emitidos por las autoridades, según su competencia dentro de la organización.

La naturaleza y profundidad de los procedimientos, dependerá de:

- La efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno.
- Las políticas contables adoptadas por la entidad beneficiaria y los cambios en esas políticas.
- El establecimiento de niveles de importancia relativa para propósitos de auditoría,
- La posibilidad de representaciones erróneas, incluyendo la experiencia de períodos pasados o de fraude.
- El análisis de las actividades financieras y, como tal, considerará todas las fuentes de recursos.
- La obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente.
- La revisión de los sistemas de información y tecnología.
- La evaluación del riesgo de auditoría.



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

<p><b>Cláusula Undécima. – PLAZO</b></p> <p><b>11.1</b> El plazo para la ejecución de la auditoría es de ciento ochenta (180) días, contado a partir de la fecha de la Orden de Trabajo, que el/la titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control emita al Socio responsable del proyecto de la auditoría designado, que será formulada dentro del día hábil siguiente a la recepción del Acta de entrega recepción de la información y documentación, hasta la fecha en la que la compañía auditora envíe al titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, el borrador de informe, sus productos y anexos que incluya los puntos de vista de los vinculados con la auditoría, para revisión de calidad, aceptación y trámite de aprobación por parte del Contralor General del Estado o su delegado.</p> <p>Los ciento ochenta (180) días anteriormente indicados, se desglosan de la siguiente manera: ciento sesenta y seis (166) días que corresponden a la ejecución de la auditoría de campo; y, catorce (14) días que corresponden a la preparación y entrega del proyecto de informe y la información anexa, divididos en: siete (7) días posteriores a la conferencia final de comunicación de resultados en los que los vinculados con la auditoría podrán presentar: información explicativa, documentos justificativos, comentarios y puntos de vista al borrador de informe, y siete (7) días para la revisión y análisis de la información explicativa, documentos justificativos, comentarios y puntos de vista presentados por los vinculados con la auditoría, de ser el caso, los harán constar en el borrador del informe, sus productos y anexos.</p> <p>El cronograma de actividades de la auditoría se definirá al inicio del trabajo en forma conjunta entre el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría en representación de la Contraloría General del Estado y el/la Gerente/a de Auditoría de la "Compañía Auditora" y será aprobado por el Administrador del contrato.]</p> <p><b>RESUMEN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA</b></p>	<p>Los cientos sesenta y seis (166) Días calendario para la ejecución de la auditoría de campo del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. Total, cuarenta 166 días plazo para la ejecución de la auditoría de campo. 7 días calendario (5 días término) posteriores a la conferencia final de comunicación de resultados, en los que los vinculados con la auditoría podrán presentar información explicativa, documentos justificativos, comentarios y puntos de vista al borrador de informe. 7 días calendario (5 días término), el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, conjuntamente con la "Compañía Auditora", efectuarán la revisión y análisis de la información explicativa, documentos justificativos, comentarios y puntos de vista presentados por los vinculados con la auditoría y, de ser el caso, los incorporarán en el informe.</p> <p>La "Compañía Auditora", remitirá el informe al titular de la unidad administrativa a cuyo ámbito de control corresponde la entidad a auditarse para revisión por parte del Experto Supervisor de Calidad. 180 total ciento ochenta días plazo de ejecución de la auditoría.</p> <p><b>Revisión, control de calidad y aceptación del informe, sus productos y anexos</b>, previo trámite de aprobación por parte del Contralor General del Estado o su delegado.</p> <p><b>Aprobación del informe, sus productos y anexos</b> por parte del Contralor General del Estado o su delegado (artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado).</p> <p><b>11.2</b> Etapas de la auditoría: Las actividades que deberá cumplir la "Compañía Auditora" con la supervisión del/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría de la Contraloría General del estado son:</p> <p><b>PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA</b></p> <p><b>ACTIVIDADES</b></p>
<p>1.- Requerimiento de información y documentación por parte de la compañía auditora a la entidad beneficiaria, con la aprobación del/la Administrador/a del contrato, previo a la revisión del/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría.</p> <p>2.- Notificación inicial (Art. 90 LOCGE y Arts. 20 y 21 RGLOCGE) (Formatos Nos. 2 y 2a).</p> <p>3.- Planificación de la auditoría (Art. 24 LOCGE). Entregar al/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, los comentarios de control interno resultado de la evaluación de control interno, previo a la comunicación provisional de resultados.</p> <p>4.- Ejecución de trabajos de campo.</p> <p>5.- Comunicación de resultados provisionales (Art. 90 LOCGE y Art. 22 del RLOCGE).</p> <p>6.- Entrega del borrador del informe para revisión y aceptación por parte del/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, por lo menos con tres (3) días término de anticipación a la conferencia final de comunicación de resultados.</p> <p>7.- Convocatoria a la conferencia final de comunicación de resultados con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación (Art. 23 RLOCGE) (Formato No.3).</p> <p>8.- Lectura del borrador del informe en la conferencia final de comunicación de resultados, en el día y hora señalados en la convocatoria (Art. 24RLOCGE).</p> <p>9.- Recepción de la información explicativa o documentos justificativos, dentro de los, cinco (5) días término, esto es, siete (7) días plazo posteriores a la conferencia final de comunicación de resultados, que los vinculados con la auditoría presenten respecto del borrador del informe (Art. 24 LOCGE).</p>	<p>10.- Revisión e inclusión en coordinación con el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, dentro del término de cinco (5) días, esto es, siete (7) días plazo, de los comentarios y puntos de vista presentados por los servidores, ex servidores de la entidad auditada Y. quienes por sus funciones o actividades estén vinculados con la materia objeto de la auditoría (literal m, Art. 8 Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas).</p> <p>11.- Entrega del borrador de informe, sus productos y anexos que incluye los puntos de vista de los vinculados con la auditoría al titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, para revisión de calidad, aceptación y trámite de aprobación por partes del Contralor General del Estado o su delegado.</p> <p><b>Cláusula Duodécima. – MULTAS</b></p> <p><b>12.1</b> Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en este contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, <b>el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos</b>, de conformidad con el segundo inciso del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. <b>Disposición que será acatada para los numerales subsiguientes.</b></p> <p><b>12.2 Plazos Parciales:</b> En caso de que la "Compañía Auditora" no concluya cada una de las fases o etapas en que se ha dividido el objeto del contrato dentro del plazo prevista para el efecto en el cronograma de actividades de la auditoría que se definirá al inicio del trabajo, o incumplimiento de las prórrogas convenidas por acuerdo entre las partes, el/la Experto/a Supervisor/a de</p>



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

<p>Auditoría informará al Administrador del contrato si hay lugar al 158 establecimiento de multas, para lo cual presentará el informe correspondiente al/a Administrador/a del contrato quien, de ser el caso, impondrá a la "Compañía Auditora" la multa del uno por mil por cada día de retraso que será descuento de los valores pendientes de pago.</p> <p>El/La Administrador/a del contrato enviará un informe a la "Entidad Beneficiaria", quien de los pagos que deba hacer a la "Compañía Auditora", retendrá igualmente las multas que procedan de acuerdo con el contrato.</p> <p><b>12.3 Plazo Total:</b> Si el plazo contractual total hubiese concluido y los trabajos de auditoría se encontraran aún pendientes, la "Compañía Auditora" pagará en adelante a la "Entidad Beneficiaria" una multa equivalente al uno por mil por cada día de retraso.</p> <p><b>12.4</b> Además la "Contratante" sancionará a la "Compañía Auditora" en los siguientes casos y mientras duren los incumplimientos con el uno por mil por cada día de retraso:</p> <p><b>12.4.1.-</b> Cuando la "Compañía Auditora" no asigne el personal técnico clave que consta en el programa y en el cronograma de utilización del personal de acuerdo con su oferta y la negociación alcanzada.</p> <p><b>12.4.2.-</b> Cuando la "Compañía Auditora" no acatase las disposiciones del/de la Administrador/a del contrato relacionadas con el cumplimiento del contrato, sus documentos e informes.</p> <p><b>12.4.3.-</b> Cuando la "Compañía Auditora" no cumpla los plazos establecidos para la revisión de los informes e introducción de correcciones de las observaciones realizadas por el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría y/o Supervisor de Calidad previo el trámite de aprobación del informe.</p>	<p><b>12.5</b> Sin perjuicio de la aplicación de las multas, la "Contratante" tendrá derecho a la reclamación de los daños y perjuicios que pueda establecer el Juez competente con relación al incumplimiento del presente contrato. Además, el pago de multas no libera a la "Compañía Auditora" de su obligación principal, esto es, del cumplimiento exacto de los términos del presente contrato. Si el monto total de las multas supera el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la "Contratante" podrá dar por terminado el contrato de manera anticipada y unilateral, bastando para este efecto la simple notificación escrita de la "Contratante" a la "Compañía Auditora".</p> <p><b>Cláusula Décima Tercera. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS</b></p> <p><b>13.1</b> El valor del anticipo y de las planillas de ejecución de la auditoría, se reajustarán si se produjeren variaciones en los componentes de los precios unitarios estipulados desde la fecha de variación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula general:</p> $Pr = Po (IPC1 / IPCo)$ <p>Dónde:</p> <p>Pr = valor reajustado del anticipo o de la planilla.</p> <p>Po= valor del anticipo, o de la planilla de avance descontada la parte proporcional del anticipo.</p> <p>IPCo= Índice general de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INEC vigente a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>IPC1= Índice general de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INEC vigente a la fecha de pago de las planillas de avance.</p>
<p>La relación <math>IPC1 / IPCo</math> siempre deberá ser mayor a 1 para que sea aplicable el reajuste de precios.</p> <p>En caso de que algún componente del contrato haya sido negociado como comprobable y reembolsable, este deberá ser excluido del valor Po.</p> <p>En caso de mora o retardo en la presentación de cada planilla, imputable a la "Compañía Auditora", se reconocerá el reajuste de precios a la fecha en que debió presentarla, de conformidad con el cronograma vigente.</p> <p>El anticipo se reajustará aplicando el procedimiento indicado, cuando hayan transcurrido más de noventa días entre la fecha de presentación de la oferta y la fecha de entrega efectiva del anticipo, cuando el atraso no sea imputable a la "Compañía Auditora".</p> <p>En caso de mora de la "Contratante" en el pago de planillas, éstas se reajustarán hasta la fecha en que se las cubra, por lo cual no causarán intereses.</p> <p>La "Compañía, Auditora" presentará la planilla con los precios contractuales y la planilla de reajuste, esta última calculada con el índice de precios disponible a la fecha de su presentación. Una vez que se publique el índice de precios del mes en el que se efectuó el pago de esa Planilla, o del anticipo a la "Compañía Auditora" presentará la planilla de reliquidación del reajuste, que será pagada en el plazo máximo de quince (15) días de Su presentación. Cuando se cuente con los índices definitivos a la fecha de pago de la planilla principal, la "Compañía Auditora" presentará la planilla de reajuste.</p> <p><b>Cláusula Décima Cuarta. - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b></p> <p><b>14.1</b> La "Contratante" designa como Administrador/a del contrato al/a la Delegado/a Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, quien deberá</p>	<p>atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato y velará por el cabal y oportuno cumplimiento de los mismos y de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Será responsable de tomar todas las medidas administrativas necesarias para que las labores de auditoría sean efectuadas con estricto cumplimiento a las estipulaciones contractuales. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 121 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de su Reglamento General, respectivamente, el/la Administrador/a del contrato llevará un expediente en el que se hará constar los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos, contratos complementarios, terminación del contrato, ejecución de la garantía (de ser el caso), aplicación de multas, y sanciones y recepciones.</p> <p>El/La Administrador/a del contrato velará por la administración de la garantía prevista en este instrumento durante el período de vigencia del contrato.</p> <p><b>14.2</b> Será responsable de tomar todas las medidas necesarias para que las labores de auditoría sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos en los términos establecidos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p><b>14.3</b> Dará solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato en forma oportuna. De ser necesario, tramitará los contratos complementarios y/o modificatorios. Sobre la base del informe técnico que emita el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, el/la Administrador/a del contrato considerará la procedencia de tramitar los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitará a quien suscribe este contrato, en representación de la "Contratante", la respectiva autorización.</p>



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Toda comunicación que se efectúe entre el/la Administrador/a del contrato, la "Compañía Auditora" y la "Entidad Beneficiaria", se lo realizará por escrito o por medios electrónicos.

**14.4** Aprobará la solicitud de requerimiento de la información y documentación formulada por la "Compañía Auditora" para el inicio de la auditoría previa revisión del/de la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, dentro del plazo fijado en los pliegos.

**14.5** Comunicará por escrito a la "Entidad Beneficiaria" la entrega de los productos objeto del mismo dentro de los plazos estipulados, con la finalidad de que la Unidad Financiera de la "Entidad Beneficiaria" cancele lo que corresponda, según lo pactado en el presente contrato.

**14.6** Tendrá bajo su responsabilidad la aceptación de los informes que emita la "Compañía Auditora" y suscribirá las actas que para tales efectos se elaboren.

**14.7** Vigilará que el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría haga cumplir a la "Compañía Auditora" todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

**14.8** Autorizará el cambio de personal de la "Compañía Auditora" sobre la base del informe del/de la Experto/a Supervisor/a de Auditoría.

**14.9** Será el encargado de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales por parte de la "Compañía Auditora". Adoptará las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a las que hubiere lugar.

**14.10** Remitirá un informe mensual a la autoridad que suscribe el contrato como delegado de la "Contratante", señalando el avance y cumplimiento del mismo.

**14.11** Remitirá a la Dirección Nacional Administrativa y Servicios de la Contraloría General del Estado los originales de las actas de recepción parcial y definitiva.

**14.12** Solicitará a la máxima autoridad o su delegado de la "Contratante", la designación del técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, conforme el artículo 124 del RGLOSNCNP para que conforme la Comisión para la entrega recepción y liquidación.

**14.13** Observará, para el caso de prórrogas de plazo o suspensión de trabajos, lo previsto en el numeral 4.2 de la cláusula cuarta, Prórrogas de Plazo, de las Condiciones Generales de los Contratos de Consultoría; y, la letra h, del artículo 8 del Acuerdo No. 019—CG-2009 d-35 de junio de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 634 de 15 de julio del mismo 161 año, este último en concordancia con el literal h, del numeral 15.1, de la cláusula décima quinta, Del Experto Supervisor de Auditoría, de este instrumento jurídico.

**14.4** La "Contratante" podrá cambiar al/la Administrador/a del contrato en cualquier momento, sin que sea necesario la modificación del texto contractual. Dicha sustitución será puesta en Conocimiento de la "Compañía Auditora" y de la "Entidad Beneficiaria" por parte del/de la nuevo/a Administrador/a del contrato.

### Cláusula Décima Quinta. - DEL EXPERTO SUPERVISOR DE AUDITORÍA

**15.1** El/la titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, designará un/una Experto/a Supervisor/a de Auditoría quien será el responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la auditoría en estricto cumplimiento de los pliegos, cláusulas contractuales, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

El/La Experto/a Supervisor/a de Auditoría cumplirá con las obligaciones señaladas en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Servicios

de Auditoría con compañías Privadas" expedido mediante Acuerdo No. 019—CG-2009 de 25 de junio de 2009, publicado en el Registro Oficial 634 de 15 de julio del mismo año y sus reformas; las disposiciones señaladas en el Reglamento Sustitutivo para la Elaboración, Trámite y Aprobación de Informes de Auditoría Gubernamental, Predeterminación de Responsabilidades y su Notificación, contenidas en el Acuerdo No. 031-CG2018, expedido por el Contralor General del Estado, Subrogante, el 02 de mayo de 2018, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 446, de 09 de los mismos mes y año. En general, se aplicará la normativa interna vigente de la Contraloría General del Estado en todo lo que corresponda al área de su competencia.

Serán obligaciones del/de la Experto/a Supervisor/a de Auditoría las siguientes:

- Participar en la planificación preliminar y específica de la auditoría y en la determinación de las muestras a examinar;
- Reportar al Director de Auditoría cualquier cambio que podría producirse con relación a la planificación inicial del trabajo;
- Solicitar y revisar los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno;
- Evaluar el cumplimiento de los Términos de Referencia, contractuales y de la calidad de los servicios de auditoría;
- Preparar un programa de supervisión y cumplirlo desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe final;
- Preparar para conocimiento del Director de Auditoría que corresponda, los informes sobre el avance del trabajo en concordancia con el cronograma contratado;

g) Controlar el cumplimiento de los plazos o sus modificaciones, en los cuales la compañía debe ejecutar los servicios de auditoría; informar al Director de la Unidad de Auditoría que corresponda, si hay lugar al establecimiento de multas y presentar los informes correspondientes, quien a su vez informará a la entidad que solicitó la contratación de los servicios de auditoría, según el caso;

h) Discutir y acordar con la compañía, de ser el caso, las variaciones de los plazos previstos y en general todos los aspectos que se derivaren de la ejecución de los servicios de auditoría y del cumplimiento del respectivo contrato. La justificación técnica de dichas variaciones será puesta en conocimiento del respectivo Director de Auditoría de la Contraloría General del Estado, quien trasladará a conocimiento del Contralor General y de la entidad que solicitó los servicios de auditoría, de ser del caso;

i) Verificar el cumplimiento de la asignación del personal ofertado para que participe en la auditoría contratada;

j) Poner en conocimiento del Director de Auditoría y de la compañía auditora las objeciones y observaciones que tuviere sobre los servicios de auditoría en sus diferentes partes, fases o etapas;

k) Revisar el borrador del informe que entregue la compañía auditora de acuerdo con las fechas del respectivo cronograma;

l) Participar en la conferencia final de comunicación de resultados con los servidores y ex servidores de la entidad examinada y demás personas vinculadas con la auditoría;

m) Revisar, en coordinación con la compañía auditora, dentro del término de cinco días, los comentarios y puntos de vista presentados por los servidores, ex servidores de la entidad auditada y quienes por sus funciones o actividades



<p>estén vinculados con la materia objeto de la auditoría, y de ser el caso, se incorporarán en el informe final;</p> <p>n) Participar en la elaboración del informe de auditoría y de los informes de indicios de responsabilidad penal a los que se refiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en caso de haberlos;</p> <p>ñ) Participar con la compañía auditora en la elaboración del Memorando Resumen, el cual deberá ser suscrito y tramitado por el Director de Auditoría a cuyo ámbito de control corresponda la entidad auditada;</p> <p>o) Emitir su pronunciamiento sobre los documentos e informes que presente la compañía y, cuando ésta haya cumplido el objeto del contrato, informar el particular para que el Director de Auditoría a cuyo ámbito de control corresponda la entidad a auditarse, solicite a la máxima autoridad de la entidad que requirió la contratación de la auditoría, que autorice los pagos correspondientes; y,</p> <p>p) Reportar al Director de Auditoría el cumplimiento de las actividades de supervisión técnica, durante todas las fases de la auditoría.</p> <p><b>15.2 Otras obligaciones del Experto Supervisor de Auditoría:</b></p> <p>a) Revisar, previa solicitud del Administrador del contrato, el requerimiento de información y documentación que formule la "Compañía Auditadora" a la "Entidad Beneficiaria", dentro del plazo que aquél le señale;</p> <p>b) Revisar que los recursos invertidos, el tiempo utilizado y la gestión desarrollada se ajusten a los parámetros y exigencias contenidas en los pliegos que rigieron el proceso de contratación;</p> <p>c) Mantener constante comunicación vía electrónica con la "Compañía Auditadora", mínimo cinco (5) días; realizar la supervisión de los procedimientos</p>	<p>de auditoría aplicados; los papeles de trabajo, los informes y demás documentos que la compañía auditadora elabore en la ejecución del trabajo, con la finalidad de que realice una supervisión oportuna, se encuentre al tanto del avance del trabajo y tenga la oportunidad de solventar inquietudes o problemas que se presenten;</p> <p>d) Revisar el hallazgo y la documentación respectiva y, de considerar necesario, solicitará al Gerente de Auditoría se realicen procedimientos adicionales de auditoría, de estas actividades se emitirán las correspondientes "Hojas de supervisión" debidamente legalizadas;</p> <p>e) Informar al/a la Administrador/a del Contrato, sobre las prórrogas de plazo solicitadas y el establecimiento de multas y presentar los informes correspondientes; quien, a su vez informará a la "Entidad Beneficiaria" de los servicios de auditoría para que, de los pagos que debe efectuar, retenga los valores por concepto de multas;</p> <p>f) Calificar el cambio de personal y comunicar al/a la Administrador/a del Contrato; quien, de ser procedente, autorizará el cambio y lo notificará a la "Compañía Auditadora"; y: verificar el tiempo de participación de cualquier integrante del equipo de trabajo que la compañía auditadora asigne para la ejecución de los servicios de auditoría objeto del contrato;</p> <p>g) Luego de concluidas las etapas contenidas en el cronograma de actividades de la auditoría, presentará el informe técnico de supervisión al titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, en el que se referirá a los hechos; actuaciones; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías (de ser el caso); cumplimiento del cronograma de actividades de auditoría; especificando los tiempos reales transcurridos desde la fecha de entrada en vigor del contrato hasta la conferencia final de comunicación de resultados; aplicación de multas y sanciones; recepciones; y, liquidación del contrato. Es decir, revisará los informes y los documentos relacionados con los servicios de auditoría.</p>
--	---

<p>analizará todas las actividades del proceso de auditoría y comunicará las aceptaciones o las observaciones sobre los mismos; y,</p> <p>h) Visitar las instalaciones de la "Entidad Beneficiaria" con la finalidad de que pueda comprobar que el personal a cargo de las tareas corresponda al mismo que consta en la oferta técnica presentada y negociada, la cual forma parte del contrato, así como verificar que el personal técnico realice las actividades de auditoría en los plazos previstos de acuerdo con la metodología propuesta.</p> <p><b>Cláusula Décima Sexta: ENTREGA RECEPCION PARCIAL Y DEFINITIVA</b></p> <p>Sin perjuicio de la cláusula octava, Acta de entrega recepción definitiva del contrato, de las Condiciones Generales de los Contratos de Consultoría, respecto de la entrega recepción, se considerará lo siguiente:</p> <p><b>16.1 Recepción de información y documentación posterior a la lectura del borrador del informe</b></p> <p>Los servidores, ex servidores y quienes por sus funciones o actividades estén vinculados con la auditoría, dentro del término de cinco (5) días, esto es siete (7) días plazo posteriores a la conferencia final de comunicación de resultados, podrán presentar información explicativa o documentos justificativos al borrador del informe, mediante comunicación escrita como lo dispone el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Sin perjuicio de lo que dispone la letra a) del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador.</p> <p>Transcurrido este término, la "Compañía Auditadora", en coordinación con el/a Experto/a Supervisor/a de Auditoría designado/a, en el término de cinco (5) días, esto es siete (7) días plazo, revisarán y analizarán los comentarios y puntos de vista expuestos por los servidores, ex servidores y terceros vinculados con la auditoría; de ser el caso, los harán constar en el borrador del informe, sus productos y anexos. Dentro de este término, una vez</p>	<p>revisados por el/a Experto/a Supervisor/a de Auditoría designado/a, la compañía auditadora remitirá al titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, el borrador del informe en impreso y en medio magnético, sus productos y anexos, para la revisión por parte del/de la Experto/a Supervisor/a de Calidad o quien realice estas actividades.</p> <p>Adicionalmente, será obligación de la "Compañía Auditadora" analizar e incluir en el borrador del informe, si el caso lo amerita, la información proporcionada directamente por los auditados o a través del/de la Administrador/a de contrato y/o Experto/a Supervisor/a de Auditoría, dentro del término máximo de 5 días, contado desde el día siguiente al de la última entrega del borrador de informe, respecto de los auditados que requirieron copia del mismo. Esta obligación la asumirá la compañía auditadora a su costo, sin que, por tanto, la "Contratante" ni la "Entidad Beneficiaria" tengan que erogar valor alguno por este concepto. De producirse lo señalado en el párrafo precedente, la "Compañía Auditadora" y el/a Experto/a Supervisor/a de Auditoría, reprogramarán las actividades subsiguientes a la conferencia final de resultados, previstas en el cronograma de ejecución de la auditoría, bastando para ello la aprobación del/de la Administrador/a del contrato.</p> <p><b>16.2 Revisión previo trámite de aprobación del informe y suscripción del acta de recepción parcial</b></p> <p>El proceso de revisión, control de calidad y aceptación de los productos y anexos, previo trámite de aprobación por parte del Contralor General del Estado o su delegado, se ejecutará dentro del término de treinta (30) días, en cumplimiento del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; esto es, quince (15) días término para que el/a Experto/a Supervisor/a de Calidad de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control emita las observaciones que sean del caso; y, quince (15) días término para que la "Compañía Auditadora" absuelva dichas observaciones y presente el proyecto de informe, sus productos y anexos, para el trámite de aprobación correspondiente.</p>
---	---



El/La Experto/a Supervisor/a de Calidad o quien cumpla estas actividades, verificará que el proyecto de informe de auditoría incluya las correcciones a las observaciones señaladas en el párrafo anterior y que se encuentre suscrito por el funcionario que la hubiere practicado, quien será contador público autorizado y por el representante legal de la compañía privada de auditoría, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con la recepción del proyecto de informe, sus productos y anexos se suscribirá la correspondiente Acta de recepción parcial, entre el Administrador del Contrato, un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato y el representante autorizado de la "Compañía Auditora".

**16.3 Trámite de aprobación del Informe, sus productos y anexos y suscripción del acta de recepción definitiva**

Para el trámite de aprobación del informe, sus productos y anexos, se estará a las disposiciones previstas en el "Reglamento Sustitutivo para la Elaboración, Trámite y Aprobación de Informes de Auditoría Gubernamental, Predeterminación de Responsabilidades y su Notificación", "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Contraloría General del Estado", "Reglamento Sustitutivo de Suscripción de Documentos de la Contraloría General del Estado", y el "Reglamento Sustitutivo de Ambito de control de las Direcciones Nacionales de Auditoría, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales de la Contraloría General del Estado", y sus correspondientes reformas.

El proceso de control de calidad en el Despacho del Contralor General del Estado o su delegado y la aprobación del informe, sus productos y anexos, no superarán el término máximo de treinta (30) días improrrogables, conforme lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. En caso que, dentro de este término, el servidor que realiza las actividades de control de calidad del despacho del Contralor General del Estado o su

delegado, emita observaciones al proyecto de informe, productos y anexos, la compañía auditora en coordinación con el/La Experto/a Supervisor/a de Calidad y el/La Experto/a Supervisor/a de Auditoría designado/a de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, realizarán las correcciones que ameriten y devolverán los mismos para continuar con el trámite de aprobación.

El informe de, auditoría gubernamental será tramitado desde la emisión de la orden de trabajo de la auditoría, hasta la aprobación del informe en el término máximo de ciento ochenta días improrrogables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

El informe elaborado por la "Compañía Auditora", una vez aprobado, se remitirá con el memorando resumen a la unidad administrativa de control a cuyo ámbito corresponda a la entidad examinada. La unidad de control remitirá a la Dirección Nacional de Predeterminación de Responsabilidades, el informe junto con el expediente respectivo.

Una vez aprobado el informe, sus productos y anexos por parte del Contralor General del Estado o su Delegado, el/La Administrador/a del contrato comunicará, sobre el particular, al Socio de la compañía auditora encargado del proyecto de auditoría para que, mediante comunicación, requiera la suscripción del Acta de recepción definitiva, la que se celebrará dentro del término de diez (10) días de recibida la solicitud.

El envío a la "Entidad Beneficiaria" del informe aprobado, sus productos y anexos, lo realizará la unidad administrativa que tiene el ámbito de control.

La difusión de resultados y demás prácticas profesionales se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; su Reglamento General; el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas; las Normas Internacionales de Auditoría; las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental éstas

últimas emitidas por la Contraloría General del Estado, en lo que fuere aplicable; y, la metodología de trabajo constante de la oferta presentada por la "Compañía Auditora" y que forma parte del contrato.

**Cláusula Décima Séptima. - TERMINACION DEL CONTRATO**

**17.1 Terminación del contrato.** - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales de los Contratos de Consultoría.

**17.2 Terminación por mutuo acuerdo:** El artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: "Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por acuerdo mutuo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad Contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista".

**17.3 Causales de Terminación unilateral del contrato.** - Tratándose de incumplimiento de la "Compañía Auditora", procederá la declaración anticipada y unilateral de la "Contratante", en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP.

Además, se considerarán las siguientes causales:

a) Si la "Compañía Auditora" no notificare a la "Contratante" acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

b) Si la "Contratante", en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social de la "Compañía Auditora"; y,

c) Si la "Compañía Auditora" incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario 1.1 "Presentación y compromiso" de la oferta;

d) En caso de que la "Contratante" encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la "Compañía Auditora", en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la "Contratante" o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

**17.4 Procedimiento de terminación unilateral.** - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**17.5 Terminación por causas imputables a la Contratante:** La "Compañía Auditora" podrá demandar la resolución del contrato, por las siguientes causas imputables a la "Contratante":

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días.

b) Por la suspensión de los trabajos por más de sesenta (60) días, dispuesto por la "Contratante" sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

c) Cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, la "Contratante" no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato.

En ningún caso se considerará que la "Entidad Beneficiaria" se halla en mora de pago, si el anticipo entregado no ha sido devengado en su totalidad.

### Cláusula Décima Octava. - UTILIZACIÓN Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

18.1 Los resultados de la ejecución de la auditoría no podrán ser utilizados por la "Contratante" o cualquier institución que tome a su cargo la prosecución o ejecución de la auditoría sobre el cual versan los servicios, mientras no se haya suscrito el Acta de Entrega- Recepción Definitiva y no se haya pagado a la "Compañía Auditora" la totalidad del valor estipulado en el presente contrato; sin embargo, la "Contratante" sí podrá utilizar la información parcial que hubiese recibido y por la cual se hubiese pagado su valor.

18.2 Todos los informes y cualquier otra información anterior o que se genere como resultado de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad exclusiva de la "Entidad Beneficiaria" y de la "Contratante", en los términos previstos en la Ley de Propiedad Intelectual.

### Cláusula Décima Novena. - SUBCONTRATACIÓN

19.1 El presente contrato es intransferible y no se podrá ceder a terceras personas ni total ni parcialmente, de conformidad con lo que dispone el artículo 78 de la LOSNCP subcontratación podrá efectuarse de acuerdo con lo previsto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley ibidem y artículos 35 y 120 de su Reglamento General.

### Cláusula Vigésima. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

20.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la "Contratante".

20.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. La "Compañía Auditora" declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato. En consecuencia, la "Compañía Auditora" renuncia a utilizar la vía diplomática consular para todo reclamo relacionado con este contrato. Si la "Compañía Auditora" incumpliere este compromiso, la "Contratante" dará por terminado unilateralmente el contrato y hará efectiva la garantía.

### Cláusula Vigésima Primera. - LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

21.1 El personal de la "Compañía Auditora" ejecutará los trabajos contratados en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, ubicadas en la calle Elías Astudillo S/N y García Moreno, donde se concentran las actividades administrativas. Además, y según se requiera la compañía auditora realizará visitas para fines de verificación y/o validación de información en los diferentes proyectos, bodegas, agencias y/o sucursales de la "Entidad Beneficiaria"; y, cuando sea requerida su presencia en las oficinas de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control de la Contraloría General del Estado.

### Cláusula Vigésima Segunda. - CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

22.1 La "Compañía Auditora" declara conocer y expresa su sometimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, a las Resoluciones emitidas por el SERCOP, Normas Ecuatorianas

de Auditoría Gubernamental, Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, emitido por la Contraloría General del Estado y más disposiciones normativas vigentes en el Ecuador.

### Cláusula Vigésima Tercera. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

23.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes relativas a los trabajos serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el/la Administrador/a del contrato, el/la Experto/a Supervisor/a de Auditoría, la "Entidad Beneficiaria", la "Compañía Auditora" y la "Contratante" se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento.

### Cláusula Vigésima Cuarta. - DOMICILIO

24.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en: la "Contratante" en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; la "Compañía Auditora" en Cuenca; y, la "Entidad Beneficiaria" en el cantón Girón, provincia del Azuay.

24.2 Para toda comunicación entre las partes o notificaciones, Señalan como su dirección:

• "Contratante": Mariscal Lamar 8-60 y Benigno Malo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, Teléfono (07) 283 1177, extensión 278500, correo electrónico: azuay@contraloria.gob.ec

• "Compañía Auditora": Av. Loja S/N y Av. 12 de Abril, Teléfono 072425668, correo electrónico egresados.ucuenca@gmail.com.

• "Entidad Beneficiaria": Elías Astudillo S/N y García Moreno, cantón Girón, provincia del Azuay, Teléfono (07) 2275212, correo electrónico: gadmg@hotmail.com

En caso de existir cambio de dirección, las partes notificarán este particular.

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

### Cláusula Vigésima Quinta. - ACEPTACION DE LAS PARTES

25.1 Declaración. - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de Consultoría, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la invitación del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de Contrato que lo están suscribiendo.

25.2 Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento del debido proceso y los requisitos constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, se someten a sus estipulaciones y suscriben cuatro ejemplares de igual tenor, carácter y efectos.

Dado, en la ciudad de Girón, el 29 de diciembre de 2018.

Coordinador/a Nacional Administrativo/a  
Servicios CONTRALORIA GENERAL  
DEL ESTADO CONTRATANTE

COMPAÑIA AUDITORA  
Estudiantes Egresados de la  
Universidad de Cuenca Cía. Ltda.





## UNIVERSIDAD DE CUENCA

-----  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE GIRÓN

**Fuente:** Servicio Nacional de Contratación Pública



### 3.2. ORDEN DE TRABAJO



Oficio No. 001-GMG-AF-2019

**Sección:** Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda.

**Asunto:** Orden de trabajo para acción de control mediante compañía privada de auditoría contratada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

Cuenca, 02 de enero de 2019

Señorita

Jessica Elizabeth Vásquez Corte

Jefe de Equipo de Auditoría

Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda.

Presente

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador; 28, 31 números 1) y 8) y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 1 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas; y, el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 003-2019, suscrito con la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda., celebrado el 29 diciembre de 2018; y, una vez que se ha suscrito el acta de entrega recepción de la información y documentación, autorizo a usted para que dé inicio a la auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El objetivo general:

- Dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón referentes al



periodo 2017, para determinar que se hayan realizado de manera correcta, confiable y oportuna.

El equipo de trabajo estará conformado por el personal que consta en la oferta presentada y negociada.

La Ingeniera Mónica Duque Rodríguez, Supervisora de Auditoría de Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda., será quien realice las actividades de supervisión de esta acción de control conforme lo establece el artículo 8 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas y el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control, será de 180 días laborales.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,

Ing. Mónica Duque R.  
Supervisora de Auditoría

**Fuente:** Formatos y la Codificación del Instructivo para la Emisión de Órdenes de Trabajo para la Ejecución de la Auditoría Gubernamental.



### 3.3. NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE ACCIÓN DE CONTROL



Oficio No. 002-GMG-AF-2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca

Cía. Ltda.

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Cuenca, 07 de enero de 2019

Señor

Alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

Girón-Azuay

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento notifico a usted que la Contraloría General del Estado, a través de la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda., en cumplimiento del contrato N° 003-2019 suscrito el veinte y nueve de diciembre de dos mil dieciocho, se encuentra realizando la Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico del año terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón referentes al periodo 2017, para determinar que se hayan realizado de manera correcta, confiable y oportuna.



- Conocer las principales actividades de la entidad, para identificar los movimientos financieros y que éstos se realicen de acuerdo a las normas, leyes y demás disposiciones aplicables al Sector Público.
- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad, para determinar el cumplimiento de los objetivos y el buen manejo de los recursos asignados.
- Obtener evidencia suficiente competente y pertinente que respalde el trabajo realizado y las opiniones que se expresarán en el informe de auditoría.
- Establecer recomendaciones para contribuir con el fortalecimiento de la gestión realizada por los funcionarios de la entidad.

Para esta acción de control el equipo de auditoría son: Jessica Elizabeth Vásquez Corte, Jefe de Equipo, Guaranda Guncay Byron Damián, Auditor Operativo y como Supervisor de Auditoría, Ing. Mónica Duque Rodríguez; por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para el trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina en la ciudad de Cuenca ubicada en Av. 12 de Abril y Agustín Cueva señalando sus nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía o identidad, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y período de gestión, dirección de correo electrónico personal y/o casilla electrónica, en la cual a partir de la presente se realizarán todas las notificaciones a que hubiere lugar.

Atentamente,

Ing. Mónica Duque R.

Supervisora de Auditoría

Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda.



Oficio circular No. 002A-GMG-AF-2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda.

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Cuenca, 07 de enero de 2019

Señor

Jefe de Contabilidad

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

Girón-Azuay

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 21 de su Reglamento notifico a usted que la Contraloría General del Estado, a través de la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda., en cumplimiento del contrato N° 003-2019 suscrito el veinte y nueve de diciembre de dos mil dieciocho, se encuentra realizando la Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico del año terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón referentes al periodo 2017, para determinar que se hayan realizado de manera correcta, confiable y oportuna.
- Conocer las principales actividades de la entidad, para identificar los movimientos financieros y que éstos se realicen de acuerdo a las normas, leyes y demás disposiciones aplicables al Sector Público.



- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad, para determinar el cumplimiento de los objetivos y el buen manejo de los recursos asignados.
- Obtener evidencia suficiente competente y pertinente que respalde el trabajo realizado y las opiniones que se expresarán en el informe de auditoría.
- Establecer recomendaciones para contribuir con el fortalecimiento de la gestión realizada por los funcionarios de la entidad.

Para esta acción de control el equipo de auditoría son: Jessica Elizabeth Vásquez Corte, Jefe de Equipo, Guaranda Guncay Byron Damián, Auditor Operativo y como Supervisor de Auditoría, Ing. Mónica Duque Rodríguez; por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para el trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina en la ciudad de Cuenca ubicada en Av. 12 de Abril y Agustín Cueva señalando sus nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía o identidad, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y período de gestión, dirección de correo electrónico personal y/o casilla electrónica, en la cual a partir de la presente se realizarán todas las notificaciones a que hubiere lugar.

Atentamente,

Jessica Elizabeth Vásquez C.

Auditor Jefe de Equipo

Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda.

**Fuente:** Reglamento Sustitutivo para la Elaboración, Trámite y Aprobación de Informes de Auditoría Gubernamental Predeterminación de Responsabilidades y su Notificación.

**3.4. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Planificación Preliminar

<b>PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>			
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón			
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
<b>N°</b>	<b>Detalle</b>	<b>Referencia</b>	<b>Realizado por:</b>
<b>OBJETIVOS</b>			
1	Obtener información general de la entidad		
2	Evaluar preliminarmente el Sistema de Control Interno, para determinar áreas críticas.		
3	Preparar el Reporte de Planificación Preliminar.		
<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>A</b>	<b>Conocimiento de la entidad y su naturaleza jurídica</b>		
1	Realice una visita inicial a la entidad para:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer las instalaciones y a los principales funcionarios.</li> </ul>	PT-PP1	B.G. J.V.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificar el inicio de la acción de control.</li> </ul>	AD2	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar a conocer los objetivos de la auditoría.</li> </ul>	AD2	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programar entrevistas con los funcionarios de las áreas involucradas con la auditoría.</li> </ul>	PT-PP2	B.G.
2	Realice entrevistas a los jefes de los departamentos relacionados para identificar hechos e información relevante.	PT-PP3	B.G. J.V.
3	Solicite en el departamento correspondiente la siguiente información:	PT-PP4	B.G.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual Orgánico Funcional por Procesos. (Dep. TTHH)</li> </ul>	PT-PP5	B.G.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Operativo Anual (Dep. Planificación y Desarrollo Cantonal)</li> </ul>	PT-PP6	B.G.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle de los funcionarios y ex-funcionarios (Dep. TTHH)</li> </ul>	PT-PP7	B.G.





	<ul style="list-style-type: none"> <li>Leyes, ordenanzas, reglamentos, decretos, acuerdos y otros documentos relacionados con el funcionamiento de la entidad en general y del área específica a examinar. (Secretaría)</li> </ul>	PT-PP8	B.G.
4	Revise los informes de auditoría anteriores y prepare una matriz de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.	PT-PP9	B.G.
5	Obtenga el presupuesto institucional aprobado, respecto al período comprendido en el alcance de la auditoría.	PT-PP10	B.G.
<b>B</b>	<b>Reconocimiento de las políticas y prácticas de la entidad</b>		
1	Identificación de las principales políticas de la entidad y las prácticas contables que aplican.	PT-PP11	B.G.
<b>C</b>	<b>Análisis financiero y presupuestario</b>		
1	Obtenga los Estados Financieros, Cédulas Presupuestarias y Notas explicativas	PT-PP12	J.V.
2	Realice el análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros.	PT-PP13 PT-PP14	J.V.
3	Realice un análisis de los principales indicadores financieros.	PT-PP15	B.G.
<b>D</b>	<b>Determinación del grado de confiabilidad de la información financiera.</b>		
1	Determine la existencia de un jefe financiero con sus respectivas responsabilidades y áreas de competencia.	PT-PP16	J.V.
2	Identifique la presencia de funcionarios responsables de preparar y aprobar las políticas y procedimientos relacionados con la entidad o la actividad examinada.	PT-PP17	J.V.
<b>E</b>	<b>Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia del sistema de información computarizado.</b>		
1	Obtenga una comprensión global de los sistemas de información computarizados.	PT-PP18	J.V.
<b>F</b>	<b>Evaluación preliminar al Sistema de Control Interno</b>		
1	Evalúe el Control Interno aplicando el método de cuestionario.	PT-PP19	B.G. J.V.
2	Determine el Nivel de Confianza y Riesgo preliminar	PT-PP23	J.V.
3	Identifique las principales áreas críticas.	PT-PP24	B.G.



			J.V.
<b>G</b>	<b>Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas</b>		
1	Determine la materialidad preliminar y el error tolerable	PT-PP25	J.V.
2	Identifique las cuentas o grupos de cuentas a ser examinados.	PT-PP25	J.V.
3	Determine los componentes a ser examinados.	PT-PP26	J.V.
<b>H</b>	<b>Determinación del enfoque de auditoría</b>		
1	Elabore una Matriz preliminar de Riesgos de auditoría.	PT-PP27	B.G. J.V.
<b>I</b>	<b>Reporte de Resultados</b>		
1	Elabore el Reporte de Planificación Preliminar	PT-PP28	J.V.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 02/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 02/01/2019



### 3.5. REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Auditoría al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el período 2017.

#### 1. Antecedentes

Las operaciones financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, en el período de alcance, han sido examinadas por la Contraloría General del Estado mediante:

Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de las adquisiciones de bienes y servicios, registro, uso y control; así como, a la aplicación e implementación de los contratos de consultoría, en la Dirección Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017

#### 2. Motivo de la auditoría

La Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el período 2017, se realizará de conformidad con la Orden de Trabajo No. 001-GMG-AF-2018 del 02 de enero de 2019.

#### 3. Objetivos de la auditoría

Los objetivos de la acción de control son:

Objetivo General

- Dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón referentes al



periodo 2017, para determinar que se hayan realizado de manera correcta, confiable y oportuna.

### Objetivos Específicos

- Conocer las principales actividades de la entidad, para identificar los movimientos financieros y que éstos se realicen de acuerdo a las normas, leyes y demás disposiciones aplicables al Sector Público.
- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad, para determinar el cumplimiento de los objetivos y el buen manejo de los recursos asignados.
- Obtener evidencia suficiente competente y pertinente que respalde el trabajo realizado y las opiniones que se expresarán en el informe de auditoría.
- Establecer recomendaciones para contribuir con el fortalecimiento de la gestión realizada por los funcionarios de la entidad.

## 4. Alcance de la auditoría

La Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, se realiza por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

## 5. Conocimiento de la entidad y su base legal

### 5.1 Base Legal

Girón fue creado mediante leyes y decretos que se mencionan a continuación:



- Ley de división territorial del 23 de junio de 1824, se crea por primera vez el cantón.
- Decreto Supremo del 25 de octubre de 1854, se suprime el cantón.
- Ley de División Territorial de 1884, se crea nuevamente el cantón.
- Decreto Legislativo del 2 de agosto de 1897, la Asamblea Nacional ratificó la Ley de cantonización de Girón, expedida el 26 de marzo de 1897, en el que se le asigna la administración a la Municipalidad.
- Mediante la Ordenanza del 21 de enero de 2011, la Ilustre Municipalidad de Girón cambió su denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón.

## 5.2 Principales disposiciones legales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, basa sus operaciones y actividades de acuerdo a las siguientes leyes, ordenanzas, reglamentos y códigos:

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC).
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Tributario
- Código del Trabajo



- Ordenanza de creación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Girón.
- Ordenanza de celebración de la fecha de cantonización de Girón.
- Ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto a los vehículos “Rodaje”.
- Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos.
- La Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón.
- La Ordenanza de funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación de Girón.
- La Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del Impuesto a los Predios Rurales.
- La Ordenanza que regula la gestión integral de los residuos sólidos y establece los criterios para la determinación y recaudación de la tasa de recolección de residuos y aseo público, en el Cantón Girón.
- La Ordenanza de administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del Cantón Girón.
- La Ordenanza para el pago de las remuneraciones a las y los Concejales del Cantón Girón.
- La Ordenanza para el cumplimiento del proceso de extinción del Patronato “Acción Social Municipal Girón”.
- La Ordenanza para la aprobación de fraccionamientos en las zonas de expansión urbana y área rural de Girón.
- La Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar, y canteras existentes en la jurisdicción del Cantón Girón.
- La Ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el Cantón Girón Provincia del Azuay.



- La Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos y especies valoradas en el GAD Municipal del Cantón Girón.
- Reglamento de uso y administración del Coliseo de Deportes “Esteban Lucero Álvarez” de Girón.
- Reglamento interno para el funcionamiento de la Junta Cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia del Canto Girón.
- El Reglamento para la adquisición de bienes y prestación de servicios normalizados y no normalizados, arrendamiento y ejecución de obras que tenga por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción ya existente a través del Catálogo Electrónico y/o Mecanismo de Ínfima Cuantía.
- El Reglamento de administración del fondo rotativo para la adquisición de repuestos, lubricantes y mantenimiento de los vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón.
- El Reglamento que regula el cobro del porcentaje del presupuesto referencial en todos los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón.

### 5.3 Estructura Orgánica

El GAD se encuentra conformado por los siguientes procesos internos, según el Manual de Procedimientos y Funciones:

#### Procesos Gobernadores

- Concejo Cantonal
- Alcaldía

#### Procesos Agregadores de Valor

- Planificación y Desarrollo Cantonal
- Obras Públicas
- Servicios Públicos y Gestión Ambiental



## Procesos Habilitantes

### Asesoría

- Asesoría Jurídica

### Apoyo

- Financiero
- Recursos Humanos y Administrativo
- Secretaría General

## 5.4 Misión y objetivos institucionales

### Misión

La Municipalidad del Cantón Girón, promueve el desarrollo sostenible y sustentable a nivel cantonal, a través de la prestación de servicios transparentes, eficientes y oportunos en la ejecución de programas y proyectos de saneamiento ambiental, obras públicas, planificación urbana y rural, educación y cultura y seguridad ciudadana; procurando el bien común y la satisfacción de las necesidades de la población. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)

### Visión

Girón, cantón de gente emprendedora, que forja su convivencia en un ambiente de desarrollo sustentable en lo social, cultural, económico y productivo en armonía y respecto a su patrimonio natural, rescatando y manteniendo los saberes ancestrales y científicos; que dota de servicios básicos de calidad, suficientes y necesarios para garantizar una vida digna de la población, e incentiva el retorno de sus migrantes que dinamicen la economía del territorio, de una forma ordenada y vinculada a nivel local, regional y nacional, asumiendo como política pública la participación de su población, fomentando el buen vivir. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2015)





## 5.5 Principales actividades, operaciones e instalaciones

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, busca el bienestar de la comunidad mediante la ejecución de programas y proyectos orientados a la consecución del Buen Vivir; además, brinda los siguientes servicios municipales:

- PATENTES MUNICIPALES
- 1.5 POR MIL DE ACTIVOS TOTALES
- PAGO DEL IMPUESTO AL RODAJE DE VEHÍCULOS
- DESCUENTO POR LA LEY DEL ANCIANO
- DESCUENTO POR SOLAR NO EDIFICADO
- PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN MENOR
- LÍNEA DE FÁBRICA PARA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS
- PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN MAYOR Y APROBACIÓN DE PLANOS
- LÍNEA DE FÁBRICA PARA PLANIFICACIÓN (Diseño arquitectónico y Fraccionamiento)
- CERTIFICADO DE AVALÚO
- TRANSFERENCIA DE DOMINIO O VENTA DE PREDIOS URBANOS
- TRANSFERENCIA DE DOMINIO O VENTA DE PREDIOS RURALES
- REVISIÓN DE PLANOS PARA LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS
- CERTIFICACIONES
- ACTUALIZACIÓN E INGRESO AL CATASTRO
- ACTUALIZACIÓN E INGRESO AL CATASTRO DE FRACCIONAMIENTOS
- INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



- ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR CAMBIO DE PROPIETARIO DE VIVIENDA O PREDIO

### 5.6 Principales políticas y estrategias institucionales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón cuenta con las siguientes políticas, para poder cumplir con sus objetivos y metas:

- Planificar el desarrollo cantonal teniendo en cuenta las orientaciones emanadas de los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social que adopte el Estado.
- Coordinar actividades con organismos que velan por el desarrollo y ejecutan obras y servicios similares.
- Aplicación de las leyes, reglamentos y ordenanzas respectivas para el desembolso y recaudación de las diferentes rentas Municipales.
- Control presupuestario de ingresos y egresos en forma programática.
- Realización de estudios técnicos para la dotación de obras y servicios prioritarios, tales como: dotación de agua potable a las comunidades, alcantarillado, y otras obras necesarias para mejorar las condiciones de vida de la población.

### 5.7 Recursos financieros

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, para cumplir con sus actividades administrativas y financieras, contó con los siguientes recursos:

Código	Denominación	Valor
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	77.422,37
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	168.882,91
6.2.1	IMPUESTOS	303.464,83
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	382.268,17
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2.985.256,07
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	43.700,61
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	19.392,51
6.2.5.04	MULTAS	15.584,32
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	53.550
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	3.082,38



## **5.8 Funcionarios principales**

(Ver Anexo 7)

## **6. Principales políticas contables**

La entidad no cuenta con políticas contables, pero el contador lleva a cabo la contabilidad de acuerdo a las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas, en el Acuerdo 067.

## **7. Grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y operacional**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, cuenta con el Departamento de Dirección Administrativa-Financiera, quien es el encargado y responsable del manejo de la información financiera y presupuestaria de la entidad. Además, tiene a su cargo las unidades de: Contabilidad, Tesorería, Guardalmacén, Sistemas Informáticos y Farmacia; según el Manual de Procedimientos y Funciones.

La entidad utiliza el sistema SIIM para el manejo de la información dentro de la institución y en contabilidad el programa SIG-AME, el cual genera reportes, tales como:

- Diario General Integrado
- Mayor General Agrupado
- Balance de Comprobación
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Flujo de Efectivo
- Cédulas de Ingresos
- Cédulas de Gastos, entre otros.



## **8. Sistema de información automatizado**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, cuenta con la unidad de Sistemas Informáticos, el cual se encuentra conformado por un Jefe de Sistemas y un Asistente de Sistemas, quienes brindan ayuda y soporte en el manejo de los equipos y sistemas informáticos con los que cuenta la entidad. (Ver Anexo 18)

## **9. Puntos de interés para el examen**

A través de los procedimientos aplicados en el conocimiento preliminar de la entidad, se han determinado los siguientes puntos de interés en los cuales enfocaremos las pruebas de auditoría:

- El adecuado manejo de Disponibilidades
- Manejo y control ingresos de autogestión
- Manejo y control de los Bienes de Administración con sus respectivas depreciaciones.
- Revisión y supervisión en el manejo de las Inversiones en Obras en Proceso.
- Control y adecuado registro de los Ingresos percibidos por la entidad.
- Control y adecuado registro de los Gastos efectuados por la entidad.

## **10. Transacciones importantes identificadas**

Según el Estado de Situación Financiera, la entidad presenta saldos significativos en las siguientes cuentas: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal por \$1.114.175,10, Cuentas por Cobrar por \$270.144,29, Inversiones en Bienes de Larga Duración por \$4.645.455,93.



Además, dentro del Estado de Resultados se reflejan saldos representativos en las cuentas: Inversiones Públicas por \$2.377.876,70 y Transferencias recibidas por \$2.985.256,07.

PT-  
PP28  
11/13

### **11. Estado actual de observaciones en exámenes anteriores**

Se realizó el análisis de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, que se detallan en el Anexo 8.

De las acciones de control que se han realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, y que se han considerado, se determinó que existe un total de 56 recomendaciones, de las cuales 36 cuentan con un seguimiento previo, 15 se han cumplido y 5 no se han cumplido; dando como resultado un nivel de cumplimiento promedio total del 91% y un nivel de incumplimiento del 9%.

### **12. Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría**

(Ver Anexo 27)

### **13. Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas**

La materialidad preliminar se lo realiza en base a los Activos, debido a que la entidad al pertenecer al Sector Público tiene como principal actividad el de brindar un servicio a la comunidad mediante la ejecución de programas y proyectos; los cuales se ven reflejados en su parte contable en las cuentas: Inversiones en Programas y Proyectos, Cuentas por Cobrar o Anticipos, rubros que pertenecen al grupo de Activos; razón por la que se considera el total de Activos como criterio para el cálculo de materialidad preliminar.

Para el cálculo de la materialidad preliminar se consideró el total de Activos de la entidad cuyo valor es de \$6.790.082,89, de esto se considera



necesario tomar el 6%, dando como resultado \$407.404,97; esto debido a que valores inferiores generarían un exceso de cuentas significativas innecesario, además que el resultado de la evaluación del sistema de control interno realizado a la entidad, reflejó un nivel de confianza y de riesgo moderado. Por el mismo motivo, se considera el 50% como error tolerable, lo cual nos proporciona el valor de \$203.702,49 para ET.

Cuadro Cálculo de Materialidad Preliminar

	%	MONTO
<b>Total Activos</b>		\$ 6.790.082,89
<b>Materialidad Preliminar</b>	6%	\$ 407.404,97
<b>Error Tolerable</b>	50%	\$ 203.702,49

Las cuentas a ser examinadas por tener un valor significativo de acuerdo a la materialidad preliminar obtenida son las siguientes: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal, Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Créditos Internos, Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados

#### **14. Identificación de los componentes importantes a examinarse en la planificación específica**

Luego de realizar el análisis al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, cálculo de materialidad preliminar y un análisis general a la entidad, se consideran los siguientes componentes para ser examinados:

- Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal: Este componente tiene un valor significativo, representa el 97,30% del total de Disponibilidades; además se ha incrementado en 78,13% del período 2016 al 2017.



- Cuentas por Cobrar Impuestos: Se considera este componente debido a que presenta una variación significativa dentro del subgrupo Cuentas por Cobrar, incrementándose en 74,80% para el año 2017; además se ha evidenciado un inadecuado manejo de los documentos por el cobro de Impuestos.
- Bienes de Administración: Este componente tiene un valor significativo representando el 68,42% del total de Activos, además dentro de este subgrupo se encuentran las cuentas Bienes Muebles y Bienes Inmuebles las cuales presentan montos representativos; también se considera para el análisis la Depreciación Acumulada correspondiente a cada una de las cuentas.
- Inversiones en Obras en Proceso: Este componente presenta un valor significativo; se encuentra conformado por las cuentas: Bienes de Uso y Consumo para Inversión y Bienes de Expropiaciones; además se considera las cuentas correspondientes de Acumulación de Costos y Aplicación del Gasto de Gestión que se generan por el movimiento de las cuentas en análisis.
- Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público Este componente presenta un valor significativo dentro del grupo de Ingresos, cuyo valor asciende a \$ 1.963.526,21, además representa el 58,25% del total de Transferencias Recibidas.
- Inversiones en Desarrollo Social: Se consideró este componente debido a que es un rubro con un valor de \$ 1.424.195,22, siendo significativo dentro del grupo de Gastos, y representa el 59,89% del total de Inversiones Públicas

PT-  
PP28  
13/13

Cuenca, 05 de marzo de 2019

Elaborado por:

Jessica Elizabeth Vásquez Corte  
Byron Damián Guaranda Guncay



Jessica Vásquez  
 Jefe de Equipo  
 Supervisado por:

Ing. Mónica Duque  
 Supervisor



**3.6. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Planificación Específica

<b>PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>			
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón			
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
<b>N°</b>	<b>Detalle</b>	<b>Referencia</b>	<b>Realizado por:</b>
<b>OBJETIVOS</b>			
1	Evaluar el sistema de control interno por componente.		
2	Preparar programas de auditoría por componente a ser aplicados en la fase de ejecución.		
<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>A</b>	<b>Conocimiento de la entidad y su naturaleza jurídica</b>		
1	Realice la Evaluación del Sistema de Control Interno por cada uno de los componentes seleccionados aplicando el método de cuestionario.	PT-PE1/ PT-PE6	B.G. J.V.
2	Determine el Nivel de Confianza y Riesgo por componente.	PT-PE13	J.V.
3	Elabore una Matriz de Evaluación de Riesgos de Auditoría.	PT-PE14	B.G. J.V.
4	Elabore un Plan de Muestreo por componente.	PT-PE15	B.G. J.V.
5	Prepare programas de trabajo de auditoría por componente a ser aplicados en la fase	PT-PE16	B.G. J.V.





UNIVERSIDAD DE CUENCA

	de ejecución.		
<b>Elaborado por:</b> Jessica Vásquez <b>Fecha:</b> 02/01/2019 <b>Supervisado por:</b> Ing. Mónica Duque <b>Fecha:</b> 02/01/2019			



### **3.7. REPORTE DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

#### **1. Referencia de la planificación preliminar**

El 8 de marzo de 2019, se emitió el memorando de planificación preliminar de la auditoría a los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el período 2017, en el cual se determinó un enfoque de auditoría preliminar de pruebas sustantivas, al respecto se acogieron las instrucciones detalladas y se evaluaron los controles respecto de los componentes determinados, obteniéndose los siguientes resultados.

#### **2. Objetivos específicos por componentes**

Los objetivos específicos se señalan en los programas respectivos, por cuanto los componentes corresponden a cuentas o grupo de cuentas de los estados financieros.

#### **3. Resultados de la evaluación del control interno**

Luego de realizar la evaluación del control interno mediante la aplicación de cuestionarios por componente, se determinó las siguientes deficiencias:

- No se cuenta con procedimientos de autorización documentados.
- No existe constancia documental de todas las recaudaciones realizadas.
- Las conciliaciones del BCE no son realizadas por una persona independiente al registro contable.
- No se realizan flujos de caja.
- Los arqueos de los valores en efectivo no se realizan periódicamente.
- No se realiza análisis de los valores pendientes de cobro y su correspondiente gestión de cobro.



- No se efectúan constataciones físicas de los documentos que respaldan los valores por cobrar.
- Los almacenes bodegas no cuentan con un espacio físico adecuado.
- No se dispone de un reglamento propio sobre el manejo de los bienes.
- Las constataciones físicas las realiza guardalmacén.
- No se efectúa la baja de los bienes de larga duración en el período de análisis.

#### 4. Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría

Ver Anexo 27

#### 5. Plan de muestreo

Ver Anexo 45

#### 6. Programas de auditoría

Ver: Anexo 46 – Anexo 51

#### 7. Recursos humanos y distribución del tiempo

Para la realización del examen se requiere de 60 días laborables con la participación de un supervisor, un jefe de equipo y un operativo de acuerdo a la siguiente distribución:

COMPONENTE	TIEMPO ESTIMADO											
	MAYO				JUNIO				JULIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	x											
CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS		x	x									
BIENES DE ADMINISTRACIÓN				x	x	x						
INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO						x	x	x	x			
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO										x		
INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL											x	x



## 8. Productos a obtener

Como resultado de la auditoría se emitirá un informe que contenga:

### **SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA**

Dictamen de los Auditores

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo del Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria

Notas a los Estados Financieros

### **SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

Detalle de la Información Financiera Complementaria

### **SECCIÓN III: RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

Capítulo I Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Capítulo II Rubros examinados

### **ANEXOS**

Cuenca, 07 de mayo de 2019

Elaborado por:

Jessica Vásquez  
Jefe de Equipo

Supervisado por:

Ing. Mónica Duque  
Supervisor



### 3.8. EJECUCIÓN

En la fase de ejecución se llevó a cabo los procedimientos detallados en los programas por componente, planteados en la fase de Planificación Específica.

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				
CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. P/T
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<b>OBJETIVOS</b>				
Verificar la existencia de los documentos de respaldo en las recaudaciones y en el manejo de la cuenta del Banco Central del Ecuador.				
Realizar conciliaciones de la cuenta corriente que mantiene el GAD en el Banco Central del Ecuador				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
<b>Pruebas de Cumplimiento</b>				
-Verifique que se cuente con los respectivos comprobantes que respalden la contabilización diaria de las recaudaciones, de acuerdo a la muestra establecida.	2 días	3 días	Byron Guaranda	PT- EJ1
- Verifique que los pagos realizados a través de la cuenta del Banco Central cuenten con la documentación que respalde la salida de recursos, de acuerdo a la muestra establecida.	2 días	3 días	Jessica Vásquez	PT- EJ2
<b>Pruebas Sustantivas</b>				
- Realice arqueos sobre los valores que constan en los reportes emitidos por	3 días	3 días	Byron Guaranda	PT- EJ3



<p>recaudación de manera diaria y los valores depositados en el Banco Central, de acuerdo a la muestra establecida.</p> <p>- Confirme las conciliaciones bancarias realizadas por la entidad a la cuenta 03220018 del Banco Central del Ecuador, de acuerdo a la muestra establecida.</p>	2 días	2 ½ días	Jessica Vásquez	PT-EJ4
---	--------	----------	-----------------	--------

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Cuentas por Cobrar Impuestos				
CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. P/T
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Verificar la existencia de un proceso adecuado para el manejo de las cuentas por cobrar que mantiene la entidad.</p> <p>Analizar las cuentas por cobrar que mantiene la entidad, tanto a nivel documental como contable.</p> <p><b>PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>Pruebas de Cumplimiento</b></p> <p>- Compruebe que se haya realizado el asiento de cierre de Cuentas por Cobrar Impuestos, y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.</p> <p><b>Pruebas Sustantivas</b></p> <p>- Realice un análisis de las cuentas por cobrar impuestos de años anteriores.</p>	1 día	1 día	Jessica Vásquez	PT-EJ6
	1 días	1 ½ día	Jessica Vásquez	PT-EJ7



- Realice constataciones físicas de los documentos que respaldan las cuentas por cobrar impuestos, de acuerdo a la muestra establecida.	2 días	2 días	Byron Guaranda	PT-EJ8
- Verifique la conciliación realizada de los saldos de los auxiliares de cuentas por cobrar impuestos con los saldos presentados por sistemas, de la muestra establecida.	2 días	3 días	Jessica Vásquez	PT-EJ9

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Bienes de Administración				
CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. P/T
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<b>OBJETIVOS</b>				
Realizar una inspección física de los bienes de administración para determinar su adecuado control.				
Verificar la aplicación de la normativa legal correspondiente para el cálculo de las depreciaciones de los bienes de administración.				
Verificar la legalidad y propiedad de los bienes inmuebles que posee el GAD.				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
<b>Pruebas de Cumplimiento</b>				
- Verifique la documentación de respaldo de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el período	1 día	2 días	Jessica Vásquez	PT-EJ10



<p>2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compruebe la existencia de pólizas de seguro para los bienes de administración.</li> <li>- Verifique que los bienes inmuebles cuenten con la documentación que acredite su propiedad y legalidad.</li> </ul> <p><b>Pruebas Sustantivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realice una constatación física de los bienes muebles que se encuentran entidad con su respectiva codificación, basándose en una muestra establecida.</li> <li>- Verifique los bienes que debieron ser dados de baja de acuerdo a la constatación física realizada por guardalmacén en el período de análisis y su correspondiente registro contable.</li> <li>- Compruebe los cálculos de las depreciaciones de bienes muebles realizadas en el período 2017, de la muestra establecida.</li> </ul>	1 día	2 días	Byron Guaranda	PT-EJ11
	2 días	3 días	Byron Guaranda	PT-EJ12
	2 días	2 días	Byron Guaranda	PT-EJ13
	1 día	1 día	Jessica Vásquez	PT-EJ14
	1 día	2 días	Jessica Vásquez	PT-EJ15

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Inversiones en Obras en Proceso				
CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. P/T
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Determinar que los proyectos que maneja el GAD se encuentren presupuestados y cuenten con la documentación necesaria.</p> <p>Comprobar que los cálculos de las planillas y garantías</p>				





<p>que mantiene la entidad dentro de sus proyectos sean los correctos.</p> <p><b>PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>Pruebas de Cumplimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verifique el adecuado manejo de los documentos que respaldan las operaciones de inversiones en obras en proceso, de acuerdo a una muestra establecida.</li> <li>- Verifique que las salidas de recursos cuenten con la debida certificación presupuestaria y se encuentren realizados por el valor correcto, según la muestra establecida.</li> <li>- Verifique que se respeten los límites establecidos para la asignación de recursos en las inversiones en obras en proceso, según la muestra establecida.</li> <li>- Verifique la existencia de garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo de las obras seleccionadas mediante muestreo</li> </ul> <p><b>Pruebas Sustantivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compruebe los cálculos de los anticipos y garantías correspondientes a cada contrato seleccionado mediante muestreo.</li> <li>- Recalcule las planillas de avance de obras de cada uno de los contratos seleccionado mediante muestreo.</li> </ul>	<p>1 día</p> <p>1 día</p> <p>1 día</p> <p>1 día</p> <p>1 día</p>	<p>2 días</p> <p>2 días</p> <p>1 día</p> <p>1 día</p> <p>2 días</p>	<p>Byron Guaranda</p> <p>Byron Guaranda</p> <p>Byron Guaranda</p> <p>Jessica Vásquez</p> <p>Jessica Vásquez</p> <p>Jessica Vásquez</p>	<p>PT-EJ16</p> <p>PT-EJ17</p> <p>PT-EJ18</p> <p>PT-EJ19</p> <p>PT-EJ20</p> <p>PT-EJ21</p>
---	--	---	--	---

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón



**Período:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017  
**Componente:** Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. P/T
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Realizar un control sobre las transferencias y donaciones que recibió la entidad durante el periodo de auditoría.</p> <p>Comprobar que las transferencias se registran por los montos correctos y cuentan con la documentación de soporte necesaria.</p> <p><b>PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>Pruebas de Cumplimiento</b></p> <p>- Verifique el registro contable de las Transferencias y Donaciones recibidas con el estado de cuenta del BCE y su correspondiente comprobante de ingresos.</p> <p>- Verifique que se haya realizado el asiento de cierre de Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público, y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.</p> <p><b>Pruebas Sustantivas</b></p> <p>- Compruebe los saldos en libros de las transferencias y donaciones recibidas con los reportes diarios de ingresos de Tesorería.</p> <p>- Verifique el porcentaje de ejecución del presupuesto en las transferencias y donaciones de capital e inversión.</p>				
	1 día	1 día	Jessica Vásquez	PT-EJ22
	1 día	1 día	Jessica Vásquez	PT-EJ23
	2 días	2 días	Jessica Vásquez	PT-EJ24
	1 día	1 día	Byron Guaranda	PT-EJ25



<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Inversiones de Desarrollo Social				
CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. P/T
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<b>OBJETIVOS</b>				
Realizar cálculos de los roles de pago que realiza la entidad para determinar que éstos sean correctos.				
Determinar el adecuado cumplimiento y cancelación de las obligaciones del GAD en las inversiones de desarrollo social durante el período de auditoría.				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
<b>Pruebas de Cumplimiento</b>				
-- Verifique que las salidas de dinero en inversiones de desarrollo social cuenten con la respectiva documentación de respaldo, según la muestra establecida.				
1 día	2 días	Byron Guaranda	PT- EJ26	
- Verifique que los depósitos en cuanto a inversiones de desarrollo social son realizados en la cuenta a nombre del beneficiario y por los montos correctos, de acuerdo a la muestra establecida.				
1 día	2 días	Byron Guaranda	PT- EJ27	
- Verifique que se haya realizado el asiento de cierre de Inversiones de Desarrollo Social y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.				
1 día	1 día	Jessica Vásquez	PT- EJ28	
<b>Pruebas Sustantivas</b>				



- Recalcule los roles de pago correspondientes a inversiones de desarrollo social, basándose en una muestra establecida.	2 días	2 días	Jessica Vásquez	PT-EJ29
-Determine si las obligaciones canceladas por la entidad en cuanto a Inversiones de Desarrollo Social, son realizadas antes de su fecha de vencimiento y por los montos correctos, de acuerdo a la muestra establecida.	2 días	2 días	Byron Guaranda	PT-EJ30

Mediante la elaboración de los papeles de trabajo (Ver Anexo 50 al Anexo 79) se obtuvo:

- Hoja de hallazgos
- Diario de ajustes
- Cédulas sumarias

En cumplimiento al debido proceso y a lo expresado dentro de los artículos 76 de la Constitución, 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, se dio a conocer los resultados provisionales de la Auditoría mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 a los servidores involucrados (Véase el anexo 82), sin obtener respuesta por parte de ellos, por lo que no se modifica lo expresado en los resultados obtenidos hasta la fecha.



### **3.9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Mediante oficio circular N° 005-GMG-AF-2019 del 25 de Septiembre de 2019, se convocó a la conferencia final de comunicación de resultados mediante a lectura del borrador del informe de la Auditoría a los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el periodo 2017; momento a partir del cual se otorgó a los servidores 5 días hábiles para que presenten evidencias que dejen sin efecto los resultados obtenidos en la auditoría; sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de los involucrados por lo que se presenta el informe final de auditoría



UNIVERSIDAD DE CUENCA

### 3.9.1 Informe de Auditoría



## ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA EXTERNA

DR2-DPA-AE-0005-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN

INFORME GENERAL

Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón; por el ejercicio económico 2017.

TIPO DE EXAMEN: SFP  
31

PERÍODO DESDE: 2017-01-01

HASTA: 2017-12-



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN**

---

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría N°003-2018 suscrito el veinte y nueve de diciembre de dos mil dieciocho.

**ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA CÍA. LTDA.**

---

**Cuenca – Ecuador**



## ÍNDICE

### CONTENIDO

### SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

### SECCIÓN I

#### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Dictamen Profesional a los Estados Financieros

#### ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo del Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria

Notas a los Estados Financieros

### SECCIÓN II

#### INFORME COMPLEMENTARIA

Detalle de la información financiera complementaria

### SECCIÓN III

#### RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### CAPÍTULO I

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

#### CAPÍTULO II

RUBROS EXAMINADOS





## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>AE</b>	Auditoría Externa
<b>AF</b>	Auditoría Financiera
<b>AI</b>	Auditoría Interna
<b>Art.</b>	Artículo
<b>COOTAD</b>	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>LOTAIP</b>	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>N°</b>	Número
<b>NCI</b>	Normas de Control Interno
<b>NTCG</b>	Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
<b>SPI</b>	Sistema de Pagos Interbancarios



**SECCIÓN I**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

Señor  
Alcalde  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN  
Girón, Azuay

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2017, los cuales comprenden: Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Estados de Ejecución Presupuestaria y Notas aclaratorias de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos que se explican en la sección fundamentos de la opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria y la Información Financiera Complementaria, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

**Fundamentos de la opinión con salvedades**

- La entidad cuenta con un código de ética que establece los lineamientos de conducta que deben respetar los funcionarios al momento de llevar a cabo sus actividades y servir a la comunidad de Girón; sin embargo, los servidores no tienen conocimiento del mismo o no le dan la importancia debida, por lo que no se puede asegurar que desarrollen sus actividades de la manera más efectiva.



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Las actividades de control sobre los bienes de administración tales como inspecciones físicas, conteos o determinación del grado de desgaste, son llevados a cabo por la misma persona que está a cargo de su custodia y manejo, por lo que se incumple con la Norma de Control Interno 406-10.
- Las recaudaciones provenientes de ingresos de autogestión no cuentan con documentación que respalde el ingreso de los recursos, ya que se pudo realizar únicamente la verificación de comprobantes de un día del período de auditoría.
- Los valores recaudados nos son depositados de manera inmediata y completa puesto que mediante la verificación se encontraron diferencias de hasta 4 días entre la fecha de recaudación y la del depósito en el Banco correspondiente; además en un caso específico se realizó el depósito 16 días después de manera incompleta, y transcurren 21 días hasta la cobertura total de la recaudación.
- Los saldos de Cuentas por Cobrar Años Anteriores correspondientes a impuestos presentan un incremento de \$32.560,84; lo que representa una variación de 47,40% en el período 2017 con respecto al período 2016; esto demuestra que dentro del GAD no existe una gestión de cobro adecuado que regule las cuentas por cobrar y procure la recuperación de estos valores.
- No se realizaron los registros contables de los bienes de larga duración que se encuentran obsoletos o inservibles, lo que provoca que estos bienes aun consten dentro de los Estados Financieros de manera activa pese a que no se los utilice en el desarrollo de actividades de la entidad.
- Las depreciaciones de los bienes muebles se encuentran mal calculadas, puesto que se encontró un problema con el cálculo sistematizado; además, existen bienes a los cuales se les ha asignado una vida útil incorrecta.

Hemos llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Auditoría Financiera gubernamental. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación



con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del consejo de normas internacionales de ética para contadores, así como los requerimientos de ética del código de ética del contador ecuatoriano; y, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otra cuestión**

Los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre del 2016 no fueron auditados.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Girón de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento a menos que el Estado tenga la intención de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NEAG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental emitidos por la Contraloría General del Estado, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NEAG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental emitidos por la CGE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la administración.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas por posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia, y cuando sea aplicable las correspondientes salvaguardas.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Los informes sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, requerido por separado a las entidades públicas que tienen la obligatoriedad; no es necesaria su presentación para el caso del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN**, ya que la Administración no ha visto la necesidad, en razón que, la Ley no establece su presentación.

.....  
Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, Mg.

**ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA CÍA. LTDA.**



## ESTADOS FINANCIEROS

## Estado de Situación Financiera

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON		SIG-AME	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Página 1 de 3	
Desde : 01/01/2017		Hasta : 31/12/2017	
DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	
1	ACTIVOS	6,497,009.40	6,780,082.89
1.1	OPERACIONALES	648,866.34	1,439,910.85
1.1.1	DISPONIBILIDADES	631,105.10	1,145,111.36
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	625,476.43	1,114,175.10
1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESAROLLO EN MONEDA	5,628.67	19,191.72
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR	0.00	11,744.54
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	17,761.24	24,855.20
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	0.00	24,855.20
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	500.00	0.00
1.1.2.61	DEUDORES POR CONCILIACION BANCARIA	17,261.24	0.00
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	270,144.29
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	48,454.26
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	0.00	41,779.35
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	12,446.50
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	0.00	4,321.66
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	0.00	163,142.52
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	805,719.20	432,243.31
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	129,217.00	129,217.00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	129,217.00	129,217.00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	556,617.79	183,141.90
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	556,617.79	183,141.90
1.2.6	INVERSIONES NO RECUPERABLES	119,884.41	119,884.41
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	119,884.41	119,884.41
3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	53,370.90	45,895.51
3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	11,335.93	11,894.80
3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	11,335.93	11,894.80
3.5	EXISTENCIAS PARA LA VENTA	42,034.97	34,000.71
3.5.05	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA	42,034.97	34,000.71
4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	4,770,679.87	4,645,455.93

IC N°: Dirección : Teléfono : Correo Electronico : 29/01/2018 15:59:16



# UNIVERSIDAD DE CUENCA



## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON

SIG-AME

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 3

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	4,770,679.87	4,645,455.93
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	932,428.61	961,488.83
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	5,007,501.39	5,050,362.32
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,169,250.13	-1,366,395.22
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	218,373.09	226,577.29
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	218,373.09	226,577.29
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	36,925.10	52,699.04
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	0.00	100,000.00
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	3,638,381.34	2,467,307.70
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-3,456,933.35	-2,393,429.45
2	PASIVOS	551,715.11	554,397.65
2.1	DEUDA FLOTANTE	62,897.71	105,709.01
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	62,897.71	59,170.09
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	8,164.55	14,801.55
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	10,820.94	11,756.72
2.1.2.09	DEPOSITOS PENDIENTES DE APLICACION	66.36	2,341.98
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	7,766.25	8,044.25
2.1.2.15	NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS	16,951.10	0.00
2.1.2.81	DEPOSITOS Y FONDOS PARA EL S. R. I.	19,128.51	22,225.59
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	46,538.92
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	6,860.08
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	0.00	1,707.27
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	1,390.79
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	9,233.24
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	23,800.91
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	2,397.32
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGRE	0.00	1,149.31
2.2	DEUDA PUBLICA	488,817.40	448,688.64
2.2.3	EMPRÉSTITOS	461,936.40	446,500.47

RUC N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

29/01/2018

15:59:24





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 3

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.2.3.01 CRÉDITOS INTERNOS	461,936.40	446,500.47
2.2.4 FINANCIEROS	26,881.00	2,188.17
2.2.4.98 CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	26,881.00	2,188.17
6 PATRIMONIO	5,945,294.29	6,235,685.24
6.1 PATRIMONIO ACUMULADO	5,945,294.29	6,235,685.24
6.1.1 PATRIMONIO PÚBLICO	6,118,181.12	5,942,634.10
6.1.1.09 patrimonio de gobiernos autónomos descen	6,118,181.12	5,923,045.58
6.1.1.97 donaciones recibidas en existencias	0.00	526.18
6.1.1.99 donaciones recibidas en bienes muebles e	0.00	19,062.34
6.1.8 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-172,886.83	293,051.14
6.1.8.01 resultados de ejercicios anteriores	-172,886.83	0.00
6.1.8.03 resultado del ejercicio vigente	0.00	293,051.14
<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>6,497,009.40</b>	<b>6,790,082.89</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>6,497,009.40</b>	<b>6,790,082.89</b>

*[Signature]*  
MAXIMA AUTORIDAD

*[Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Signature]*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc Nº:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

29/01/2018

15:59:24



Estado de Resultados

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON		SIG-AME	
ESTADO DE RESULTADOS			
Desde : 01/01/2017		Hasta : 31/12/2017	
		Página 1 de 2	
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>			
3.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	77,422.37	0.00
3.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	168,882.91	0.00
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>			
3.2.1	IMPUESTOS	303,464.83	0.00
3.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	26,297.15	0.00
3.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	226,280.23	0.00
3.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	50,887.45	0.00
3.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	382,268.17	0.00
3.2.3.01	TASAS GENERALES	261,910.12	0.00
3.2.3.03	TASAS POR DERECHOS	3,938.84	0.00
3.2.3.04	CONTRIBUCIONES	116,419.21	0.00
3.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	2,377,876.70	0.00
3.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1,424,195.22	0.00
3.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	690,315.59	0.00
3.3.1.54	INVERSION EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PUBLICO	263,365.89	0.00
3.3.3	REMUNERACIONES	735,929.58	0.00
3.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	498,458.98	0.00
3.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	56,198.27	0.00
3.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,980.00	0.00
3.3.3.04	SUBSIDIOS	768.87	0.00
3.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	80,924.23	0.00
3.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	89,650.17	0.00
3.3.3.07	INDEMNIZACIONES	7,949.06	0.00
3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51,087.89	0.00
3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	26,662.13	0.00
3.4.02	SERVICIOS GENERALES	5,820.40	0.00
3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2,034.57	0.00
3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,376.06	0.00
3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	120.96	0.00
3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	5,768.58	0.00
3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	9,305.19	0.00
3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	7,092.73	0.00
3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	49,229.47	0.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			
2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,985,256.07	0.00
2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	653,287.43	0.00
2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	1,738,822.56	0.00
2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	172,050.66	0.00
2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	421,095.42	0.00
3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	26,516.54	0.00
3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26,516.54	0.00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			
2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	43,700.61	0.00

Nº: 0000350001 Dirección : Elías Astudillo S/N y García Moreno Teléfono : 2275-212 Correo Electronico : gadmgiron@giron.gob.ec Ciudad : GIRON, CAB CANTONAL Fecha: 29/01/2018 15:55:56



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON

SIG-AME

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Página 2 de 2

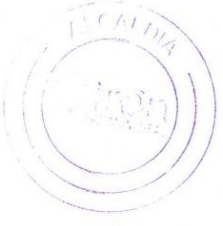
DENOMINACION		Año Vigente	Año Anterior
6.2.5.03	INTERESES POR MORA		
6.2.5.04	MULTAS	19,392.51	0.00
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	15,584.32	0.00
		38,157.86	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN		
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	53,550.00	0.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	197,145.09	0.00
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	3,082.38	0.00
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	197,512.78	0.00
		197,512.78	0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO : 293,051.14

*[Signature]*  
MÁXIMA AUTORIDAD

*[Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO (A)  
JEFE(A) FINANCIERO (A)

*[Signature]*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Dirección : 350001 Elías Astudillo S/N y García Moreno     
 Teléfono : 2275-212     
 Correo Electronico : gadmgiron@giron.gob.ec     
 Ciudad : GIRON, CAB CANTONAL     
 29/01/2018 15:55:59



Estado de Ejecución Presupuestaria

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 1 de 2

JENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	Impuestos	266,925.62	303,464.83	-36,539.21
	Tasas y Contribuciones	345,629.48	382,268.17	-36,638.69
	Ventas de Bienes y Servicios	312,406.47	246,305.28	66,101.19
	Rentas de Inversiones y Multas	66,065.37	78,677.44	-12,612.07
	Transferencias y Donaciones Corrientes	638,900.26	653,287.43	-14,387.17
	Otros Ingresos	30,358.99	3,082.38	27,276.61
	Gastos en Personal	751,721.11	735,929.58	15,791.53
	Bienes y Servicios de Consumo	71,414.99	51,645.76	19,768.23
	Gastos Financieros	78,913.09	38,157.66	40,755.43
	Otros Gastos Corrientes	58,586.16	56,322.20	2,263.96
	Transferencias y Donaciones Corrientes	35,000.00	26,516.54	8,483.46
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>664,650.84</b>	<b>758,512.79</b>	<b>-93,861.95</b>
	Venta de Activos de Larga Duración	49,016.86	53,550.00	-4,533.14
	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
	Transferencias y Donaciones de Capital	2,428,963.92	2,331,968.64	96,995.28
	Bienes y Servicios para Producción	100,000.00	70,970.33	29,029.67
	Gastos en Personal para Inversión	808,848.48	727,273.01	81,575.47
	Bienes y Servicios para Inversión	1,162,630.94	612,738.60	549,892.34
	Obras Públicas	1,231,592.35	724,794.09	506,798.26
	Otros Gastos de Inversión	24,501.00	24,302.20	198.80
	Transferencias y Donaciones de Inversión	290,844.22	261,516.56	29,327.66
	Activos de Larga Duración	384,881.39	110,037.78	274,843.61
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-1,525,317.60</b>	<b>-146,113.93</b>	<b>-1,379,203.67</b>
	Financiamiento Público	113,336.90	113,109.29	227.61
	Saldos Disponibles	635,476.43	295,609.87	339,866.56
	Cuentas Pendientes por Cobrar	315,632.77	176,392.93	139,239.84
	Amortización Deuda Pública	163,779.34	128,545.22	35,234.12
	Pasivo Circulante	40,000.00	24,692.83	15,307.17
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>860,666.76</b>	<b>431,874.04</b>	<b>428,792.72</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,044,272.90</b>	<b>-1,044,272.90</b>

01/2018

16:03:00

c No :  
160000350001

Dirección :  
Elías Astudillo S/N y García Moreno

Teléfono :  
2275-212

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	5,202,713.07	4,637,716.26	564,996.81
TOTAL GASTOS	5,202,713.07	3,593,443.36	1,609,269.71
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,044,272.90	-1,044,272.90

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



01/2018

16:03:03

c No :  
60000350001

Dirección :  
Elias Astudillo S/N y Garcia Moreno

Teléfono :  
2275-212

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL




Estado de Flujo del Efectivo

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON			
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
Desde : 01/01/2017		Hasta : 31/12/2017	Página 1 de 3
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	255,010.57	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	340,488.82	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	233,858.78	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	74,355.78	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	653,287.43	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	3,082.38	0.00
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>1,560,083.76</b>	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	729,069.50	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49,939.49	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	38,157.66	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	54,931.41	0.00
2.1.3.58	cuentas por pagar transferencias y donaciones corrientes	26,516.54	0.00
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>898,614.80</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>661,468.16</b>	
1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53,550.00	0.00
1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPIT	2,168,826.12	0.00
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>2,222,376.12</b>	
1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	70,970.33	0.00
1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	718,039.77	0.00
1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	588,937.69	0.00
1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	722,396.77	0.00
1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	24,302.20	0.00
1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	261,516.56	0.00
1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓ	110,037.78	0.00
1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA	0.00	0.00
	<b>USOS DE PRODUCCION ,INVERSION Y CAPITAL</b>	<b>2,496,201.10</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>-273,824.98</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>387,644.18</b>	
FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :
0160000350001	Elias Astudillo S/N y Garcia Moreno	2275-212	gadmgiron@giron.gob.ec
			Ciudad : GIRON, CAB



UNIVERSIDAD DE CUENCA

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON</b> <b>ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO</b>			
Desde : 01/01/2017		Hasta : 31/12/2017	Página 2 de 3
1.1.3.96	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	113,109.29	0.00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	0.00	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	176,392.93	0.00
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>289,502.22</b>	
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	128,545.22	0.00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	24,692.83	0.00
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>153,238.05</b>	
	<b>SUPERAVIT /DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>136,264.17</b>	
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6,182.26	0.00
1.1.3.82	CUENTAS POR COB. ANTICI. DE FONDOS DE AÑOS ANTER.(NO PRESI	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS</b>	<b>6,182.26</b>	
2.1.3.15	CUENTAS POR PAGAR NOTAS DE CREDITO	0.00	0.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5,462.77	0.00
2.1.3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS</b>	<b>5,462.77</b>	
	<b>FLUJOS NETOS</b>		<b>719.49</b>
1.1	DISPONIBILIDADES	-514,006.26	631,105.10
1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	-6,893.96	17,761.24
3.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS</b>	<b>-520,900.22</b>	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	-3,727.62	62,897.71
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS</b>	<b>-3,727.62</b>	
	<b>VARIACIONES NETAS</b>	<b>-524,627.84</b>	
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO</b>	<b>-387,644.18</b>	

Ruc N°:  
0160000350001

Dirección :  
Eliás Astudillo S/N y Garcia Moreno

Teléfono :  
2275-212

Correo Electronico :  
gadmgiron@giron.gob.ec

Ciudad :  
GIRON, CAB



**Giron**  
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON  
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2017      Hasta : 31/12/2017      Página 3 de 3

*[Signature]*  
MÁXIMA AUTORIDAD

*[Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Signature]*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

*[Seal]*

*[Seal: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA GIRON GOB MUNICIPAL]*

Ruc N°: 0160000350001      Dirección : Elías Astudillo S/N y García Moreno      Teléfono : 2275-212      Correo Electronico : gadmgiron@giron.gob.ec      Ciudad : GIRON, CAB





## Notas a los Estados Financieros

**NOTAS EXPLICATORIAS  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

La presente información Contable es realizada por el sistema de contabilidad Automatizado SIG-AME. a continuación se establece las siguientes aclaraciones a los estados financieros adjuntos:

Las disponibilidades se encuentran distribuidas en 1 cuenta principal, para Ingresos y Gastos del Banco Central del Ecuador y la 2 a la 4 para Ingresos:

1- Cuenta Número 03220018 .....	1,114,175.10
2- Cuenta Numero 03220851 .....	.00
3- Cuenta Numero 03220852 .....	.00
4- Cuenta Numero 03220853 .....	.00
<b>TOTAL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ..</b> .....	<b>1, 114,175.10</b>
<b>Una Cuenta para Ingresos del Banco Nacional de Fomento y Desarrollo:</b>	
1- Cuenta Número 740003674.....	14,880.25
<b>Una Cuenta de Gastos para cancelar pagos en calidad de fondo Rotativo</b>	
1- Cuenta Número 3001181343.....	4,311.47
<b>TOTAL BANEQUADO .B.P.....</b>	<b>19191.72</b>
<b>OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR</b>	
Depósitos en tránsito por Efectivizar Banecuador.....	577.98
Transferencias en tránsito de Banecuador al Banco Central.....	8,042.11
Otros por efectivizar.....	3,124.45
<b>TOTAL OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR.....</b>	<b>11744.54</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES.....</b>	<b>1, 145,111.36</b>
<b>Los Anticipos de Fondos se desglosan Así:</b>	
Anticipos a Contratistas de obras de infraestructura.....	24655.20
<b>TOTAL ANTICIPOS.....</b>	<b>24655.20</b>
<b>Cuentas Por Cobrar.....</b>	<b>270,144.29</b>
Cuentas por Cobrar Impuestos.....	48,454.26
Cuentas Por Cobrar Tasas Y Contribuciones	41,779.35
Cuentas Por Cobrar Venta de Bienes y Ser	12,446.50
Cuentas Por Cobrar Impuestos Rentas de Inver...	4,321.66
Cuentas Por Cobrar Impuesto Al Valor Agregado (2017)	163,142.52
<b>Inversiones Financieras</b>	
Inversiones Permanentes en Títulos y Valores....	129,217.00
Cuentas Por Cobrar Años Anteriores.....	183,141.90
Deudores Financieros no Recuperables	119,884.41
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>432,243.31</b>

**Los Inventarios para consumo interno y Ventas se encuentran totalizados en las cuentas:**

1.3.1.01 Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	11,894.80
1.3.5.05 Existencias de Productos Terminados para la Venta	34,000.71
<b>TOTAL EXISTENCIAS.....</b>	<b>45,895.51</b>

**Los Activos Fijos o Bienes de larga Duración se registran en las cuentas:**

1.4.1.01 Bienes Muebles.....	961,488.83
1.4.1.03 Bienes Inmuebles.....	5,050,362.32

**TOTAL BIENES DE LARGA DURACION..... 6,011,851.15**

**TOTAL DEPRECIACION..... (1,366,395.22)**

**TOTAL BIENES DE ADMINISTRACION..... 4,645,455.93**

**INVERSIONES EN OBRAS PROYECTOS Y PROGRAMAS**

Bienes de Usos y Consumo para inversión.....	52,699.04
Bienes de Expropiaciones.....	100,000.00
Acumulación de Costos en Inversión .....	2,467,307.70
(-) Aplicación gastos de gestión.....	(2,393,429.45)

**TOTAL INVERSIONES:..... 226,577.29**

**TOTAL ACTIVOS..... 6,790,082.89**

**Los Pasivos reflejan valores en las Cuentas:**

2.1.2 Depósitos y Fondos de terceros.....	59,170.09
2.1.3 Cuentas Por Pagar.....	46,538.92
2.2.3 Empréstitos.....	446,500.47
2.2.4 Financieros.....	2,188.17

**TOTAL PASIVO..... 554,397.65**

**El Patrimonio se descompone:**

Patrimonio de Gobiernos Seccionales.....	5,923,045.58
Donaciones Recibidas en Existencias.....	526.18
Donaciones Recibidas en Bienes Muebles.....	19,062.34
Utilidad del Ejercicio Actual.....	293,051.14

**TOTAL PATRIMONIO..... 6,235,685.24**

**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO..... 6,790,082.89**



Se indica que en el presente estado financiero no se encuentra incluidas Las cuentas de orden pero se hace un desglose delas mismas que tiene control interno en la institución:

**GARANTIAS EN VALORES BIENES Y DOCUMENTOS**

Garantías del Buen Uso del Anticipo.....	43,262.33
Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato.....	6,531.51
<b>TOTAL.....</b>	<b>49793.84</b>

**BIENES NO DEPRECIABLES**

Mobiliario.....	31,080.29
Equipos.....	8,107.96
Herramienta Menor.....	5,444.39
Equipos de Computación.....	4,482.65
Bienes Artísticos y Culturales.....	1,000.32
Libros y colecciones .....	20.00
<b>TOTAL.....</b>	<b>50,135.61</b>

Finalmente se explica que las Cuentas de Transferencias Recibidas y Entregadas durante el año 2017 están compuestas de:

**1.1.3.18 Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes**

Del Gobierno Central Cuota 30% ingreso corriente 653,287.43

<b>TOTAL.....</b>	<b>653,287.43</b>
-------------------	-------------------

**1.1.3.28 Cuentas por Cobrar Transferencias de Capital**

**Del Gobierno Central**

Del Gobierno Central 70% ingresos de inversión	1,565,183.76
De Entidades Descentralizadas y Autónomas (MIES -DN)	52,588.59
De Entidades Financieras Publicas (Agencia Nacional de Transito)	74,220.52
De Entidades Descentralizadas y Autónomas (adulto Mayor)	19,010.68
Donaciones o (BANCO DEL ESTADO)	21,519.83
Estudios agua potable Girón (BANCO DEL ESTADO)	6,299.18
Aporte Ley 47 y su Reforma	172,050.66
Del Presupuesto General de Estado G.A.D.S Municipales	421,095.42
<b>TOTAL.....</b>	<b>2,331,968.64</b>

Aclarándose también de la transferencia: Del Presupuesto General del Estado G.A.D.S. Municipales en donde se ubica como Ingreso la Devolución del IVA Atravez del Ministerio de Finanzas se recepto el valor de 257,952.90 dólares recuperados el presente año.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**2.1.3.58 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes al Sector Público Y Privado  
SECTOR PÚBLICO**

Contraloría General del Estado.....	16,022.24
Asociación Municipalidades Ecuatorianas.....	10,494.30
<b>TOTAL.....</b>	<b>26,516.54</b>

**2.1.3.78 Cuentas por Pagar Transferencias de Capital al Sector Público Y Privado  
SECTOR PÚBLICO**

Empresa Municipal Integral de Aseo Público EMAIJ.....	218,348.28
Convenio MIESS-GAD Girón Proyecto CIBV.....	4,299.42
Convenio MIESS-GAD Girón Proyecto Adulto Mayor.....	298.08
Concejo Cantonal de Protección de Derechos.....	35,000.00
Consortio Público de GDAS cuenca del Rio Jubones	2,334.89
Registro de la Propiedad.....	1,235.89
<b>TOTAL.....</b>	<b>261,516.56</b>

  
Ing. Ximena Avila  
**DIRECTORA FINANCIERA**

  
Sr. Edgar Arias P.  
**JEFE DE CONTABILIDAD**





## SECCIÓN II INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### INDICADORES FINANCIEROS

#### Índice de Razón Corriente

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.439.910,85}{105.709,01} = 13,62$$

El índice de razón corriente nos ayuda a determinar el número de veces que se pueden cubrir los pasivos corrientes, con el uso de los activos corrientes, es decir, la capacidad de cubrimiento de las obligaciones a corto plazo sin necesidad de recurrir a la venta de los bienes o inventarios poseídos por la entidad. Se establece que el nivel óptimo para la razón corriente va de 1,5 a 2, sin embargo en el análisis realizado se ha determinado una razón de 13,62; esto nos indica que existe un exceso en activos corrientes poseídos por la entidad, exceso al cual se podría dar productividad convirtiéndola en inversiones y así evitar o mermar el financiamiento requerido por parte del Estado.

#### Índice de Capital Neto de Trabajo

$$\begin{aligned} \text{Capital Neto de Trabajo} &= \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ &= 1.439.910,85 - 105.709,01 = 1.334.201,84 \end{aligned}$$



Este indicador nos permite determinar cuál es la capacidad de trabajo o de recursos monetarios con los que cuenta la entidad una vez que se dan por cubiertos los pasivos Corrientes o sus deudas a corto plazo; para el caso del GAD Municipal de Girón el indicador es 1'334.201,84. Este resultado refleja que la entidad tiene la capacidad de continuar con sus actividades normalmente incluso si usara sus activos corrientes para cubrir su pasivo corriente.

### Razón o Índice de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}} = \frac{554.397,65}{6'790.082,89} = 0,08$$

Este índice nos permite determinar qué porcentaje de representación tienen los pasivos totales con respecto a los activos totales poseídos por la entidad, es decir con qué porcentaje de recursos de terceros está financiando sus activos y actividades; un nivel óptimo de este indicador es de 0,4 a 0,6, nivel en cual la entidad haría uso de recursos de terceros sin perder la autonomía sobre sus actividades; sin embargo para el caso del GAD Municipal de Girón esta razón es de 0,08 por lo que se determina que la entidad no está aprovechando su capacidad de endeudamiento con el fin de disminuir el uso de sus recursos propios, además refleja que cuenta con una autonomía casi total.

### Índice de Eficiencia de los Ingresos (IEI)

$$\text{IEI} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}} = \frac{4'637.716,26}{5'202.713,07} = 0,89$$

El índice de eficiencia de los ingresos nos permite determinar en qué porcentaje se ha cumplido la ejecución de los ingresos presentados inicialmente en el presupuesto, es decir, si se han ejecutado o no el total de los ingresos presupuestados, para que esto sea óptimo el índice debe tener tendencia a la unidad; para el caso de la entidad este índice es de 0,89; el resultado obtenido se puede considerar bueno, sin embargo refleja que la entidad no pudo obtener todos los ingresos que estimó en el periodo 2017.



### Índice de Eficiencia de los Gastos (IEG)

$$\text{IEG} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}} = \frac{3'593.443,36}{5'202.713,07} = 0,69$$

Mediante el índice de eficiencia de los egresos podemos medir el porcentaje de ejecución de los egresos presupuestados, es decir, si se han incurrido en todos los gastos o egresos que la entidad haya presupuestado al inicio del período; un nivel óptimo de este indicador es tendencia hacia la unidad, sin embargo en el caso de la entidad auditada el valor es de 0,69; con el dato obtenido se entiende que la entidad no está utilizando el 100% de los recursos que presupuesta, lo que a su vez se convierte en un incumplimiento con los programas y proyectos para los cuales se destinan estos recursos.

### Índice de Dependencia Financiera

$$\begin{aligned} \text{Dependencia Financiera} &= \frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} \\ &= \frac{653.287,43}{4'052.604,17} = 0,16 \end{aligned}$$

Este índice nos permite medir, como su nombre lo dice, el nivel de dependencia que tiene la entidad con respecto al uso de fondos del fisco por transferencias corrientes, lo óptimo es que tenga un valor tendiente a cero, en el caso del GAD es de 0,16; lo que nos indica que la entidad tiene un nivel bajo de dependencia con respecto a los fondos provenientes del estado por razón de transferencias corrientes.

### Índice de Autonomía Financiera

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{1'067.348,1}{4'052.604,17} = 0,26$$

El índice de autonomía financiera nos permite determinar la capacidad que tiene la entidad para generar fondos propios a través de medios de gestión, para que esto sea óptimo el indicador debe tener tendencia hacia la unidad, sin embargo en el caso del GAD el valor obtenido es de 0,26; con el resultado presentado se determina que la entidad no cuenta con una adecuada capacidad para generar fondos propios únicamente por medio de gestión.



### Índice de Solvencia Financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{685.733}{3'221.216,37} = 0,21$$

Este indicador nos permite medir la capacidad de la entidad para cubrir sus gastos corrientes con sus ingresos corrientes, para que el resultado sea óptimo debe ser superior a la unidad, pero en el caso del GAD el resultado es de 0,21; con esto se entiende que la entidad no cuenta con la capacidad de cubrir sus gastos corrientes únicamente con el uso de sus ingresos corrientes, por lo que necesariamente debe hacer uso de los fondos transferidos por el fisco ya sean de carácter corrientes o de capital e inversión.





**SECCIÓN III**  
**RESULTADOS DE AUDITORÍA**

**CAPITULO I**  
**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

**Matriz de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones**

De las acciones de control que se han realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, y que se han considerado, se determinó que existe un total de 20 recomendaciones, 15 se han cumplido y 5 no se han cumplido; dando como resultado un nivel de cumplimiento total del 75% y un nivel de incumplimiento del 25%; conforme se presenta en el siguiente cuadro:

N°	Identificación de Informe	Fecha Aprobado	Recomendaciones				
			N°R	C	N/C	R/S	N/A
6	DR2-DPA-AI-0061-2015	16/10/2015	3	2	1	0	0
7	DR2-DPA-GADMCGI-AI-0013-2016	12/05/2016	8	8	0	0	0
8	DR2-DPA-GADMCGI-AI-0058-2016	22/12/2016	9	5	4	0	0
<b>Total Recomendaciones</b>			20	15	5	0	0

N°R=Número de Recomendaciones; C=Cumplidas; N/C=No Cumplidas; R/S=se Realizó Seguimiento; N/A=No Aplica



Se determinó que la entidad no dio cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

### **Informe DR2-DPA-AI-0061-2015**

Examen Especial al proceso de concesión, registro, pago y devengamiento de anticipos a contratistas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón; por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2014.

### **Recomendación al Director de Obras Públicas y al Director de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.**

*“...Tomarán las medidas necesarias para que los Contratistas cumplan con la entrega de planillas de acuerdo a los establecido en los contratos suscritos y de esta manera los anticipos se devenguen oportunamente...”*

### **Informe DR2-DPA-GADMCGI-AI-0058-2016**

Examen Especial a la recuperación de cartera vencida de títulos de crédito, en la Dirección Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de Mayo de 2014 y el 31 de Diciembre de 2015; así como, a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Marzo de 2016.

### **Recomendación a la directora Administrativa Financiera y a la Tesorera Municipal.**

*“...Analizarán la información que consta en la cartera vencida, verificando la cobrabilidad y antigüedad de los títulos de créditos; e implementarán planes e instructivos a seguir en cada caso, y cronogramas de ejecución de procedimientos coactivos...”*



**Recomendación a la directora Administrativa Financiera.**

*“...Realizará seguimientos periódicos a los procesos implementados para el análisis y recuperación de la cartera vencida, de lo que deja constancia documental...”*

**Recomendación a la Tesorera Municipal.**

*“...Notificará a todos los contribuyentes que mantengan obligaciones vencidas con la entidad, e iniciará acciones coactivas que permitan la recuperación de los valores constantes en la cartera...”*

**Recomendación a la directora Administrativa Financiera.**

*“...Coordinará acciones con la Tesorera, para que de manera conjunta realicen procesos de depuración y actualización de los datos de los contribuyentes, con la finalidad de que la información sea la requerida para la emisión de títulos de crédito...”*

Mediante oficio particular N° 004-2019, se solicitó información a los servidores acerca del incumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas; sin embargo no se obtuvo respuesta por parte de ninguno



## CAPITULO II

A continuación se presentan los resultados de la evaluación al sistema de control interno, debido a que la Auditoría realizada tiene fines académicos.

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

#### **No existió una correcta adhesión a las políticas institucionales**

Las servidoras y servidores de la entidad son conscientes de las políticas institucionales aplicables a sus diferentes puestos de trabajo; sin embargo, no son conscientes de las políticas generales que regulan el accionar de la institución en su conjunto.

Dando un incumplimiento a la NCI 200-08 Adhesión a las políticas institucionales, en la cual se menciona que:

*“...Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo.*

*En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad...”*

Esta falta de adhesión a las políticas generales de la entidad se provoca por la inexistencia de controles que aseguren que las y los servidores observen y apliquen las políticas que han sido establecidas por la máxima autoridad y por los directivos en las diferentes unidades que conforman al GAD, de igual manera, no se han instaurado medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a estas políticas.

Esto provoca que no exista una seguridad razonable en cuanto al correcto accionar del GAD, ya que al no conocer las políticas generales del GAD no se puede



garantizar que las decisiones tomadas por las y los servidores sean las más óptimas.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

No existe una correcta adhesión a las políticas institucionales por parte de las y los servidores del GAD, debido a que la máxima autoridad y los directivos de las unidades que conforman la entidad no han instaurado medios o mecanismos para dar a conocer estas políticas y procurar la aplicación de las mismas.

### **Recomendación:**

#### **Al alcalde y directivos**

1. Implantará medios y mecanismos de control para asegurar que las y los servidores del GAD observen y apliquen las políticas institucionales generales y específicas aplicables a cada uno de sus puestos de trabajo, con el fin de garantizar un buen accionar y una adecuada toma de decisiones.

#### **A las y los servidores**

2. Observarán y aplicaran las políticas institucionales generales y específicas aplicables a cada uno de sus puestos de trabajo que han sido establecidas por la máxima autoridad y por los directivos del GAD.

### **No existió una adecuada identificación, análisis y tratamiento de riesgos**

No se han establecido los mecanismos necesarios y suficientes que procuren la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos potenciales que pudieran afectar la ejecución de los procesos y el logro de los objetivos del GAD.



Dando incumplimiento a lo estipulado en la NCI 300 Evaluación del riesgo en la que se menciona que:

*“...La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos...”*

Esto se debe a que en la entidad no se da importancia a la implantación de controles que ayuden a tratar a los riesgos potenciales que pudieran afectar al desarrollo de sus actividades y al cumplimiento de sus objetivos, únicamente se trabaja con reuniones periódicas entre los directivos y la máxima autoridad en las cuales se tratan temas acerca de la realización de tareas y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Por esto no se puede asegurar que el cumplimiento de objetivos de la entidad no se ve comprometido por un mal manejo o tratamiento de los riesgos potenciales, creando incertidumbre en el desarrollo de sus actividades y aplicación de los procesos.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

No existe un adecuado tratamiento de los riesgos que pudieran afectar las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales, puesto que no se han establecido medios o mecanismos que ayuden a controlar los mismos.

### **Recomendación:**

#### **Al alcalde**



3. Establecerá los medios y mecanismos necesarios para procurar un adecuado tratamiento de los riesgos que pudieran afectar a las actividades institucionales o al cumplimiento de sus objetivos.

#### **A las y los servidores**

4. Llevaran a cabo la aplicación de los procesos de control y manejo de riesgos que serán establecidos por la máxima autoridad y por los directivos de la entidad con el fin de garantizar un correcto desarrollo de actividades y un adecuado logro de objetivos.

#### **No se han identificado opciones de respuesta al riesgo**

Dentro de la entidad no se han identificado las opciones de respuesta al riesgo que se podrían considerar para mitigar los mismos, en el caso que sea necesario; únicamente se actúa y toma decisiones con base al criterio de las y los servidores.

Por lo que se incumple con la NCI 300-04 Respuesta al riesgo en la cual se establece que:

*“...Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.*

*La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos.*

*Como parte de la administración de riesgos, los directivos considerarán para cada riesgo significativo las respuestas potenciales a base de un rango de respuestas...”*

Esto se debe a que en el momento de presentarse un inconveniente o riesgo dentro del desarrollo de sus actividades, las y los servidores no cuentan con opciones para tratar o mitigar el riesgo, sino que aplican su criterio tomando como fundamento la experiencia con la que cuenta cada uno de ellos.



Lo que provoca un mal tratamiento de los riesgos e inconvenientes con el nuevo personal que pudiere ingresar en la entidad, ya que ellos no contarán con experiencia en la cual basar su toma de decisiones, ni con estatutos del GAD en los cuales se establecerán de manera previa opciones de respuesta para los riesgos.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

No se consideran las opciones de respuesta a los riesgos que pudieran presentarse dentro de la entidad, para su correcto tratamiento o mitigación, ya que las y los servidores aplican su criterio a base de su experiencia en la toma de decisiones.

### **Recomendación:**

#### **A los directivos**

5. Establecerán un rango de respuestas para tratar o mitigar los riesgos que pudiera presentarse en la entidad tomando como base aquellos que se hayan presentado previamente y considerando la probabilidad y el impacto de los mismos, además de su relación costo/beneficio.

#### **A las y los servidores**

6. Darán respuesta a los riesgos que se les pudieran presentar considerando como base el listado de opciones que será emitido por los directivos para asegurar que se considere la más adecuada y beneficiosa para la entidad.

### **No existieron políticas adecuadas para la documentación de respaldo y su archivo**

La entidad no cuenta con las políticas necesarias para asegurar un adecuado respaldo de la documentación ni su archivo; además éste no se encuentra presentado de manera ordenada y muchas veces de manera incompleta.





Por lo tanto se da incumplimiento a la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo en la cual se menciona que:

*“...La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.*

*Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.*

*Corresponde a la administración financiera de cada entidad establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria, que será archivada en orden cronológico y secuencial y se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales vigentes.*

*Los documentos de carácter administrativo estarán organizados de conformidad al sistema de archivo adoptado por la entidad, el que debe responder a la realidad y a las necesidades institucionales. Es necesario reglamentar la clasificación y conservación de los documentos de uso permanente y eventual, el calificado como histórico y el que ha perdido su valor por haber dejado de tener incidencia legal, técnica, financiera, estadística o de otra índole...”*

Esto se debe a una falta de control sobre la documentación que respalda las actividades del GAD por parte de dirección financiera y también a que no se cuenta con los espacios físicos necesarios para asegurar un resguardo de estos documentos. Por lo que no se puede demostrar la legalidad y veracidad de sus actividades u operaciones.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de



2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

La entidad no cuenta con las políticas que procuren un adecuado manejo de los documentos que respaldan sus operaciones ni un buen archivado de los mismos, debido a que no existen procesos de control para estas actividades ni se cuenta con los espacios físicos necesarios.

### **Recomendación:**

#### **A la directora financiera**

7. Establecerá procesos de control que aseguren un adecuado manejo de la documentación de respaldo y su archivo.
8. Fijará dentro del GAD los espacios físicos necesarios para resguardar y proteger los documentos que respaldan sus actividades u operaciones.

### **No se realizaron capacitaciones al personal**

Dentro del análisis realizado a la entidad se determinó que no se han realizado capacitaciones durante el periodo 2017, los planes de capacitación constan dentro del presupuesto institucional; sin embargo, estos no son ejecutados según se establece en este documento.

Debido a esto la entidad da incumplimiento a la NCI 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo, en la cual se establece que:

*“...Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.*”



*Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad...”*

La falta de capacitaciones se debe a una mala programación del tiempo por parte de recursos humanos, puesto que ellos elaboran el plan de capacitación, lo incluyen dentro del presupuesto; sin embargo, no establecen los tiempos, de manera conjunta con las y los servidores involucrados, en los cuales se podrían aplicar estas actividades. Por esto se puede interpretar que el personal no cuenta con los conocimientos actualizados que les permitan llevar a cabo sus obligaciones de la manera más adecuada y óptima.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

Dentro de la entidad no se han realizado actividades de capacitación ni actualización de conocimientos a las y los servidores; los planes se incluyen dentro de la programación del GAD en el presupuesto; sin embargo, no se llevan a la ejecución por mala programación de los tiempos que se necesitan para estas actividades.

### **Recomendación:**

#### **Al jefe de talento humano**

9. Aplicará los planes de capacitación que constan dentro del presupuesto, acordando los tiempos de manera conjunta con las y los servidores que participarán en estas actividades.



### **A las y los servidores**

10. Establecerán de manera conjunta con el departamento de talento humano los tiempos y plazos necesarios para llevar acabo aquellas capacitaciones en las cuales se requiera de su participación.

### **Desconocimiento de la existencia de un código de ética**

La entidad cuenta con un código de ética; sin embargo, este no se ha dado a conocer a todos los servidores que laboran en la entidad, por lo que se incumple con la Norma de Control Interno 200-01 Integridad y valores éticos, el que establece lo siguiente:

*“...La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.*

*Los responsables del control interno determinarán y fomentarán la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales y establecerán mecanismos que promuevan la incorporación del personal a esos valores...”*

Situación generada debido al desconocimiento de la normativa por parte de los servidores y directivos, en cuanto a la existencia de los principios y valores que rigen a la institución; lo cual afecta a una óptima cultura organizacional y el buen uso de los recursos públicos.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**



En la entidad no se difunde el código de ética a todos los servidores para que lleven a cabo sus actividades de acuerdo a los principios y valores de la entidad, y por ende a un mejor desarrollo de los procesos y actividades institucionales.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Jefe de Talento Humano:**

11. Difundir el Código de Ética institucional a todos los servidores de la entidad para contribuir a un mejor desempeño de sus actividades.

### **Análisis y evaluación de los riesgos insuficiente**

La entidad no cuenta con un proceso documentado que permita el análisis y evaluación de los riesgos que puedan incidir en la consecución de los objetivos de la organización; sino que cada servidor analiza vagamente los posibles riesgos que pueden suscitarse en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo a la experiencia.

Por lo que la máxima autoridad inobservó las Normas de Control Interno que se describen a continuación:

La Norma de Control Interno 300-01 Identificación de riesgos, menciona que:

*“...Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos...”*

La Norma de Control Interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos, señala que:

*“...Los directivos de las entidades del sector público (...), realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara,*



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

*organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos...”*

La Norma de Control Interno 300-03 Valoración de los riesgos, establece:

*“...La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto rente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados...”*

Y la Norma de Control Interno 300-04 Respuesta al riesgo, indica que:

*“...Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio...”*

Esta situación se da debido a la falta de establecimiento de mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos institucionales, por parte de la máxima autoridad; afectando el desarrollo de los procesos y actividades, y por ende el cumplimiento de los objetivos.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

El incumplimiento de la normativa referente a la Evaluación del Riesgo por parte de la máxima autoridad, afecta en la toma de decisiones en cuanto a la presencia de riesgos y la forma de mitigarlos.

### **Recomendaciones:**



## Al Alcalde

12. Designará una comisión encargada de establecer procedimientos que permitan identificar, analizar y tratar los riesgos que puedan afectar a la organización.

### Inadecuado manejo del archivo

La entidad no cuenta con procedimientos para un manejo adecuado del archivo, por lo que los documentos que sustentan las operaciones se encuentran archivados en diferentes lugares, en desorden y algunos en cajas debido a la falta de espacio.

Inobservando la Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, que señala:

*"...Corresponde a la administración financiera de cada entidad establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria, que será archivada en orden cronológico y secuencial y se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales..."*

Debido a la falta de políticas y procedimientos de archivo y el incumplimiento de la normativa por parte del encargado del archivo, no se tiene un fácil acceso a la documentación que sustentan las transacciones para realizar verificaciones.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### Conclusión:



La falta de espacio y el incumplimiento de la normativa referente al manejo del archivo ha ocasionado que no se disponga de la información de sustento de las operaciones tanto administrativas como financieras en el momento oportuno con la finalidad de realizar verificaciones.

### **Recomendaciones:**

#### **A la Directora Financiera**

13. Establecer procedimientos de archivo con el objetivo de disponer de evidencia suficiente, pertinente y legal en el momento oportuno.

#### **A la Auxiliar Contable**

14. Archivar la documentación de respaldo de acuerdo a la normativa a fin conservar los mismos y facilitar posteriores verificaciones.

### **No se cuenta con un plan de promociones y ascensos**

De la revisión realizada a la normativa de la entidad, entre las cuales se encuentran ordenanzas, planes y reglamentos, se verificó que no se ha establecido un plan de promociones y ascensos para promover a los servidores de la entidad.

No se cumplió con la Norma de Control Interno 407-05 Promociones y ascensos, el cual establece que:

*“...Las unidades de administración de talento humano propondrán un plan de promociones y ascensos para las servidoras y servidores de la entidad, observando el ordenamiento jurídico vigente.*

*El ascenso tiene por objeto promover a las servidoras y servidores para que ocupen puestos vacantes o de reciente creación, considerando la experiencia, el grado académico, la eficiencia y el rendimiento en su*





*desempeño, observando lo previsto en la reglamentación interna y externa vigente...”*

Debido al incumplimiento de la normativa de control interno por parte de la unidad de talento humano, no se ha propuesto un plan de promociones y ascensos que motive a los servidores a mejorar sus capacidades y habilidades en el desempeño de sus funciones.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

#### **Conclusión:**

La falta de un plan de promociones y ascensos en la entidad produce insatisfacción en los servidores debido a que no se recompensa su eficiencia y el desempeño de sus funciones, lo que influye también en la capacitación de los mismos.

#### **Recomendaciones:**

##### **Al Jefe de Talento Humano**

15. Proponer un plan de promociones y ascensos a la máxima autoridad que motive a los servidores de la entidad en el logro de los objetivos institucionales.



## RUBROS EXAMINADOS

### Inexistencia de comprobantes de recaudación

Las recaudaciones provenientes de ingresos de autogestión no cuentan con documentación que respalde el ingreso de los recursos, como se evidenció en la verificación realizada a los comprobantes de recaudación, la cual se pudo realizar únicamente de un día del período de auditoría; día en el cual se encontró un comprobante demás en el módulo de rodaje, lo cual generó un excedente de \$6,44 con respecto al reporte de recaudación y, por otra parte, en el módulo de agua y alcantarillado se obtuvo un faltante de 33 comprobantes y un valor de \$112,84, este monto se ve reflejado en comprobantes de SPI, sin embargo, estos comprobantes se generaron en fechas anteriores al de recaudación.

Por lo que las Recaudadoras incumplieron con el Art. 10 de la LOTAIP en el cual se estipula que:

*“...en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio del acceso a la información pública...”*

La Norma de Gestión Documental para entidades de Administración Pública en el Art. 11, señala que las entidades públicas deben:

*“...contar con los espacios y mobiliario apropiados para la conservación de sus archivos de gestión o activo...”*

*“...supervisar que la documentación de archivo que acredite el resultado de sus acciones institucionales se clasifique, registre y conserve...”*

La N.T.C.G. 3.1.23.1 Mantenimiento de documentos y registros, menciona que:

*“...Los documentos que contienen cifras, formularios y registros del Sistema de Contabilidad en las Instituciones del Sector Público, se los mantendrá y conservará debidamente ordenados, foliados y numerados, de modo que*



*permita su clara e inmediata ubicación e identificación, durante al menos 7 años...”*

La NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, señala que:

*“...Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría...”*

Esta situación se presentó debido a que dentro de la unidad de recaudación no se tiene claras las funciones con las que se debe cumplir; además, no se cuenta con el espacio físico adecuado para un correcto manejo del archivo, provocando que no se respalde los ingresos de autogestión expuestos en los Estados Financieros del período auditado y creando una falta de confiabilidad y veracidad en la información financiera presentada.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

La entidad no cuenta con los comprobantes de las operaciones que realiza en la unidad de recaudación debido a que no se cumple con las funciones estipuladas en el manual de procedimientos y funciones en cuanto a la custodia de documentos que amparan los ingresos municipales

### **Recomendaciones:**

#### **Al Jefe de Talento Humano**

1. Implementará medios de comunicación para dar a conocer las funciones que les corresponden a los diferentes servidores que conforman las unidades y departamentos del GAD.



### **A las Recaudadoras**

2. Observará las funciones que les corresponden de acuerdo al manual de procedimientos y funciones en lo referente a la custodia de documentos que respaldan los ingresos municipales.
3. Mantendrá un archivo de forma cronológica y secuencial de manera que se pueda identificar y acceder a ella fácilmente para realizar análisis y comprobaciones de control.

### **Las recaudaciones no son depositadas de manera inmediata e intacta**

Los valores recaudados nos son depositados de manera inmediata y completa, como se pudo verificar en la recaudación del día 01/03/2017, en la cual se presenta un valor total de \$5.161,70 según el reporte de recaudación; valor del cual \$552,36 es recaudado mediante transferencia, y la diferencia que es de \$4.609,34 es depositado 16 días después de manera incompleta, el valor faltante que es de \$5.17 se compensa el 22 de marzo; es decir, transcurren 21 días hasta la cobertura total de la recaudación. Además, se evidencian depósitos tardíos de hasta 4 días en las recaudaciones de los meses analizados.

Por lo que la Tesorera Municipal inobservó lo estipulado en el COOTAD Art. 348, en el que establece que:

*“...Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador, en el Banco Nacional de Fomento o de cualquier otro banco del sector público, donde no hubiere oficinas del Banco Central...”*

La NCI 403-01 Determinación y recaudación de ingresos, menciona que:

*“...Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingreso autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente...”*



La NCI 403-04 Verificación de los ingresos, indica que:

*“...Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos...”*

Debido a una inexistencia de arqueos diarios de los valores que constan en los reportes de recaudación y los comprobantes de depósito, poniendo en riesgo la disponibilidad inmediata de fondos para llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

#### **Conclusión:**

La entidad no cuenta con procesos de control que permitan el adecuado manejo de las recaudaciones que realiza de manera diaria, provocando que los depósitos no se realicen en el tiempo estipulado en la normativa legal vigente.

#### **Recomendaciones:**

##### **A la Directora Financiera**

4. Asignará a una persona responsable de realizar arqueos diarios de los valores que constan en los reportes de recaudación y los comprobantes de depósito.

##### **A la Tesorera Municipal**

5. Efectuará los depósitos de los valores recaudados de manera inmediata e intacta, según lo establecido en la normativa del sector público y el manual de procedimientos y funciones.

**Gestión de cobro insuficiente de cuentas por cobrar años anteriores**

Los saldos de Cuentas por Cobrar Años Anteriores correspondiente a impuestos presenta un incremento de \$32.560,84; lo que representa una variación de 47,40% en el período 2017 con respecto al período 2016; siendo el rubro de Patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios la cuenta que presenta una mayor variación, con un valor de \$24.990,03 y un porcentaje de 269,17% con respecto al año anterior, como se aprecia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CXC AÑOS ANTERIORES	CXC AÑOS ANTERIORES	VARIACIÓN	
	01/01/2017	01/01/2018	ABSOLUTA	RELATIVA
Venta de predios urbanos (plusvalía)	-	364,31	364,31	100,00%
Predio urbano	12.375,49	15.912,35	3.536,86	28,58%
Predio rústico	43.071,26	45.659,54	2.588,28	6,01%
De vehículos motorizados de transporte	749,51	806,47	56,96	7,60%
Alcabalas	-	730,10	730,10	100,00%
A los activos totales	3.210,92	3.505,22	294,30	9,17%
Patentes comerciales, industriales y de servicios	9.284,02	34.274,05	24.990,03	269,17%
<b>TOTAL</b>	<b>68.691,20</b>	<b>101.252,04</b>	<b>32.560,84</b>	<b>47,40%</b>

Por lo que la Directora Financiera y la Tesorera Municipal, inobservaron la NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos, la cual menciona que:

*“...Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas...”*

Esta situación se da debido a que la entidad únicamente registra las cuentas por cobrar de años anteriores, sin embargo no realiza un análisis de los valores para determinar su antigüedad y recuperación; además, no se cuenta con procesos de cobro documentados que garanticen una óptima gestión de cobro. Provocando que



los saldos incrementen de un período a otro sin ser liquidados y que aumente el activo pero no se cuente con los recursos efectivamente.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

El saldo de la cuenta 1.2.4.98 01.11 que corresponde a impuestos presenta un valor de \$101.252,04; debido a que los servidores encargados de la gestión de cobro inobservaron la norma correspondiente y no se tomaron acciones para recuperar los valores pendientes de cobro.

### **Recomendaciones:**

#### **A la Directora Financiera**

6. Establecerá procesos de cobro documentados para cada uno de los impuestos que maneja la entidad.
7. Supervisará que se realicen las gestiones de cobro por parte del encargado del control de las cobranzas.

#### **A la Tesorera Municipal**

8. Realizará un análisis de las cuentas por cobrar de años anteriores para determinar su antigüedad y grado de recuperación, con la finalidad de gestionar la cobranza de estos valores.

### **Falta de registro contable de baja de bienes obsoletos**

Los bienes muebles que se encuentran en mal estado no fueron dados de baja en los registros contables en el período de análisis, estos bienes se detallan en el acta de constatación física emitida por guardalmacén con fecha 31 de diciembre de 2017, dando cumplimiento a lo solicitado por la Directora Administrativa Financiera mediante oficio N° 0172-DF-GADMG-2017; además el equipo de auditoría verificó el estado de estos bienes, ratificando lo expuesto en el acta, en la cual constan los siguientes bienes:



N°	DETALLE	VALOR	DEP. ACUM.	V. LIBROS
1	RELOJ TARJETERO	331,47	298,32	33,15
2	CÁMARA DIJITAL	725,50	652,95	72,55
3	RETROEXCAVADORA	57.482,05	5.598,59	51.883,46
4	DISPENSADOR DE DPD CLORO	106,23	10,35	95,88
5	EQUIPO RAIBOW	1.865,71	1.679,14	186,57
6	CELULAR-SAMGUNG	900,00	87,66	812,34
7	MOTOCICLETA	3.026,21	589,49	2.436,72
8	JEEP FORD BRONCO	3.400,00	3.060,00	340,00
9	CAMIONETA FORD	800,00	222,90	577,10
10	JEEP	14.460,16	2.816,76	11.643,40
11	VOLQUETA N°1	67.800,00	6.603,53	61.196,47
12	EQ. COMPUTACIÓN	378,00	73,63	304,37
13	EQ. COMPUTACIÓN	444,00	86,49	357,51
14	EQ. COMPUTACIÓN	444,00	86,49	357,51
15	EQ. COMPUTACIÓN PORTÁTIL	1.145,00	1.030,50	114,50
16	EQ. COMPUTACIÓN	2.499,38	2.249,44	249,94
17	EQ. COMPUTACIÓN	570,00	111,03	458,97
18	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	210,00	102,27	107,73
19	IMPRESORA TINTA	512,00	460,80	51,20
20	IMPRESORA TINTA	261,00	234,90	26,10
21	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	348,00	313,20	34,80
22	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	205,00	184,50	20,50
23	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	205,00	184,50	20,50
24	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	205,00	184,50	20,50
	<b>TOTAL</b>	<b>158.323,71</b>	<b>26.921,94</b>	<b>131.401,77</b>

Por lo que el Jefe de Contabilidad incumplió con la N.T.C.G 3.1.5.7 Disminución y baja en el que indica que

*“...La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio...”*

Situación generada debido a que el Jefe de Contabilidad no contó con la autorización por parte de Dirección Financiera para proceder con el registro contable, provocando una sobrevaloración de las cuentas: 1.4.1.01 Bienes Muebles y 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada y una subestimación de la cuenta 6.3.9.52 Actualización del Patrimonio.





Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

Durante el periodo no se registró la baja de 24 bienes que se detallan en el acta de constatación física, puesto que se encuentran obsoletos y que actualmente ocupan espacio físico considerable y forman parte del Patrimonio Institucional a pesar de que no prestan ningún servicio a la entidad.

### **Recomendaciones:**

#### **A la Directora Financiera**

9. Autorizará al Jefe de Contabilidad para que proceda con el registro contable de la baja de los bienes que se encuentran obsoletos.

#### **Al Jefe de Contabilidad**

10. Registrará en la contabilidad la baja de los bienes muebles en mal estado, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.1.5.7.

### **Depreciación de bienes de larga duración calculadas incorrectamente**

Las depreciaciones de los bienes muebles que se registran dentro del grupo de vehículos y maquinaria y equipos se encuentran mal calculadas, puesto que se encontró un problema con el cálculo sistematizado de las depreciaciones en los bienes, ya que éste no considera el día en el cual el bien ingresa en funcionamiento a la entidad, sino que empieza el cálculo de la depreciación a partir del día siguiente; además, se determinó que existen bienes a los cuales se les ha asignado una vida útil incorrecta.

En cuanto a las depreciaciones acumuladas se determinó que estas se encuentran afectadas por el sistema contable desde que se empezó a usar en la entidad, ya



que dentro de los estados financieros se revelan montos demasiado altos que superan el valor de los bienes

Por lo que Guardalmacén incumplió con la N.T.C.G 3.1.5.9 en la cual se menciona que:

*“...La depreciación de un activo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista...”*

La N.T.C.G 3.1.5.10 estipula que la vida útil de los bienes de larga duración se asignará de acuerdo al siguiente cuadro:

TIPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (Años)
	Administración Proyectos y Programas
Maquinaria y Equipos	10
Mobiliarios Herramientas Partes y Repuestos	10
Instalaciones	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

La situación se generó debido a que guardalmacén realizó una asignación de vida útil incorrecta a cuatro bienes del grupo de maquinaria y equipos y cuatro de vehículos; en cuanto a la depreciación acumulada, debido a un problema del sistema que presentaba saldos demasiado altos, ocasionó que la cuenta 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada se encuentre sobrevalorada, mientras que la cuenta 6.3.8.51 está subvalorada por haberse atribuido una vida útil incorrecta.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

**Conclusión:**



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los bienes de larga duración de la entidad no son depreciados de manera correcta, debido a que los servidores no observan la normativa aplicable en la asignación de los años de vida útil y por errores que presenta el sistema contable.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Jefe de Contabilidad**

11. Realizará los registros contables de ajuste pertinentes para regular los valores que constan en los estados financieros referente a las cuentas de Bienes de Administración.

#### **A Guardalmacén**

12. Asignará una vida útil a los bienes de administración observando la normativa correspondiente.

-----  
Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez Mg.

Supervisora de Auditoría

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA CÍA. LTDA.



## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1 CONCLUSIONES**

La Auditoría Financiera se ejecutó de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado quien es el ente de control para las entidades del Sector Público.

Para obtener el producto final de la Auditoría Financiera, que es el Informe de Auditoría; se debe seguir un proceso metodológico, según lo establece el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, que empieza por la Planificación Preliminar, Planificación Especifica, luego la Ejecución y finalmente la Comunicación de Resultados en el cual se da a conocer dicho informe.

La Evaluación al Sistema de Control Interno preliminar y por componente, nos ayudó a determinar las principales áreas críticas de la entidad en general y de los componentes a examinar, lo que nos permitió determinar el enfoque de las pruebas de auditoría a desarrollar en la fase de ejecución.



## 4.2 RECOMENDACIONES

Dar cumplimiento a las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado y los expuestos en el presente proyecto de titulación, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y por ende mejorar las operaciones realizadas por la entidad.

Establecer políticas y procedimientos basados en las Normas de Control Interno para todo el personal de la entidad, en todos los niveles, de acuerdo al cargo a desempeñar, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones y contribuir a una buena gestión institucional.

Efectuar capacitaciones periódicas sobre la normativa aplicable al Sector Público, de acuerdo a cada puesto de trabajo, con la finalidad de evitar o disminuir errores u omisiones en la ejecución de sus funciones y como consecuencia en la presentación de la información financiera.



## BIBLIOGRAFÍA

Benedicto, M. S. (2006). *Auditoría Financiera-Escuela de Negocios*.  
Obtenido de <https://www.eoi.es/es/file/18726/download?token=PUpv8lwD>

Colegio de Contadores Públicos de México. (Marzo de 2015). *El Muestreo en la Auditoría de Estados Financieros*. Obtenido de [https://www.ccpm.org.mx/avisos/Boleti\\_\\_769%3Bn%20Auditori\\_\\_769%3Ba%20Sur.pdf](https://www.ccpm.org.mx/avisos/Boleti__769%3Bn%20Auditori__769%3Ba%20Sur.pdf)

Congreso Nacional. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Registro Oficial Suplemento 595 de 2002-06-12

Contralor General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, que regirá para las unidades de auditoría de la Contraloría General del Estado y para las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público sujetas al Control del Organismo Técnico Superior de Control*. Registro Oficial 407 de 2001-09-07

Contralor General del Estado. (2002). *Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables y obligatorias en las entidades y organismos del sector público sometidas a control de la Contraloría General del Estado*. Registro Oficial Edición Especial 6 de 2002-10-10

Contralor General del Estado. (2003). *Manual General de Auditoría Gubernamental, que regirá para las unidades de Auditoría de la CGE, entidades de Auditoría Interna de las entidades y organismos del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito de competencia del organismo técnico superior de control y para las firmas privadas de auditoría contratadas*. Registro Oficial 107 2003-06-19

Contralor General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos*. Registro Oficial Suplemento 87 de 2009-12-14

Contralor General del Estado. (2016). *Acuerdo 050-CG-2016. Formatos y la Codificación del Instructivo para la emisión de Órdenes de Trabajo para la Ejecución de la Auditoría Gubernamental*. Suscrito el 12-08-2019. Registro Oficial 931 de 26-01-2017



- Contralor General del Estado. (2018). *Examen Especial: Seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes aprobados, de las Unidades de Auditoría Interna y Externa, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.*
- Contralor General del Estado. (2019). Acuerdo 020-CG-2019. *Reglamento Sustitutivo para la Elaboración, Trámite y Aprobación de Informes de Auditoría Gubernamental Predeterminación de Responsabilidades y su Notificación.* Suscrito el 12-08-2019
- COSO. (2013). *Marco Integrado de Control Interno, Modelo COSO III .*
- Cuellar, G. M. (2003). *Auditoría Gubernamental.* Obtenido de [http://members.tripod.com/~Guillermo\\_Cuellar\\_M/gubernamental.html](http://members.tripod.com/~Guillermo_Cuellar_M/gubernamental.html)
- Escobar, X. M. (Noviembre de 2015). *Gabinete de Auditoría Fianciera.* Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/9543/TD-1315.pdf?sequence=1>
- Franklin, E. B. (2007). *Auditoría Administrativa.* Obtenido de Gestión Estrategica del Cambio: <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/1a85f884ea1f890592bdd5f941f5b715.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón. (2014). *Manual de procedimientos y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón.* Aprobado mediante Resolución Nro.023-GADMG-2014.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón. (15 de Julio de 2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.* Obtenido de [giron.gob.ec](http://giron.gob.ec): [http://giron.gob.ec/anterior/files/documentos\\_2016/NORMATIVAS/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTOTERRITORIAL%20DEL%20CANTON%20GIRON%202014-2019.pdf](http://giron.gob.ec/anterior/files/documentos_2016/NORMATIVAS/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTOTERRITORIAL%20DEL%20CANTON%20GIRON%202014-2019.pdf)
- Juvé, D. D. (1999). *La Dirección y el Control Estratégico.* Obtenido de [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/13220/7/Control%20estrat%C3%A9gico%20\(Parte%20quinta\).pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/13220/7/Control%20estrat%C3%A9gico%20(Parte%20quinta).pdf)



International Auditing and Assurance Standards Board (2013a). Norma Internacional de Auditoría 300 *Planificación de la Auditoría de Estados Financieros*.

International Auditing and Assurance Standards Board (2013b). Norma Internacional de Auditoría 200 *Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría*.

International Auditing and Assurance Standards Board (2013c). Norma Internacional de Auditoría 315 *Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno*.

International Auditing and Assurance Standards Board (2013d). Norma Internacional de Auditoría 330 *Respuestas del auditor a los riesgos valorados*.

International Auditing and Assurance Standards Board (2013e). Norma Internacional de Auditoría 530 *Muestreo de Auditoría*.

International Auditing and Assurance Standards Board (2013f). Norma Internacional de Auditoría 230 *Documentación de Auditoría*.

International Auditing and Assurance Standards Board (2016a). Norma Internacional de Auditoría 700 *Formación de la opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros*.

International Auditing and Assurance Standards Board (2016b). Norma Internacional de Auditoría 705 *Opinión modificada en el Informe emitido por un Auditor Independiente*.

Ministra de Finanzas. (2016). Acuerdo Ministerial 67. *Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental actualizados*. Registro Oficial Suplemento 755 de 2016-05-16

Morales, H. S. (2012). *Introducción a la Auditoría*. Obtenido de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)

Padilla, C. P., Echeverría, I. E., Orejuela, M. C., & Herrera, M. B. (Junio de 2015). *Auditoría Financiera aplicada a los Sectores Público y Privado*. Obtenido de

de  
162





<http://repositorio.espe.edu.ec:8080/jspui/bitstream/21000/10204/1/Auditoria%20Financiera%20aplicada%20a%20los%20sectores%20p%C3%BAblico%20y%20privado.pdf>

Pereda, C. A. (2016). *Importancia, Contenido y Trascendencia de los Papeles de Trabajo de Auditoría*. Obtenido de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/File/5546/4810>

Presidencia de la República (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial Suplemento 303 2010-10-19

Presidente Constitucional de la República. (2003). *Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Registro Oficial 119 de 2003-07-07

Soldevilla, J. P. (2014). *Auditoría I*. LIMA: Imprenta Union de la Universidad Peruana Union.

Tobón, L. E. (2016). *Hallazgos de Auditoría*. Obtenido de [https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS\\_LEMT.pdf](https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf)



## ANEXOS

### Anexo 1 Cédula Narrativa - Conocimiento general de la entidad



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Conocimiento de instalaciones y principales funcionarios.

### Conocimiento de instalaciones físicas

En la visita realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, mismo que se encuentra ubicado en la plaza central de Girón, se encontró que está estructurado por dos plantas y por sectores externos; dentro de la planta baja encontramos los departamentos y unidades de: Tesorería Municipal, Unidad de Auditoría Interna, que actualmente no se encuentra en actividad, Jefatura de Sistemas, Dirección de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Dirección Administrativa Financiera, Jefatura de Contabilidad y Guardalmacén

Por otra parte, en la planta alta de la entidad encontramos los departamentos y unidades de: Alcaldía, Sala de Concejales, Sala de Sesiones Homero Calle, Secretaría General, Procurador Síndico, Comunicación Social, Unidad de Turismo, Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal, Dirección de Obras Públicas y la Jefatura de la Unidad de Talento Humano.

En la parte externa del GAD se encuentran las unidades de: Recaudación, Jefatura de Planificación Urbana y Rural, Jefatura de Avalúos y Catastros, Comisaría Municipal, Farmacia Municipal de Girón, entre otras, que se desprenden del GAD y son parte de su responsabilidad. Sin embargo, esta estructura no se encuentra en concordancia con la que se

presenta en la puerta principal de la entidad tal como se presenta en las fotografías a continuación:

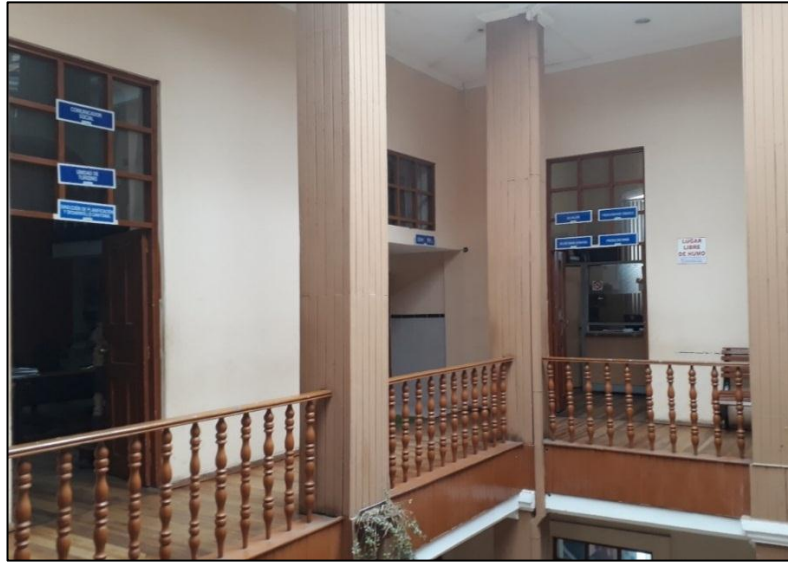
*Ilustración 2 Vista externa GAD Municipal de Girón*



*Ilustración 3 Planta Baja GAD Municipal de Girón*



*Ilustración 4 Planta alta GAD Municipal de Girón*



*Ilustración 5 Estructura presentada-GAD*





## Principales funcionarios identificados

El Alcalde en su calidad de máxima autoridad y representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón.

La Directora de Planificación y Desarrollo Cantonal ya que esta unidad es el eje central del GAD y trabaja de la mano con la máxima autoridad.

El Jefe de Sistemas Informáticos ya que es el encargado de mantener un adecuado funcionamiento en aquellos sistemas que utiliza la entidad, ya sean estos de software o hardware.

La Tesorera Municipal, quien se encarga de llevar a cabo las recaudaciones con las que cuenta el GAD y trabaja de la mano con la Jefatura de Contabilidad que es un área de enfoque en la realización de una Auditoría Financiera.

El Jefe de la Unidad de Talento Humano, pues es el encargado de procurar que la entidad cuente con un adecuado personal que ayude al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.

La Guardalmacén, quien se encarga de manejar los inventarios con los que cuenta el GAD, su cuidado y custodia corre bajo su responsabilidad.

La Directora Financiera, pues esta unidad es el otro eje que permite un adecuado funcionamiento de un GAD y de cualquier otra entidad, ya que se encarga del análisis más importante que es la parte financiera.

El Jefe de Contabilidad ya que es el encargado de realizar los Estados Financieros, mismos que serán nuestro punto de enfoque en la realización de la Auditoría Financiera.



El Director de Obras Públicas, en su calidad de responsable por el desarrollo de los proyectos que buscan el desarrollo de la comunidad a la que sirven; y

El Director de Servicios Públicos, pues se encarga de la interacción directa con las comunidades con el fin de prestar servicios ya sea en trámites, solicitudes o peticiones.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez  
**Fecha:** 04/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 04/01/2019

**Anexo 2 Programación de entrevistas**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programación de entrevistas con los funcionarios involucrados.

Durante los días de conocimiento preliminar del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, se tuvo la posibilidad de acordar entrevistas con los funcionarios involucrados en el proceso de la Auditoría, las cuales se realizaron de acuerdo al siguiente cronograma:

*Cuadro 5 Cronograma de entrevistas*

<b>Funcionario</b>	<b>Fecha de la entrevista</b>	<b>Lugar</b>
Alcalde	10/01/2019	Su despacho
Directora de Planificación y Desarrollo Cantonal	11/01/2019	Sala de Sesiones Homero Calle
Jefe de la Unidad de Talento Humano	14/01/2019	Oficina de trabajo
Tesorera Municipal	15/01/2019	Oficina de trabajo
Jefe de Contabilidad	16/01/2019	Oficina de trabajo
Jefe de Sistemas Informáticos	17/01/2019	Oficina de trabajo
Guardalmacén	18/01/2019	Bodega

**Elaborado por:** Los Autores

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 02/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 02/01/2019



### Anexo 3 Resumen de las entrevistas



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Resumen de la aplicación de entrevistas a los funcionarios

#### Resumen de la entrevista - Alcalde

El día viernes 10 de enero de 2019 se procedió a realizar una entrevista al alcalde (e) como máxima autoridad encargada del GAD, quien ofreció apertura a los estudiantes y dio a conocer la misión y visión de la entidad, mencionando que se encuentra sustentada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Además, mencionó que el objetivo general de la entidad es servir a la ciudadanía buscando su bienestar a través de políticas públicas y de las competencias que le han sido asignadas; señalando que para su cumplimiento como principal estrategia es contar con una buena planificación para cumplir con los programas y proyectos; para lo cual utiliza indicadores, los mismos que son manejados por el Departamento de Planificación, también realiza el Plan Operativo con todas las direcciones, unidad o departamento planificando lo que va a realizar en el año.

La principal actividad del GAD es el servicio a la comunicad, entre los cuales tenemos: saneamiento ambiental, agua potable de calidad, tránsito, deporte, producción, esta última compartida con el consejo provincial.

Los principios en los que se basan son: solidaridad, igualdad, servicio ágil y oportuno, amabilidad; que se inculca en cada uno de los departamentos mediante capacitaciones.





Los ingresos de la Entidad provienen de dos fuentes: aportes del gobierno central que constituye aproximadamente el 50% y recursos propios como: avalúos y catastros, tasas, contribuciones especiales y de mejoras, rodajes, etc.

También se realiza la rendición de cuentas de manera anual mediante una convocatoria a todos los presidentes de las juntas de agua potable, riego, pro mejoras de cada comunidad y la ciudadanía en general y se le da a conocer las obras realizadas en el año.

### **Resumen de la entrevista - Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal**

En la entrevista realizada a la Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Cantonal del GAD Municipal de Girón, mencionó que lleva alrededor de dos años en sus funciones como Directora, cumpliendo adecuadamente con todos los requerimientos y funciones que se establecen en el Manual de Procedimientos y Funciones; la Unidad de Planificación es el eje central del funcionamiento del GAD y prioriza el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues esta es su principal actividad.

Esta unidad trabaja directamente con el Alcalde del GAD y con la unidad de Dirección Financiera, además realiza reuniones con los diferentes representantes de las parroquias que conforman el cantón, con el fin de recibir las solicitudes en cuanto a programas y proyectos que la comunidad necesita y que se manifestarán dentro del Plan Operativo Anual desarrollado por la misma unidad.

Las actividades de planificación también se las realizan considerando las opiniones y solicitudes de los otros departamentos o unidades que conforman la entidad, es decir, trabaja de manera conjunta e integral.



La Dirección de Planificación considera a la coordinación del personal como el principal punto de atención dentro del GAD, pues se tienen que enfocar las actividades de todos los funcionarios hacia el cumplimiento de un mismo objetivo; sin embargo, la falta de personal o la necesidad de recurrir a terceras personas es un factor negativo para el buen funcionamiento de la institución.

Se ha facilitado el Manual de Procedimientos y Funciones conjuntamente con el Código de Ética y Conducta a la Dirección de Planificación, sin embargo, no se tiene certeza de que los mismos sean entregados a todos los funcionarios de la entidad.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se presentan varios indicadores que la entidad debería manejar, sean estos, financieros, de obra pública, de acción del personal, entre otros, ya que todas las actividades que se realizan por el GAD deberían medirse por medio de indicadores y cumplimiento de metas.

La Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal procura la emisión de informes con respecto a las actividades que ha realizado en un periodo determinado, dirigidos hacia la máxima autoridad, sin embargo, se desconoce que los otros departamentos o unidades que conforman el GAD realicen esta actividad de rendición de cuentas.

También se dio a conocer que en el tiempo en el que la entidad contaba con una unidad de Auditoría Interna, no se procuraba la asesoría por parte de ésta unidad, por lo que al momento de afrontar alguna duda o inconveniente no podían solventarla con la ayuda del conocimiento o juicio profesional de un auditor.



## Resumen de la entrevista - Jefe de Contabilidad

En la entrevista realizada al Jefe de Contabilidad, mencionó que lleva más de 26 años laborando dentro del GAD Municipal de Girón, por lo que cuenta con una amplia experiencia que le permite realizar las funciones que le competen; como son, la elaboración de los registros contables, procesar los Estados Financieros, revisarlos y enviarlos a los distintos organismos de control como son: el Ministerio de Finanzas, el Banco del Estado, SENPLADES, y los demás que soliciten dicha información.

Según la información que proporcionó, las actividades antes mencionadas son la prioridad del Jefe de Contabilidad, sin embargo, se cumple con todas aquellas que se determinan en el Manual de Procedimientos y Funciones.

La misión del departamento de Contabilidad es presentar información contable clara y razonable de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad vigentes, para la toma de decisiones y consolidación de la misma a nivel del Ministerio de Finanzas y para otras instituciones del Estado que lo requieran.

Los principales productos obtenidos por el departamento son los Estados Financieros, claros y concisos con sus respectivas notas aclaratorias; además el control que se realiza sobre los activos fijos, inventarios, bienes inmuebles y otros que la entidad le designe.

Dentro del departamento de Contabilidad no se manejan indicadores financieros ni de cumplimiento de objetivos y metas. Además, se rige bajo las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas y no cuentan con políticas contables propias.

Hacen uso del programa SIG-AME para la elaboración y el manejo de la información contable y del e-SIGEF para la transmisión de información



hacia el Ministerio de Finanzas, además usan Excel o documentos impresos para la transmisión de información hacia otros organismos o entes externos.

El programa SIG-AME genera reportes en Contabilidad, tales como: Diario General Integrado, Mayor General Agrupado, Balance de Comprobación, Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, entre otros. En presupuesto el programa genera reportes como son: Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Flujo de Efectivo; Cédulas de Ingresos, Cédulas de Gastos, reformas, entre otros.

Se mencionó que el programa es usado por la entidad desde el año 2009 aproximadamente, “es útil y generalizado”, según el Jefe de Contabilidad, este programa es usado por la mayoría de los Gobiernos Municipales a nivel Nacional; sin embargo, sugiere que existan actualizaciones continuas que aseguren el adecuado funcionamiento de este programa.

En la entidad se realizan constataciones físicas de manera anual y además se realizan las conciliaciones mensuales para un mejor manejo y control de los bienes inmuebles y activos fijos; para las depreciaciones se hace uso del programa ya mencionado, el cual usa el método promedio según el Jefe de Contabilidad; todo ingreso y gasto que se realiza en el GAD cuenta con un debido enlace patrimonial y presupuestario; de igual manera para el control de los inventarios se hace uso de una de las funciones del programa SIG-AME llamado “Modulo de Inventarios”.

### **Resumen de la entrevista - Guardalmacén**

El día lunes 18 de enero se realizó una entrevista a Guardalmacén quien lleva en el cargo alrededor de cuatro años, y tiene como principales responsabilidades las siguientes:



- Coordinar con el Departamento Administrativo Financiero los niveles mínimos y máximos de inventario
- Ingreso control y custodia de activos fijos y bienes de consumo interno
- Realizar actas de entrega-recepción de bienes y materiales a distintas dependencias de la entidad
- Registro, control y actualización de inventarios
- Elaboración, registro, actualización de reportes de gastos e ingresos
- Elaborar y registrar las órdenes de combustible, mantenimiento de los vehículos y maquinaria
- Despacho de combustible de acuerdo a las necesidades institucionales.
- Entregar informes cuando sea requiera

Para la ejecución de las actividades en Bodega no se capacitó, además de que no se realizan capacitaciones por parte de Talento humano para que otro servidor desempeñe las funciones para reemplazar.

También mencionó que las constataciones físicas se realizan cada año, conciliaciones de manera mensual conjuntamente con el Contador. Por otro lado, considera que el espacio físico no es el adecuado ya que es muy reducido.

### **Resumen de la entrevista - Jefe de la Unidad de Talento Humano**

El día lunes 14 de enero de 2019 se realizó una entrevista al Departamento de Talento Humano, el cual tiene como responsable al Jefe de Talento Humano quien desempeña en el cargo alrededor de diez años, realizando las actividades de acuerdo a lo que señala la ley específicamente en la LOSEP en cuanto a los cuatro subsistemas que son: evaluaciones, contrataciones (concursos), capacitaciones y planes de talento humano; además señaló que uno de los principales objetivos a cumplir es contar con personas capacitadas.



Por otro lado mencionó que la selección de personal para cada puesto se realiza según lo establecido en el Manual de Procedimientos y Funciones, el cual se encuentra elaborado según acuerdos ministeriales; las evaluaciones al personal se realizan una vez al año entre el mes de enero y febrero de acuerdo a ordenanzas y tomando como guía el formulario establecido por el Ministerio de Trabajo y el Manual de Procedimientos y Funciones, con el resultado de las evaluaciones se realizan capacitaciones al personal, además se debe señalar que las evaluaciones se realizan únicamente al personal de planta.

En cuanto a la estructura organizacional, considera que la entidad cuenta con personal adecuado para el cumplimiento de las actividades, y que a cada servidor se le entrega el manual de funciones y el código de ética. También que la rotación de personal se realiza de acuerdo al plan de talento humano siendo el último hace dos años.

Por último, el departamento se encuentra encaminado según la misión y visión del Municipio, y los objetivos que constan en el Manual de Procedimientos y Funciones para cada puesto.

### **Resumen de la entrevista - Jefe de Sistemas Informáticos**

En la entrevista realizada al Jefe de Sistemas Informáticos, mencionó que lleva 26 años a cargo de la Unidad de Sistemas, por lo que cuenta con una amplia experiencia que le ayuda a realizar las actividades o responsabilidades que se le otorgan a través del Manual de Procedimientos y Funciones de la entidad; al igual que la Unidad de Tesorería, la Unidad de Sistemas Informáticos, se encuentra bajo la responsabilidad de la Unidad de Dirección Financiera.

El objetivo de la Unidad de Sistemas Informáticos es básicamente brindar soporte a los diferentes departamentos con los que cuenta el GAD y



de igual manera asegurar que los accesos a internet por parte de los funcionarios sean exclusivamente con fines laborales y profesionales para de esta manera optimizar la disponibilidad y velocidad de navegación con la que cuentan los computadores, los cuales suman alrededor de 80.

La Unidad de Sistemas Informáticos no hace uso de indicadores que le permitan determinar el cumplimiento de sus actividades o la efectividad de sus funciones, pero procura apegarse al Plan Operativo Anual y a los requerimientos de los diferentes departamentos que a su vez llevan a cabo una evaluación sobre las actividades realizadas por parte de la Unidad de Sistemas Informáticos.

También se conoció que la entidad trabaja con el programa Sistema Integral de Información Multi-Financiero (SIIM) alrededor de cuatro años, el cual es propiedad de un servidor externo y afecta a toda la entidad, por lo que requiere asesoría de personal ajeno al GAD, la labor con este programa es considerada la más difícil dentro de la unidad de Sistemas Informáticos, pues no depende ella su buen funcionamiento; además, al momento de existir algún tipo de inconveniente o error se detienen algunas actividades en diferentes áreas y se tiene que esperar a que la respuesta provenga de una fuente externa.

Dentro de la unidad de sistemas informáticos no existe un asistente de sistemas que sea de planta, pues realizan reclutamiento periódico para este puesto lo cual representa un gasto de recursos ya que al momento de contratar a un nuevo personal se lo tiene que capacitar, entonces se necesita tiempo; además, las capacitaciones no son realizadas por el departamento de Talento Humano, sino que se las hace en el transcurso de la labor y por parte del Jefe de la Unidad.

Se trabaja con varios software en los diferentes departamentos que conforman la entidad, y de igual manera se hace uso de bloqueadores y sistemas de antivirus para procurar el cuidado de la información que se



maneja dentro de toda la entidad. También se realiza mantenimiento periódico de software, mismo que consta en un plan de soporte anual realizado por la entidad.

En cuanto a la página oficial del GAD, es elaborada por la Unidad de Sistemas Informáticos de la mano con el Departamento de Relaciones Públicas, la cual informa acerca de cualquier necesidad de cambio, y de subir la información.

En caso de que se necesite la adquisición de nuevos equipos, se trabaja con la Unidad de Planificación y Desarrollo Cantonal y con la Unidad de Dirección Financiera para que se considere este requerimiento dentro del Plan Operativo Anual del siguiente período.

Se mencionó también que dentro de la Unidad no existen responsables que lleven a cabo un Control Interno sobre las actividades que realizan y se tiene conocimiento que la entidad cuenta con un Código de Ética y Conducta, sin embargo, no se dispone del mismo.

### **Resumen de la entrevista - Tesorera Municipal**

Se realizó la entrevista mediante la cual la servidora del GAD Municipal de Girón informó que lleva más de cuatro años laborando dentro de la entidad y además lleva un año y medio en el cargo de Tesorera Municipal, el cual cumple con las responsabilidades que se establecen en el Manual de Procedimientos y Funciones.

Esta Unidad del GAD se encuentra bajo la responsabilidad de Dirección Financiera y trabaja de la mano con la Unidad de Contabilidad para llevar a cabo el registro de las recaudaciones que se realizan dentro de Tesorería; esta unidad tiene a cargo la realización de los depósitos de las recaudaciones en los bancos corresponsales, actividad que es realizada dentro de un tiempo pertinente, ya sea en el mismo día o máximo al día hábil





siguiente, y que además se respalda con documentación a fin de comprobar que los saldos ingresados y los registrados sean iguales.

Se mencionó también que la entidad realiza las transferencias mediante el Sistema de Pagos Interbancarios que le fue entregado por parte del Banco Central para el correcto funcionamiento del GAD. También se dio a conocer que tesorería no maneja indicadores que le permitan medir el nivel de cumplimiento de sus actividades, sino que se realiza una comparación superficial con el periodo anterior ya sea anual o semestral.

Las recaudaciones de la entidad provienen mayormente de los tributos correspondientes al cobro del agua potable y al impuesto predial, además las mencionadas recaudaciones constan de archivos en los cuales se puede analizar su porcentaje de representación en comparación con los otros tributos que recauda la unidad de tesorería; los procesos para pagos y para las recaudaciones que realiza la entidad se establecen dentro de la Ordenanza de Servicios Administrativos que ha sido elaborado por los directivos de la entidad con el fin de regular estos procesos.

Se determinó que la Tesorera Municipal no tiene conocimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad, pues esta información no se le ha proporcionado mediante algún tipo de documento, de igual manera tiene conocimiento de la existencia de un Código de Ética y Conducta, pero no cuenta con el mismo para guiar sus acciones, ya que el único documento que se le ha entregado es el Manual de Procedimientos y Funciones.

En el caso de que la actual Tesorera Municipal abandonara sus funciones por cualquier motivo o circunstancia la responsable de la unidad pasaría a ser la Recaudadora de planta según menciona la entrevistada.

La Tesorera Municipal no contó con una capacitación al momento en que asumió el cargo, pues menciona que para realizar sus funciones tuvo que revisar archivos de las actividades con las que cumplía la persona que



anteriormente ocupaba el cargo, y que además trabaja de la mano con el Jefe de Contabilidad pues es él quien le podría ayudar solventando la existencia de alguna duda debido a la experiencia con la que cuenta, por lo que la Unidad de Tesorería no se relaciona con los demás departamentos.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez

**Fecha:** 21/01/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 21/01/2019



#### Anexo 4 Solicitud de información



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Solicitud de información a la entidad

#### Petición por oficio a la máxima autoridad



Oficio No. 003-GMG-AF-2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca

Asunto: Petición de Información

Cuenca, 21 de enero de 2019

Señor

Alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

Girón-Azuay

De mi consideración:

Solicito a su persona dar autorización, a los departamentos y responsables que correspondan, para que se entregue la siguiente información:

- Manual Orgánico de Funciones y Procesos (vigencia 2017)
- Plan Operativo Anual (período 2017)
- Detalle de los funcionarios y exfuncionarios de la entidad (constancia de fechas)
- Código de Ética y Conducta
- Reglamento Interno
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (vigencia 2017)



- Estados Financieros, Cédulas Presupuestarias y Notas Explicativas (período 2017)
- Informes de control realizados por la Unidad de Auditoría Interna
- Presupuesto institucional aprobado (Período 2017)
- Indicadores Financieros y de Cumplimiento de Objetivos (período 2017)
- Reglamento para el Manejo de Bienes
- Ordenanza de Servicios Administrativos

Además de facilitar la información ya mencionada, solicito se agregue aquellas reformas que se hubiesen realizado a los documentos con sus respectivas fechas.

De antemano por su acogida a la presente y por su colaboración, me suscribo de usted.

Atentamente,

Jessica Vásquez

Auditor Jefe de Equipo

Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca

La solicitud de información que se realizó a la máxima autoridad y a los diferentes departamentos involucrados en la acción de control tuvo una respuesta positiva, pues se obtuvieron todos los documentos requeridos que constan en el oficio entregado.

**Elaborado por:** Byron Guaranda

**Fecha:** 21/01/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 21/01/2019



## Anexo 5 Manual de procedimientos y funciones



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Manual de procedimientos y funciones.

Se solicitó a la entidad, mediante Oficio No. 003-GMG-AF-2019, que se facilitara el manual orgánico de funciones y procesos, documento que fue obtenido de manera satisfactoria, pues se recibió del GAD “El Manual de Procedimientos y Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón”, documento que fue aprobado mediante resolución N° 023-GADMG-2014 del 12 de Mayo del 2014.

Dentro del manual se especifica la información para cada puesto administrativo y operativo existente en el GAD, información que incluye los siguientes puntos:

- La descripción del cargo
- La ubicación del cargo
- La definición del cargo y el nivel al que pertenece
- Los diferentes productos y tareas que debe cumplir mientras ocupa el cargo, además de la frecuencia con la que las debe realizar
- Finalmente se describe el perfil del cargo, apartado en el cual se establece el número de años de experiencia que requiere el puesto, el nivel de estudios mínimo requerido y los conocimientos necesarios para aplicar al cargo de manera óptima.

En la parte final del manual facilitado por la entidad, se observan las disposiciones generales para toda la entidad, las personas involucradas en la creación de este manual y se hace mención a los reglamentos y ordenanzas que pierden su validez al momento en el que el documento



actual entra en vigencia, toda esta información se acompaña de las respectivas firmas de realización y aprobación del Manual de Procedimientos y Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 23/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 23/01/2019



## Anexo 6 Plan Operativo Anual



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Plan Operativo Anual.

El Plan Operativo Anual del GAD fue solicitado mediante Oficio No. 003-GMG-AF-2019, documento que fue obtenido satisfactoriamente y que se denomina como “Plan Operativo Institucional GAD Municipal de Girón”.

Dentro del documento recibido se puede identificar que los objetivos estratégicos que propone la entidad se encuentran clasificados según el departamento y la unidad a la cual corresponden; una vez identificados estos objetivos se proponen los proyectos con los cuales se busca dar cumplimiento a los mismos.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos, la entidad se basa en indicadores que constan en el plan operativo anual y se plantea metas que se deben cumplir en el corto plazo. Cada proyecto propuesto cuenta con una descripción que lo identifica, con los recursos que necesitará, ya sean económicos o humanos y además con las fuentes de financiamiento con las que cuenta para poder proceder con el avance de la obra o proyecto.

Además, dentro de este documento se incluye de igual manera la programación en el tiempo que tomará cada una de las obras propuestas, priorizando aquellas que son de mayor necesidad dentro de la comunidad del cantón Girón, para de esta manera dirigir los recursos hacia donde más beneficiosos sean.

Ya que todos los proyectos que constan dentro de este documento se encuentran representados en valores, como resultado se obtiene una programación del POA valorada en \$2'239.196,40



Finalmente se presentan el total de proyectos y de recursos requeridos por cada uno de los departamentos y unidades que conforman el GAD, así como declaraciones generales y las respectivas firmas de responsabilidad.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 23/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 23/01/2019



**Anexo 7 Funcionarios y ex-funcionarios de la entidad**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Detalle de los funcionarios y exfuncionarios de la entidad.

**Detalle de los servidores con sus respectivas fechas de entrada y salida***Cuadro 6 Detalle de funcionarios y exfuncionarios*

Nombre	Cargo	Fecha de entrada	Fecha de salida
Alvear Álvarez Jorge Rene	Comisario	12/12/1996	Continúa
Arias Panamá Edgar Gervasio	Jefe de Contabilidad	17/5/1990	Continúa
Astudillo Jimbo José Salvador	Jefe de Planificación Urbana y Rural	17/4/2007	Continúa
Ávila Guzmán José Patricio	Laboratorista	1/2/2006	Continúa
Bustamante Arévalo Silvia Germania	Auxiliar de Contabilidad	6/12/1999	Continúa
Chimbo Quito María Catalina	Auxiliar de RRHH	16/4/1993	Continúa
Delgado Guzmán Humberto Teodoro	Recaudador	5/7/1986	31/10/2017
Guzmán Clavijo Cristian Raúl	Jefe de Avalúos y Catastros	8/6/2018	Continúa
Machado Parra Freddy Gabriel	Jefe de Unidad de Tránsito	23/12/2014	Continúa
Maldonado Ávila Jorge Daniel	Secretario	12/12/2017	Continúa
Marcatoma Quizhpi Martha Lastenia	Tesorera	20/9/2017	Continúa
Morocho Morocho María Soledad	Asistente de Alcaldía	24/1/2019	Continúa
Ordoñez Ordoñez María Fernanda	Prosecretaria	2/2/2019	Continúa
Patiño Gómez Zoila Mariana	Provedora	12/3/2003	Continúa
Patiño Padilla Mauro Paul	Jefe de Sistemas	16/5/1994	Continúa
Peralta Quito Cecilia Isabel	Bibliotecaria	14/8/1996	Continúa
Pesantez Bustamante María Andrea	Secretaria	16/5/2014	20/12/2018
Pinos Rodríguez Juan Felipe	Inspector de agua potable	10/9/1993	Continúa
Plaza Tintín Galo Andrés	Prosecretario	23/6/2014	11/9/2017
Quezada Rodríguez Milton Rolando	Jefe de Recursos Humanos	2/2/2009	Continúa



Ramírez Olarte Pablo Alejandro	Promotor Social	30/5/2003	Continúa
Reinoso Calle Marco Andrés	Jefe de Control Urbano, Rural y Patrimonial	8/6/2018	Continúa
Toledo Maldonado Eugenia Marisol	Recaudadora	21/3/2000	Continúa
Valdez Serpa Carmita Yasmin	Coordinadora de la Unidad	22/10/2007	Continúa
Vásquez Ordoñez Gladys Eugenia	Bodeguera	1/2/1993	Continúa
Zenteno Arrunátegui George Esteban	Jefe de Unidad de Tránsito	19/6/2018	Continúa
Ávila Campoverde Fausto Lauro	Concejal	15/5/2014	Continúa
Ávila Sánchez Leidy Ximena	Directora Financiera	20/8/2017	Continúa
Benalcázar Benalcázar Fausto	Concejal	15/5/2014	Continúa
Campoverde Borja Hernán Ricardo	Director de Obras Públicas	1/8/2016	Continúa
Cárdenas Arpi Melba Lucia	Directora de Planificación	5/1/2017	Continúa
Coronel Patiño Ángel Rodrigo	Vicealcalde	15/5/2014	Continúa
Moscoso Pesantez Jorge Ernesto	Procurador Sindico	3/7/2014	31/8/2017
Panamá Vele Moisés Javier	Concejal	15/5/2014	Continúa
Pizarro Almeida Juan Carlos	Director de Servicios Públicos	16/5/2014	Continúa
Reiban Abril María Judith	Concejal	15/5/2014	Continúa
Ulloa Reinoso Ernesto Vivan	Procurador Sindico	20/9/2017	Continúa
Uzhca Guamán José Miguel Ángel	Alcalde	15/5/2014	Continúa

**Fuente:** Registros de servidores del GAD Municipal de Girón

**Elaborado por:** Los Autores

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 24/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 24/01/2019



## Anexo 8 Base Legal



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Base legal en la cual se rige el GAD Municipal de Girón.

## Normativa de la entidad

En las visitas realizadas al GAD Municipal de Girón y a sus diferentes departamentos y unidades de apoyo, se pudo identificar que la entidad basa sus actividades en las siguientes leyes, ordenanzas, reglamentos y códigos:

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP).
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC).
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ordenanza de creación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Girón.
- Ordenanza de celebración de la fecha de cantonización de Girón.
- Ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto a los vehículos “Rodaje”.
- Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos.



- La Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón.
- La Ordenanza de funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación de Girón.
- La Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del Impuesto a los Predios Rurales.
- La Ordenanza que regula la gestión integral de los residuos sólidos y establece los criterios para la determinación y recaudación de la tasa de recolección de residuos y aseo público, en el Cantón Girón.
- La Ordenanza de administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del Cantón Girón.
- La Ordenanza para el pago de las remuneraciones a las y los Concejales del Cantón Girón.
- La Ordenanza para el cumplimiento del proceso de extinción del Patronato “Acción Social Municipal Girón”.
- La Ordenanza para la aprobación de fraccionamientos en las zonas de expansión urbana y área rural de Girón.
- La Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar, y canteras existentes en la jurisdicción del Cantón Girón.
- La Ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el Cantón Girón Provincia del Azuay.
- La Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos y especies valoradas en el GAD Municipal del Cantón Girón.
- Reglamento de uso y administración del Coliseo de Deportes “Esteban Lucero Álvarez” de Girón.
- Reglamento interno para el funcionamiento de la Junta Cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia del Canto Girón.



- El Reglamento para la adquisición de bienes y prestación de servicios normalizados y no normalizados, arrendamiento y ejecución de obras que tenga por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción ya existente a través del Catálogo Electrónico y/o Mecanismo de Ínfima Cuantía.
- El Reglamento de administración del fondo rotativo para la adquisición de repuestos, lubricantes y mantenimiento de los vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón.
- El Reglamento que regula el cobro del porcentaje del presupuesto referencial en todos los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Tributario
- Código del Trabajo

La mencionada normativa legal es la principal guía que regula las actividades que realiza el GAD, está compuesta por leyes que rigen a nivel general y también aquellas que han sido emitidas por la misma entidad y que buscan la existencia de un adecuado control sobre el cumplimiento de sus objetivos y el adecuado uso de sus recursos.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 24/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 24/01/2019

**Anexo 9 Matriz de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Revisión de informes de acciones de controles previos y realización de la matriz de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones entregadas.

**Matriz de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones**

De las acciones de control que se han realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, y que se han considerado, se determinó que existe un total de 20 recomendaciones, 15 se han cumplido y 5 no se han cumplido; dando como resultado un nivel de cumplimiento total del 75% y un nivel de incumplimiento del 25%; conforme se presenta en el siguiente cuadro:

*Cuadro 7 Matriz de cumplimiento de recomendaciones*

N°	Identificación de Informe	Fecha Aprobado	Recomendaciones				
			N°R	C	N/C	R/S	N/A
6	DR2-DPA-AI-0061-2015	16/10/2015	3	2	1	0	0
7	DR2-DPA-GADMCGI-AI-0013-2016	12/05/2016	8	8	0	0	0
8	DR2-DPA-GADMCGI-AI-0058-2016	22/12/2016	9	5	4	0	0
<b>Total Recomendaciones</b>			20	15	5	0	0

N°R=Número de Recomendaciones; C=Cumplidas; N/C=No Cumplidas; R/S=se Realizó Seguimiento; N/A=No Aplica

**Fuente:** Informes aprobados por la Contraloría General del Estado

**Elaborado por:** Los Autores

:

Se determinó que la entidad no dio cumplimiento a las siguientes recomendaciones:



### **Informe DR2-DPA-AI-0061-2015**

Examen Especial al proceso de concesión, registro, pago y devengamiento de anticipos a contratistas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón; por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2014.

### **Recomendación al Director de Obras Públicas y al Director de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.**

*“...Tomarán las medidas necesarias para que los Contratistas cumplan con la entrega de planillas de acuerdo a los establecido en los contratos suscritos y de esta manera los anticipos se devenguen oportunamente...”*

### **Informe DR2-DPA-GADMCGI-AI-0058-2016**

Examen Especial a la recuperación de cartera vencida de títulos de crédito, en la Dirección Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de Mayo de 2014 y el 31 de Diciembre de 2015; así como, a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Marzo de 2016.

### **Recomendación a la directora Administrativa Financiera y a la Tesorera Municipal.**

*“...Analizarán la información que consta en la cartera vencida, verificando la cobrabilidad y antigüedad de los títulos de créditos; e implementarán planes e instructivos a seguir en cada caso, y cronogramas de ejecución de procedimientos coactivos...”*



**Recomendación a la directora Administrativa Financiera.**

*“...Realizará seguimientos periódicos a los procesos implementados para el análisis y recuperación de la cartera vencida, de lo que deja constancia documental...”*

**Recomendación a la Tesorera Municipal.**

*“...Notificará a todos los contribuyentes que mantengan obligaciones vencidas con la entidad, e iniciará acciones coactivas que permitan la recuperación de los valores constantes en la cartera...”*

**Recomendación a la directora Administrativa Financiera.**

*“...Coordinará acciones con la Tesorera, para que de manera conjunta realicen procesos de depuración y actualización de los datos de los contribuyentes, con la finalidad de que la información sea la requerida para la emisión de títulos de crédito...”*

Mediante oficio particular N° 004-2019, se solicitó información a los servidores acerca del incumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas; sin embargo no se obtuvo respuesta por parte de ninguno.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 25/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 25/01/2019





## Anexo 10 Presupuesto 2017



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Obtención del Presupuesto institucional aprobado, período 2017.

El Presupuesto Institucional aprobado para el período 2017 fue solicitado mediante oficio No. 003-GMG-AF-2019, y fue obtenido de manera satisfactoria; se recibió por parte del GAD Municipal de Girón “La Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Financiero del Año 2017”.

En la mencionada Ordenanza consta la base legal de la entidad, las funciones, competencias y atribuciones legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón; la política del Gobierno Municipal y su estructura organizacional.

En la parte de la estructura de los ingresos, consta de lo siguiente:

- Política de Financiamiento
- Justificación de las estimaciones realizadas
- Legislación que ampara los ingresos
- Resumen de estimación de ingresos para el año 2017
- Presupuesto inicial (2017)
- Presupuesto de Ingresos 2017.

Consiguientemente se presenta la estructura de los gastos que cuenta con:

- Gastos por clasificación económica 2017
- Presentación de los diferentes programas con sus respectivas funciones, unidad ejecutora y el costo que tendrá cada uno de estos.
- Anexos correspondientes a los gastos en programas (Cuadro resumen).



A continuación, se presenta información y cuadros de cifras correspondientes a:

- Distributivo de remuneraciones unificadas 2017
- Distributivo de salarios unificados 2017
- Financiamiento de gastos programados año 2017
- Base de cálculo asignación año 2017
- Tabla de cálculo del Presupuesto Participativo 2017
- Presupuesto Participativo para el año 2017, según artículo 279 de la Constitución de la República (Por Comunidades).

Finalmente se presentan las disposiciones generales con las respectivas firmas de autorización y los responsables de su aprobación.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 25/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 25/01/2019



## Anexo 11 Políticas y prácticas contables



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Identificación de las principales políticas y prácticas contables de la entidad.

### Principales estrategias y políticas del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón cuenta con las siguientes políticas, para poder cumplir con sus objetivos y metas:

- Planificar el desarrollo cantonal teniendo en cuenta las orientaciones emanadas de los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social que adopte el Estado.
- Coordinar actividades con organismos que velan por el desarrollo y ejecutan obras y servicios similares.
- Aplicación de las leyes, reglamentos y ordenanzas respectivas para el desembolso y recaudación de las diferentes rentas Municipales.
- Control presupuestario de ingresos y egresos en forma programática.
- Realización de estudios técnicos para la dotación de obras y servicios prioritarios, tales como: dotación de agua potable a las comunidades, alcantarillado, y otras obras necesarias para mejorar las condiciones de vida de la población.

### Principales prácticas contables de la entidad

La entidad aplica las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas mediante el acuerdo ministerial 067 "Normativa de Contabilidad Gubernamental"; aplica los principios contables mencionados en este documento y hace uso del programa SIG-AME para llevar los registros de las transacciones que realiza;



además, obtiene de manera automatizada reportes concernientes a los Estados Financieros, documentación del manejo de presupuesto y además las depreciaciones en método promedio, manejo de inventarios “Módulo de Inventarios”, anexos, entre otros.

Se hacen constataciones físicas una vez al año y se realizan conciliaciones una vez cada tres meses, por lo que se conlleva un control periódico del manejo de recursos que realiza la entidad; para realizar el envío de información contable y financiera al Ministerio de Finanzas se hace uso del sistema e-SIGEF, y para la transmisión de información a entes externos se hace uso de Excel y de documentación impresa.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 29/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 29/01/2019



## Anexo 12 Estados Financieros, Cédulas Presupuestarias y Notas Explicativas



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Estados Financieros, Cédulas Presupuestarias y Notas Explicativas

### Ilustración 6 Estado de Situación Financiera 1/3

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON		SIG-AME	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Desde : 01/01/2017		Hasta : 31/12/2017	
Página 1 de 3			
DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	
1	ACTIVOS	6,497,009.40	6,780,082.89
1.1	OPERACIONALES	648,866.34	1,439,910.85
1.1.1	DISPONIBILIDADES	631,105.10	1,145,111.36
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	625,476.43	1,114,175.10
1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EN MONEDA	5,628.67	19,191.72
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR	0.00	11,744.54
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	17,761.24	24,855.20
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	0.00	24,855.20
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	500.00	0.00
1.1.2.61	DEUDORES POR CONCILIACION BANCARIA	17,261.24	0.00
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	270,144.28
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	48,454.26
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	0.00	41,779.35
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	12,446.50
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	0.00	4,321.88
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	0.00	163,142.52
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	805,719.20	432,243.31
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	129,217.00	129,217.00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	129,217.00	129,217.00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	556,617.79	183,141.90
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	556,617.79	183,141.90
1.2.6	INVERSIONES NO RECUPERABLES	119,884.41	119,884.41
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	119,884.41	119,884.41
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	53,370.90	45,895.51
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	11,335.93	11,894.80
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	11,335.93	11,894.80
1.3.5	EXISTENCIAS PARA LA VENTA	42,034.97	34,000.71
1.3.5.05	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA	42,034.97	34,000.71
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	4,770,679.87	4,645,455.93
IC Nº:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico : 28/01/2018 15:59:16



## Ilustración 7 Estado de Situación Financiera 2/3

GIRÓN		GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GIRÓN		SIG-AME
		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Página 2 de 3
		Desde : 01/01/2017	Hasta : 31/12/2017	
	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	4,770,579.87	4,645,455.93	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	932,428.61	961,488.83	
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	5,007,501.39	5,050,362.32	
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,169,250.13	-1,366,395.22	
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	218,373.09	226,577.29	
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	218,373.09	226,577.29	
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	36,925.10	52,699.04	
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	0.00	100,000.00	
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	3,638,381.34	2,467,307.70	
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-3,456,933.35	-2,393,429.45	
2	PASIVOS	551,715.11	554,397.65	
2.1	DEUDA FLOTANTE	62,897.71	105,709.01	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	62,897.71	59,170.09	
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	8,164.55	14,801.55	
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	10,820.94	11,756.72	
2.1.2.09	DEPOSITOS PENDIENTES DE APLICACION	66.36	2,341.98	
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	7,766.25	8,044.25	
2.1.2.15	NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS	16,951.10	0.00	
2.1.2.81	DEPOSITOS Y FONDOS PARA EL S. R. I.	19,128.51	22,225.69	
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	46,538.92	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	6,880.08	
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	0.00	1,707.27	
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	1,390.79	
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	9,233.24	
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	23,800.91	
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	2,397.32	
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGRE	0.00	1,149.31	
2.2	DEUDA PUBLICA	468,817.40	448,688.64	
2.2.3	EMPRÉSTITOS	461,936.40	446,500.47	
RUC N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :	29/01/2018 15:59:24



Ilustración 8 Estado de Situación Financiera 3/3

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON		SIG-AME	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Desde :		01/01/2017	Hasta : 31/12/2017
Página 3 de 3			
DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	461,936.40	446,500.47
2.2.4	FINANCIEROS	26,881.00	2,188.17
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	26,881.00	2,188.17
6	PATRIMONIO	5,945,294.29	6,235,685.24
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	5,945,294.29	6,235,685.24
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	6,118,181.12	5,942,634.10
6.1.1.09	patrimonio de gobiernos autónomos descan	6,118,181.12	5,923,045.58
6.1.1.97	donaciones recibidas en existencias	0.00	526.18
6.1.1.99	donaciones recibidas en bienes muebles e	0.00	19,062.34
6.1.8	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-172,886.83	293,051.14
6.1.8.01	resultados de ejercicios anteriores	-172,886.83	0.00
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0.00	293,051.14
TOTAL ACTIVO =		6,497,009.40	6,790,082.89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =		6,497,009.40	6,790,082.89

*[Signatures]*  
MAXIMA AUTORIDAD      DIRECTOR(A) FINANCIERO (A)      JEFE(A) DE CONTABILIDAD  
JEFE(A) FINANCIERO (A)

ALCALDIA GIRON

Ruc Nº:      Dirección :      Teléfono :      Correo Electronico : 29/01/2018 15:59:24



## Ilustración 9 Estado de Resultados 1/2

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON		SIG-AME			
ESTADO DE RESULTADOS					
Desde : 01/01/2017		Hasta : 31/12/2017			
		Página 1 de 2			
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior			
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>					
3.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	77,422.37	0.00		
3.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	168,882.91	0.00		
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>					
3.2.1	IMPUESTOS	303,464.83	0.00		
3.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	26,297.15	0.00		
3.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	226,280.23	0.00		
3.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	50,887.45	0.00		
3.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	382,268.17	0.00		
3.2.3.01	TASAS GENERALES	261,910.12	0.00		
3.2.3.03	TASAS POR DERECHOS	3,938.84	0.00		
3.2.3.04	CONTRIBUCIONES	116,419.21	0.00		
3.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	2,377,876.70	0.00		
3.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1,424,195.22	0.00		
3.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	690,315.59	0.00		
3.3.1.54	INVERSION EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PUBLICO	263,365.89	0.00		
3.3.3	REMUNERACIONES	735,929.58	0.00		
3.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	498,458.98	0.00		
3.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	56,198.27	0.00		
3.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,980.00	0.00		
3.3.3.04	SUBSIDIOS	768.87	0.00		
3.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	80,924.23	0.00		
3.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	89,650.17	0.00		
3.3.3.07	INDEMNIZACIONES	7,949.06	0.00		
3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51,087.89	0.00		
3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	26,662.13	0.00		
3.4.02	SERVICIOS GENERALES	5,820.40	0.00		
3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2,034.57	0.00		
3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,376.06	0.00		
3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	120.96	0.00		
3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	5,768.58	0.00		
3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	9,305.19	0.00		
3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	7,092.73	0.00		
3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	49,229.47	0.00		
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>					
2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,985,256.07	0.00		
2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	653,287.43	0.00		
2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	1,738,822.56	0.00		
2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	172,050.66	0.00		
2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	421,095.42	0.00		
3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	26,516.54	0.00		
3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26,516.54	0.00		
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>					
2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	43,700.61	0.00		
N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :	Ciudad :	29/01/2018
0000350001	Elias Astudillo S/N y Garcia Moreno	2275-212	gadmjiron@giron.gob.ec	GIRON, CAB CANTONAL	15:55:56





Ilustración 10 Estado de Resultados 2/2

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON** SIG-AME

**ESTADO DE RESULTADOS**

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017 Página 2 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
6.2.5.03 INTERESES POR MORA		
6.2.5.04 MULTAS	19,392.51	0.00
6.3.5.02 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	15,584.32	0.00
	38,157.66	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
6.2.4.23 VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN		
6.3.8.51 DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	53,550.00	0.00
6.2.5.24 OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	197,145.09	0.00
5.3.9 ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	3,082.38	0.00
6.3.9.53 AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	197,512.78	0.00
	197,512.78	0.00

**RESULTADO DEL EJERCICIO : 293,051.14**

*[Firma]*  
MÁXIMA AUTORIDAD

*[Firma]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Firma]*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

*[Sello]*

---

Dirección : 0350001 Elías Astudillo S/N y García Moreno  
Teléfono : 2275-212  
Correo Electronico : gadmgiron@giron.gob.ec  
Ciudad : GIRON, CAB CANTONAL  
29/01/2018 15:55:59



Ilustración 11 Estado de Ejecución Presupuestaria 1/2

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 1 de 2

JENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	Impuestos	266,925.62	303,464.83	-36,539.21
	Tasas y Contribuciones	345,629.48	382,268.17	-36,638.69
	Ventas de Bienes y Servicios	312,406.47	246,305.28	66,101.19
	Rentas de Inversiones y Multas	66,065.37	78,677.44	-12,612.07
	Transferencias y Donaciones Corrientes	638,900.26	653,287.43	-14,387.17
	Otros Ingresos	30,358.99	3,082.38	27,276.61
	Gastos en Personal	751,721.11	735,929.58	15,791.53
	Bienes y Servicios de Consumo	71,414.99	51,646.76	19,768.23
	Gastos Financieros	78,913.09	38,157.66	40,755.43
	Otros Gastos Corrientes	58,586.16	56,322.20	2,263.96
	Transferencias y Donaciones Corrientes	35,000.00	26,516.54	8,483.46
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>664,650.84</b>	<b>758,512.79</b>	<b>-93,861.95</b>
	Venta de Activos de Larga Duración	49,016.86	53,550.00	-4,533.14
	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
	Transferencias y Donaciones de Capital	2,428,963.92	2,331,968.64	96,995.28
	Bienes y Servicios para Producción	100,000.00	70,970.33	29,029.67
	Gastos en Personal para Inversión	808,848.48	727,273.01	81,575.47
	Bienes y Servicios para Inversión	1,162,630.94	612,738.60	549,892.34
	Obras Publicas	1,231,592.35	724,794.09	506,798.26
	Otros Gastos de Inversión	24,501.00	24,302.20	198.80
	Transferencias y Donaciones de Inversión	290,844.22	261,516.56	29,327.66
	Activos de Larga Duración	384,881.39	110,037.78	274,843.61
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-1,525,317.60</b>	<b>-146,113.93</b>	<b>-1,379,203.67</b>
	Financiamiento Público	113,336.90	113,109.29	227.61
	Saldos Disponibles	635,476.43	295,609.87	339,866.56
	Cuentas Pendientes por Cobrar	315,632.77	176,392.93	139,239.84
	Amortización Deuda Pública	163,779.34	128,545.22	35,234.12
	Pasivo Circulante	40,000.00	24,692.83	15,307.17
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>860,666.76</b>	<b>431,874.04</b>	<b>428,792.72</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,044,272.90</b>	<b>-1,044,272.90</b>

01/2018

16:03:00

c No :  
160000350001

Dirección :  
Eliás Astudillo S/N y García Moreno

Teléfono :  
2275-212

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL



Ilustración 12 Estado de Ejecución Presupuestaria 2/2

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2017      Hasta: 31/12/2017      Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	5,202,713.07	4,637,716.26	564,996.81
TOTAL GASTOS	5,202,713.07	3,593,443.36	1,609,269.71
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,044,272.90	-1,044,272.90

  
 MÁXIMA AUTORIDAD

  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
 JEFE(A) DE CONTABILIDAD



'01/2018      16:03:03

---

c No : 6000360001      Dirección : Elías Astudillo S/N y García Moreno      Teléfono : 2275-212      Ciudad : GIRON, CAB CANTONAL



Ilustración 13 Estado de Flujo del Efectivo 1/3

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON			
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
Desde : 01/01/2017		Hasta : 31/12/2017	
		Página 1 de 3	
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	255,010.57	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	340,488.82	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	233,858.78	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	74,355.78	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	653,287.43	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	3,062.38	0.00
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>1,560,083.76</b>	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	729,069.50	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49,939.49	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	38,157.66	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	54,931.41	0.00
2.1.3.58	cuentas por pagar transferencias y donaciones corrientes	26,516.54	0.00
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>898,614.60</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>661,469.16</b>	
1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53,550.00	0.00
1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,168,826.12	0.00
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>2,222,376.12</b>	
1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	70,970.33	0.00
1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	718,039.77	0.00
1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	588,937.69	0.00
1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	722,396.77	0.00
1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	24,302.20	0.00
1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	261,516.56	0.00
1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓ	110,037.78	0.00
1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
	<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>	<b>2,466,201.10</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>-273,824.98</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>387,644.18</b>	
FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :
0160000350001	Elias Astudillo S/N y García Moreno	2275-212	gadmgiron@giron.gob.ec
			Ciudad : GIRON, CAB



Ilustración 14 Estado de Flujo del Efectivo 2/3

<b>GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON</b> <b>ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO</b>			
Desde : 01/01/2017		Hasta : 31/12/2017	Página 2 de 3
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	113,109.29	0.00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	0.00	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	176,392.93	0.00
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>289,502.22</b>	
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	128,545.22	0.00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	24,692.83	0.00
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>153,238.05</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>136,264.17</b>	
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6,182.26	0.00
1.1.3.82	CUENTAS POR COB. ANTICI. DE FONDOS DE AÑOS ANTER.(NO PRESI	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS</b>	<b>6,182.26</b>	
2.1.3.15	CUENTAS POR PAGAR NOTAS DE CREDITO	0.00	0.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5,462.77	0.00
2.1.3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS</b>	<b>5,462.77</b>	
	<b>FLUJOS NETOS</b>		<b>719.49</b>
1.1	DISPONIBILIDADES	-514,006.26	631,105.10
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	-6,893.96	17,761.24
1.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS</b>	<b>-520,900.22</b>	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	-3,727.62	62,897.71
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS</b>	<b>-3,727.62</b>	
	<b>VARIACIONES NETAS</b>	<b>-524,627.84</b>	
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO</b>	<b>-387,844.18</b>	

Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :	Ciudad :
0160000350001	Elias Astudillo S/N y Garcia Moreno	2275-212	gadmjiron@giron.gob.ec	GIRON, CAB



Ilustración 15 Estado de Flujo del Efectivo 3/3

 **GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GIRON**  
**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 01/01/2017      Hasta : 31/12/2017      Página 3 de 3

  
MÁXIMA AUTORIDAD

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD





Ruc N°: 0160000350001      Dirección : Elías Astudillo S/N y García Moreno      Teléfono : 2275-212      Correo Electronico : gadmgiron@giron.gob.ec      Ciudad : GIRON, CAB



## Ilustración 16 Notas explicativas 1/4

**NOTAS EXPLICATORIAS  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

La presente información Contable es realizada por el sistema de contabilidad Automatizado SIG-AME. a continuación se establece las siguientes aclaraciones a los estados financieros adjuntos:

Las disponibilidades se encuentran distribuidas en 1 cuenta principal, para Ingresos y Gastos del Banco Central del Ecuador y la 2 a la 4 para Ingresos:

1- Cuenta Número 03220018 .....	1,114,175.10
2- Cuenta Numero 03220851 .....	.00
3- Cuenta Numero 03220852 .....	.00
4- Cuenta Numero 03220853 .....	.00
<b>TOTAL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ..</b> .....	<b>1, 114,175.10</b>
<b>Una Cuenta para Ingresos del Banco Nacional de Fomento y Desarrollo:</b>	
1- Cuenta Número 740003674.....	14,880.25
<b>Una Cuenta de Gastos para cancelar pagos en calidad de fondo Rotativo</b>	
1- Cuenta Número 3001181343.....	4,311.47
<b>TOTAL BANEUADO .B.P.....</b>	<b>19191.72</b>
<b>OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR</b>	
Depósitos en tránsito por Efectivizar Banecuador.....	577.98
Transferencias en tránsito de Banecuador al Banco Central.....	8,042.11
Otros por efectivizar.....	3,124.45
<b>TOTAL OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR.....</b>	<b>11744.54</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES.....</b>	<b>1, 145,111.36</b>
<b>Los Anticipos de Fondos se desglosan Así:</b>	
Anticipos a Contratistas de obras de infraestructura.....	24655.20
<b>TOTAL ANTICIPOS.....</b>	<b>24655.20</b>
<b>Cuentas Por Cobrar.....</b>	<b>270,144.29</b>
Cuentas por Cobrar Impuestos.....	48,454.26
Cuentas Por Cobrar Tasas Y Contribuciones	41,779.35
Cuentas Por Cobrar Venta de Bienes y Ser	12,446.50
Cuentas Por Cobrar Impuestos Rentas de Inver...	4,321.66
Cuentas Por Cobrar Impuesto Al Valor Agregado (2017)	163,142.52
<b>Inversiones Financieras</b>	
Inversiones Permanentes en Títulos y Valores....	129,217.00
Cuentas Por Cobrar Años Anteriores.....	183,141.90
Deudores Financieros no Recuperables	119,884.41
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>432,243.31</b>

*Ilustración 17 Notas explicativas 2/4*

Los Inventarios para consumo interno y Ventas se encuentran totalizados en las cuentas:

1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	11,894.80
1.3.5.05	Existencias de Productos Terminados para la Venta	34,000.71
	<b>TOTAL EXISTENCIAS.....</b>	<b>45,895.51</b>

Los Activos Fijos o Bienes de larga Duración se registran en las cuentas:

1.4.1.01	Bienes Muebles.....	961,488.83
1.4.1.03	Bienes Inmuebles.....	5,050,362.32
	<b>TOTAL BIENES DE LARGA DURACION.....</b>	<b>6,011,851.15</b>
	<b>TOTAL DEPRECIACION.....</b>	<b>(1,366,395.22)</b>
	<b>TOTAL BIENES DE ADMINISTRACION.....</b>	<b>4,645,455.93</b>

**INVERSIONES EN OBRAS PROYECTOS Y PROGRAMAS**

	Bienes de Usos y Consumo para inversión.....	52,699.04
	Bienes de Expropiaciones.....	100,000.00
	Acumulación de Costos en Inversión .....	2,467,307.70
	(-) Aplicación gastos de gestión.....	(2,393,429.45)
	<b>TOTAL INVERSIONES:.....</b>	<b>226,577.29</b>

**TOTAL ACTIVOS..... 6,790,082.89**

Los Pasivos reflejan valores en las Cuentas:

2.1.2	Depósitos y Fondos de terceros.....	59,170.09
2.1.3	Cuentas Por Pagar.....	46,538.92
2.2.3	Empréstitos.....	446,500.47
2.2.4	Financieros.....	2,188.17
	<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>554,397.65</b>

El Patrimonio se descompone:

	Patrimonio de Gobiernos Seccionales.....	5,923,045.58
	Donaciones Recibidas en Existencias.....	526.18
	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles.....	19,062.34
	Utilidad del Ejercicio Actual.....	293,051.14
	<b>TOTAL PATRIMONIO.....</b>	<b>6,235,685.24</b>
	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO.....</b>	<b>6,790,082.89</b>



*Ilustración 18 Notas explicativas 3/4*

Se indica que en el presente estado financiero no se encuentra incluidas Las cuentas de orden pero se hace un desglose de las mismas que tiene control interno en la institución:

**GARANTIAS EN VALORES BIENES Y DOCUMENTOS**

Garantías del Buen Uso del Anticipo.....	43,262.33
Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato.....	6,531.51
<b>TOTAL.....</b>	<b>49793.84</b>

**BIENES NO DEPRECIABLES**

Mobiliario.....	31,080.29
Equipos.....	8,107.96
Herramienta Menor.....	5,444.39
Equipos de Computación.....	4,482.65
Bienes Artísticos y Culturales.....	1,000.32
Libros y colecciones .....	20.00
<b>TOTAL.....</b>	<b>50,135.61</b>

Finalmente se explica que las Cuentas de Transferencias Recibidas y Entregadas durante el año 2017 están compuestas de:

**1.1.3.18 Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes**

Del Gobierno Central Cuota 30% ingreso corriente 653,287.43

**TOTAL..... 653,287.43**

**1.1.3.28 Cuentas por Cobrar Transferencias de Capital****Del Gobierno Central**

Del Gobierno Central 70% ingresos de inversión	1,565,183.76
De Entidades Descentralizadas y Autónomas (MIES -DN)	52,588.59
De Entidades Financieras Publicas (Agencia Nacional de Tránsito)	74,220.52
De Entidades Descentralizadas y Autónomas (adulto Mayor)	19,010.68
Donaciones o (BANCO DEL ESTADO)	21,519.83
Estudios agua potable Girón (BANCO DEL ESTADO)	6,299.18
Aporte Ley 47 y su Reforma	172,050.66
Del Presupuesto General de Estado G.A.D.S Municipales	421,095.42
<b>TOTAL.....</b>	<b>2,331,968.64</b>


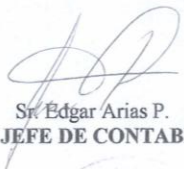
Aclarándose también de la transferencia: Del Presupuesto General del Estado G.A.D.S. Municipales en donde se ubica como Ingreso la Devolución del IVA Atravez del Ministerio de Finanzas se receipto el valor de 257,952.90 dólares recuperados el presente año.





Ilustración 19 Notas explicativas 4/4

<b>2.1.3.58 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes al Sector Público Y Privado</b>	
<b>SECTOR PÚBLICO</b>	
Contraloría General del Estado.....	16,022.24
Asociación Municipalidades Ecuatorianas.....	10,494.30
<b>TOTAL.....</b>	<b>26,516.54</b>
<b>2.1.3.78 Cuentas por Pagar Transferencias de Capital al Sector Público Y Privado</b>	
<b>SECTOR PÚBLICO</b>	
Empresa Municipal Integral de Aseo Público EMAIJ.....	218,348.28
Convenio MIESS-GAD Girón Proyecto CIBV.....	4,299.42
Convenio MIESS-GAD Girón Proyecto Adulto Mayor.....	298.08
Concejo Cantonal de Protección de Derechos.....	35,000.00
Consorcio Público de GDAS cuenca del Rio Jubones	2,334.89
Registro de la Propiedad.....	1,235.89
<b>TOTAL.....</b>	<b>261,516.56</b>

 Ing. Ximena Avila <b>DIRECTORA FINANCIERA</b>	 Sr. Edgar Arias P. <b>JEFE DE CONTABILIDAD</b>
--	--

	
---	--

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 30/01/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 30/01/2019

**Anexo 13 Análisis Horizontal****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Análisis horizontal de los Estados Financieros

El análisis horizontal se realiza para conocer las variaciones existentes del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondientes a los períodos 2016 y 2017.

**ANÁLISIS HORIZONTAL - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA***Cuadro 8 Análisis Horizontal - Estado de Situación Financiera*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE					
	DENOMINACIÓN	Año Anterior	Año Vigente	Variación Relativa	Variación Absoluta
		2016	2017		
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>6.497.009,40</b>	<b>6.790.082,89</b>	<b>293.073,49</b>	<b>4,51%</b>
<b>1.1</b>	<b>OPERACIONALES</b>	<b>1.000.995,10</b>	<b>1.439.910,85</b>	<b>438.915,75</b>	<b>43,85%</b>
<b>1.1.1</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>631.105,10</b>	<b>1.145.111,36</b>	<b>514.006,26</b>	<b>81,45%</b>
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	625.476,43	1.114.175,10	488.698,67	78,13%
1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EN MONEDA	5.628,67	19.191,72	13.563,05	240,96%
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR		11.744,54	11.744,54	100,00%



<b>1.1.2</b>	<b>ANTICIPOS DE FONDOS</b>	<b>87.484,84</b>	<b>24.655,20</b>	<b>(62.829,64)</b>	<b>-71,82%</b>
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	69.723,60	24.655,20	(45.068,40)	-64,64%
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	500,00	-	(500,00)	-100,00%
1.1.2.61	DEUDORES POR CONCILIACION BANCARIA	17.261,24	-	(17.261,24)	-100,00%
<b>1.1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>282.405,16</b>	<b>270.144,29</b>	<b>(12.260,87)</b>	<b>-4,34%</b>
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	27.719,56	48.454,26	20.734,70	74,80%
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.008,32	41.779,35	(24.228,97)	-36,71%
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12.753,18	12.446,50	(306,68)	-2,40%
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	3.067,72	4.321,66	1.253,94	40,88%
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	817,36	-	(817,36)	-100,00%
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	172.039,02	163.142,52	(8.896,50)	-5,17%
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>453.590,44</b>	<b>432.243,31</b>	<b>(21.347,13)</b>	<b>-4,71%</b>
<b>1.2.2</b>	<b>INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES</b>	<b>129.217,00</b>	<b>129.217,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	129.217,00	129.217,00	-	0,00%
<b>1.2.4</b>	<b>DEUDORES FINANCIEROS</b>	<b>204.489,03</b>	<b>183.141,90</b>	<b>(21.347,13)</b>	<b>-10,44%</b>
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	204.489,03	183.141,90	(21.347,13)	-10,44%
<b>1.2.6</b>	<b>INVERSIONES NO RECUPERABLES</b>	<b>119.884,41</b>	<b>119.884,41</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	119.884,41	119.884,41	-	0,00%
<b>1.3</b>	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	<b>53.370,90</b>	<b>45.895,51</b>	<b>(7.475,39)</b>	<b>-14,01%</b>
<b>1.3.1</b>	<b>EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>11.335,93</b>	<b>11.894,80</b>	<b>558,87</b>	<b>4,93%</b>
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11.335,93	11.894,80	558,87	4,93%
<b>1.3.5</b>	<b>EXISTENCIAS PARA LA VENTA</b>	<b>42.034,97</b>	<b>34.000,71</b>	<b>(8.034,26)</b>	<b>-19,11%</b>
1.3.5.05	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA	42.034,97	34.000,71	(8.034,26)	-19,11%
<b>1.4</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>4.770.679,87</b>	<b>4.645.455,93</b>	<b>(125.223,94)</b>	<b>-2,62%</b>
<b>1.4.1</b>	<b>BIENES DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>4.770.679,87</b>	<b>4.645.455,93</b>	<b>(125.223,94)</b>	<b>-2,62%</b>
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	932.428,61	961.488,83	29.060,22	3,12%
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	5.007.501,39	5.050.362,32	42.860,93	0,86%
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(1.169.250,13)	(1.366.395,22)	(197.145,09)	16,86%
<b>1.5</b>	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>218.373,09</b>	<b>226.577,29</b>	<b>8.204,20</b>	<b>3,76%</b>
<b>1.5.1</b>	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO</b>	<b>218.373,09</b>	<b>226.577,29</b>	<b>8.204,20</b>	<b>3,76%</b>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
PP13  
3/13

1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	36.925,10	52.699,04	15.773,94	42,72%
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES		100.000,00	100.000,00	100,00%
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	260.316,64		(260.316,64)	-100,00%
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	3.378.064,70	2.467.307,70	(910.757,00)	-26,96%
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	(3.456.933,35)	(2.393.429,45)	1.063.503,90	-30,76%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>551.715,11</b>	<b>554.397,65</b>	<b>2.682,54</b>	<b>0,49%</b>
<b>2.1</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>87.292,48</b>	<b>105.709,01</b>	<b>18.416,53</b>	<b>21,10%</b>
<b>2.1.2</b>	<b>DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>62.897,71</b>	<b>59.170,09</b>	<b>(3.727,62)</b>	<b>-5,93%</b>
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	8.164,55	14.801,55	6.637,00	81,29%
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	10.820,94	11.756,72	935,78	8,65%
2.1.2.09	DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	66,36	2.341,98	2.275,62	3429,20%
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	7.766,25	8.044,25	278,00	3,58%
2.1.2.15	NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS	16.951,10	-	(16.951,10)	-100,00%
2.1.2.81	DEPÓSITOS Y FONDOS PARA EL S.R.I.	19.128,51	22.225,59	3.097,08	16,19%
<b>2.1.3</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>24.394,77</b>	<b>46.538,92</b>	<b>22.144,15</b>	<b>90,77%</b>
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	8.632,86	6.860,08	(1.772,78)	-20,54%
2.13.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE		1.707,27	1.707,27	100,00%
2.13.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS		1.390,79	1.390,79	100,00%
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	6.289,97	9.233,24	2.943,27	46,79%
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	9.101,44	23.800,91	14.699,47	161,51%
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS		2.397,32	2.397,32	100,00%
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGRE	370,50	1.149,31	778,81	210,21%
<b>2.2</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>464.422,63</b>	<b>448.688,64</b>	<b>(15.733,99)</b>	<b>-3,39%</b>
<b>2.2.3</b>	<b>EMPRÉSTITOS</b>	<b>461.936,40</b>	<b>446.500,47</b>	<b>(15.435,93)</b>	<b>-3,34%</b>
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	461.936,40	446.500,47	(15.435,93)	-3,34%
<b>2.2.4</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>2.486,23</b>	<b>2.188,17</b>	<b>(298,06)</b>	<b>-11,99%</b>
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	2.486,23	2.188,17	(298,06)	-11,99%
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>5.945.294,29</b>	<b>6.235.685,24</b>	<b>290.390,95</b>	<b>4,88%</b>
<b>6.1</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>5.945.294,29</b>	<b>6.235.685,24</b>	<b>290.390,95</b>	<b>4,88%</b>
<b>6.1.1</b>	<b>PATRIMONIO PÚBLICO</b>	<b>6.118.181,12</b>	<b>5.942.634,10</b>	<b>(175.547,02)</b>	<b>-2,87%</b>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

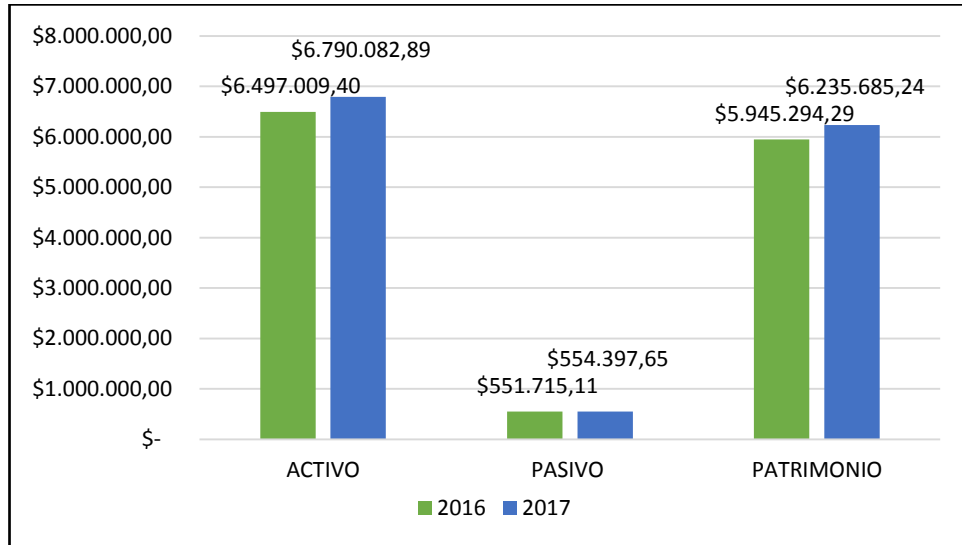
PT-  
PP13  
4/13

6.1.1.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	6.034.631,12	5.923.045,58	(111.585,54)	-1,85%
6.1.1.97	Donaciones recibidas en existencias	1.200,00	526,18	(673,82)	-56,15%
6.1.1.99	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	82.350,00	19.062,34	(63.287,66)	-76,85%
<b>6.1.8</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(172.886,83)</b>	<b>293.051,14</b>	<b>465.937,97</b>	<b>-269,50%</b>
6.1.8.01	Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	
6.1.8.03	Resultado del ejercicio vigente	(172.886,83)	293.051,14	465.937,97	-269,50%
	<b>TOTAL ACTIVO =</b>	6.497.009,40	6.790.082,89	293.073,49	4,51%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	6.497.009,40	6.790.082,89	293.073,49	4,51%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017

**Elaborado por:** Los Autores

*Gráfico 5 Estructura Financiera*

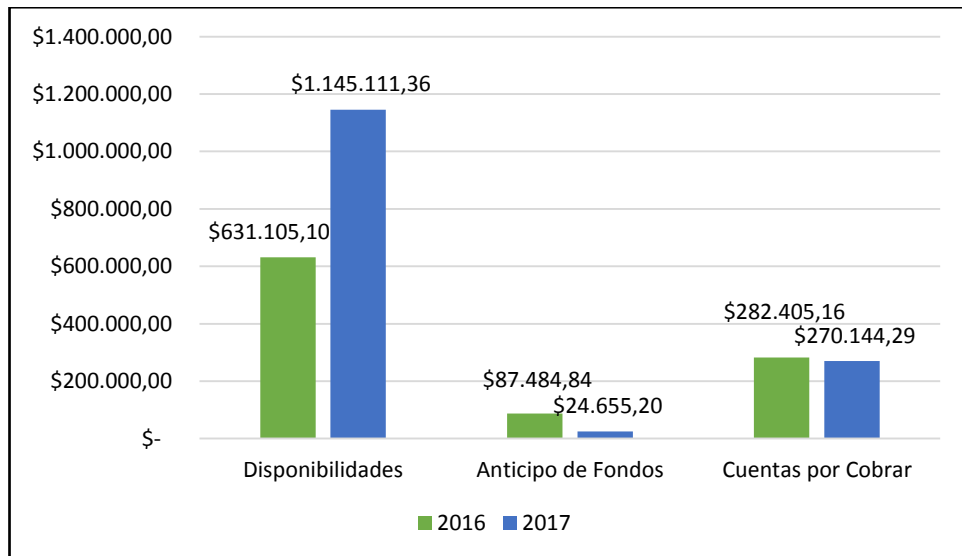


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Mediante el análisis horizontal se puede observar que la estructura financiera de la entidad tiene una ligera variación del período 2016 al 2017; siendo así, los Activos han incrementado en un 4,51%, los Pasivos en 0,49% y el Patrimonio en 4,88%.

*Gráfico 6 Activo Operacional*

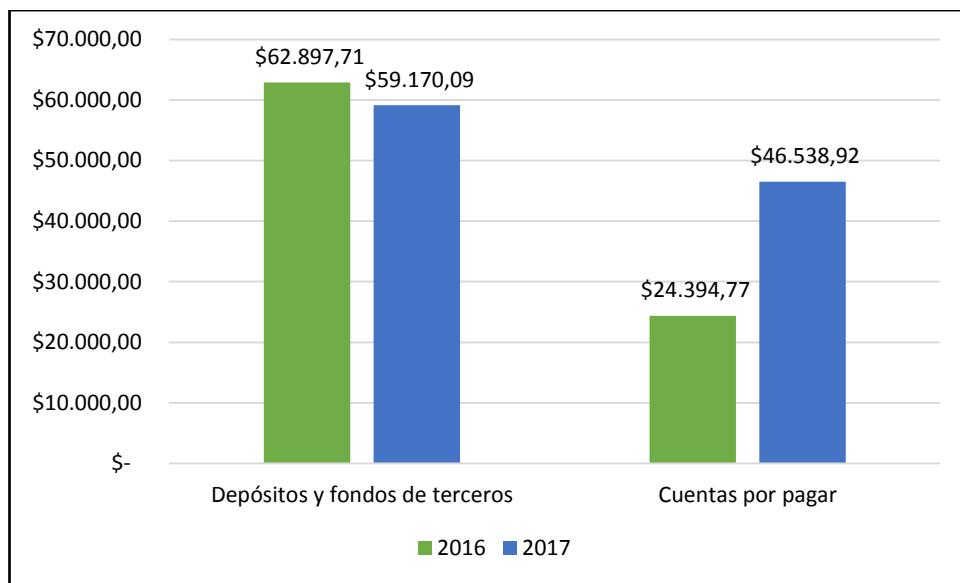


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

El Activo Operacional presenta un incremento considerable en Disponibilidades, en 81,45%; esto se da por el incremento de la cuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal en \$488.798,67; Anticipo de Fondos disminuye en 71,82% y Cuentas por Cobrar disminuye en 4.34%, siendo la cuenta Tasas y Contribuciones con una variación de -\$24.228,97, que representa el -36,71% y la cuenta Impuestos incrementa en 74,80% con \$20.734,70.

Gráfico 7 Deuda Flotante



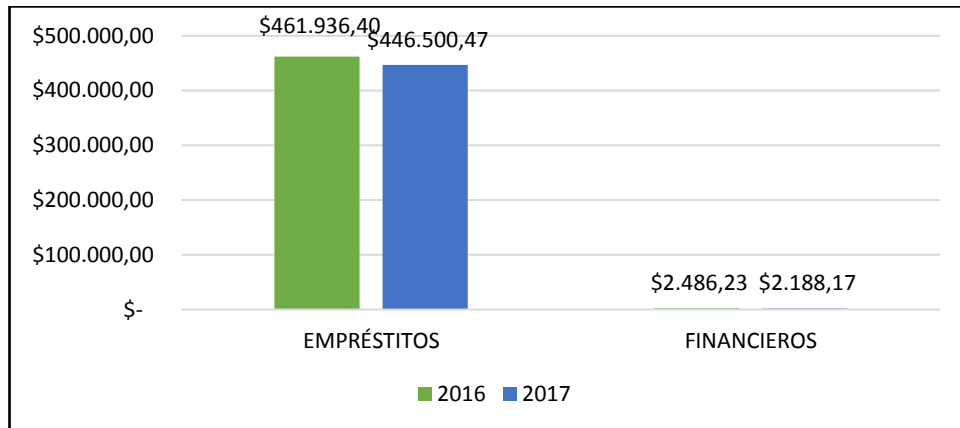
**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

En cuanto a Deuda Flotante, Depósitos y Fondos de Terceros presenta una variación de -5,93%; en cambio Cuentas por Pagar incrementó en un 90,77%, siendo la mayor variación representativa la cuenta Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión con un incremento de \$14.699,47, que representa el 161,51% en comparación con el período 2016.



Gráfico 8 Deuda Pública

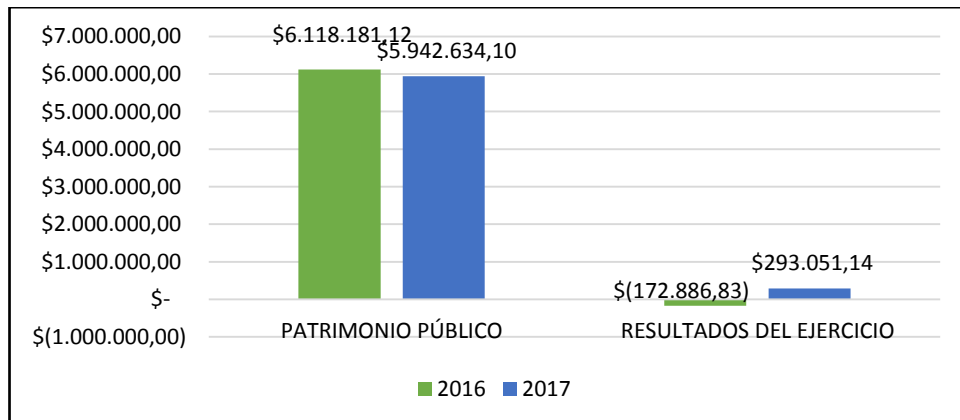


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Deuda Pública se encuentra conformado por Empréstitos y Financieros, los cuales tienen variaciones negativas en comparación con el período 2016; siendo estas de -3,34% y -11,99% respectivamente.

Gráfico 9 Patrimonio



**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

El Patrimonio presenta una variación del 4,88%, sin embargo el período 2016 la entidad presenta un resultado del ejercicio negativo en comparación con el período 2017, incrementándose en \$465.937,97



## ANÁLISIS HORIZONTAL - ESTADO DE RESULTADOS



*Cuadro 9 Análisis Horizontal – Estado de Resultados*

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>					
<b>AL 31 DE DICIEMBRE</b>					
	DENOMINACIÓN	Año Anterior	Año Vigente	Variación Relativa	Variación Absoluta
		2016	2017		
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>\$ 262.346,41</b>	<b>\$ 246.305,28</b>	<b>\$ -16.041,13</b>	<b>-6,11%</b>
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	\$ 110.057,84	\$ 77.422,37	\$ -32.635,47	-29,65%
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	\$ 152.288,57	\$ 168.882,91	\$ 16.594,34	10,90%
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ -2.870.117,92</b>	<b>\$ -2.535.483,37</b>	<b>\$ -334.634,55</b>	<b>-11,66%</b>
<b>6.2.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 274.028,41</b>	<b>\$ 303.464,83</b>	<b>\$ 29.436,42</b>	<b>10,74%</b>
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	\$ 17.245,28	\$ 26.297,15	\$ 9.051,87	52,49%
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 221.165,62	\$ 226.280,23	\$ 5.114,61	2,31%
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 35.617,51	\$ 50.887,45	\$ 15.269,94	42,87%
<b>6.2.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>\$ 366.499,47</b>	<b>\$ 382.268,17</b>	<b>\$ 15.768,70</b>	<b>4,30%</b>
6.2.3.01	TASAS GENERALES	\$ 242.535,20	\$ 261.910,12	\$ 19.374,92	7,99%
6.2.3.03	TASAS POR DERECHOS	\$ -	\$ 3.938,84	\$ 3.938,84	100,00%
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	\$ 123.964,27	\$ 116.419,21	\$ -7.545,06	-6,09%
<b>6.3.1</b>	<b>INVERSIONES PÚBLICAS</b>	<b>\$ 2.474.549,44</b>	<b>\$ 2.377.876,70</b>	<b>\$ -96.672,74</b>	<b>-3,91%</b>
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 1.446.521,47	\$ 1.424.195,22	\$ -22.326,25	-1,54%
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	\$ 765.160,19	\$ 690.315,59	\$ -74.844,60	-9,78%
6.3.1.54	INVERSION EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	\$ 262.867,78	\$ 263.365,89	\$ 498,11	0,19%
<b>6.3.3</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 889.702,43</b>	<b>\$ 735.929,58</b>	<b>\$ -153.772,85</b>	<b>-17,28%</b>
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$ 563.701,03	\$ 498.458,98	\$ -65.242,05	-11,57%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
PP13  
9/13

6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 64.898,71	\$ 56.198,27	\$ -8.700,44	-13,41%
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$ 2.193,00	\$ 1.980,00	\$ -213,00	-9,71%
6.3.3.04	SUBSIDIOS	\$ 767,92	\$ 768,87	\$ 0,95	0,12%
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 76.788,98	\$ 80.924,23	\$ 4.135,25	5,39%
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 179.559,62	\$ 89.650,17	\$ -89.909,45	-50,07%
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	\$ 1.793,17	\$ 7.949,06	\$ 6.155,89	343,30%
<b>6.3.4</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 117.612,88</b>	<b>\$ 51.087,89</b>	<b>\$ -66.524,99</b>	<b>-56,56%</b>
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 27.215,79	\$ 26.662,13	\$ -553,66	-2,03%
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 48.249,52	\$ 5.820,40	\$ -42.429,12	-87,94%
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	\$ 2.184,14	\$ 2.034,57	\$ -149,57	-6,85%
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 4.884,21	\$ 1.376,06	\$ -3.508,15	-71,83%
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 7.441,30	\$ -	\$ -7.441,30	-100,00%
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 280,00	\$ 120,96	\$ -159,04	-56,80%
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	\$ 4.402,32	\$ 5.768,58	\$ 1.366,26	31,03%
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 22.955,60	\$ 9.305,19	\$ -13.650,41	-59,46%
<b>6.3.5</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>\$ 28.781,05</b>	<b>\$ 56.322,20</b>	<b>\$ 27.541,15</b>	<b>95,69%</b>
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 2.682,08	\$ 7.092,73	\$ 4.410,65	164,45%
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	\$ 26.098,97	\$ 49.229,47	\$ 23.130,50	88,63%
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		<b>\$ 2.874.492,97</b>	<b>\$ 2.958.739,53</b>	<b>\$ 84.246,56</b>	<b>2,93%</b>
<b>6.2.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	<b>\$ 2.906.838,09</b>	<b>\$ 2.985.256,07</b>	<b>\$ 78.417,98</b>	<b>2,70%</b>
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	\$ 710.600,86	\$ 653.287,43	\$ -57.313,43	-8,07%
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 1.963.526,21	\$ 1.738.822,56	\$ -224.703,65	-11,44%
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	\$ -	\$ 172.050,66	\$ 172.050,66	100,00%
6.2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	\$ 232.711,02	\$ 421.095,42	\$ 188.384,40	80,95%



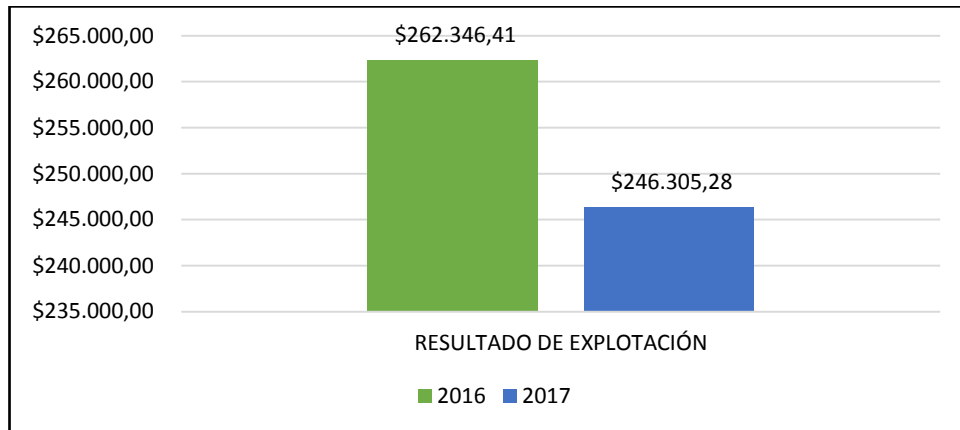
UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
PP13  
10/13

<b>6.3.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS ENTREGADAS</b>	<b>\$ 32.345,12</b>	<b>\$ 26.516,54</b>	<b>\$ -5.828,58</b>	<b>-18,02%</b>
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 32.345,12	\$ 26.516,54	\$ -5.828,58	-18,02%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>\$ 32.305,83</b>	<b>\$ 40.519,78</b>	<b>\$ 8.213,95</b>	<b>25,43%</b>
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 29.815,19	\$ 43.700,61	\$ 13.885,42	46,57%
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	\$ 18.654,81	\$ 19.392,51	\$ 737,70	3,95%
6.2.5.04	MULTAS	\$ 11.724,09	\$ 15.584,32	\$ 3.860,23	32,93%
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 27.888,26	\$ 38.157,66	\$ 10.269,40	36,82%
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>\$ -357.248,87</b>	<b>\$ -338.025,49</b>	<b>\$ -19.223,38</b>	<b>-5,38%</b>
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	\$ 683,72	\$ 53.550,00	\$ 52.866,28	7732,15%
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	\$ 195.521,28	\$ 197.145,09	\$ 1.623,81	0,83%
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 12.197,06	\$ 3.082,38	\$ -9.114,68	-74,73%
<b>6.3.9</b>	<b>ACTUALIZACIONES Y AJUSTES</b>	<b>\$ 174.608,37</b>	<b>\$ 197.512,78</b>	<b>\$ 22.904,41</b>	<b>13,12%</b>
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 174.608,37	\$ 197.512,78	\$ 22.904,41	13,12%
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	<b>\$ -172.886,83</b>	<b>\$ 293.051,14</b>	<b>\$ 465.937,97</b>	<b>-269,50%</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017

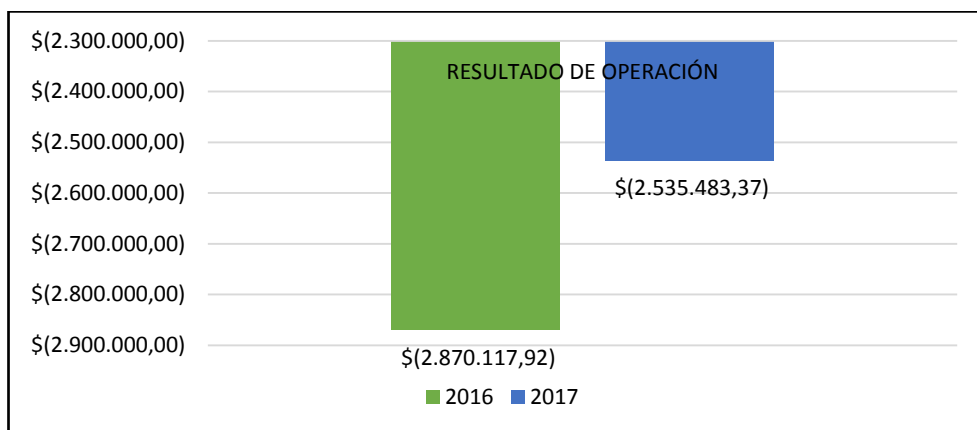
Elaborado por: Los Autores

*Gráfico 10 Resultado de Explotación*

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

El grupo Resultado de Explotación ha disminuido en 6,11% para el período 2017 y se encuentra conformado por las cuentas Ventas de Productos y Materiales y Ventas No Industriales, las cuales presentan una variación de 29,65% y 10,90% respectivamente.

*Gráfico 11 Resultado de Operación*

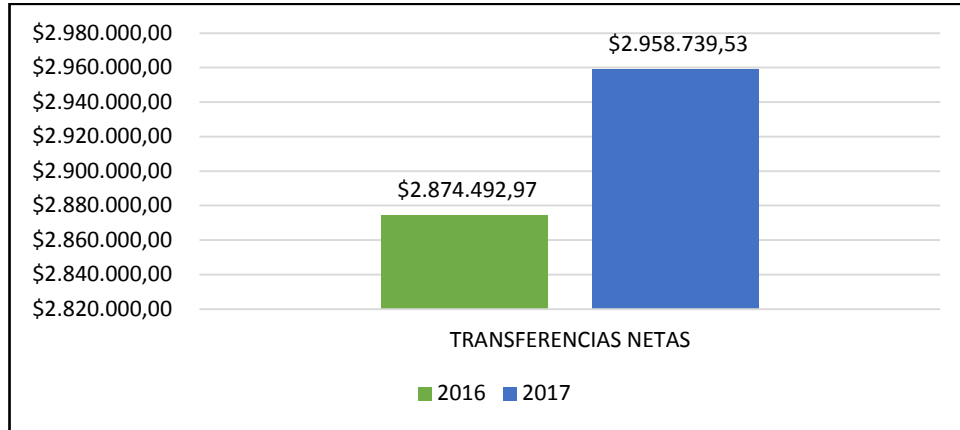
**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

El Resultado de Operación presenta una variación de -11,66% para el período 2017; esto se da debido a las variaciones negativas en

Remuneraciones y Bienes y servicios de consumo que han disminuido en 17,28% y 56,56% respectivamente.

*Gráfico 12 Transferencias Netas*

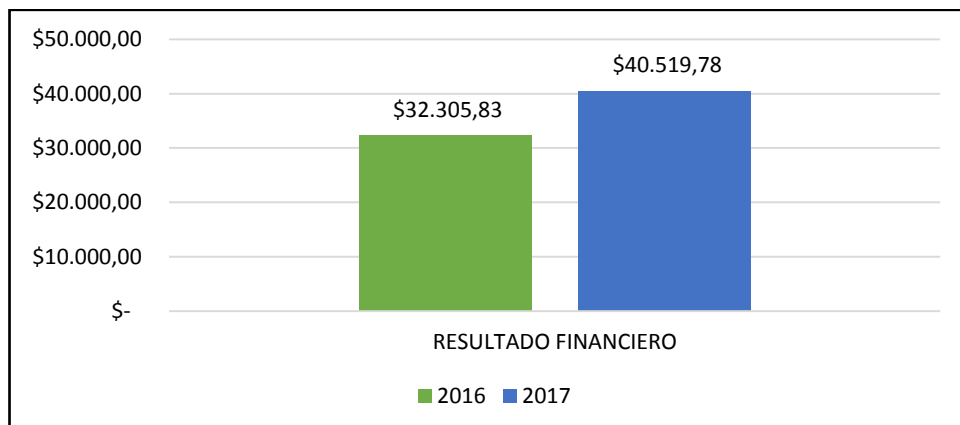


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Transferencias Netas incrementó en 2,93% a pesar que tuvo una variación negativa considerable en la cuenta Transferencias y donaciones de capital e inversión en \$224.703,65.; el incremento se da en las cuentas Aportes y participaciones de capital e inversión del sector público y Reintegro del IVA.

*Gráfico 13 Resultado Financiero*

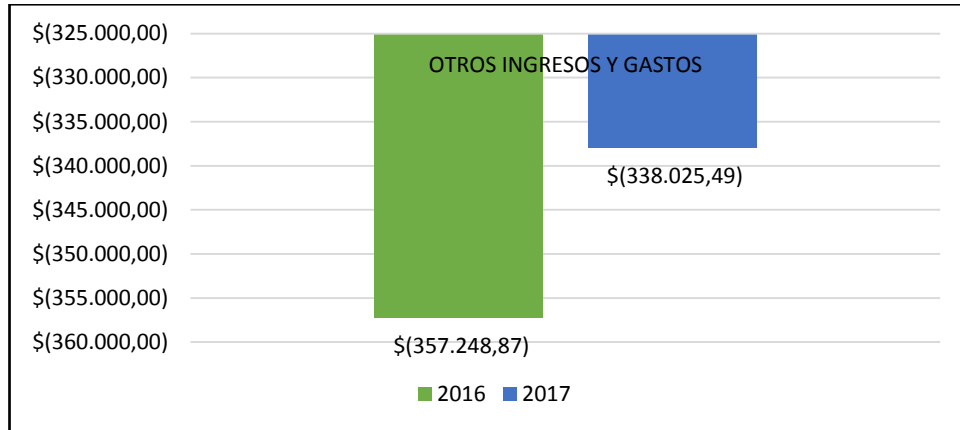


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

El Resultado Financiero tuvo un incremento del 25,43% con respecto al período 2016, debido al incremento de Rentas de Arrendamientos de bienes que tuvo una variación positiva del 46,57%.

Gráfico 14. Otros Ingresos y Gastos



**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

En cuanto al grupo Otros ingresos y gastos la cuenta con mayor variación es el ingreso por Ventas de inmuebles de administración, la cual incrementó en \$52.866,28.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 01/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 01/02//2019



**Anexo 14 Análisis Vertical****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Análisis vertical a los Estados Financieros

El análisis vertical se lo realiza con el fin de conocer la participación de las diferentes cuentas y grupos de cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondientes al período 2017.

**ANÁLISIS VERTICAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA***Cuadro 10 Análisis Vertical – Estado de Situación Financiera*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
AL 31 DE DICIEMBRE						
	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Representación			
		2017	Grupo	Subgrupo	Cuenta	Cuenta/Grupo
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>6.790.082,89</b>	<b>100,00%</b>			
<b>1.1</b>	<b>OPERACIONALES</b>	<b>1.439.910,85</b>	<b>21,21%</b>	<b>100,00%</b>		
<b>1.1.1</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>1.145.111,36</b>		<b>79,53%</b>	<b>100,00%</b>	
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	1.114.175,10			97,30%	16,41%



1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESAROLLO EN MONEDA	19.191,72			1,68%	0,28%
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR	11.744,54			1,03%	0,17%
<b>1.1.2</b>	<b>ANTICIPOS DE FONDOS</b>	<b>24.655,20</b>		<b>1,71%</b>	<b>100,00%</b>	
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	24.655,20			100,00%	0,36%
<b>1.1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>270.144,29</b>		<b>18,76%</b>	<b>100,00%</b>	
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	48.454,26			17,94%	0,71%
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	41.779,35			15,47%	0,62%
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12.446,50			4,61%	0,18%
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	4.321,66			1,60%	0,06%
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	163.142,52			60,39%	2,40%
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>432.243,31</b>	<b>6,37%</b>	<b>100,00%</b>		
<b>1.2.2</b>	<b>INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL</b>	<b>129.217,00</b>		<b>29,89%</b>	<b>100,00%</b>	
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	129.217,00			100,00%	1,90%
<b>1.2.4</b>	<b>DEUDORES FINANCIEROS</b>	<b>183.141,90</b>		<b>42,37%</b>	<b>100,00%</b>	
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	183.141,90			100,00%	2,70%
<b>1.2.6</b>	<b>INVERSIONES NO RECUPERABLES</b>	<b>119.884,41</b>		<b>27,74%</b>	<b>100,00%</b>	
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	119.884,41			100,00%	1,77%
<b>1.3</b>	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	<b>45.895,51</b>	<b>0,68%</b>	<b>100,00%</b>		
<b>1.3.1</b>	<b>EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>11.894,80</b>		<b>25,92%</b>	<b>100,00%</b>	
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11.894,80			100,00%	0,18%
<b>1.3.5</b>	<b>EXISTENCIAS PARA LA VENTA</b>	<b>34.000,71</b>		<b>74,08%</b>	<b>100,00%</b>	
1.3.5.05	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA	34.000,71			100,00%	0,50%
<b>1.4</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>4.645.455,93</b>	<b>68,42%</b>	<b>100,00%</b>		
<b>1.4.1</b>	<b>BIENES DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>4.645.455,93</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	961.488,83			20,70%	14,16%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
PP14  
3/12

1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	5.050.362,32			108,72%	74,38%
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(1.366.395,22)			-29,41%	-20,12%
<b>1.5</b>	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>226.577,29</b>	<b>3,34%</b>	<b>100,00%</b>		
<b>1.5.1</b>	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO</b>	<b>226.577,29</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	52.699,04			23,26%	0,78%
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	100.000,00			44,14%	1,47%
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	2.467.307,70			1088,95%	36,34%
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	(2.393.429,45)			-1056,34%	-35,25%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>554.397,65</b>	<b>100,00%</b>			
<b>2.1</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>105.709,01</b>	<b>19,07%</b>	<b>100,00%</b>		
<b>2.1.2</b>	<b>DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>59.170,09</b>		<b>55,97%</b>	<b>100,00%</b>	
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	14.801,55			25,02%	2,67%
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	11.756,72			19,87%	2,12%
2.1.2.09	DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	2.341,98			3,96%	0,42%
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	8.044,25			13,60%	1,45%
2.1.2.81	DEPÓSITOS Y FONDOS PARA EL S.R.I.	22.225,59			37,56%	4,01%
<b>2.1.3</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>46.538,92</b>		<b>44,03%</b>	<b>100,00%</b>	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	6.860,08			14,74%	1,24%
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	1.707,27			3,67%	0,31%
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	1.390,79			2,99%	0,25%
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	9.233,24			19,84%	1,67%
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	23.800,91			51,14%	4,29%
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	2.397,32			5,15%	0,43%
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.149,31			2,47%	0,21%
<b>2.2</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>448.688,64</b>	<b>80,93%</b>			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
PP14  
4/12

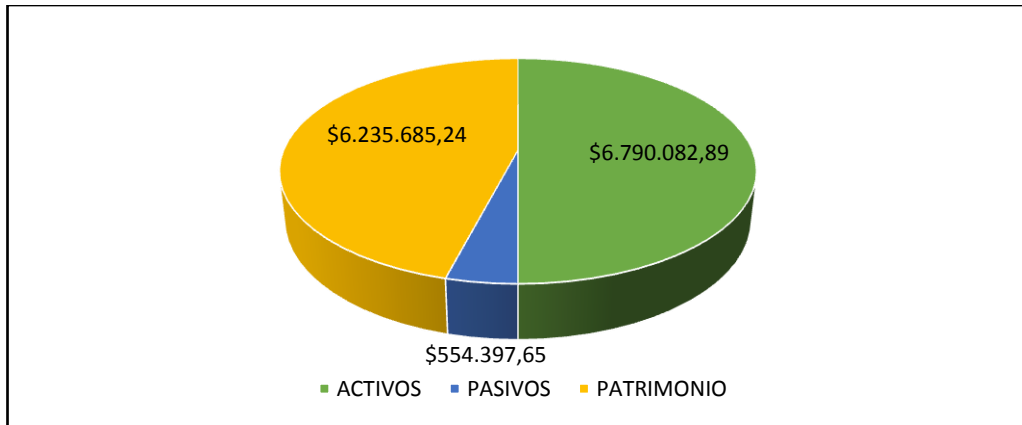
<b>2.2.3</b>	<b>EMPRÉSTITOS</b>	<b>446.500,47</b>		<b>99,51%</b>	<b>100,00%</b>	
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	446.500,47			100,00%	80,54%
<b>2.2.4</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>2.188,17</b>		<b>0,49%</b>	<b>100,00%</b>	
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	2.188,17			100,00%	0,39%
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>6.235.685,24</b>	<b>100,00%</b>			
<b>6.1</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>6.235.685,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		
<b>6.1.1</b>	<b>PATRIMONIO PÚBLICO</b>	<b>5.942.634,10</b>		<b>95,30%</b>	<b>100,00%</b>	
6.1.1.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	5.923.045,58			99,67%	94,99%
6.1.1.97	Donaciones recibidas en existencias	526,18			0,01%	0,01%
6.1.1.99	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	19.062,34			0,32%	0,31%
<b>6.1.8</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>293.051,14</b>		<b>4,70%</b>	<b>100,00%</b>	
6.1.8.01	Resultados de ejercicios anteriores	-			0,00%	0,00%
6.1.8.03	Resultado del ejercicio vigente	293.051,14			100,00%	4,70%
	<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>6.790.082,89</b>				
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>6.790.082,89</b>				

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017

Elaborado por: Los Autores

La estructura financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón se presenta en el gráfico a continuación:

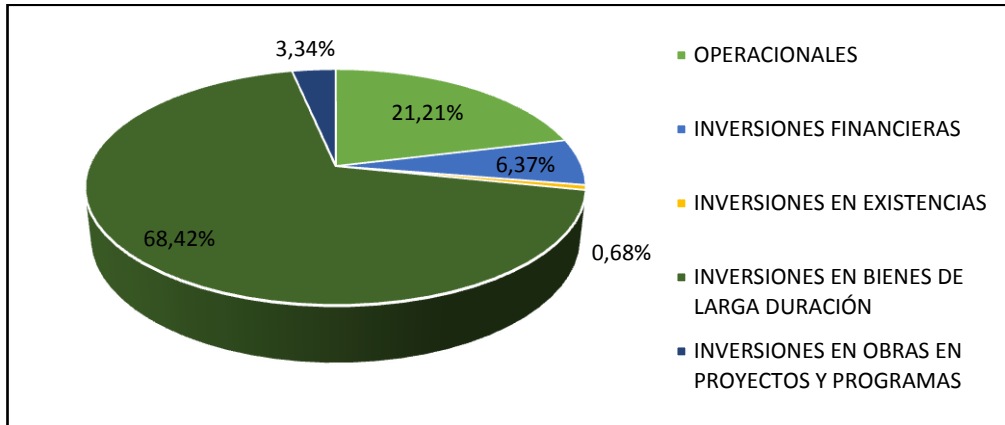
Gráfico 15. Estructura Financiera 2017



**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Gráfico 16 Activos

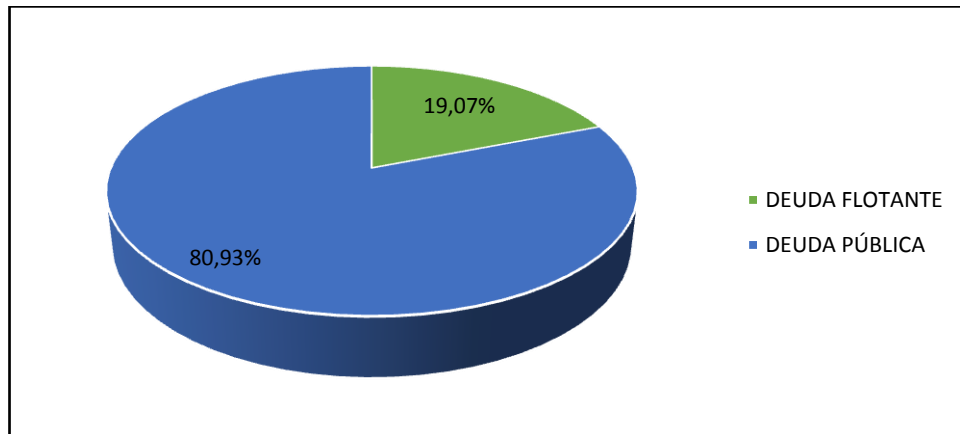


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Las Inversiones en bienes de larga duración son los que mayor participación tienen dentro de los Activos, representando el 68,42%, debido a la cuenta Bienes inmuebles que ascienden a un valor de \$5.050.362,32.

Gráfico 17 Pasivos

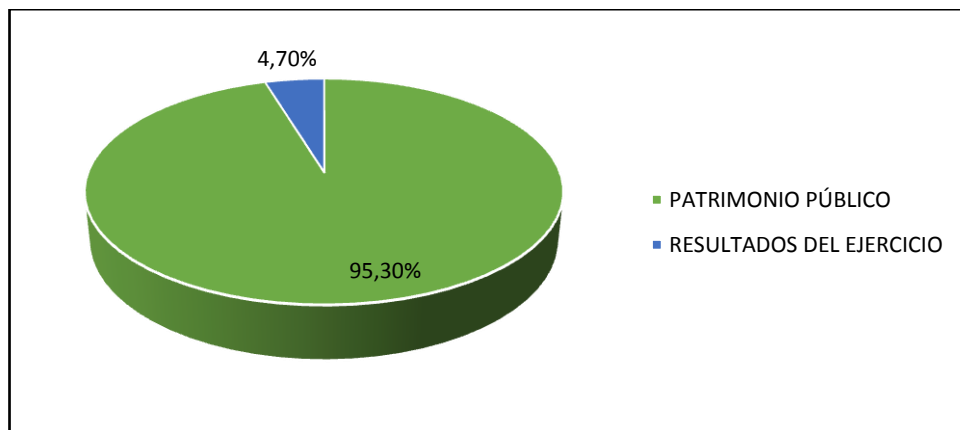


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Dentro de los Pasivos, Deuda Pública representa el 80,93% de este rubro, el cual está integrado principalmente por la cuenta Créditos internos, con una participación del 99,51%; esto debido a la necesidad de financiamiento para la ejecución de obras, programas y proyectos.

Gráfico 18 Patrimonio



**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

La entidad cuenta con un Patrimonio de \$6.235.685,24, el cual se encuentra conformado por Patrimonio Público y Resultados del ejercicio, que representan el 95,30% y 4,70% respectivamente.



Cuadro 11 Análisis Vertical – Estado de Resultados

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>					
<b>AL 31 DE DICIEMBRE</b>					
	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Representación		
		2.017	Subgrupo	Cuenta	Cuenta/Grupo
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>246.305,28</b>	<b>100,00%</b>		
<b>6.2.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>246.305,28</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	77.422,37		31,43%	31,43%
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	168.882,91		68,57%	68,57%
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>		<b>(2.535.483,37)</b>	<b>100,00%</b>		
<b>6.2.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>303.464,83</b>	<b>-11,97%</b>	<b>100,00%</b>	
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	26.297,15		8,67%	-1,04%
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	226.280,23		74,57%	-8,92%
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	50.887,45		16,77%	-2,01%
<b>6.2.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>382.268,17</b>	<b>-15,08%</b>	<b>100,00%</b>	
6.2.3.01	TASAS GENERALES	261.910,12		68,51%	-10,33%
6.2.3.03	TASAS POR DERECHOS	3.938,84		1,03%	-0,16%
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	116.419,21		30,45%	-4,59%
<b>6.3.1</b>	<b>INVERSIONES PÚBLICAS</b>	<b>2.377.876,70</b>	<b>93,78%</b>	<b>100,00%</b>	
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1.424.195,22		59,89%	-56,17%
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	690.315,59		29,03%	-27,23%
6.3.1.54	INVERSIÓN EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	263.365,89		11,08%	-10,39%
<b>6.3.3</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>735.929,58</b>	<b>29,03%</b>	<b>100,00%</b>	
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	498.458,98		67,73%	-19,66%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	56.198,27		7,64%	-2,22%
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.980,00		0,27%	-0,08%
6.3.3.04	SUBSIDIOS	768,87		0,10%	-0,03%
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	80.924,23		11,00%	-3,19%
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	89.650,17		12,18%	-3,54%
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	7.949,06		1,08%	-0,31%
<b>6.3.4</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>51.087,89</b>	<b>2,01%</b>	<b>100,00%</b>	
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	26.662,13		52,19%	-1,05%
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	5.820,40		11,39%	-0,23%
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2.034,57		3,98%	-0,08%
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.376,06		2,69%	-0,05%
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	120,96		0,24%	0,00%
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	5.768,58		11,29%	-0,23%
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	9.305,19		18,21%	-0,37%
<b>6.3.5</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>56.322,20</b>	<b>2,22%</b>	<b>100,00%</b>	
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	7.092,73		12,59%	-0,28%
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	49.229,47		87,41%	-1,94%
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		<b>2.958.739,53</b>	<b>100,00%</b>		
<b>6.2.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	<b>2.985.256,07</b>	<b>100,90%</b>	<b>100,00%</b>	
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	653.287,43		21,88%	22,08%
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	1.738.822,56		58,25%	58,77%
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	172.050,66		5,76%	5,81%
6.2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	421.095,42		14,11%	14,23%
<b>6.3.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS ENTREGADAS</b>	<b>26.516,54</b>	<b>-0,90%</b>	<b>100,00%</b>	
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26.516,54		100,00%	0,90%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>40.519,78</b>	<b>100,00%</b>		



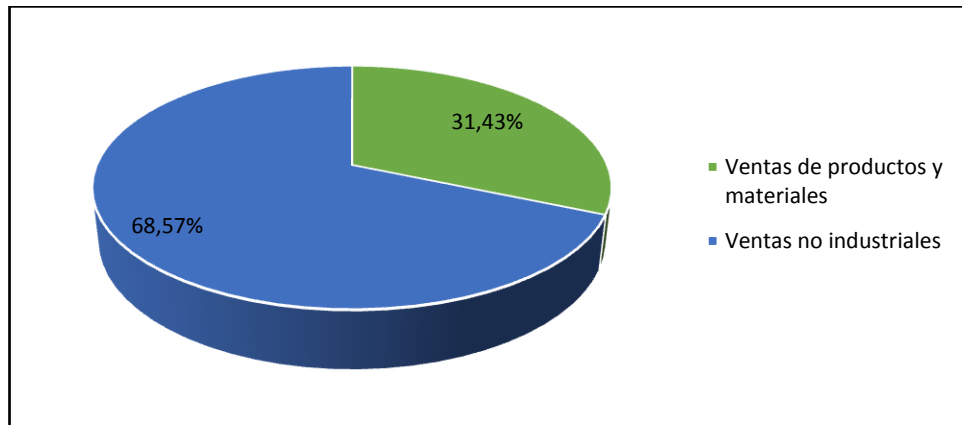


<b>6.2.5</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS</b>	<b>78.677,44</b>	<b>194,17%</b>	<b>100,00%</b>	
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	43.700,61		55,54%	107,85%
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	19.392,51		24,65%	47,86%
6.2.5.04	MULTAS	15.584,32		19,81%	38,46%
<b>6.3.5</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>38.157,66</b>	<b>-94,17%</b>	<b>100,00%</b>	
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	38.157,66		100,00%	94,17%
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>(338.025,49)</b>	<b>100,00%</b>		
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	53.550,00		-15,84%	-15,84%
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	197.145,09		58,32%	-58,32%
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	3.082,38		-0,91%	-0,91%
<b>6.3.9</b>	<b>ACTUALIZACIONES Y AJUSTES</b>	<b>197.512,78</b>	<b>58,43%</b>		
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	197.512,78		58,43%	-58,43%
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	<b>293.051,14</b>			

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 19 Resultado de Explotación

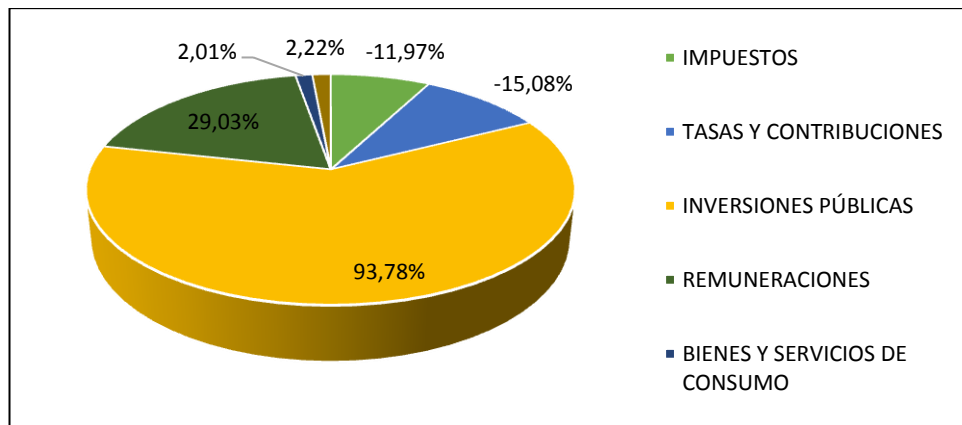


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

El Resultado de Explotación se encuentra conformado por las cuentas de ingresos: Ventas de productos y materiales y Ventas no industriales, siendo la última con mayor participación, representa el 68,57% de este rubro.

Gráfico 20 Resultado de Operación



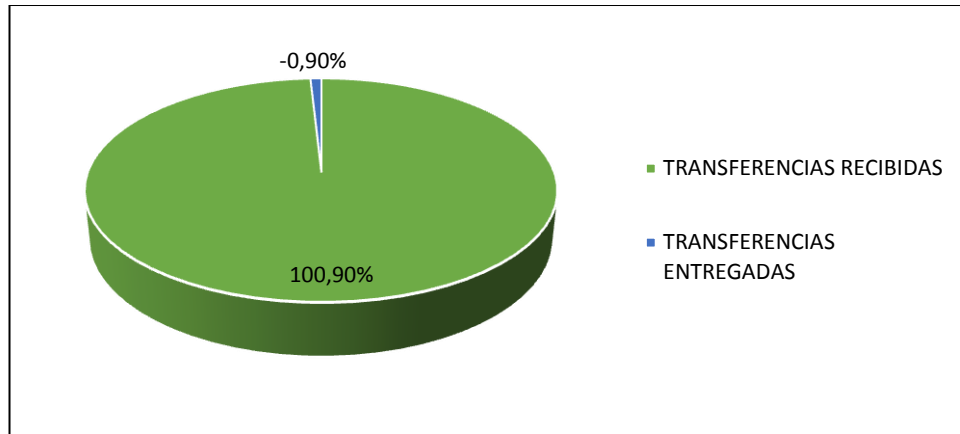
**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

El Resultado de Operación de la entidad está conformado principalmente por el grupo de Inversiones públicas que ascienden a \$2.377.876,70, del cual la cuenta Inversiones de desarrollo social representa el 59,89%; esto debido a que la entidad desarrolla obras, programas y

proyectos en beneficio de la comunidad los cuales se ven reflejados en este rubro.

*Gráfico 21 Transferencias Netas*

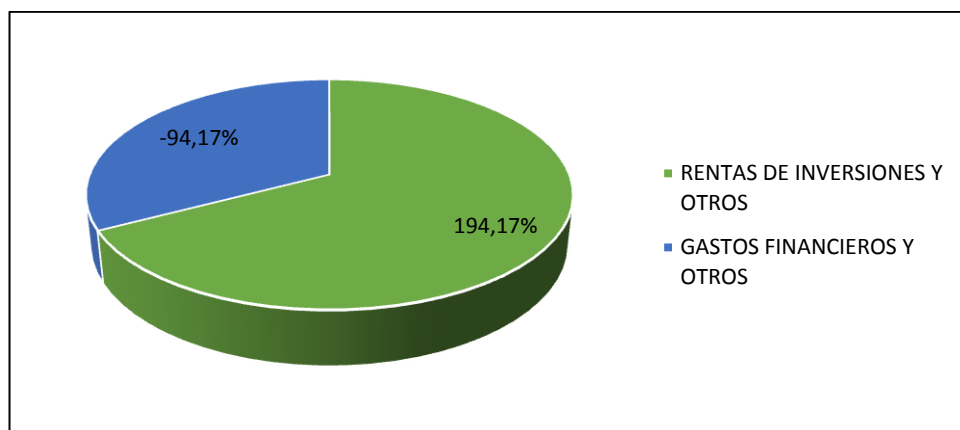


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Transferencias Netas se encuentra conformado por Transferencias Recibidas y Transferencias Entregadas; en donde, Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público es la cuenta con mayor participación dentro del grupo de transferencias recibidas con el 58,25%.

*Gráfico 22 Resultado Financiero*

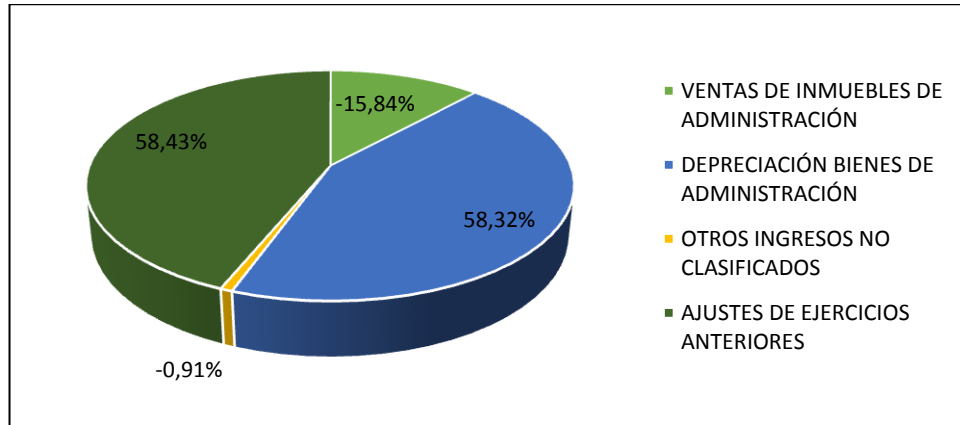


**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Los ingresos por Arrendamiento de Bienes es la cuenta con mayor participación dentro del grupo Rentas de Inversiones y Otros, alcanzando un valor de \$43.700,61 que representa el 55,54% de este grupo.

Gráfico 23 Otros Ingresos y Gastos



**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2017)

**Elaborado por:** Los autores

Dentro del grupo Otros Ingresos y Gastos, los Gastos son mayores que los ingresos representados principalmente por las cuentas Depreciación de Bienes de Administración y Ajustes de Ejercicios Anteriores, cuyos valores ascienden a \$197.145,09 y \$197.512,78 respectivamente.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 04/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 04/02/2019

**Anexo 15 Indicadores Financieros****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Análisis de los Indicadores Financieros.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>Índice de Razón Corriente</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} =$ $\frac{1.439.910,85}{105.709,01} = 13,62$	El índice de razón corriente nos ayuda a determinar el número de veces que se pueden cubrir los pasivos corrientes, con el uso de los activos corrientes, es decir, la capacidad de cubrimiento de las obligaciones a corto plazo sin necesidad de recurrir a la venta de los bienes o inventarios poseídos por la entidad. Se establece que el nivel óptimo para la razón corriente va de 1,5 a 2 según lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera, sin embargo en el análisis realizado se ha determinado una razón de 13,62; esto nos indica que existe un exceso en activos corrientes poseídos por la entidad, exceso al cual se podría dar productividad convirtiéndola en inversiones y así evitar o mermar el financiamiento requerido por parte del Estado.
<b>Índice de Capital Neto de Trabajo</b>	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ $= 1.439.910,85 - 105.709,01 = 1.334.201,84$	Este indicador nos permite determinar cuál es la capacidad de trabajo o de recursos monetarios con los que cuenta la entidad una vez que se dan por cubiertos los pasivos Corrientes o sus deudas a corto plazo; para el caso del GAD Municipal de Girón el indicador es 1'334.201,84. Este resultado refleja que la entidad tiene la capacidad de continuar con sus actividades normalmente incluso si usara sus activos corrientes para cubrir su pasivo corriente.
<b>Razón o Índice de</b>	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}} =$	Este índice nos permite determinar qué porcentaje de representación tienen los pasivos totales con respecto a los activos totales poseídos por la entidad, es decir con qué porcentaje de recursos de terceros está financiando sus activos y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<p><b>Endeudamiento</b></p>	$\frac{554.397,65}{61790.082,89} = 0,08$	<p>actividades; un nivel óptimo de este indicador es de 0,4 a 0,6 de acuerdo al Manual de Auditoría Financiera, nivel en cual la entidad haría uso de recursos de terceros sin perder la autonomía sobre sus actividades; sin embargo para el caso del GAD Municipal de Girón esta razón es de 0,08 por lo que se determina que la entidad no está aprovechando su capacidad de endeudamiento con el fin de disminuir el uso de sus recursos propios, además refleja que cuenta con una autonomía casi total.</p>
<p><b>Índice de Eficiencia de los Ingresos (IEI)</b></p>	$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}} = \frac{41637.716,26}{51202.713,07} = 0,89$	<p>El índice de eficiencia de los ingresos nos permite determinar en qué porcentaje se ha cumplido la ejecución de los ingresos presentados inicialmente en el presupuesto, es decir, si se han ejecutado o no el total de los ingresos presupuestados, para que esto sea óptimo el índice debe tener tendencia a la unidad, según lo establece el Manual de Auditoría Financiera; para el caso de la entidad este índice es de 0,89; el resultado obtenido se puede considerar bueno, sin embargo refleja que la entidad no pudo obtener todos los ingresos que estimó en el periodo 2017.</p>
<p><b>Índice de Eficiencia de los Gastos (IEG)</b></p>	$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}} = \frac{31593.443,36}{51202.713,07} = 0,69$	<p>Mediante el índice de eficiencia de los egresos podemos medir el porcentaje de ejecución de los egresos presupuestados, es decir, si se han incurrido en todos los gastos o egresos que la entidad haya presupuestado al inicio del período; un nivel óptimo de este indicador es tendencia hacia la unidad, según lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera, sin embargo en el caso de la entidad auditada el valor es de 0,69; con el dato obtenido se entiende que la entidad no está utilizando el 100% de los recursos que presupuesta, lo que a su vez se convierte en un incumplimiento con los programas y proyectos para los cuales se destinan estos recursos.</p>
<p><b>Índice de Dependencia Financiera</b></p>	$\frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{653.287,43}{41052.604,17} = 0,16$	<p>Este índice nos permite medir, como su nombre lo dice, el nivel de dependencia que tiene la entidad con respecto al uso de fondos del fisco por transferencias corrientes, lo óptimo es que tenga un valor tendiente a cero, según el Manual de Auditoría Financiera, en el caso del GAD es de 0,16; lo que nos indica que la entidad tiene un nivel bajo de dependencia con respecto a los fondos provenientes del estado por razón de trasferencias corrientes.</p>



<b>Índice de Autonomía Financiera</b>	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{1'067.348,1}{4'052.604,17} = 0,26$	El índice de autonomía financiera nos permite determinar la capacidad que tiene la entidad para generar fondos propios a través de medios de gestión, para que esto sea óptimo el indicador debe tener tendencia hacia la unidad, según lo señala el Manual de Auditoría Financiera, sin embargo en el caso del GAD el valor obtenido es de 0,26; con el resultado presentado se determina que la entidad no cuenta con una adecuada capacidad para generar fondos propios únicamente por medio de gestión.
<b>Índice de Solvencia Financiera</b>	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{685.733}{3'221.216,37} = 0,21$	Este indicador nos permite medir la capacidad de la entidad para cubrir sus gastos corrientes con sus ingresos corrientes, para que el resultado sea óptimo debe ser superior a la unidad, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera, pero en el caso del GAD el resultado es de 0,21; con esto se entiende que la entidad no cuenta con la capacidad de cubrir sus gastos corrientes únicamente con el uso de sus ingresos corrientes, por lo que necesariamente debe hacer uso de los fondos transferidos por el fisco ya sean de carácter corrientes o de capital e inversión.

**Fuente:** (Contralor General del Estado, 2001)

**Elaborado por:** Los Autores

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 06/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 06/02/2019



## Anexo 16 Departamento Financiero



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Identificación de un jefe financiero y sus responsabilidades

Según el Manual de procedimientos y funciones del GAD Municipal de Girón, la entidad cuenta con el Departamento de Dirección Administrativa Financiera el cual tiene sus unidades de apoyo, que son: Contabilidad, Tesorería, Comisaría, Guardalmacén, Talento Humano, Sistemas Informáticos y Farmacia Municipal.

Dirección Financiera es uno de los departamentos de apoyo a Alcaldía, dentro del cual el cargo de Director/a Administrativo Financiero/a es de libre nombramiento y remoción. Actualmente la Directora Financiera se encuentra laborando como tal desde el año 2017, quien debe cumplir diversas funciones, según el Manual de procedimientos y funciones, entre las cuales tenemos:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el correcto funcionamiento del departamento.
- Actuar como ordenador de gasto y legalizar mediante la firma los comprobantes de pago.
- Apoyar con el diseño de reglamentos y ordenanzas, acorde al área.
- Certificar la existencia de recursos.
- Revisar y legalizar la información financiera de manera mensual.
- Recepción y despacho de correspondencia.

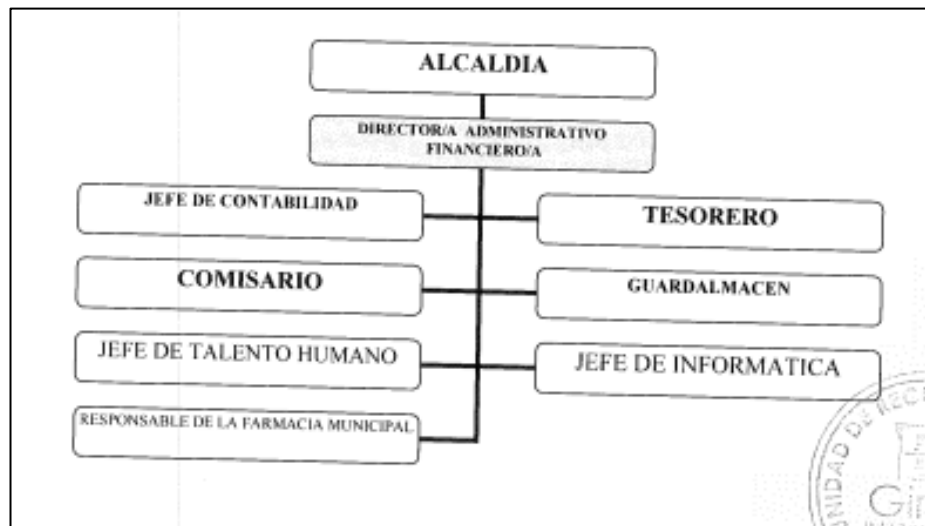
Además tiene la responsabilidad de obtener los siguientes productos:

- Proforma presupuestaria



- Informe de Ejecución Presupuestaria
- Reforma presupuestaria
- Certificación presupuestaria
- Liquidación presupuestaria
- Reclamos Tributarios
- Trámites de órdenes de pago
- Control previo al pago de anticipo contractuales
- Auxiliares de gastos (presupuesto participativo)

*Ilustración 20 Organigrama – Director/a Administrativo Financiero/a*



**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, 2014

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 08/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 08/02/2019



## Anexo 17 Funcionarios responsables de preparar y aprobar las políticas y procedimientos



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Funcionarios responsables de preparar y aprobar las políticas y procedimientos

Según el Manual de procedimientos y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, el Nivel Directivo se encuentra conformado por Alcaldía y el Concejo Cantonal, el cual a su vez se integra por el vicealcalde y los concejales.

El objetivo principal del Concejo Cantonal es emitir políticas que contribuyan al desarrollo del cantón y aprobar los planes, programas y proyectos mediante ordenanzas municipales, previo al asesoramiento legal del Procurador Síndico, quien asesora a la administración y demás dependencias para la correcta aplicación de la normativa legal.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez

**Fecha:** 11/02/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 11/02/2019

**Anexo 18 Sistemas de información computarizados**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Sistemas de información computarizados

La entidad cuenta con equipos de computación, sistemas y paquetes informáticos necesarios para el manejo y procesamiento de la información; los cuales se detallan a continuación:

*Cuadro 12 Equipos de Computación*

EQUIPOS	CANTIDAD	UBICACIÓN
Computadoras	4	Dirección Financiera
Impresora multifunción	1	Dirección Financiera
Computadoras	4	Sistemas Informáticos
Computadoras	1	Tesorería
Computadoras	1	Guardalmacén
Computadoras	1	Farmacia Municipal
Computadoras	1	Recaudación
Computadoras	3	Dirección de Planificación
Impresora multifunción	1	Dirección de Planificación
Computadoras	2	Secretaría
Computadoras	2	Talento Humano

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Elaborado por:** Los autores

*Cuadro 13 Sistemas Informáticos*

SISTEMAS	DESCRIPCIÓN
SIG-AME (Sistema Integral de Gestión de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas)	Herramienta informática que facilita y agiliza el procesamiento de información financiera
SIIM (Sistema Integral de Información Multi-finalitario)	Sistema de automatización de la información.
eSIGEF (Sistema Integrado de Gestión Financiera)	Este módulo se utiliza para enviar reportes a los entes de control.



ESByE (Sistema de Bienes y Existencias)	Módulo utilizado para registrar y controlar los bienes de la entidad.
---	---

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Elaborado por:** Los autores

<p><b>Elaborado por:</b> Jessica Vásquez <b>Fecha:</b> 13/02/2019 <b>Supervisado por:</b> Ing. Mónica Duque <b>Fecha:</b> 13/02/2019</p>
--



**Anexo 19 Cuestionario de Control Interno**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón  
**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera  
**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2017  
**Nombre del papel de trabajo:** Cuestionario de Control Interno

*Cuadro 14 Cuestionario de Control Interno - Ambiente de Control*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA											
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN											
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017											
Componente: AMBIENTE DE CONTROL											
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón						TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		NIVELES									
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO					
200	Generales	5,00	10,00	15,00	20,00	25,00	85,00				
1	¿La alta dirección es consciente de las consecuencias provocadas por la actitud asumida por ellos y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las					x	25,00	Auditoría interna controlaba y se presenta informes al alcalde	PT-PP3 / PT-PP20		



	actividades y resultados?									
2	¿Las operaciones y actividades desarrolladas por todo el personal de la entidad se destinan al cumplimiento de objetivos?					x	25,00	Se procura el cumplimiento de los objetivos	PT-PP20	
3	¿La máxima autoridad, en su calidad de responsable por el sistema de control interno, muestra constantemente una actitud de apoyo a las medidas de control implantadas en la institución?				x		20,00	Los responsables directos son los directivos y técnicos, y se mantiene reuniones con el alcalde	PT-PP3 / PT-PP20	
4	¿La máxima autoridad de la entidad establece en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos de la institución?			x			15,00	No se tiene por escrito, solo se sigue la normativa	PT-PP3 / PT-PP20	
200-01	<b>Integridad y valores éticos</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	70,00			
5	¿La entidad cuenta con un código de ética que contribuya al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción?		x				20,00	Se cuenta con un código de ética pero no todos los servidores tienen	PT-PP3 / PT-PP20	
6	¿Los responsables del control interno determinan y fomentan la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales?					x	50,00	Cada servidor es responsable del control interno	PT-PP20	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<b>200-02</b>	<b>Administración estratégica</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			
7	¿La entidad cuenta con medios que le permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de la gestión institucional?					x	100,00	Mediante informes trimestrales que se envía a Senplades	PT-PP20	
<b>200-03</b>	<b>Políticas y prácticas de talento humano</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>70,00</b>			
8	¿La entidad cuenta con políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada administración del talento humano de la institución?			x			30,00	Existen políticas pero falta que se ponga en práctica	PT-PP3 / PT-PP20	
9	¿Dentro del departamento de talento humano se han implementado políticas que regulen los procesos relacionados con sus servidores tales como: clasificación, reclutamiento, capacitación y evaluación del desempeño?				x		40,00		PT-PP3 / PT-PP20	
<b>200-04</b>	<b>Estructura Organizacional</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>100,00</b>			
10	¿La entidad cuenta con un manual de organización actualizado en el cual se asignan responsabilidades, acciones, cargos, y que establece los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores?					x	50,00	Actualizado en el año 2018	PT-PP20	



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

11	¿La entidad cuenta con una estructura organizativa que pueda controlar adecuadamente todas las actividades que realiza a manera de que se optimicen los procesos o tareas que se deben realizar?					x	50,00	Se encuentra en el manual de funciones	PT-PP20	
200-05	<b>Delegación de autoridad</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	90,00			
12	¿Dentro de la entidad existe una cadena de mando que permite que las actividades se realicen con la debida autorización para efectuar cambios o mantenerlas?				x		40,00	En la mayoría de los procesos, los documentos son aprobados previo a su cumplimiento	PT-PP20	
13	¿La delegación de autoridad conlleva la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes?					x	50,00		PT-PP20	
200-06	<b>Competencia profesional</b>	6,67	13,33	20,00	26,67	33,33	80,00			
14	¿La entidad ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional?					x	33,33	Se encuentra en el manual de funciones	PT-PP3 / PT-PP20	
15	¿Las competencias requeridas para los diferentes puestos existentes incluyen el conocimiento y				x		26,67	Se detalla en el manual de funciones, pero a veces no se aplica	PT-PP3	

PT-PP19  
5/22





UNIVERSIDAD DE CUENCA

	habilidades necesarias para asegurar una actuación ordenada, eficaz y eficiente?									
16	¿Los servidores y servidoras de la entidad mantienen un nivel de competencia actualizado que les permita realizar sus funciones efectivamente?			x			20,00	Deficiencias con el personal de planta en cuanto a capacitaciones	PT-PP3 / PT-PP20	
200-07	<b>Coordinación de acciones organizacionales</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	80,00			
17	¿El personal de la entidad, en el ámbito de sus competencias, es responsable de la aplicación y mejoramiento continuo del control interno?				x		80,00	Se procura actuar correctamente	PT-PP20	
200-08	<b>Adhesión a las políticas institucionales</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	50,00			
18	¿Las servidoras y servidores de la entidad, son conscientes de las políticas institucionales generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo?			x			30,00	Solo se conoce las políticas específicas a cada puesto	PT-PP20	
19	¿La máxima autoridad y directivos de la entidad, instauran medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas de la entidad?		x				20,00	Solo se realizan reuniones con el alcalde y directivos	PT-PP20	
200-09	<b>Unidad de auditoría interna</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	20,00			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

20	¿La entidad cuenta con una unidad de auditoría interna que brinde asesoría oportuna y profesional?					x	100,00	La entidad cuenta con una unidad de auditoría interna en el período de análisis	PT-PP3 / PT-PP20	
----	--	--	--	--	--	---	--------	---	------------------	--



Cuadro 15 Cuestionario de Control Interno - Evaluación del Riesgo

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN										
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017										
Componente: EVALUACIÓN DEL RIESGO										
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón								
		NIVELES					TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO				
<b>300</b>	<b>Generales</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>			
21	¿La máxima autoridad establece los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización?		x				20,00	Se realizan reuniones con el alcalde	PT-PP3 / PT-PP20	
22	¿Todo el personal de la entidad efectúa el proceso de administración de riesgos, para analizar y tratar los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos?			x			30,00	De acuerdo a las experiencias	PT-PP3 / PT-PP20	
<b>300-01</b>	<b>Identificación de riesgos</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>30,00</b>			
23	¿Se identifican los factores internos y externos que crean riesgos para la entidad y se establecen medidas para afrontarlos?			x			30,00	No se identifican factores de riesgo, se basan en hechos	PT-PP3 / PT-PP20	



								pasados		
<b>300-03</b>	<b>Valoración de los riesgos</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>20,00</b>			
<b>24</b>	¿Las servidoras y servidores de la entidad realizan estudios para determinar el impacto de los riesgos que afrontan en sus diferentes departamentos?		<b>x</b>				<b>20,00</b>	No se valoran riesgos	<b>PT-PP20</b>	
<b>300-04</b>	<b>Respuesta al riesgo</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>20,00</b>			
<b>25</b>	¿Los directivos de la entidad identifican las opciones de respuestas al riesgo en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio?		<b>x</b>				<b>20,00</b>	No se identifican, se dan de acuerdo a la experiencia	<b>PT-PP3 / PT-PP20</b>	



Cuadro 16 Cuestionario de Control Interno - Actividades de Control

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN										
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017										
Componente: ACTIVIDADES DE CONTROL										
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón								
		NIVELES					TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO				
<b>400</b>	<b>Generales</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>90,00</b>			
<b>26</b>	¿Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones?					x	<b>50,00</b>		PT-PP3 / PT-PP21	
<b>27</b>	¿Las actividades de control son apropiadas y funcionan consistentemente?				x		<b>40,00</b>	Los controles se reflejan en informes que realizan los servidores	PT-PP3 / PT-PP21	
<b>401</b>	<b>Generales</b>									
<b>401-01</b>	<b>Separación de funciones y rotación de labores</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>70,00</b>			
<b>28</b>	¿Se definen adecuadamente las funciones de sus servidoras y servidores, además procuran realizar la rotación de las tareas?					x	<b>50,00</b>	Se encuentra en el manual de funciones	PT-PP3 / PT-PP21	
<b>29</b>	¿Se procura la rotación de tareas en los servidores de la entidad?		x				<b>20,00</b>	Falta rotación de personal	PT-PP3 / PT-	



									PP21	
401-02	<b>Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	80,00			
30	¿La máxima autoridad, establece procedimientos de autorización que aseguran la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras?				x		80,00	El alcalde autoriza los procesos de mayor valor además aprueban los responsables o jefes inmediatos	PT-PP21	
401-03	<b>Supervisión</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	80,00			
31	¿Los directivos de la entidad establecen procedimientos de supervisión de las actividades para asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones?				x		80,00	Supervisión por parte de los directivos y la máxima autoridad	PT-PP21	
402	<b>Administración Financiera - PRESUPUESTO</b>									
402-01	<b>Responsabilidad del control</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
32	¿La entidad define los procedimientos de control interno para las etapas del ciclo presupuestario?					x	100,00		PT-PP3 / PT-PP21	
402-02	<b>Control previo al compromiso</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	90,00			
33	¿La operación financiera está relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades?					x	50,00	Las operaciones se encuentran planificadas	PT-PP21	



34	¿Se verifica que exista la partida presupuestaria con disponibilidad de fondos?				x		40,00		PT-PP21	
402-03	<b>Control previo al devengado</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	60,00			
35	¿Se verifica que los bienes o servicios estén de acuerdo a la calidad y cantidad descrita en el respectivo comprobante?				x		40,00		PT-PP3 / PT-PP21	
36	¿Se encuentra la documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos?		x				20,00	No se encuentra debidamente archivada y en un solo lugar	PT-PP21	
402-04	<b>Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	90,00			
37	¿La entidad realiza la evaluación presupuestaria para proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado?					x	50,00	Se realiza conjuntamente con planificación y se coordina con otras áreas la ejecución de obras	PT-PP3 / PT-PP21	
38	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos y con los plazos				x		40,00		PT-PP21	



	convenidos contractualmente?									
<b>403</b>	<b>Administración financiera - TESORERIA</b>									
<b>403-01</b>	<b>Determinación y recaudación de los ingresos</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>90,00</b>			
<b>39</b>	¿Existen procesos o actividades de control que ayuden a la administración de la entidad a determinar la procedencia de sus ingresos y definir cuál será el uso que estos tendrán?				<b>x</b>		<b>40,00</b>	El sistema da la información o a través del Ministerio de Finanzas	<b>PT-PP21</b>	
<b>40</b>	¿Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, son depositados en forma completa e intacta durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?					<b>x</b>	<b>50,00</b>	Se realiza al día siguiente y se controla mediante reportes de ingreso y los comprobantes de depósito	<b>PT-PP3 / PT-PP21</b>	
<b>403-02</b>	<b>Constancia documental de la recaudación</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			
<b>41</b>	¿Por cada recaudación que realiza la entidad, se entrega al usuario el original del comprobante de ingreso preimpreso y prenumerado o una especie valorada; que respalde las transacciones realizadas?					<b>x</b>	<b>100,00</b>	Se utiliza facturación electrónica, además se entrega un documento sellado	<b>PT-PP21</b>	





403-04	Verificación de los ingresos	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
42	¿La entidad efectúa una verificación diaria de las cajas recaudadoras, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos?					x	100,00	Realiza Tesorería	PT-PP21	
403-05	Medidas de protección de las recaudaciones	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	80,00			
43	¿Existen medidas para resguardar los fondos que se recaudan directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito en los bancos corresponsales?				x		80,00	Cámaras y cajas fuertes en tesorería	PT-PP3 / PT-PP21	
403-07	Conciliaciones bancarias	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	70,00			
44	¿Se realizan conciliaciones bancarias por parte de la entidad, para asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco son los correctos?					x	50,00	Se realiza cada fin de mes	PT-PP21	
45	¿El control de las cuentas bancarias es efectuado por un servidor independiente de la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas?					x	50,00	Las conciliaciones bancarias realiza la Auxiliar Contable	PT-PP21	



403-08	Control previo al pago	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	90,00			
46	¿Existen procesos de control que la entidad realice antes de realizar un pago o de que se efectúe una salida de recursos por cualquier concepto o compromiso adquirido previamente?				x		40,00	Se revisa toda la documentación	PT-PP21	
47	¿Los pagos realizados por la entidad están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos?					x	50,00		PT-PP21	
403-09	Pagos a beneficiarios	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	100,00			
48	¿El departamento de Tesorería, efectúa el pago oportuno de las obligaciones de la entidad y utiliza los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados?					x	50,00	Todos los pagos oportunos antes de terminar el mes	PT-PP3 / PT-PP21	
49	¿Las remuneraciones y otras obligaciones legalmente exigibles, son pagadas mediante transferencias a las cuentas corrientes o de ahorros individuales de los beneficiarios?					x	50,00	Sólo con transferencias	PT-PP21	
403-13	Transferencia de fondos por medios electrónicos	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
50	¿Toda transferencia de fondos por medios					x	100,00	Todo se encuentra	PT-PP21	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	electrónicos realizados por la entidad está sustentada?							documentado		
<b>404</b>	<b>Administración Financiera - DEUDA PUBLICA</b>									
<b>404-04</b>	<b>Contratación de créditos y límites de endeudamiento</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>80,00</b>			
<b>51</b>	¿Las operaciones de crédito de la entidad son incluidas en el presupuesto y tienen un límite definido?				<b>x</b>		<b>80,00</b>	Con el BEDE y verifica la capacidad de pago	<b>PT-PP3 / PT-PP21</b>	
<b>405</b>	<b>Administración Financiera - CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>									
<b>405-01</b>	<b>Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			
<b>52</b>	¿Dentro de la entidad se aplican los principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental para el registro de las operaciones y la preparación y presentación de información financiera?					<b>x</b>	<b>100,00</b>	Se aplica las normas de contabilidad gubernamental para su envío al Ministerio de Finanzas	<b>PT-PP3 / PT-PP21</b>	
<b>405-02</b>	<b>Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			
<b>53</b>	¿El sistema de contabilidad proporciona en forma oportuna, los reportes y estados financieros que se requieren para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus					<b>x</b>	<b>100,00</b>	Se utiliza el sistema SIG-AME	<b>PT-PP3 / PT-PP21</b>	



	operaciones?									
<b>405-04</b>	<b>Documentación de respaldo y su archivo</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>40,00</b>			
54	¿La máxima autoridad, implanta y aplica políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes?		x				40,00	No se cuenta con políticas de archivo ni lugares adecuados	PT-PP21	
<b>405-06</b>	<b>Conciliación de los saldos de las cuentas</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>80,00</b>			
55	¿Se realizan conciliaciones de los saldos de manera periódica?					x	50,00		PT-PP21	
56	¿Los servidores encargados de efectuar las conciliaciones son independientes del registro, autorización y custodia de los recursos?			x			30,00	Realiza contabilidad, bodega, tesorería	PT-PP21	
<b>405-09</b>	<b>Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>80,00</b>			
57	¿Se realizan arqueos periódicos y sorpresivos de los valores en efectivo con la finalidad de comprobar la igualdad de los saldos con su existencia física?				x		80,00		PT-PP21	
<b>406</b>	<b>Administración Financiera - Administración de Bienes</b>									
<b>406-02</b>	<b>Planificación</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>100,00</b>			



58	¿La entidad formula el Plan Anual de Contratación con el presupuesto, en función de los objetivos y necesidades institucionales?					x	50,00	El presupuesto aprobado se envía a compras públicas	PT-PP21	
59	¿El Plan Anual de Contratación es aprobado por la máxima autoridad y publicado en el portal de compras públicas?					x	50,00		PT-PP3 / PT-PP21	
406-03	<b>Contratación</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
60	¿Las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios y consultoría son realizados a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?					x	100,00	Todos los procesos a través del sistema	PT-PP21	
406-04	<b>Almacenamiento y distribución</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	60,00			
61	¿Los bienes adquiridos por la entidad ingresan por almacén o bodega antes de ser utilizados?				x		40,00	Algunos servidores no siguen los procesos	PT-PP21	
62	¿Los almacenes o bodegas cuentan con un espacio físico adecuado?		x				20,00	No es adecuado, se tienen diferentes lugares	PT-PP21	
406-06	<b>Identificación y protección</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
63	¿Los bienes de larga duración se encuentran codificados y llevan impreso el mismo en un lugar visible?					x	100,00	Todos los bienes se encuentran codificados	PT-PP21	



<b>406-07</b>	<b>Custodia</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>60,00</b>			
64	¿La entidad cuenta con un reglamento propio sobre la custodia física y seguridad de los bienes?			x			60,00	Se aplica el reglamento general para la Administración de bienes	PT-PP3 / PT-PP21	
<b>406-10</b>	<b>Constatación física de existencias y bienes de larga duración</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			
65	¿Se efectúan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración?					x	100,00		PT-PP21	
<b>407</b>	<b>TALENTO HUMANO</b>									
<b>407-02</b>	<b>Manual de clasificación de puestos</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			
66	¿La entidad cuenta con un manual que contenga tareas, responsabilidades, competencias y requisitos?					x	100,00	Cuenta con el Manual Orgánico de Funciones que se encuentra actualizado	PT-PP3 / PT-PP21	
<b>407-03</b>	<b>Incorporación de personal</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>80,00</b>			
67	¿El personal es seleccionado de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Puestos?				x		80,00		PT-PP21	
<b>407-04</b>	<b>Evaluación del desempeño</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>60,00</b>			
68	¿Se realizan evaluaciones al desempeño del personal de la entidad?			x			60,00	Se realiza cada año sólo al personal de planta	PT-PP21	
<b>407-05</b>	<b>Promociones y ascensos</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>20,00</b>			



69	¿La entidad dispone de un plan de promociones y ascensos?	x					20,00	No tiene	PT-PP21	
407-06	<b>Capacitación y entrenamiento continuo</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	40,00			
70	¿Se realiza capacitación al personal de manera constante y progresiva?		x				40,00	Se incluyen en el presupuesto pero no siempre se realiza	PT-PP21	
407-07	<b>Rotación de personal</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	40,00			
71	¿Existe rotación de personal con el fin de mejorar la gestión de la entidad?		x				40,00	No se rota al personal hace 4 años	PT-PP21	
410	<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>									
410-01	<b>Organización informática</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
72	¿La entidad cuenta con una unidad de tecnología que brinde asesoría y apoyo según las necesidades de la institución con el fin de cumplir con los objetivos planteados?					x	100,00	Cuenta con un Jefe de Sistemas	PT-PP3 / PT-PP21	



Cuadro 17 Cuestionario de Control Interno - Información y Comunicación

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN										
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017										
Componente: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón								
		NIVELES					TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO				
500	Generales	20,00	25,00	30,00	35,00	40,00	40,00			
73	¿La máxima autoridad y los directivos han diseñado e implementado un sistema información y comunicación acorde a las necesidades de la entidad?		x				40,00	Se utiliza el correo electrónico, teléfono, wpp	PT-PP3 / PT-PP22	
500-01	Controles sobre sistemas de información	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	40,00			
74	¿Los sistemas de información cuentan con controles que garanticen la confiabilidad e integridad de la información?		x				40,00	Solo físicos	PT-PP3 / PT-PP22	
500-02	Canales de comunicación abiertos	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	60,00			
75	¿Se dispone de canales de comunicación abiertos con el fin de que la información que se traslade a los destinatarios sea confiable, correcta y oportuna?			x			60,00	El correo y el alcalde el quipux	PT-PP3 / PT-PP22	





Cuadro 18 Cuestionario de Control Interno - Seguimiento

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN										
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017										
Componente: SEGUIMIENTO										
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón								
		NIVELES					TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO				
600	Generales	20,00	25,00	30,00	35,00	40,00	80,00			
76	¿Se establecen procedimientos de seguimiento y evaluaciones para asegurar la eficacia del sistema de control interno?				x		80,00	Mediante reuniones	PT-PP3 / PT-PP22	
600-01	Seguimiento continuo o en operación	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	80,00			
77	¿Las máximas autoridades y nivel directivo realizan un seguimiento constante a las operaciones y actividades que realiza el personal para el cumplimiento de los objetivos?				x		80,00	A través de reuniones principalmente sobre obras	PT-PP3 / PT-PP22	
600-02	Evaluaciones periódicas	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	80,00			
78	¿Se realizan evaluaciones periódicas con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del sistema de				x		80,00	Reuniones periódicas con el alcalde y técnicos	PT-PP3 / PT-PP22	



control interno?									
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez  
**Fecha:** 18/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 18/02/2019



## Anexo 20 Cédula Narrativa - Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula Narrativa de los componentes: Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos.

La máxima autoridad, al igual que todos los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, procura la consecución de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las actividades y de las responsabilidades que se les asigna dentro del Manual Orgánico de Funciones y Procesos; se procura conllevar reuniones de información y de rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos entre los diferentes departamentos que conforman la entidad y los directivos en su calidad de responsables por el buen funcionamiento del GAD.

La entidad cuenta con un código de ética en el cual se establecen los lineamientos de conducta que deben seguir para crear un ambiente de integridad y de responsabilidad en la realización de sus obligaciones; además cuenta con el establecimiento de los procedimientos para las etapas de clasificación, reclutamiento, capacitación y evaluación del desempeño en lo que compete a la unidad de Talento Humano, sin embargo éstos procedimientos no se cumplen en su totalidad.

El GAD cuenta con una adecuada estructura orgánica que le permite cumplir con todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, esta estructura procura una adecuada jerarquía y la asignación de responsabilidad pertinente que cada uno de los funcionarios debe asumir, pues están obligados a mantener un nivel de competencia y de conocimiento actualizado.



También se cuenta con políticas propias generales y específicas para cada uno de los departamentos y unidades que conforman el GAD, sin embargo no todos los funcionarios son conscientes de ellas y de igual manera no son aplicadas en su totalidad. Además, en el período correspondiente a la acción de control la entidad cuenta con una Unidad de Auditoría Interna para brindar asesoría en el cumplimiento de sus funciones, para definir esta información se realizó la revisión de los informes aprobados que reposan en la página oficial de Contraloría General del Estado.

La entidad no realiza la identificación y la evaluación de los riesgos, lo que hacen es informar de cualquier necesidad o contratiempo en las reuniones que realizan en conjunto y basan sus acciones en la experiencia que tienen, de igual manera no identifican opciones para afrontar los riesgos pues reaccionan a los contratiempos que se les presenta únicamente con su pericia y bajo su responsabilidad.

Para obtener evidencia suficiente competente y pertinente en la evaluación al sistema de control interno de la entidad, en lo que respecta a los componentes, ambiente de control y evaluación de riesgos se utilizaron las técnicas de verificación ocular mediante la observación de la entidad, de sus funcionarios y de sus actividades; verbal mediante la aplicación de entrevistas a los principales funcionarios, además de la indagación y documental mediante la comprobación de la normativa e informes de acciones de control realizadas y registros que maneja el GAD.

**Elaborado por:** Byron Guaranda

**Fecha:** 19/02/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 19/02/2019



## Anexo 21 Cédula Narrativa - Actividades de Control



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula Narrativa del componente Actividades de Control

La entidad aplica procedimientos de control mediante la presentación de informes por parte de cada uno de los diferentes departamentos y unidades que conforman el GAD hacia los directivos que sean responsables del área o en su defecto de manera directa a la máxima autoridad de la entidad, estos controles abarcan la gran mayoría de las actividades realizadas por la entidad incluyendo las etapas del ciclo presupuestario en las cuales se miden el nivel de cumplimiento que tienen los diferentes programas y proyectos que se han planteado.

Se cuenta con un archivo físico acerca de los movimientos que realiza la entidad; sin embargo, éste no se encuentra debidamente ordenado y clasificado; dentro de los proyectos y programas que se encuentran en planificación se procura que estos lleven un nivel de realización equivalente al monto de recursos que se les ha destinado y de igual manera a los plazos con los que se han establecido.

En cuanto a los procesos de recaudación estos son objeto de verificación diaria realizada por la Tesorera Municipal, al igual que las conciliaciones y las comprobaciones de saldos, si bien esto no es lo más recomendable se cuenta con los debidos documentos de respaldo que sustentan las salidas y entradas de recursos monetarios o financieros; los fondos recolectados por el departamento de Tesorería cuentan con medidas de seguridad mientras se encuentran dentro del establecimiento, pero no es el mismo caso al momento de trasladarlos a los bancos corresponsales ya



que en el trayecto no se cuentan con medidas de seguridad que respalden tanto a los recursos monetarios como al personal que realiza esta actividad.

El pago a los funcionarios del GAD es realizado por medio de transferencias a las cuentas corrientes o de ahorros personales, y los pagos por obligaciones adquiridas por razón de créditos son cancelados hacia el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE), el cual verifica la capacidad de pago de la entidad antes de emitir un crédito.

Para la adquisición de bienes de administración, toda acción de asumirlos es realizado a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, además se aplica el reglamento general para la administración de bienes y aquellos que ingresan a la entidad cuentan con una adecuada codificación que facilita su identificación y clasificación, además de someterse a una constatación física al menos una vez al año.

La entidad no cuenta con un plan de promoción y ascensos pues al ser una entidad pública necesita que su personal tenga un excelente nivel de habilidades, conocimiento y experiencia, por este motivo se puede apreciar que el personal de planta de la entidad lleva ya varios años cumpliendo las mismas funciones y no se presentan una cantidad considerable de ascensos para los funcionarios; también se presenta una falta de rotación del personal pues desde aproximadamente 4 años no se ha realizado esta actividad a nivel administrativo. En cuanto a las capacitaciones, estas se incluyen dentro del presupuesto institucional, pero no se realizan adecuadamente o en su defecto no se realizan.

Para obtener evidencia suficiente competente y pertinente en la evaluación al sistema de control interno de la entidad, en lo que respecta al componente actividades de control se utilizaron las técnicas de verificación ocular mediante la observación de los procesos de control que posee la entidad, de sus funcionarios y de sus actividades; verbal mediante la aplicación de entrevistas a los principales funcionarios, además de la



conversación con los funcionarios y documental mediante la comprobación de los registros que maneja el GAD referente a las reuniones que llevan a cabo periódicamente a manera de control y supervisión.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 20/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 20/02/2019



## Anexo 22 Cédula Narrativa - Información y Comunicación y Seguimiento y Monitoreo



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula Narrativa de los componentes: Información y Comunicación y Seguimiento y Monitoreo.

El GAD no cuenta con un sistema de información y comunicación acorde a sus necesidades pues utiliza medios informales como lo son mensajes a través de celular, uso de redes sociales como Whatsapp, Messenger entre otras y también hacen uso del correo electrónico personal para transmitir información entre los diferentes funcionarios y departamentos.

Cuentan con el programa Quipux, pero éste es usado únicamente por la máxima autoridad y solo con fines de transmisión de información de manera externa, al no contar con sistemas de información y comunicación tampoco existen controles adecuados ni archivos que respalden las comunicaciones que se efectúan de manera interna en la entidad.

Además, la entidad no cuenta con procedimientos de seguimiento y evaluaciones de manera documentada, pues realizan análisis de su situación mediante las reuniones que llevan a cabo de manera periódica, si bien esta actividad otorga una idea sobre el estatus de la entidad, no es lo óptimo ya que no permite determinar la situación real del GAD.

Para obtener evidencia suficiente competente y pertinente en la evaluación al sistema de control interno de la entidad, en lo que respecta a los componentes, información y comunicación, seguimiento y monitoreo se utilizaron las técnicas de verificación ocular mediante la observación los





funcionarios y de sus actividades al momento de solicitar información; verbal mediante la aplicación de entrevistas a los principales funcionarios, además de la conversación con cada uno de ellos y documental mediante la comprobación de existencia o falta de registros en lo que respecta a los componentes ya mencionados.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 21/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 21/02/2019

**Anexo 23 Evaluación de Control Interno**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación de Control Interno

Para la evaluación del Sistema de Control Interno del GAD Municipal de Girón se utilizó la siguiente tabla:

*Cuadro 19 Matriz de calificación de riesgos*

CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
ALTO	MODERADO	BAJO
RIESGO		

**Elaborado por:** Los autores

*Cuadro 20 Evaluación de Riesgo y Confianza – Ambiente de Control*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL			
Nº	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
200	Generales	85,00	BAJO
200-01	Integridad y valores éticos	70,00	MODERADO
200-02	Administración estratégica	100,00	BAJO
200-03	Políticas y prácticas de talento humano	70,00	MODERADO
200-04	Estructura Organizacional	100,00	BAJO
200-05	Delegación de autoridad	90,00	BAJO
200-06	Competencia profesional	80,00	BAJO
200-07	Coordinación de acciones organizacionales	80,00	BAJO
200-08	Adhesión a las políticas institucionales	50,00	ALTO
200-09	Unidad de auditoría interna	20,00	ALTO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		82,50	<b>BAJO</b>

**Elaborado por:** Los autores



*Cuadro 21 Evaluación de Riesgo y Confianza – Evaluación del Riesgo*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE			
EVALUACIÓN DEL RIESGO			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
300	Generales	50,00	ALTO
300-01	Identificación de riesgos	30,00	ALTO
300-03	Valoración de los riesgos	20,00	ALTO
300-04	Respuesta al riesgo	20,00	ALTO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		30,00	<b>ALTO</b>

**Elaborado por:** Los autores

*Cuadro 22 Evaluación de Riesgo y Confianza – Actividades de Control*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE			
ACTIVIDADES DE CONTROL			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
400	Generales	90,00	BAJO
401-01	Separación de funciones y rotación de labores	70,00	MODERADO
401-02	Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	80,00	BAJO
401-03	Supervisión	80,00	BAJO
402-01	Responsabilidad del control	100,00	BAJO
402-02	Control previo al compromiso	90,00	BAJO
402-03	Control previo al devengado	60,00	MODERADO
402-04	Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados	90,00	BAJO
403-01	Determinación y recaudación de los ingresos	90,00	BAJO
403-02	Constancia documental de la recaudación	100,00	BAJO
403-04	Verificación de los ingresos	100,00	BAJO
403-05	Medidas de protección de las recaudaciones	80,00	BAJO
403-07	Conciliaciones bancarias	100,00	BAJO
403-08	Control previo al pago	90,00	BAJO
403-09	Pagos a beneficiarios	100,00	BAJO
403-13	Transferencia de fondos por medios electrónicos	100,00	BAJO



404-04	Contratación de créditos y límites de endeudamiento	80,00	BAJO
405-01	Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental	100,00	BAJO
405-02	Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental	100,00	BAJO
405-04	Documentación de respaldo y su archivo	40,00	ALTO
405-06	Conciliación de los saldos de las cuentas	80,00	BAJO
405-09	Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo	80,00	BAJO
406-02	Planificación	100,00	BAJO
406-03	Contratación	100,00	BAJO
406-04	Almacenamiento y distribución	60,00	MODERADO
406-06	Identificación y protección	100,00	BAJO
406-07	Custodia	60,00	MODERADO
406-10	Constatación física de existencias y bienes de larga duración	100,00	BAJO
407-02	Manual de clasificación de puestos	100,00	BAJO
407-03	Incorporación de personal	80,00	BAJO
407-04	Evaluación del desempeño	60,00	MODERADO
407-05	Promociones y ascensos	20,00	ALTO
407-06	Capacitación y entrenamiento continuo	40,00	ALTO
407-07	Rotación de personal	40,00	ALTO
410-01	Organización informática	100,00	BAJO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>81,71</b>	<b>BAJO</b>

Elaborado por: Los autores

Cuadro 23 Evaluación de Riesgo y Confianza – Información y Comunicación

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
500	Generales	40,00	ALTO
500-01	Controles sobre sistemas de información	40,00	ALTO
500-02	Canales de comunicación abiertos	60,00	MODERADO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>46,67</b>	<b>ALTO</b>

Elaborado por: Los autores

*Cuadro 24 Evaluación de Riesgo y Confianza – Seguimiento*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE SEGUIMIENTO			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
600	Generales	80,00	BAJO
600-01	Seguimiento continuo o en operación	80,00	BAJO
600-02	Evaluaciones periódicas	80,00	BAJO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>80,00</b>	<b>BAJO</b>

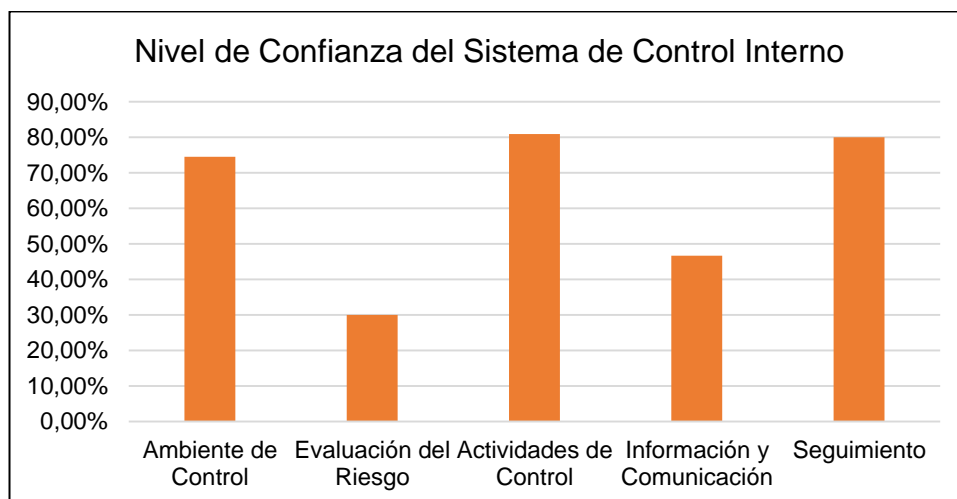
Elaborado por: Los autores

*Cuadro 25 Evaluación de Riesgo y Confianza – Sistema de Control Interno*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
N°	COMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
200	Ambiente de Control	74,50	MODERADO
300	Evaluación del Riesgo	30,00	ALTO
400	Actividades de Control	80,86	BAJO
500	Información y Comunicación	46,67	ALTO
600	Seguimiento	80,00	BAJO
<b>TOTAL</b>		<b>62,40</b>	<b>MODERADO</b>

Elaborado por: Los autores

*Gráfico 24 Nivel de Confianza del Sistema de Control Interno*





**Elaborado** por: Los autores

**Interpretación:**

De la evaluación de riesgo y confianza realizada al Sistema de Control Interno, se obtuvo los siguientes resultados: el Ambiente de Control presenta un nivel de confianza del 74,50% y un nivel de riesgo moderado, Evaluación de Riesgos un nivel de confianza del 30,00% y un nivel de riesgo alto, Actividades de Control un nivel de confianza del 80,86% y un nivel de riesgo bajo, Información y Comunicación un nivel de confianza del 46,47% y un nivel de riesgo alto, y Seguimiento un nivel de confianza del 80,00% y un nivel de riesgo bajo.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 21/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 21/02/2019



## Anexo 24 Principales áreas críticas



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Principales áreas críticas

De acuerdo a la Evaluación Preliminar al Sistema de Control Interno realizado a la entidad, se han determinado como principales áreas críticas las siguientes:

- Se cuenta con un Código Ética, sin embargo, la mayoría de los funcionarios no tienen conocimiento del mismo.
- Las capacitaciones al personal se realizan muy pocas veces.
- El análisis y evaluación de los riesgos no se encuentra documentado.
- La rotación del personal no se realiza en el nivel administrativo.
- Inadecuado manejo del archivo.
- Inapropiados espacios de almacenamiento.
- La entidad no cuenta con un plan de promociones y ascensos.
- Medios de información y comunicación informales.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez

**Fecha:** 22/02/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 22/02/2019

**Anexo 25 Materialidad preliminar y error tolerable****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Determinación de materialidad y error tolerable.

La materialidad preliminar se lo realiza en base a los Activos, debido a que la entidad al pertenecer al Sector Público tiene como principal actividad el de brindar un servicio a la comunidad mediante la ejecución de programas y proyectos; los cuales se ven reflejados en su parte contable en las cuentas: Inversiones en Programas y Proyectos, Cuentas por Cobrar o Anticipos, rubros que pertenecen al grupo de Activos; razón por la que se considera el total de Activos como criterio para el cálculo de materialidad preliminar.

Para el cálculo de la materialidad preliminar se consideró el total de Activos de la entidad cuyo valor es de \$6.790.082,89, de esto se considera necesario tomar el 6%, dando como resultado \$407.404,97; esto debido a que valores inferiores generarían un exceso de cuentas significativas innecesario, además que el resultado de la evaluación del sistema de control interno realizado a la entidad, reflejó un nivel de confianza y de riesgo moderado. Por el mismo motivo, se considera el 50% como error tolerable, lo cual nos proporciona el valor de \$203.702,49 para ET.

*Cuadro 26 Cálculo de Materialidad preliminar*

	%	MONTO
<b>Total Activos</b>		\$ 6.790.082,89
<b>Materialidad Preliminar</b>	6%	\$ 407.404,97
<b>Error Tolerable</b>	50%	\$ 203.702,49





Las cuentas a ser examinadas por tener un valor significativo de acuerdo a la materialidad preliminar obtenida son las siguientes: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal, Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Créditos Internos, Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 25/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 25/02/2019



## **Anexo 26 Determinación de los componentes a ser examinados**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Determinación de los componentes a ser examinados.

Luego de realizar el análisis al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, cálculo de materialidad preliminar y un análisis general a la entidad, se consideran los siguientes componentes para ser examinados:

- Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal: Este componente tiene un valor significativo, representa el 97,30% del total de Disponibilidades; además se ha incrementado en 78,13% del período 2016 al 2017.
- Cuentas por Cobrar Impuestos: Se considera este componente debido a que presenta una variación significativa dentro del subgrupo Cuentas por Cobrar, incrementándose en 74,80% para el año 2017; además se ha evidenciado un inadecuado manejo de los documentos por el cobro de Impuestos.
- Bienes de Administración: Este componente tiene un valor significativo representando el 68,42% del total de Activos, además dentro de este subgrupo se encuentran las cuentas Bienes Muebles y Bienes Inmuebles las cuales presentan montos representativos; también se considera para el análisis la Depreciación Acumulada correspondiente a cada una de las cuentas.



- Inversiones en Obras en Proceso: Este componente presenta un valor significativo; se encuentra conformado por las cuentas: Bienes de Uso y Consumo para Inversión y Bienes de Expropiaciones; además se considera las cuentas correspondientes de Acumulación de Costos y Aplicación del Gasto de Gestión que se generan por el movimiento de las cuentas en análisis.
- Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público: Este componente presenta un valor significativo dentro del grupo de Ingresos, cuyo valor asciende a \$ 1.963.526,21, además representa el 58,25% del total de Transferencias Recibidas.
- Inversiones en Desarrollo Social: Se consideró este componente debido a que es un rubro con un valor de \$ 1.424.195,22, siendo significativo dentro del grupo de Gastos, y representa el 59,89% del total de Inversiones Púlicas

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 26/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 26/02/2019

**Anexo 27 Matriz preliminar de riesgos de auditoría****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Matriz preliminar de riesgos de auditoría*Cuadro 27 Matriz preliminar de riesgos de auditoría*

COMPONENTE	RIESGOS		ENFOQUE PRELIMINAR
	INHERENTE	CONTROL	
Disponibilidades	Alto SalDOS significativos Variaciones significativas	Bajo -Las comprobaciones de saldos, arqueos de caja y conciliaciones bancarias son realizados por la auxiliar contable. -Los fondos se protegen únicamente en cajas fuertes y mediante cámaras de vigilancia.	Sustantivo Cumplimiento
Cuentas por Pagar	Moderado SalDOS significativos Variaciones no significativas	Moderado -No existe un control adecuado de las cuentas por cobrar.	Sustantivo Cumplimiento
Bienes de Administración	Moderado SalDOS significativos Variaciones no significativas	Bajo -No cuenta con espacios físicos adecuados.	Sustantivo Cumplimiento



		-Las depreciaciones y el manejo de inventarios son sistematizados.	
Inversiones en Obras en Proceso	Moderado SalDOS significativos Variaciones no significativas	Bajo Las adquisiciones se realizan mediante Compras Públicas	Sustantivo Cumplimiento
Ingresos	Moderado SalDOS significativos Variaciones no significativas	Bajo Se mantiene un control de los ingresos con documentos	Sustantivo Cumplimiento
Gastos	Moderado SalDOS significativos Variaciones no significativas	Bajo Se mantiene un control adecuado de los gastos con documentación	Sustantivo Cumplimiento

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 28/02/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 28/02/2019



**Anexo 28 Cuestionario de Control Interno - Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cuestionario de Control Interno

**Componente:** Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

*Cuadro 28 Cuestionario de Control Interno - Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN										
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017										
Componente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL										
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón								
		NIVELES					TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO				
401-02	Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	20,00			
1	¿Se han establecido procedimientos de autorización documentados que aseguren el control de las operaciones administrativas y financieras?	x					20,00	No cuentan con procedimientos	PT-PE7	
403-01	Administración Financiera-Tesorería	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	90,00			



2	¿Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo o cheque, a nombre de la entidad son revisados y depositados en forma completa e intacta durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?					x	50,00	Los depósitos son realizados por la Tesorera el día hábil siguiente	PT-PE7
3	¿Todos los ingresos percibidos por la entidad son manejados a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional?				x		40,00	Se maneja las cuentas de BCE y BanEcuador	PT-PE7
403-02	<b>Constancia documental de la recaudación</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	60,00		
4	¿Por cada recaudación que realiza la entidad, por cualquier concepto, se entrega al usuario el original del comprobante de ingreso preimpreso y prenumerado?			x			60,00	No se cuenta con todos los comprobantes que respalden las recaudaciones	PT-PE7
403-04	<b>Verificación de los ingresos</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	60,00		
5	¿Se realiza una verificación diaria para comprobar que los depósitos realizados en el Banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos en las recaudaciones?			x			60,00	Se comprueba los saldos de la cuenta de BanEcuador con los comprobantes de depósito de la Cooperativa Señor de Girón	PT-PE7



403-05	Medidas de protección de las recaudaciones	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	80,00			
6	¿Existen medidas de seguridad para resguardar los fondos que se recaudan directamente, mientras permanecen en poder de la entidad y en tránsito para depósito en los bancos corresponsales?				x		80,00	Se cuenta con cajas fuertes, cámaras de vigilancia y para el depósito se moviliza en un vehículo de la entidad.	PT-PE7	
403-07	Conciliaciones bancarias	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	60,00			
7	¿Las conciliaciones bancarias son realizadas de manera periódica, al menos una vez al mes?					x	50,00	Se realizan conciliaciones mensuales	PT-PE7	
8	¿Las conciliaciones bancarias son realizadas por una persona independiente a la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable?	x					10,00	Las conciliaciones del BCE son realizadas por el Contador	PT-PE7	
403-08	Control previo al pago	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	100,00			
9	¿Antes de efectuar un pago, se determina si este se encuentra dentro de los límites de programación de caja autorizada?					x	50,00	Antes de efectuar un pago, se emite la respectiva certificación presupuestaria	PT-PE7	





10	¿Los pagos realizados cuentan con la debida documentación válida, que respalde la salida de recursos efectuada?					x	50,00	Se respaldan con las certificaciones y el documentos generado por el SPI	PT-PE7	
403-09	<b>Pagos a beneficiarios</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
11	¿Las remuneraciones y otras obligaciones legalmente exigibles, son pagadas mediante transferencias de la Cuenta Única del Tesoro a las cuentas corrientes o de ahorros individuales de los beneficiarios?					x	100,00	Se utiliza el Sistema de Pagos Interbancarios para realizar las transferencias	PT-PE7	
403-11	<b>Utilización del flujo de caja en la programación financiera</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	20,00			
12	¿La entidad elabora un flujo de caja?	x					20,00	No se realizan	PT-PE7	
403-13	<b>Transferencia de fondos por medios electrónicos</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
13	¿Las transferencias de fondos por medios electrónicos se encuentran sustentados en documentos que aseguren su validez y confiabilidad?					x	100,00	Se encuentran sustentados en los reportes de los sistemas de pagos interbancarios	PT-PE7	
405-09	<b>Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	20,00			
14	¿Los valores en efectivo o valores de caja están sujetos	x					20,00	Se realizó un arqueo en el año	PT-PE7	



a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos?						2017		
---	--	--	--	--	--	------	--	--

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez  
**Fecha:** 07/03/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 07/03/2019

**Anexo 29 Cuestionario de Control Interno - Cuentas por Cobrar Impuestos****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Cuestionario de Control Interno**Componente:** Cuentas por Cobrar Impuestos*Cuadro 29 Cuestionario de Control Interno - Cuentas por Cobrar Impuestos*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA											
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN											
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017											
Componente: CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS											
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón						TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		NIVELES									
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO					
405-02	Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	100,00				
1	¿Las cuentas por cobrar de la entidad se contabilizan por el importe correcto, en la cuenta apropiada y en el período correspondiente?					x	100,00	Se registra de acuerdo al reporte emitido por Tesorería (Cobro por Cuenta Contable)	PT-PE8		



2	¿Se registra de manera oportuna las cuentas por cobrar y en el período correspondiente, con el objetivo de presentar información real para la toma de decisiones?					x	100,00	Registro oportuno	PT-PE8	
405-04	<b>Documentación de respaldo y su archivo</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	100,00			
3	¿Se cuentan con documentos que sustenten la propiedad, legalidad y veracidad de las cuentas por cobrar?					x		Las cuentas por cobrar se encuentran sustentadas mediante Patentes	PT-PE8	
4	¿Los documentos que respaldan las cuentas por cobrar se encuentran archivados adecuadamente, de manera cronológica y secuencial?					x		Se archivan de acuerdo al número de patente	PT-PE8	
405-10	<b>Análisis y confirmación de saldos</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	30,00			
5	¿Los valores pendientes de cobro son analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera?	x					10,00	No se realiza análisis	PT-PE8	
6	¿Se realizan gestiones de cobro a fin de disminuir el monto de las cuentas por		x				20,00	Sólo se emiten catastros	PT-PE8 / PT	



	cobrar impuestos?								PE 8A	
<b>405-11</b>	<b>Conciliación constatación</b>	<b>y</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>70,00</b>		
<b>7</b>	¿Se realizan conciliaciones de los saldos del mayor general con los saldos de los mayores auxiliares, a fin de detectar errores u omisiones?					<b>x</b>	<b>50,00</b>	Se realizan conciliaciones mensuales entre los saldos de Contabilidad y Sistemas	<b>PT-PE8</b>	
<b>8</b>	¿Se efectúan constataciones físicas sorpresivas de los valores a cobrar por lo menos trimestralmente y al finalizar cada ejercicio?		<b>x</b>				<b>20,00</b>	Solo de realiza una o dos veces al año	<b>PT-PE8</b>	

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez  
**Fecha:** 13/03/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 13/03/2019

**Anexo 30 Cuestionario de Control Interno – Bienes de Administración****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Cuestionario de Control Interno**Componente:** Bienes de Administración*Cuadro 30 Cuestionario de Control Interno – Bienes de Administración*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN										
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017										
Componente: BIENES DE ADMINISTRACIÓN										
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón								
		NIVELES					TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO				
406-01	Unidad de administración de bienes	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
1	¿La entidad cuenta con una unidad de administración de bienes?					x		Se puede observar en el Manual de procedimientos y funciones	PT-PE9	
406-02	Planificación	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	100,00			



2	¿Las compras o adquisiciones de bienes se los realiza únicamente cuando son necesarias y en las cantidades apropiadas?					x		Se realiza de acuerdo al consumo	PT-PE9	
3	¿La entidad establece un monto de máximos y mínimos en la existencia de bienes?					x		Se lleva un control en el programa	PT-PE9	
406-03	<b>Contratación</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	80,00			
4	¿La entidad realiza las contrataciones para adquisición y arrendamiento de bienes o ejecución de obras a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?				x			Se cuenta con un Jefe de Compras públicas para la adquisición de los bienes.	PT-PE9	
406-04	<b>Almacenamiento y distribución</b>	5,00	10,00	15,00	20,00	25,00	80,00			
5	¿Los bienes que adquiere la entidad ingresan físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados?					x		El bien ingresa con la factura respectiva y garantía	PT-PE9	
6	¿Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, están adecuadamente ubicados, cuentan con instalaciones seguras y tienen el espacio físico necesario?	x						Tienen cuartos y no cuenta con el espacio suficiente	PT-PE9	
7	¿Se reciben únicamente aquellos bienes que					x		De acuerdo al PAC	PT-PE9	



	cumplan con los requerimientos institucionales?									
8	¿Solo aquella persona que ostenta el cargo de guardalmacén tiene acceso a las instalaciones?					x			PT-PE9	
406-05	<b>Sistema de registro</b>	6,67	13,33	20,00	26,67	33,33	100,00			
9	¿La entidad cuenta con un sistema adecuado para el control contable de los bienes con los que cuenta?					x		Utiliza el programa SIG-AME	PT-PE9	
10	¿Se realizan verificaciones físicas de los bienes poseídos por la entidad de manera periódica?					x		Se realizan constataciones físicas cada año	PT-PE9	
11	¿Los bienes que no reúnen las condiciones para ser registrados como activos fijos, se registran directamente en las cuentas de gastos o costos y en cuentas de orden, conforme lo establece la normativa de contabilidad gubernamental vigente?					x		De acuerdo a la certificación presupuestaria	PT-PE9	
406-06	<b>Identificación y protección</b>	6,67	13,33	20,00	26,67	33,33	100,00			
12	¿Se ha establecido una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de					x		El sistema proporciona el código correspondiente al momento del ingreso del bien	PT-PE9	





	larga duración?									
13	¿Los bienes de larga duración llevan impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación?					x		Todos los bienes llevan impreso el código	PT-PE9	
14	¿La persona encargada de guardalmacén mantiene registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados de los bienes de larga duración?					x		La información es manejada en el sistema, en la computadora y en archivos físicos	PT-PE9	
406-07	<b>Custodia</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	20,00			
15	¿La entidad cuenta con su propia reglamentación relativa a la custodia física y seguridad de los bienes con los que cuenta?	x						Se basa en el manual general	PT-PE9	
406-08	<b>Uso de los bienes de larga duración</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	100,00			
16	¿Los bienes de larga duración poseídos por la entidad son utilizados única y exclusivamente en labores institucionales?					x		Los bienes se encuentran en uso en la entidad	PT-PE9	
17	¿Al momento de hacer entrega de los bienes a los diferentes departamentos que conforman la entidad se					x		Mediante el acta de entrega - recepción con la firma de los	PT-PE9	



	deja constancia escrita de dicha entrega a los servidores responsables?							responsables		
<b>406-10</b>	<b>Constatación física de existencias y bienes de larga duración</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>60,00</b>			
<b>18</b>	¿Se realizan constataciones físicas de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año?					<b>x</b>		Se realizó la constatación física por el período 2017	<b>PT-PE9</b>	
<b>19</b>	¿El personal que interviene en la toma física, es independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados?	<b>x</b>						La constatación física del período 2017 es realizada por Guardalmacén	<b>PT-PE9</b>	
<b>406-11</b>	<b>Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>20,00</b>			
<b>20</b>	¿Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o han sido motivo de pérdida, robo o hurto, son dados de baja de manera oportuna?	<b>x</b>						No se dieron de baja los bienes en el período 2017	<b>PT-PE9</b>	

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez  
**Fecha:** 19/03/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 19/03/2019

**Anexo 31 Cuestionario de Control Interno – Inversiones en Obras en Proceso****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Cuestionario de Control Interno**Componente:** Inversiones en Obras en Proceso*Cuadro 31 Cuestionario de Control Interno - Inversiones en Obras en Proceso*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA											
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN											
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017											
Componente: INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO											
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón							Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		NIVELES					TOTAL FACTOR				
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO					
402-01	Responsabilidad del control	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00				
1	¿Todas las inversiones se encuentran debidamente presupuestados, en caso de no existir se realiza la reforma correspondiente?					x		La entidad cuenta con las certificaciones presupuestarias	PT-PE10		
402-02	Control previo al compromiso	6,67	13,33	20,00	26,67	33,33	100,00				



2	¿Previo a la autorización de un gasto, se verifica que la operación financiera se encuentre relacionada con los proyectos aprobados en los planes y presupuestos?					x	33,33	Verifica la Directora Financiera	PT-PE10	
3	¿Previo a la autorización de un gasto, se verifica que la operación financiera cumpla con los requisitos legales pertinentes y necesarios?					x	33,33	Se verifica la documentación de respaldo como contratos, garantías, planillas.	PT-PE10	
4	¿Antes de autorizar un gasto, se verifica que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos?					x	33,33	Mediante la certificación presupuestaria	PT-PE10	
402-04	<b>Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	90,00			
5	¿Se realiza la evaluación presupuestaria a fin de identificar el grado de cumplimiento de las metas programadas?					x		Se realiza cada año	PT-PE10	
6	¿Se comprueba que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los gastos efectuados?				x			Mediante el informe del fiscalizador	PT-PE10	
405-01	<b>Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			



7	¿Se aplican las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental para el registro de las operaciones?					x	100,00	El contador realiza los registros según el acuerdo 067	PT-PE10	
405-04	<b>Documentación de respaldo y su archivo</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	60,00			
8	¿Se cuenta con documentación suficiente, pertinente y legal que sustente las operaciones efectuadas?			x			60,00	El archivo de los documentos es inadecuado	PT-PE10	

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez  
**Fecha:** 25/03/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 25/03/2019



**Anexo 32 Cuestionario de Control Interno – Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cuestionario de Control Interno

**Componente:** Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público

*Cuadro 32 Cuestionario de Control Interno - Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA												
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN												
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017												
Componente: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO												
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón							TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		NIVELES					MUY CONFIABLE	ÓPTIMO				
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE								
403-01	Determinación y recaudación de los ingresos	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00		100,00				
1	¿Los ingresos públicos se encuentran clasificados según su naturaleza económica?						x	100,00	Según el catálogo de cuentas del sector público	PT-PE11		
403-02	Constancia documental de la recaudación	20,00	40,00	60,00	80,00	80,00		80,00				
2	¿Se prepara diariamente un reporte de los valores recaudados como medida de control de los						x	100,00	La tesorera emite Reportes de Ingresos	PT-PE11		



	recursos?							Diarios		
403-06	<b>Cuentas corrientes bancarias</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
5	¿La entidad maneja una cuenta corriente en el que ingresen las transferencias del sector público?					x		Se maneja la cuenta 3220018	PT-PE11	
403-07	<b>Conciliaciones bancarias</b>	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00	100,00			
6	¿Se realizan conciliaciones bancarias de forma regular y periódica?					x	100,00	Conciliaciones bancarias mensuales	PT-PE11	
405-04	<b>Documentación de respaldo y su archivo</b>	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	80,00			
3	¿Se cuenta con evidencia documental suficiente, pertinente y legal que respalde las transferencias recibidas?				x		40,00	Se cuenta con los comprobantes del SPI y los reportes de ingresos diarios	PT-PE11	
4	¿Los ingresos se encuentran archivados de forma adecuada y cronológica?				x		40,00	Se archivan adecuadamente de acuerdo al número de comprobante	PT-PE11	

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez  
**Fecha:** 01/04/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 01/04/2019

**Anexo 33 Cuestionario de Control Interno – Inversiones de Desarrollo Social**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cuestionario de Control Interno

**Componente:** Inversiones de Desarrollo Social

*Cuadro 33 Cuestionario de Control Interno - Inversiones de Desarrollo Social*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN										
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017										
Componente: INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL										
N°	Preguntas	GAD Municipal de Girón								
		NIVELES					TOTAL FACTOR	Acciones tomadas por el GAD Municipal de Girón	Ref. P/T.	Recomend.
		INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO				
402-02	<b>Control previo al compromiso</b>	6,67	13,33	20,00	26,67	33,33	100,00			
1	¿Previo a la autorización de un gasto, se verifica que la operación financiera se encuentre relacionada con la misión de la entidad?					x	33,33	De acuerdo a las necesidades de la entidad	PT-PE12	
2	¿Previo a la autorización de un gasto, se verifica que cumpla con los requisitos legales pertinentes y necesarios?					x	33,33	Se revisa la documentación y disponibilidad presupuestaria	PT-PE12	





3	¿Antes de autorizar un gasto, se verifica que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos?					x	33,33		PT-PE12	
<b>403-08</b>	<b>Control previo al pago</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>90,00</b>			
4	¿Se verifica que los pagos se encuentren justificados y comprobados mediante documentos?					x	50,00	Se realiza el pago con el documento de sustento	PT-PE12	
5	¿Para la realización de un pago se verifica que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto?				x		40,00	Se verifica la certificación presupuestaria	PT-PE12	
<b>403-09</b>	<b>Pago a beneficiarios</b>	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>60,00</b>	<b>80,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			
6	¿Las remuneraciones y otras obligaciones legalmente exigibles, son pagadas mediante transferencias a las cuentas de los beneficiarios?					x	100,00	Se paga mediante el sistema de pagos interbancarios a las cuentas correspondientes.	PT-PE12	
<b>403-10</b>	<b>Cumplimiento de obligaciones</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>30,00</b>	<b>40,00</b>	<b>50,00</b>	<b>90,00</b>			
7	¿Las obligaciones son canceladas oportunamente a fin de evitar recargos, intereses y multas?					x	50,00	Se verifica la fecha de vencimiento que consta en el	PT-PE12	



8	¿Se mantiene un control de las obligaciones mediante conciliaciones, registros y clasificaciones para cancelarlas a tiempo?				x		40,00	contrato u orden de pago	PT-PE12	
---	---	--	--	--	---	--	-------	--------------------------	---------	--

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
Jessica Vásquez  
**Fecha:** 08/04/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 08/04/2019



## Anexo 34 Cédula Narrativa - Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula narrativa

**Componente:** Banco Central del Ecuador Moneda de Curso  
..  
..Legal

Para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente en la evaluación del componente Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal, se utilizaron las técnicas de: verificación ocular mediante la observación, verbal mediante la indagación y documental mediante la comprobación de archivos que maneja el GAD referentes al componente, con las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

La entidad no cuenta con procedimientos de autorización documentados en los cuales se asegure que se realicen únicamente aquellas acciones que hayan sido analizadas previamente y que no signifiquen un problema dentro de las operaciones administrativas y financieras.

Aquellas recaudaciones realizadas por la entidad son constatadas de manera física al final de cada día; se emite un reporte hacia tesorería por parte de recaudación en el cual constan los valores, motivos y los periodos por los cuales se generan los ingresos, sin embargo existen inconsistencias entre los reportes obtenidos y los montos de los diferentes rubros que son cobrados en recaudación; de igual manera se obtiene un reporte por parte de la Tesorera en el cual constan los valores totales de recaudación.

En cuanto a los comprobantes físicos, al igual que los valores monetarios, existe una desigualdad entre el reporte general y los



documentos que son entregados a los usuarios según el análisis realizado a una pequeña muestra de documentos, esto se debe a que el programa SIIM, programa usado en recaudación, genera el reporte con un único comprobante por cada cobro realizado, sin embargo el cobro que se realiza en muchas ocasiones es por pagos correspondientes a más de dos meses, lo cual provoca esta desigualdad entre el número de recaudaciones realizadas y el número de comprobantes que constan en el archivo manejado por recaudación.

Los depósitos de los valores recaudados por el GAD son realizados al día hábil siguiente del cual fueron asumidos, según la revisión documental realizada a cinco días del mes de febrero; esta acción es llevada a cabo por la Tesorera Municipal; los montos depositados en el banco corresponsal son iguales a los determinados en las constataciones físicas que se realizan al final de cada día y a los reportes obtenidos por la misma Tesorera.

Todos los valores que son recaudados por la entidad son manejados mediante las cuentas que la entidad posee en el Banco Central y BanEcuador, esto se puede observar en los montos que constan en el Estado de Situación Financiera presentado por el período que es objeto de la Auditoría, estos rubros son los que tienen mayor representación dentro del grupo de los Activos.

Los comprobantes que se emite a los usuarios por razones de cobro no cumplen con el marco legal establecido en el cual se menciona que los documentos de sustento en las transacciones deben tener las características de preimpreso y prenumerado, pues los documentos entregados por recaudación únicamente son impresos en el momento que se hace el cobro y haciendo uso de una hoja común, A4 recortada, en el que consta los datos generales del usuario, un numero de título, descripción del cobro y los montos respectivos; además los mismos comprobantes no son archivados de manera adecuada ni ordenada para su correcto manejo y revisión.



Para la verificación diaria de los valores depositados y los recaudados, se hace una comprobación sistematizada de los valores que constan en las cuentas del Banco Central y de BanEcuador con los comprobantes emitidos por la ventanilla de recaudación en la cooperativa Señor de Girón y por los reportes que son obtenidos de recaudación y por Tesorería.

En cuanto a la seguridad de los fondos recaudados, la entidad cuenta con tres cajas fuertes, dos que son manejadas por recaudación y una que es manejada directamente por la Tesorera Municipal, además existen tres cámaras de seguridad en Recaudación y una en Tesorería, excluyendo las demás a nivel del GAD; para el transporte del dinero recaudado se hace uso del vehículo de la entidad y una persona a más de la Tesorera.

Las conciliaciones bancarias se llevan a cabo todos los meses y son realizados por el Contador, en cuanto a tesorería, se maneja una comprobación simple en la que se verifican los documentos creados por la Tesorera y el estado de cuenta de BanEcuador.

Para dar paso al cumplimiento de un pago siempre se debe contar con la autorización de la Directora Financiera, misma que entrega una certificación presupuestaria en la cual se garantiza que el cubrimiento de un determinado monto fue programado en el presupuesto y que se cuenta con la disponibilidad de fondos suficiente para realizar la transferencia, como sustento de la realización del pago se cuenta con los comprobantes respectivos y el correspondiente SPI.

Para cumplir con el pago de remuneraciones y las demás obligaciones legalmente exigibles, la entidad los realiza mediante transferencias a las cuentas respectivas, utilizando el sistema de pagos interbancarios; los cuales generan un documento de respaldo en el que constan las entidades, cuentas, conceptos y usuarios a los cuales se les realiza una transferencia de dinero.



La entidad no realiza un flujo de caja, sin embargo, hacen uso del Estado de Flujo del Efectivo para manejar adecuadamente el uso que se le da al dinero con el que cuenta; además, los valores de caja no son objeto de verificaciones periódicas, en el periodo que es objeto de Auditoría se registró un único arqueo sorpresivo, lo cual no representa un control completamente adecuado.

**Elaborado por:** Byron Guaranda

**Fecha:** 07/03/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 07/03/2019

**Anexo 35 Cédula Narrativa – Cuentas por Cobrar Impuestos**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula narrativa

**Componente:** Cuentas por Cobrar Impuestos

Para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente en la evaluación del componente Cuentas por Cobrar Impuestos, se utilizaron diversas técnicas de verificación, entre las cuales tenemos: verificación ocular mediante la observación, verbal mediante la indagación y documental a través de la comprobación de archivos que maneja la entidad referentes al componente; obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

Las operaciones realizadas por la entidad son registradas de manera oportuna, en la cuenta correspondiente de acuerdo al reporte obtenido por Tesorería y en los períodos respectivos; además estas cuentas por cobrar se encuentran sustentadas en patentes, las cuales son manejadas por el departamento de Avalúos y Catastros, de manera que se asegure la existencia de las cuentas por cobrar.

Para los valores pendientes de cobro que mantiene la entidad, únicamente se emiten catastros para cada uno de los impuestos, los cuales se ingresan al sistema para que se proceda al cobro del mismo por parte de las recaudadoras, por lo que no se realizan las gestiones de cobro adecuadas con el fin de disminuir el valor de las cuentas por cobrar.

En lo que corresponde a las conciliaciones de las Cuentas por Cobrar Impuestos, estas se realizan de manera mensual entre el Jefe de Sistemas y Jefe de Contabilidad, verificando con los reportes emitidos por Tesorería; como resultado de la conciliación se emite la correspondiente acta de



revisión y constatación de impuestos entre el sistema informático de Contabilidad y el Sistema Integrado de Información Multi-finalitario.

En cuanto a las constataciones físicas de los documentos que las respaldan, la entidad no procede a realizarlas, por lo que se determina que la entidad no lleva un adecuado control de las cuentas pendientes de cobro que posee.

**Elaborado por:** Byron Guaranda

**Fecha:** 13/03/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 13/03/2019





### Anexo 36 Diagramas de Flujo



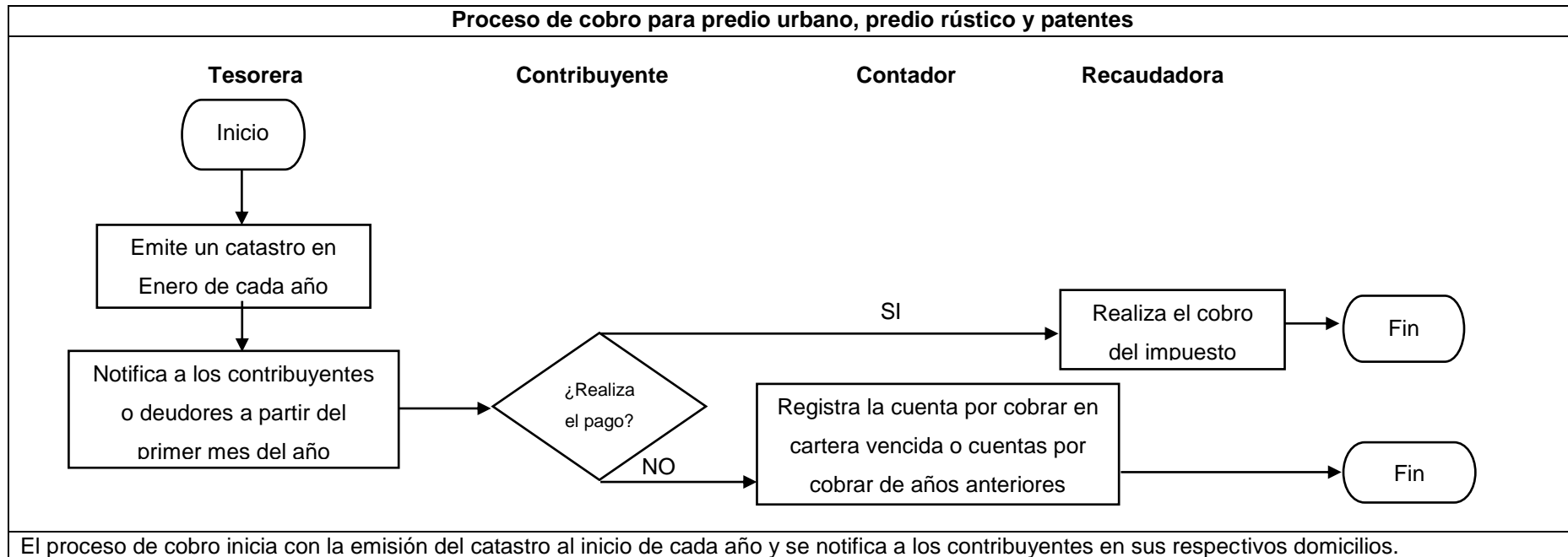
**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

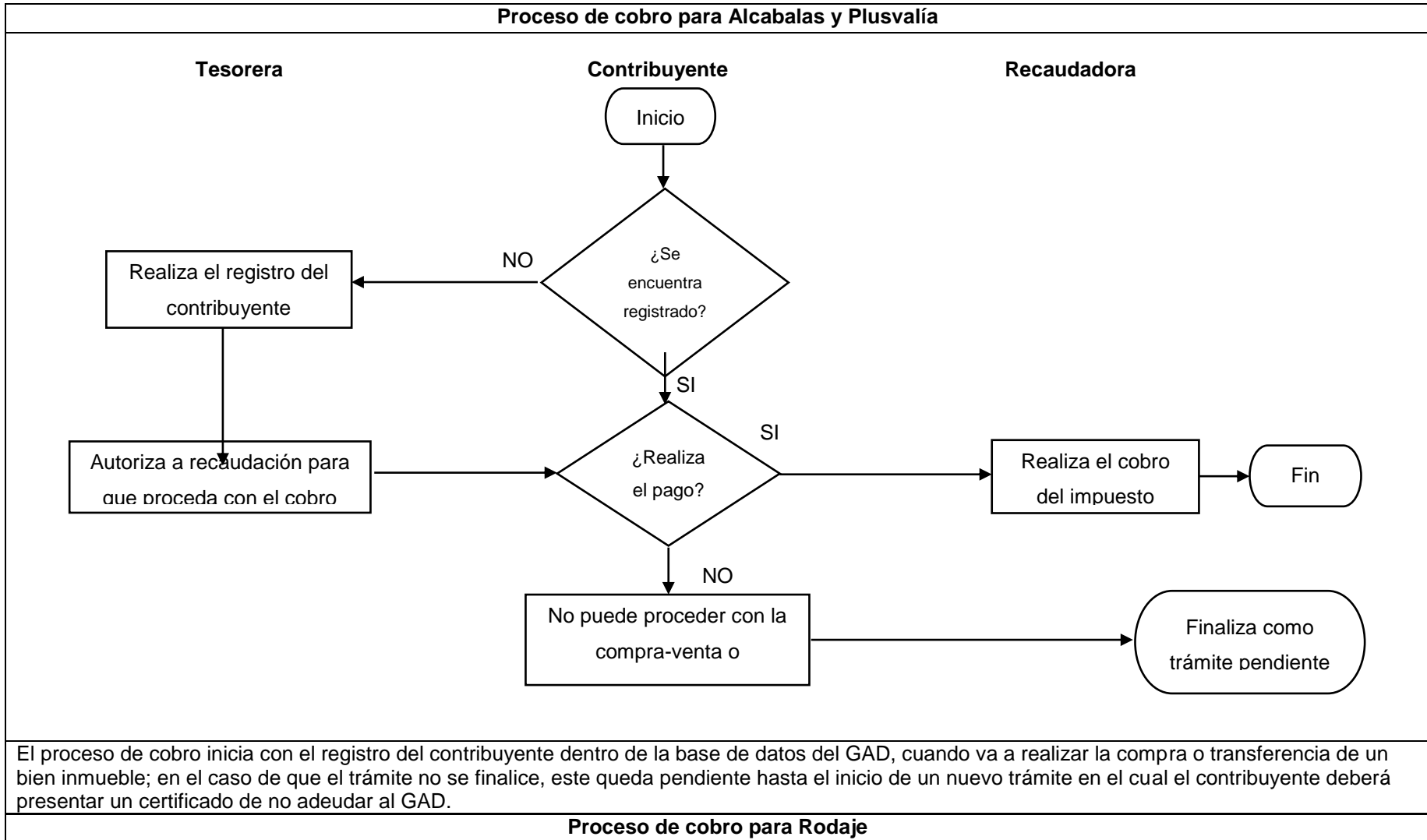
**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

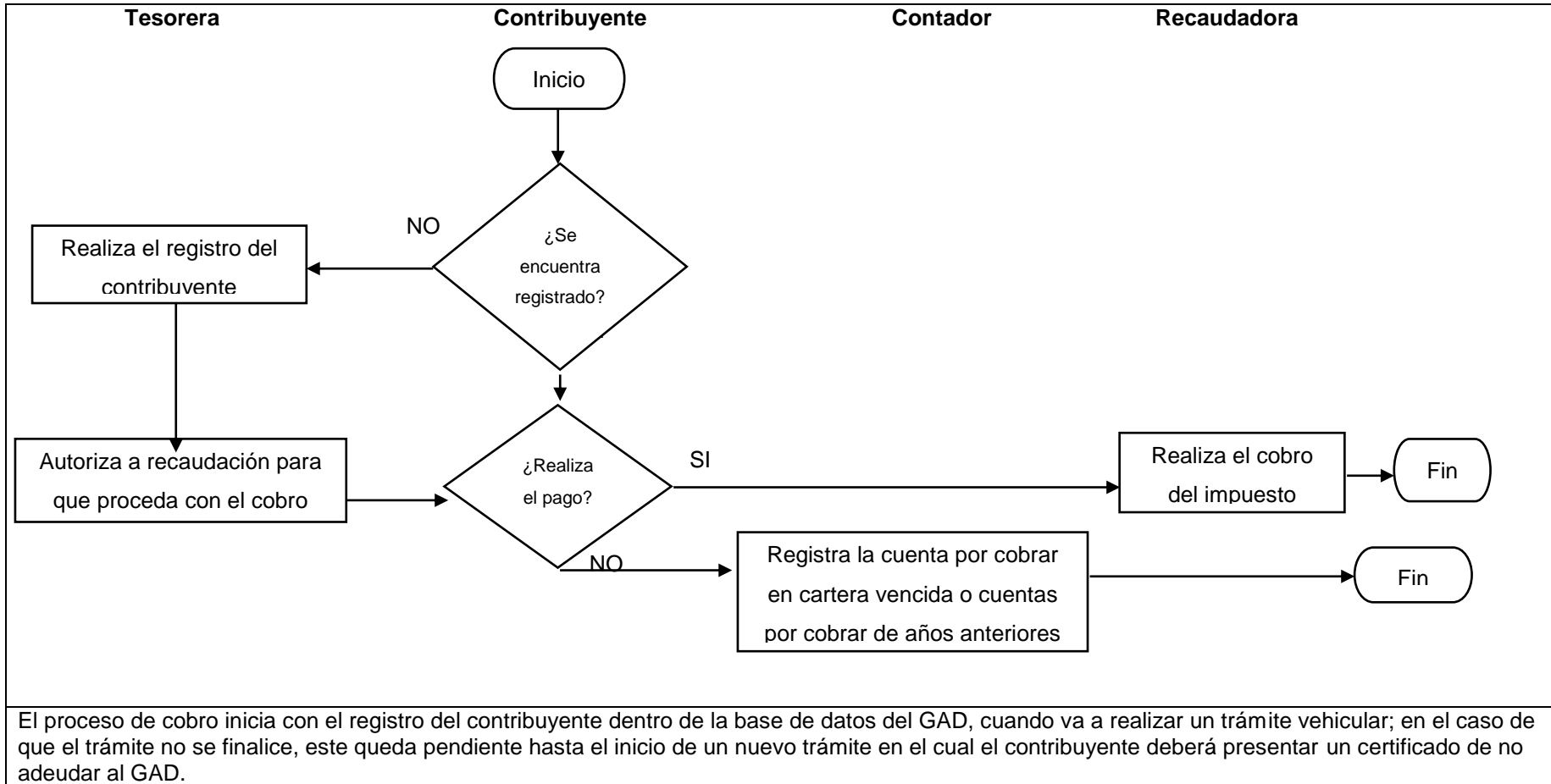
**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

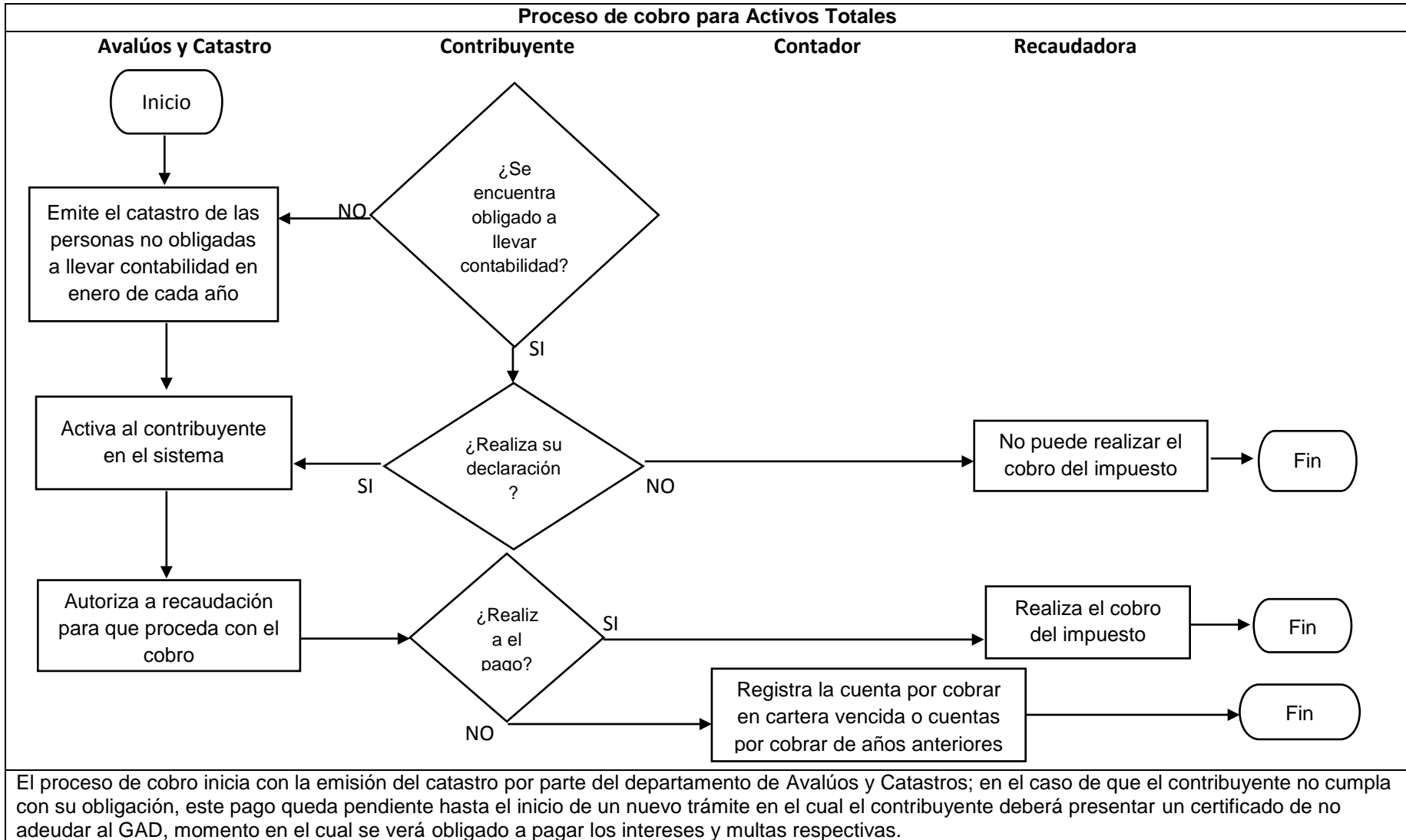
**Nombre del papel de trabajo:** Cédula narrativa

**Componente:** Cuentas por Cobrar Impuestos









**Anexo 37 Cédula Narrativa – Bienes de Administración**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula narrativa

**Componente:** Bienes de Administración

La obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente en la evaluación del componente Bienes de Administración, se realizó mediante la utilización de las siguientes técnicas: verificación ocular, por medio de la observación; verbal, mediante la indagación, y documental a través de la comprobación de archivos que maneja la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

Las adquisiciones de la entidad son realizadas una vez al año, haciendo uso de un reporte elaborado por Guardalmacén en el cual consta un listado de todos los bienes que se utilizarán a lo largo de un periodo, este reporte se lo realiza de acuerdo a la proforma presupuestaria emitida por dirección financiera y al consumo incurrido, mismo que es controlado mediante el programa SIG-AME; para llevar control sobre los combustibles en guardalmacén se recurre al uso de kárdex, sin embargo este tipo de control no se aplica en los demás bienes de administración manejados por la entidad ya que todo es manejado a través del sistema.

Los bienes adquiridos por la entidad son ingresados por guardalmacén de manera previa a su uso, para el respectivo ingreso se cuenta con la factura correspondiente, en el caso de existir. Además, se realiza una revisión de los bienes para verificar que estos cumplen con los requerimientos solicitados o que han llegado en buen estado; una vez que se han ingresado y verificado las adquisiciones, se proceda a su almacenaje o entrega según corresponda, para llevar a cabo la entrega de un bien para su uso se realiza un acta de entrega-recepción por parte de guardalmacén



hacia los distintos departamentos o custodios que vayan a ser responsables de ellos.

La entidad cuenta con ocho cuartos o lugares para el almacenamiento de los bienes de administración, los cuales se encuentran dispersos en varios lugares por lo que se entiende que la entidad no cuenta con un ambiente adecuado para el funcionamiento de guardalmacén ni para el control y seguridad de los bienes.

Para el control contable de sus bienes el GAD utiliza el programa SIG-AME, en el cual se genera informes mensuales del inventario corriente y de proyectos, además de realizar informes trimestrales sobre los bienes de larga duración y los de control administrativo.

Las constataciones físicas se realizan una vez al año por parte de guardalmacén, en la cual se deja respaldo documental del proceso con las firma respectiva, las cantidades y los montos correspondientes a los bienes que se han detectado novedades; además del control oficial la persona encargada de guardalmacén procede a llevar control trimestralmente sobre los bienes de los cuales es responsable, de esta actividad resulta un informe o reporte que es usado por guardalmacén y transferido al nivel administrativo para constancia.

Para el control administrativo de los bienes, se asignan códigos a los mismos en el momento de su ingreso, estos códigos son proporcionados por el sistema y se los adhieren a los bienes antes de proceder a la entrega a los custodios o departamentos; de igual manera a través del sistema se pueden obtener informes o reportes tanto colectivos como individualizados de los bienes que posee la entidad, su fecha de adquisición, vida útil, personas responsables, etc.

La entidad no cuenta con un reglamento propio para el manejo de sus bienes, se basan en el REGLAMENTO GENERAL PARA LA



ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, este es pilar en el que basan el control de sus bienes; sin embargo, se determinó que durante el periodo de la Auditoría no se procedió a dar de baja aquellos bienes que ya no representan utilidad para la entidad.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 19/03/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 19/03/2019

**Anexo 38 Cédula Narrativa – Inversiones en Obras en Proceso**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula narrativa

**Componente:** Inversiones en Obras en Proceso

Para la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente en la evaluación del componente Inversiones en Obras en Proceso, se utilizaron las técnicas de verificación: ocular mediante la observación, verbal mediante la indagación y documental mediante la comprobación de archivos que maneja el GAD referentes al componente, dando como resultado las siguientes situaciones:

Las inversiones en obras en proceso con las que cuenta el GAD se encuentran debidamente presupuestadas, y en el caso de ser necesario se realizan las correspondientes reformas al presupuesto para incluir nuevos programas o proyectos.

A través de las certificaciones presupuestarias documentadas se verifica que exista la partida de presupuesto con los fondos suficientes para continuar con la salida de los recursos, comprobándose de igual manera que la operación financiera se encuentra relacionada con los proyectos aprobados en los planes, el presupuesto, y que cumple con los requisitos legales pertinentes y necesarios para su ejecución, como lo son la existencia de garantías, contratos, planillas y demás.

El control ejercido sobre éste componente es llevado a cabo mediante la evaluación presupuestaria, la cual es realizada una vez al año por parte de la Directora Financiera, y en la cual se identifica el grado de cumplimiento de las metas programadas en los diferentes proyectos; además se determina si el porcentaje de avance en las obras concuerda con los gastos efectuados





sobre los mismos; estos controles son realizados mediante la revisión de documentos que conforman el archivo de inversiones en obras en proceso que se encuentra dentro del GAD, y mediante las visitas o inspecciones físicas de las obras que se encuentran en ejecución.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 25/03/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 25/03/2019



## Anexo 39 Cédula Narrativa - Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula narrativa

**Componente:** Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público

La obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente en la evaluación del componente Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público, se llevó a cabo mediante el uso de las siguientes técnicas de verificación: ocular, mediante la observación; verbal mediante la indagación y documental, mediante la comprobación de documentos referentes al componente que reposan en los archivos de la entidad.

Las transferencias y donaciones que recibe el GAD se encuentran debidamente clasificadas de acuerdo al tipo de entidad de cual se reciben, estos ingresos son manejados a través de la cuenta corriente N° 3220018; cuenta a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, y que es sometida a conciliaciones periódicas (mensuales) con el fin de determinar si los movimientos efectuados en ella han sido realizados con la respectiva autorización y de manera oportuna.

Para determinar la validez de las transferencias y donaciones recibidas del sector público, se cuenta con los reportes, memorandos u oficios y con los SPI que respaldan las transferencias bancarias, verificándose de esta manera que son de una fuente claramente identificada y asegurando su correcto registro contable.



Estas transferencias son ingresadas de manera ordenada a los registros contables; además se les atribuye un número de comprobante para identificarlas de manera más fácil, dando a conocer su naturaleza, tipo y fuente; estos documentos o comprobantes reposan en el archivo del GAD el cual es presentado de manera adecuada y se encuentra bajo la potestad de Dirección Financiera.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 01/04/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 01/04/2019

**Anexo 40 Cédula Narrativa – Inversiones de Desarrollo Social**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula narrativa

**Componente:** Inversiones de Desarrollo Social

Con la finalidad de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente en la evaluación del componente Inversiones de desarrollo social, se utilizaron técnicas de verificación tales como: ocular, mediante la observación; verbal, mediante la indagación; de inspección; a través de la verificación física y documental, mediante la comprobación de archivos que maneja la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

Los gastos en inversiones de desarrollo social que son efectuados por la entidad se llevan a cabo de acuerdo a la necesidad de los mismos; sin embargo, estos cuentan con montos presupuestados y son autorizados a través de certificaciones emitidas por Dirección Financiera, en las cuales se confirma que existe la partida dentro del presupuesto, y que a su vez, esta cuenta con los suficientes fondos no comprometidos y que pueden ser destinados a una determinada actividad o a un proyecto en específico; se autorizan también con órdenes de pago que son realizadas por la máxima autoridad o en su defecto por los niveles directivos que conforman a la entidad.

Los pagos que se realizan en las inversiones de desarrollo social se llevan a cabo mediante el uso del Sistema de Pagos Interbancarios, con transferencias hacia las diferentes cuentas relacionadas con los proyectos y que se encuentran a nombre de los beneficiarios, tanto para pagos a proveedores como para el pago de sueldos y salarios a los funcionarios que intervienen en este componente.



Las obligaciones canceladas por la entidad son realizadas a tiempo con el fin de evitar multas e intereses por recargo, y estas son respaldadas por las respectivas certificaciones presupuestarias, facturas y comprobantes SPI, documentos que se adjuntan a la transacción contable y que reposan en el archivo del GAD.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 08/04/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 08/04/2019

**Anexo 41 Evaluación de Control Interno por componente**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación de Control Interno por componente.

*Cuadro 34 Evaluación de Riesgo y Confianza – Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE			
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
401-02	Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	20,00	ALTO
403-01	Administración Financiera-Tesorería	90,00	BAJO
403-02	Constancia documental de la recaudación	60,00	MODERADO
403-04	Verificación de los ingresos	60,00	MODERADO
403-05	Medidas de protección de las recaudaciones	80,00	BAJO
403-07	Conciliaciones bancarias	60,00	MODERADO
403-08	Control previo al pago	100,00	BAJO
403-09	Pagos a beneficiarios	100,00	BAJO
403-11	Utilización del flujo de caja en la programación financiera	20,00	ALTO
403-13	Transferencia de fondos por medios electrónicos	100,00	BAJO
405-09	Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo	20,00	ALTO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>64,55</b>	<b>MODERADO</b>

**Elaborado por:** Los autores



*Cuadro 35 Evaluación de Riesgo y Confianza – Cuentas por Cobrar Impuestos*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE Cuentas por Cobrar Impuestos			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
405-02	Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental	100,00	BAJO
405-04	Documentación de respaldo y su archivo	100,00	BAJO
405-10	Análisis y confirmación de saldos	30,00	ALTO
405-11	Conciliación y constatación	70,00	MODERADO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>75,00</b>	<b>MODERADO</b>

**Elaborado por:** Los autores

*Cuadro 36 Evaluación de Riesgo y Confianza – Bienes de Administración*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE Bienes de Administración			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
406-01	Unidad de administración de bienes	100,00	BAJO
406-02	Planificación	100,00	BAJO
406-03	Contratación	80,00	BAJO
406-04	Almacenamiento y distribución	80,00	BAJO
406-05	Sistema de registro	100,00	BAJO
406-06	Identificación y protección	100,00	BAJO
406-07	Custodia	20,00	ALTO
406-08	Uso de los bienes de larga duración	100,00	BAJO
406-10	Constatación física de existencias y bienes de larga duración	60,00	MODERADO
406-11	Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto	20,00	ALTO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>76,00</b>	<b>BAJO</b>

**Elaborado por:** Los autores



*Cuadro 37 Evaluación de Riesgo y Confianza – Inversiones en Obras en Proceso*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
402-01	Responsabilidad de control	100,00	BAJO
402-02	Control previo al compromiso	100,00	BAJO
402-04	Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados	90,00	BAJO
405-01	Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental	100,00	BAJO
405-04	Documentación de respaldo y su archivo	60,00	MODERADO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>90,00</b>	<b>BAJO</b>

**Elaborado por:** Los autores

*Cuadro 38 Evaluación de Riesgo y Confianza - Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
403-01	Determinación y recaudación de los ingresos	100,00	BAJO
403-02	Constancia documental de la recaudación	80,00	BAJO
403-06	Cuentas corrientes bancarias	100,00	BAJO
403-07	Conciliaciones bancarias	100,00	BAJO
405-04	Documentación de respaldo y su archivo	80,00	BAJO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>92,00</b>	<b>BAJO</b>

**Elaborado por:** Los autores

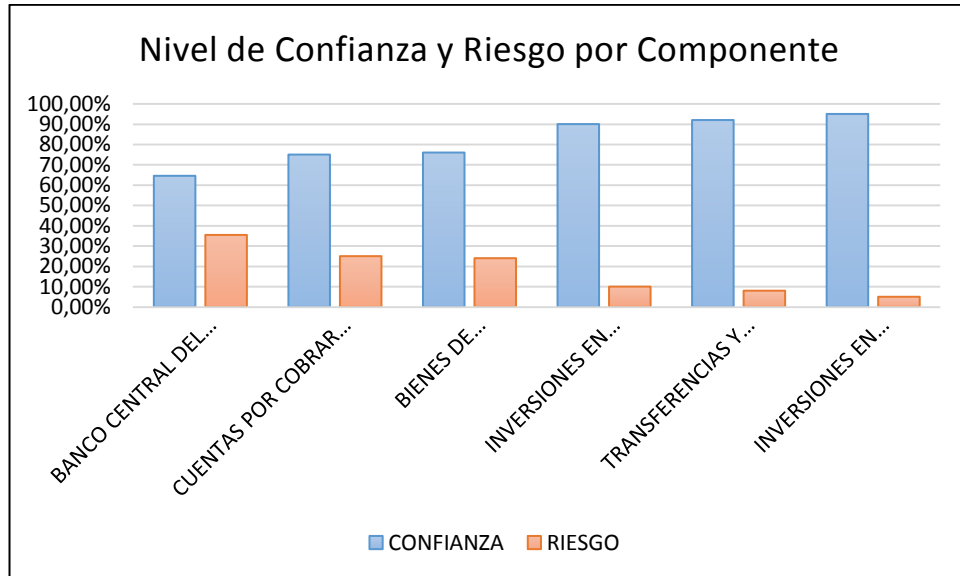


*Cuadro 39 Evaluación de Riesgo y Confianza – Inversiones de Desarrollo Social*

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN			
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA DEL COMPONENTE INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL			
N°	SUBCOMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
402-02	Control previo al compromiso	100,00	BAJO
403-08	Control previo al pago	90,00	BAJO
403-09	Pago a beneficiarios	100,00	BAJO
403-10	Cumplimiento de obligaciones	90,00	BAJO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		<b>95,00</b>	<b>BAJO</b>

Elaborado por: Los autores

*Gráfico 25 Nivel de Confianza y Riesgo por Componente*



Elaborado por: Los autores

**Interpretación:**

Como resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno por componente, mediante la aplicación de cuestionarios, se obtuvo los siguientes resultados: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal presenta un nivel de confianza del 64,55% y un nivel de riesgo moderado, Cuentas por Cobrar Impuestos un nivel de confianza del 75,00% y un nivel de riesgo moderado, Bienes de Administración un nivel de confianza del 76,00% y un nivel de riesgo bajo, Inversiones en Obras en Proceso un nivel de confianza del 90,00% y un nivel de riesgo bajo, Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público un nivel de confianza



del 92,00% y un nivel de riesgo bajo, e Inversiones en Desarrollo Social un nivel de confianza del 95,00% y un nivel de riesgo bajo.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 13/04/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 13/04/2019



**Anexo 42 Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría

*Cuadro 40 Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría*

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA					
COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<b>BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL</b>  <b>Veracidad</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos significativos.	<b>Moderado</b> -Manejo inadecuado del archivo de comprobantes de recaudación. -No se realizan arquezos de fondos periódicamente. -Conciliaciones realizadas por el Contador.	-Conciliaciones bancarias periódicas.  -Reportes diarios de recaudación.	-Verifique que se cuente con los respectivos comprobantes que respalden la contabilización diaria de las recaudaciones, de acuerdo a la muestra establecida.	-Realice arquezos sobre los valores que constan en los reportes emitidos por recaudación de manera diaria y los valores depositados en el Banco Central, de acuerdo a la muestra establecida.



<b>Contabilizado y Acumulado</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos significativos.	<b>Bajo</b> -Registro de todos los movimientos.		-Verifique que los pagos realizados a través de la cuenta del Banco Central cuenten con la documentación que respalde la salida de recursos, de acuerdo a la muestra establecida.	-Confirme las conciliaciones bancarias realizadas por la entidad a la cuenta 03220018 del Banco Central del Ecuador, de acuerdo a la muestra establecida.
<b>Cálculo y Valuación</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos significativos.	<b>Bajo</b> -Verificación de saldos a través del sistema.			
<b>CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS</b>  <b>Veracidad</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos poco significativos	<b>Moderado</b> -Se realizan conciliaciones mensuales de los saldos de las cuentas auxiliares. -No se realizan constataciones físicas de los documentos que respaldan las cuentas por cobrar.	-Conciliaciones mensuales entre Contabilidad y Sistemas.	-Compruebe que se haya realizado el asiento de cierre de Cuentas por Cobrar Impuestos, y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.	-Realice un análisis de las cuentas por cobrar impuestos de años anteriores.  -Realice constataciones físicas de los documentos que respaldan las cuentas por cobrar impuestos, de acuerdo a la muestra establecida.
<b>Contabilizado y Acumulado</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos poco significativos	<b>Bajo</b> -Existe un registro oportuno de las transacciones.			-Verifique la conciliación realizada de los saldos de los auxiliares de cuentas por cobrar impuestos con los saldos presentados por sistemas, de la muestra establecida.
<b>Cálculo y Valuación</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos poco significativos	<b>Moderado</b> -Análisis insuficiente de los valores pendientes de cobro.			



<p><b>BIENES DE ADMINISTRACIÓN</b></p> <p><b>Veracidad</b></p>	<p><b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Montos representativos.</p>	<p><b>Moderado</b> -Constatación física realizada por Guardalmacén.</p>		<p>-Verifique la documentación de respaldo de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el período 2017.</p>	<p>-Realice una constatación física de los bienes muebles que se encuentran entidad con su respectiva codificación, basándose en una muestra establecida.</p>
<p><b>Contabilizado y Acumulado</b></p>	<p><b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Montos representativos.</p>	<p><b>Moderado</b> -No se dan de baja los bienes obsoletos en el período de análisis.</p>	<p>-Constataciones periódicas realizadas por guardalmacén.</p>	<p>-Compruebe la existencia de pólizas de seguro para los bienes de administración.</p>	<p>-Verifique los bienes que debieron ser dados de baja de acuerdo a la constatación física realizada por guardalmacén en el período de análisis y su correspondiente registro contable.</p>
<p><b>Cálculo y Valuación</b></p>	<p><b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Montos representativos.</p>	<p><b>Bajo</b> -Los cálculos de las depreciaciones se realizan a través del sistema.</p>		<p>-Verifique que los bienes inmuebles cuenten con la documentación que acredite su propiedad y legalidad.</p>	<p>-Compruebe los cálculos de las depreciaciones de bienes muebles realizadas en el período 2017, de la muestra establecida.</p>
<p><b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO</b></p> <p><b>Veracidad</b></p>	<p><b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos significativos</p>	<p><b>Bajo</b> -Manejo adecuado de los contratos y garantías.</p>	<p>-Garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo.  -Informes de fiscalización de obras.</p>	<p>-Verifique el adecuado manejo de los documentos que respaldan las operaciones de inversiones en obras en proceso, de acuerdo a una muestra establecida.</p>	<p>-Compruebe los cálculos de los anticipos y</p>



<p><b>Contabilizado y Acumulado</b></p>	<p><b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos significativos</p>	<p><b>Bajo</b> -Registro contable adecuado y oportuno.</p>		<p>-Verifique que las salidas de recursos cuenten con la debida certificación presupuestaria y se encuentren realizados por el valor correcto, según la muestra establecida.</p>	<p>garantías correspondientes a cada contrato seleccionado mediante muestreo.</p>
<p><b>Cálculo y Valuación</b></p>	<p><b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Movimientos significativos</p>	<p><b>Bajo</b> -Se verifica el cálculo de las planillas de obras.</p>		<p>-Verifique que se respeten los límites establecidos para la asignación de recursos en las inversiones en obras en proceso, según la muestra establecida.</p> <p>-Verifique la existencia de garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo de las obras seleccionadas mediante muestreo.</p>	<p>-Recalcule las planillas de avance de obras de cada uno de los contratos seleccionado mediante muestreo.</p>
<p><b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p><b>Veracidad</b></p>	<p><b>Moderado</b> -Transacciones poco significativas. -Montos significativos.</p>	<p><b>Bajo</b> -Se emiten reportes diarios de las transferencias recibidas.</p>	<p>-Reportes diarios de ingresos.</p>	<p>-Verifique el registro contable de las Transferencias y Donaciones recibidas con el estado de cuenta del BCE y su correspondiente comprobante de ingresos.</p> <p>-Verifique que se haya realizado el asiento de cierre de Transferencias y Donaciones de Capital e</p>	<p>-Compruebe los saldos en libros de las transferencias y donaciones recibidas con los reportes diarios de ingresos de Tesorería.</p> <p>-Verifique el porcentaje de ejecución del presupuesto en las transferencias y donaciones de capital e inversión.</p>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<b>Contabilizado y Acumulado</b>	<b>Moderado</b> -Transacciones poco significativas. -Montos significativos.	<b>Bajo</b> -Existe un registro contable adecuado y oportuno.		Inversión del Sector Público, y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.	
<b>Cálculo y Valuación</b>	<b>Moderado</b> -Transacciones poco significativas. -Montos significativos	<b>Bajo</b> -Las transferencias se realizan a la cuenta del Banco Central mediante el sistema de pagos interbancarios.			
<b>INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL</b>					
<b>Veracidad</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Montos significativos.	<b>Bajo</b> -Se cuenta con los documentos de respaldo que acreditan la realización de los pagos.	-No se encontraron controles clave.	-Verifique que las salidas de dinero en inversiones de desarrollo social cuenten con la respectiva documentación de respaldo, según la muestra establecida.  -Verifique que los depósitos en cuanto a inversiones de desarrollo social son realizados en la cuenta a nombre del beneficiario y por los montos correctos, de acuerdo a la muestra	-Recalcule los roles de pago correspondientes a inversiones de desarrollo social, basándose en una muestra establecida.  -Determine si las obligaciones canceladas por la entidad en cuanto a Inversiones de Desarrollo Social, son realizadas antes de su fecha de vencimiento y por los montos correctos, de acuerdo a la muestra establecida.
<b>Contabilizado y Acumulado</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Montos significativos.	<b>Moderado</b> -No existe un control adecuado sobre las obligaciones para clasificarlas y cancelarlas a tiempo.			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
PE14  
5/5

<b>Cálculo y Valuación</b>	<b>Alto</b> -Transacciones significativas. -Montos significativos.	<b>Bajo</b> -Los pagos se cubren de acuerdo a los montos que se presentan en los informes de inversiones		establecida.  -Verifique que se haya realizado el asiento de cierre de Inversiones de Desarrollo Social y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.	
		<b>Elaborado por:</b> Jessica Vásquez Byron Guaranda <b>Fecha:</b> 22/04/2019		<b>Supervisado por:</b> Ing. Mónica Duque <b>Fecha:</b> 22/04/2019	





## Anexo 43 Plan de Muestreo



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Plan de muestreo

**Componente:** Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

**Código:** 1.1.1.03

### Enfoque basado en: Pruebas de Cumplimiento

**Objetivo:** Verificar que se cuente con los respectivos comprobantes que respalden la contabilización diaria de las recaudaciones.

### Determinación de la unidad de muestreo

Transacciones de recaudación registradas durante el período 2017.

### Determinación del universo

244 transacciones de recaudación registradas en el período 2017.

### Tamaño de la muestra

4 transacciones de recaudación

### Método de selección de muestra

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica, en el cual se considera las transacciones más representativas, dando como resultado: transacción 321 del 15 de Marzo, transacción 982 del 21 de Junio, transacción 1541 del 22 de Septiembre y transacción 2283 del 28 de Diciembre.

**Objetivo:** Verificar que los pagos realizados a través de la cuenta del Banco Central cuenten con la documentación que respalde la salida de recursos.



### **Determinación de la unidad de muestreo**

Transacciones de egreso de dinero.

### **Determinación del universo**

1388 transacciones que implican la salida de recursos de la entidad durante el período de análisis.

### **Tamaño de la muestra**

Mediante la aplicación de la fórmula se obtiene un total de 88 transacciones.

### **Método de selección de muestra**

Se aplicará un método no estadístico, mediante selección específica de acuerdo a los montos más representativos.

### **Enfoque basado en: Pruebas Sustantivas**

**Objetivo:** Realizar arqueos sobre los valores que constan en los reportes emitidos por recaudación de manera diaria y los valores depositados en el Banco Central.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Reportes emitidos por recaudación y comprobantes de depósito.

### **Determinación del universo**

244 reportes de recaudación y comprobantes de depósito respectivos al periodo 2017.

### **Tamaño de la muestra**

63 reportes de recaudación y comprobantes de depósitos correspondientes a los meses de: marzo (23), junio (19) y septiembre (21).



### **Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica, en el cual se considera los reportes de recaudación y comprobantes de depósito de los meses de: marzo, junio y septiembre.

**Objetivo:** Confirmar las conciliaciones bancarias realizadas por la entidad a la cuenta 03220018 del Banco Central del Ecuador.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Estados de cuenta del Banco Central del Ecuador.

### **Determinación del universo**

12 estados de cuenta bancarios.

### **Tamaño de la muestra**

Se revisará 1 estado de cuenta.

### **Método de selección de muestra**

Se aplicará el método no estadístico de selección casual, en el que se considera el estado de cuenta del mes de febrero.

### **Componente: Cuentas por Cobrar Impuestos**

**Código: 1.1.3.11**

### **Enfoque basado en: Pruebas de Cumplimiento**

**Objetivo:** Comprobar que se haya realizado el asiento de cierre de las Cuentas por Cobrar Impuestos y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.

No se aplicará muestreo



## **Enfoque basado en: Pruebas Sustantivas**

**Objetivo:** Realizar un análisis de las Cuentas por Cobrar Impuestos de años anteriores.

No se aplicará muestreo

**Objetivo:** Realizar constataciones físicas de los documentos que respaldan las cuentas por cobrar impuestos.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Patentes que respaldan las cuentas por cobrar impuestos.

### **Determinación del universo**

18.108 patentes de respaldo relacionadas con las cuentas por cobrar impuestos que mantiene la entidad en el año 2017.

### **Tamaño de la muestra**

Se considerará el siguiente número de patentes para cada uno de los impuestos que conforman las cuentas por cobrar:

Plusvalía-6 patentes

Predio urbano-70 patentes

Predio rústico-72 patentes

Rodaje-11 patentes

Alcabalas-15 patentes

Activos totales-1 patente

Patentes-19 patentes

### **Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se consideran las patentes con los montos más altos o la totalidad de las patentes para los impuestos en los cuales el universo sea muy pequeño.



**Objetivo:** Verificar la conciliación realizada a los saldos de los auxiliares de Cuentas por Cobrar Impuestos con los saldos presentados por sistemas.

**Determinación de la unidad de muestreo**

Saldos mensuales de los mayores auxiliares de Cuentas por cobrar impuestos

**Determinación del universo**

84 saldos mensuales de los mayores auxiliares de cuentas por cobrar impuestos.

**Tamaño de la muestra**

21 saldos mensuales de los mayores auxiliares de cuentas por cobrar impuestos, correspondientes a los meses de: enero, junio y diciembre.

**Método de selección de muestra**

Se verificará que los saldos de todos los auxiliares de cuentas por cobrar impuestos entre contabilidad y sistemas sean iguales; para lo cual se utilizará el método no estadístico de selección en bloques, en el que se considera el primero, sexto y décimo segundo mes del año.

**Componente: Bienes de Administración**

**Código: 1.4.1**

**Enfoque basado en: Pruebas de Cumplimiento**

**Objetivo:** Verificar la documentación de respaldo de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el período 2017.

No se aplicará muestreo

**Objetivo:** Comprobar la existencia de pólizas de seguro para los bienes de administración.



No se aplicará muestreo

**Objetivo:** Verificar que los bienes inmuebles cuenten con la documentación que acredite su propiedad y legalidad.

No se aplicará muestreo

### **Enfoque basado en: Pruebas Sustantivas**

**Objetivo:** Realizar una constatación física de los bienes muebles que se encuentran en la entidad con su respectiva codificación.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Bienes muebles poseídos por la entidad durante el periodo de la Auditoría

### **Determinación del universo**

545 bienes muebles poseídos por la entidad durante el período 2017

### **Tamaño de la muestra**

173 bienes muebles que se encuentran distribuidos en los departamentos de: Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Secretaría y Guardalmacén.

### **Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se consideran los bienes muebles de 4 departamentos que se encuentran dentro del edificio principal del GAD.

**Objetivo:** Verificar los bienes que debieron ser dados de baja de acuerdo a la constatación física realizada por guardalmacén en el período de análisis y su correspondiente registro contable.

No se aplicará muestreo



**Objetivo:** Comprobar los cálculos de las depreciaciones de bienes muebles realizadas en el período 2017.

**Determinación de la unidad de muestreo**

Bienes depreciables.

**Determinación del universo**

545 bienes muebles sujetos a depreciación.

**Tamaño de la muestra**

142 bienes muebles pertenecientes a los grupos de maquinaria y equipos y vehículos.

**Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se selecciona los bienes muebles pertenecientes a los grupos con los valores más representativos.

**Componente: Inversiones en Obras en Proceso**

**Código: 1.5.1**

**Enfoque basado en: Pruebas de Cumplimiento**

**Objetivo:** Verificar el adecuado manejo de los documentos que respaldan las operaciones de las inversiones en obras en proceso.

**Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones en obras en proceso correspondientes al periodo de Auditoría.

**Determinación del universo**

131 partidas de inversiones en obras en proceso.



### **Tamaño de la muestra**

3 partidas de Inversiones en obras en proceso con las siguientes codificaciones:

151.51.99.048-Construcción cubierta de la cancha central de San Gerardo.

151.51.04.014-Mejoramiento del parque infantil centro de Girón

151.32.06-Eventos públicos y oficiales (Actos cantonales, parroquiales y sociales)

### **Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se consideran 3 partidas de inversiones con montos representativos durante el período 2017.

**Objetivo:** Verificar que las salidas de recursos cuenten con la debida certificación presupuestaria y que se encuentren realizadas por el valor correcto.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones en obras en proceso correspondientes al periodo de Auditoría.

### **Determinación del universo**

131 partidas de inversiones en obras en proceso.

### **Tamaño de la muestra**

3 partidas de Inversiones en obras en proceso con las siguientes codificaciones:

151.51.99.048-Construcción cubierta de la cancha central de San Gerardo.

151.51.04.014-Mejoramiento del parque infantil centro de Girón





151.32.06-Eventos públicos y oficiales (Actos cantonales, parroquiales y sociales)

**Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se consideran 3 partidas de inversiones con montos representativos durante el período 2017.

**Objetivo:** Verificar que se respetan los límites establecidos para la asignación de recursos en las inversiones en obras en proceso.

**Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones en obras en proceso correspondientes al periodo de Auditoría.

**Determinación del universo**

131 partidas de inversiones en obras en proceso.

**Tamaño de la muestra**

3 partidas de Inversiones en obras en proceso con las siguientes codificaciones:

151.51.99.048-Construcción cubierta de la cancha central de San Gerardo.

151.51.04.014-Mejoramiento del parque infantil centro de Girón

151.32.06-Eventos públicos y oficiales (Actos cantonales, parroquiales y sociales)

**Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se consideran 3 partidas de inversiones con montos representativos durante el período 2017.

**Objetivo:** Verificar la existencia de garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo de las obras seleccionadas.



### **Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones en obras en proceso correspondientes al periodo de Auditoría.

### **Determinación del universo**

131 partidas de inversiones en obras en proceso.

### **Tamaño de la muestra**

3 partidas de inversiones en obras en proceso, referentes a las siguientes obras:

Construcción de la cubierta sobre la cancha central de la parroquia San Gerardo.

Construcción de la cubierta metálica en la cancha de San Martín Grande.

Construcción de barandas para puente de la comunidad El Pongo

### **Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección casual en el cual se consideran tres obras para su análisis.

### **Enfoque basado en: Pruebas Sustantivas**

**Objetivo:** Comprobar los cálculos de los anticipos y garantías correspondientes a cada contrato.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones en obras en proceso correspondientes al periodo de Auditoría.

### **Determinación del universo**

131 partidas de inversiones en obras en proceso.



### **Tamaño de la muestra**

3 partidas de inversiones en obras en proceso, referentes a las siguientes obras:

Construcción de la cubierta sobre la cancha central de la parroquia San Gerardo.

Construcción de la cubierta metálica en la cancha de San Martín Grande.

Construcción de barandas para puente de la comunidad El Pongo

### **Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección casual en el cual se consideran tres obras para su análisis.

**Objetivo:** Recalcular las planillas de avance de obras de cada uno de los contratos seleccionados.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones en obras en proceso correspondientes al periodo de Auditoría.

### **Determinación del universo**

131 partidas de inversiones en obras en proceso.

### **Tamaño de la muestra**

3 partidas de inversiones en obras en proceso, referentes a las siguientes obras:

Construcción de la cubierta sobre la cancha central de la parroquia San Gerardo.

Construcción de la cubierta metálica en la cancha de San Martín Grande.

Construcción de barandas para puente de la comunidad El Pongo



### **Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección casual en el cual se consideran tres obras para su análisis.

### **Componente: Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público**

**Código: 6.2.6.21**

No se aplicará muestreo a este componente.

### **Componente: Inversiones de Desarrollo Social**

**Código: 6.3.1.51**

### **Enfoque basado en: Pruebas de Cumplimiento**

**Objetivo:** Verificar que las salidas de dinero en inversiones de desarrollo social cuenten con la respectiva documentación de respaldo.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones de desarrollo social.

### **Determinación del universo**

39 Partidas de Inversiones de desarrollo social correspondientes al período 2017.

### **Tamaño de la muestra**

Se considerará 4 partidas de inversiones de desarrollo social con la siguiente codificación:

631.51.01.001-Transferencias a empresas públicas para inversión

631.51.01.099-Otros servicios generales



631.51.02.004.007-Construccion cubierta cancha de San Martín Grande  
631.51.02.008.007-Construccion casa comunal verde

**Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se considera 4 partidas de inversiones de desarrollo social con montos representativos durante el período 2017.

**Objetivo:** Verificar que los depósitos en cuanto a inversiones de desarrollo social son realizados en la cuenta a nombre del beneficiario y con los montos correctos.

**Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones de desarrollo social.

**Determinación del universo**

39 Partidas de Inversiones de desarrollo social correspondientes al período 2017.

**Tamaño de la muestra**

Se considerará 4 partidas de inversiones de desarrollo social con la siguiente codificación:

631.51.01.001-Transferencias a empresas públicas para inversión  
631.51.01.099-Otros servicios generales  
631.51.02.004.007-Construccion cubierta cancha de San Martín Grande  
631.51.02.008.007-Construccion casa comunal verde

**Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se considera 4 partidas de inversiones de desarrollo social con montos representativos durante el período 2017.



**Objetivo:** Verificar que se haya realizado el asiento de cierre de Inversiones de Desarrollo Social y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.

No se aplicará muestreo.

### **Enfoque basado en: Pruebas Sustantivas**

**Objetivo:** Determinar si las obligaciones canceladas por la entidad en cuanto a Inversiones de Desarrollo Social, son realizadas antes de su fecha de vencimiento y por los montos correctos.

### **Determinación de la unidad de muestreo**

Partidas de Inversiones de desarrollo social.

### **Determinación del universo**

39 Partidas de Inversiones de desarrollo social correspondientes al período 2017.

### **Tamaño de la muestra**

Se considerará 4 partidas de inversiones de desarrollo social con la siguiente codificación:

631.51.01.001-Transferencias a empresas públicas para inversión

631.51.01.099-Otros servicios generales

631.51.02.004.007-Construcción cubierta cancha de San Martín Grande

631.51.02.008.007-Construcción casa comunal verde

### **Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección específica en el cual se considera 4 partidas de inversiones de desarrollo social con montos representativos durante el período 2017.



**Objetivo:** Recalcular los roles de pago correspondientes a inversiones de desarrollo social.

**Determinación de la unidad de muestreo**

Roles de pago de inversiones de desarrollo social.

**Determinación del universo**

84 roles de pago de inversiones de desarrollo social.

**Tamaño de la muestra**

8 roles de pago de inversiones de desarrollo social realizados en el mes de noviembre.

**Método de selección de muestra**

Se aplica un método de muestreo no estadístico de selección casual en el que se considera los roles de pago del mes de noviembre para el análisis.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
Byron Guaranda  
**Fecha:** 29/04/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 29/04/2019



## Anexo 44 Programa de auditoría - Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de auditoría

**Componente:** Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				
CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. P/T
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<b>OBJETIVOS</b>				
Verificar la existencia de los documentos de respaldo en las recaudaciones y en el manejo de la cuenta del Banco Central del Ecuador.				
Realizar conciliaciones de la cuenta corriente que mantiene el GAD en el Banco Central del Ecuador				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
<b>Pruebas de Cumplimiento</b>				
-Verifique que se cuente con los respectivos comprobantes que respalden la contabilización diaria de las recaudaciones, de acuerdo a la muestra establecida.	2 días			
- Verifique que los pagos realizados a través de la cuenta del Banco Central cuenten con la documentación que respalde la salida de recursos, de acuerdo a la muestra establecida.	2 días			
<b>Pruebas Sustantivas</b>				





<p>- Realice arqueos sobre los valores que constan en los reportes emitidos por recaudación de manera diaria y los valores depositados en el Banco Central, de acuerdo a la muestra establecida.</p>	<p>3 días</p>			
<p>- Confirme las conciliaciones bancarias realizadas por la entidad a la cuenta 03220018 del Banco Central del Ecuador, de acuerdo a la muestra establecida.</p>	<p>2 días</p>			

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 30/04/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 30/04/2019

**Anexo 45 Programa de auditoría - Cuentas por Cobrar Impuestos**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de auditoría

**Componente:** Cuentas por Cobrar Impuestos

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Cuentas por Cobrar Impuestos				
<b>CONTENIDO</b>	<b>TIEMPO</b>		<b>ELABORADO</b>	<b>REF. P/T</b>
	<b>ESTIMADO</b>	<b>UTILIZADO</b>		
<b>OBJETIVOS</b>				
Verificar la existencia de un proceso adecuado para el manejo de las cuentas por cobrar que mantiene la entidad.				
Analizar las cuentas por cobrar que mantiene la entidad, tanto a nivel documental como contable.				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
<b>Pruebas de Cumplimiento</b>				
- Compruebe que se haya realizado el asiento de cierre de Cuentas por Cobrar Impuestos, y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.	1 día			
<b>Pruebas Sustantivas</b>				
- Realice un análisis de las cuentas por cobrar impuestos de años anteriores.	1 días			
- Realice constataciones físicas de los documentos que respaldan las cuentas por cobrar	2 días			



<p>impuestos, de acuerdo a la muestra establecida.</p> <p>- Verifique la conciliación realizada de los saldos de los auxiliares de cuentas por cobrar impuestos con los saldos presentados por sistemas, de la muestra establecida.</p>	<p>2 días</p>			
---	---------------	--	--	--

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 01/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 01/05/2019

**Anexo 46 Programa de auditoría - Bienes de Administración**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de auditoría

**Componente:** Bienes de Administración

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Bienes de Administración				
<b>CONTENIDO</b>	<b>TIEMPO</b>		<b>ELABORADO</b>	<b>REF. P/T</b>
	<b>ESTIMADO</b>	<b>UTILIZADO</b>		
<b>OBJETIVOS</b>				
Realizar una inspección física de los bienes de administración para determinar su adecuado control.				
Verificar la aplicación de la normativa legal correspondiente para el cálculo de las depreciaciones de los bienes de administración.				
Verificar la legalidad y propiedad de los bienes inmuebles que posee el GAD.				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
<b>Pruebas de Cumplimiento</b>				
- Verifique la documentación de respaldo de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el período 2017.	1 día			
- Compruebe la existencia de pólizas de seguro para los bienes de administración.	1 día			
- Verifique que los bienes inmuebles cuenten con la				



documentación que acredite su propiedad y legalidad.	2 días			
<b>Pruebas Sustantivas</b>				
- Realice una constatación física de los bienes muebles que se encuentran entidad con su respectiva codificación, basándose en una muestra establecida.	2 días			
- Verifique los bienes que debieron ser dados de baja de acuerdo a la constatación física realizada por guardalmacén en el período de análisis y su correspondiente registro contable.	1 día			
- Compruebe los cálculos de las depreciaciones de bienes muebles realizadas en el período 2017, de la muestra establecida.	1 día			

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 02/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 02/05/2019

**Anexo 47 Programa de auditoría - Inversiones en Obras en Proceso**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de auditoría

**Componente:** Inversiones en Obras en Proceso

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Inversiones en Obras en Proceso				
<b>CONTENIDO</b>	<b>TIEMPO</b>		<b>ELABORADO</b>	<b>REF. P/T</b>
	<b>ESTIMADO</b>	<b>UTILIZADO</b>		
<b>OBJETIVOS</b>				
Determinar que los proyectos que maneja el GAD se encuentren presupuestados y cuenten con la documentación necesaria.				
Comprobar que los cálculos de las planillas y garantías que mantiene la entidad dentro de sus proyectos sean los correctos.				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
<b>Pruebas de Cumplimiento</b>				
- Verifique el adecuado manejo de los documentos que respaldan las operaciones de inversiones en obras en proceso, de acuerdo a una muestra establecida.	1 día			
- Verifique que las salidas de recursos cuenten con la debida certificación presupuestaria y se encuentren realizados por el valor correcto, según la muestra establecida.	1 día			
- Verifique que se respeten los límites establecidos para	1 día			



<p>la asignación de recursos en las inversiones en obras en proceso, según la muestra establecida.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Verifique la existencia de garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo de las obras seleccionadas mediante muestreo</li></ul> <p><b>Pruebas Sustantivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Compruebe los cálculos de los anticipos y garantías correspondientes a cada contrato seleccionado mediante muestreo.</li><li>- Recalcule las planillas de avance de obras de cada uno de los contratos seleccionado mediante muestreo.</li></ul>	1 día			
--	-------	--	--	--

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 03/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 03/05/2019



## Anexo 48 Programa de auditoría - Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de auditoría

**Componente:** Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público				
CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. P/T
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Realizar un control sobre las transferencias y donaciones que recibió la entidad durante el periodo de auditoría.</p> <p>Comprobar que las transferencias se registran por los montos correctos y cuentan con la documentación de soporte necesaria.</p> <p><b>PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>Pruebas de Cumplimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verifique el registro contable de las Transferencias y Donaciones recibidas con el estado de cuenta del BCE y su correspondiente comprobante de ingresos.</li> <li>- Verifique que se haya realizado el asiento de cierre de Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público, y se encuentre registrado de</li> </ul>	1 día			
	1 día			





acuerdo a la normativa.				
<b>Pruebas Sustantivas</b>				
- Compruebe los saldos en libros de las transferencias y donaciones recibidas con los reportes diarios de ingresos de Tesorería.	2 días			
- Verifique el porcentaje de ejecución del presupuesto en las transferencias y donaciones de capital e inversión.	1 día			

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 06/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 06/05/2019

**Anexo 49 Programa de auditoría - Inversiones de Desarrollo Social**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de auditoría

**Componente:** Inversiones de Desarrollo Social

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Entidad:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón				
<b>Período:</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
<b>Componente:</b> Inversiones de Desarrollo Social				
<b>CONTENIDO</b>	<b>TIEMPO</b>		<b>ELABORADO</b>	<b>REF. P/T</b>
	<b>ESTIMADO</b>	<b>UTILIZADO</b>		
<b>OBJETIVOS</b>				
Realizar cálculos de los roles de pago que realiza la entidad para determinar que éstos sean correctos.				
Determinar el adecuado cumplimiento y cancelación de las obligaciones del GAD en las inversiones de desarrollo social durante el período de auditoría.				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
<b>Pruebas de Cumplimiento</b>				
- Verifique que las salidas de dinero en inversiones de desarrollo social cuenten con la respectiva documentación de respaldo, según la muestra establecida.	1 día			
- Verifique que los depósitos en cuanto a inversiones de desarrollo social son realizados en la cuenta a nombre del beneficiario y por los montos correctos, de acuerdo a la muestra establecida.	1 día			
- Verifique que se haya realizado el asiento de cierre	1 día			



<p>de Inversiones de Desarrollo Social y se encuentre registrado de acuerdo a la normativa.</p> <p><b>Pruebas Sustantivas</b></p> <p>- Recalcule los roles de pago correspondientes a inversiones de desarrollo social, basándose en una muestra establecida.</p> <p>-Determine si las obligaciones canceladas por la entidad en cuanto a Inversiones de Desarrollo Social, son realizadas antes de su fecha de vencimiento y por los montos correctos, de acuerdo a la muestra establecida.</p>	<p>2 días</p> <p>2 días</p>			
--	-----------------------------	--	--	--

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 07/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 07/05/2019

**Anexo 50 Verificación de la existencia de comprobantes de recaudación****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de comprobantes

Módulo Agua y Alcantarillado		
Nº	Nº de Título	Valor
1	171099	3,93
2	171068	5,14
3	171067	5,78
4	171066	3,46
5	171072	4,49
6	171071	5,81
7	171070	17,19
8	171077	9,46
9	171079	3,39
10	171078	3,53
11	171082	5,51
12	171084	23,17
13	171090	3,94
14	171089	4,01
15	171088	3,39
16	171087	10,75
17	171086	3,87
18	171085	38,55
19	171096	3,39
20	171095	4,05
21	171094	16,08
22	171093	5,87
23	171103	4,37
24	171102	3,73
25	171101	3,39
26	171104	4,05
27	171105	3,46
28	171108	44,06
29	171110	6,95
30	171109	15,66

31	171113	5,15
32	171112	9,71
33	171114	6,06
34	171116	6,06
35	171115	3,46
36	171124	46,66
37	171125	75,51
38	171128	10,33
39	171131	22,28
40	171113	10,50
41	171134	6,12
42	171142	74,45
43	171141	10,26
44	171143	4,68
45	171146	8,55
46	171145	18,98
47	171144	23,50
48	171151	19,95
49	171150	4,08
50	171153	3,39
51	171152	5,66
52	171155	3,39
53	171154	3,53
54	171156	4,59
55	171158	9,65
56	171157	10,38
57	171163	13,18
58	171167	4,59
59	171166	4,05
60	171165	3,94
61	171170	18,57
62	171169	3,73

en  
recaudación.V  
SV  
S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ1  
1/7

.....



63	171168	5,05
64	171171	5,97
65	171174	3,67
66	171173	9,28
67	171175	5,05
68	171176	23,04
69	171177	16,94
70	171180	7,11
71	171181	4,80
72	171182	3,39
73	171185	3,94
74	171184	4,59
75	171183	13,33
76	171188	5,51
77	171187	3,39
78	171192	4,05
79	171195	18,20
80	171197	5,69
81	171198	59,09
82	171199	3,46
83	171200	10,57
84	171201	6,90
85	171202	10,47
86	171203	15,17
<b>Suma total</b>		<b>974,03</b> $\Sigma$

Módulo Predial Rural		
N°	N° de Título	valor
1	212942	5,81
2	641482	5,57
3	884870	4,88
4	890739	6,18
<b>Suma total</b>		<b>22,44</b> $\Sigma$

Módulo Arriendos		
N°	N° de Título	valor
1	171119	6,10
2	171193	45,30
<b>Suma total</b>		<b>51,40</b> $\Sigma$

Módulo Mejoras		
N°	N° de Título	valor
1	322778	40,02
2	323008	25,82
3	325680	119,22
4	325910	42,84
5	345804	62,38
6	346057	35,44
7	348540	104,59
8	348826	33,61
9	350625	328,52
10	350633	328,52
<b>Suma total</b>		<b>1.120,96</b> $\Sigma$

Formularios		
N°	N° de Título	valor
1	171147	1,00
2	171148	1,00
3	171149	1,00
4	171162	1,00
<b>Suma total</b>		<b>4,00</b> $\Sigma$

Módulo Rastro		
N°	N° de Título	valor
1	171065	102,00
2	171159	22,00
3	171179	22,00
<b>Suma total</b>		<b>146,00</b> $\Sigma$

Módulo Cementerio		
N°	N° de Título	valor
1	171160	152,00
2	171172	152,00
<b>Suma total</b>		<b>304,00</b> $\Sigma$



Módulo Rodaje		
N°	N° de Título	valor
1	999908	6,44
2	999718	2,00
3	1000010	10,12
4	1000005	19,54
5	1000003	6,00
6	1000000	6,38
7	1000001	3,38
8	999993	6,60
9	999988	18,73
10	999975	6,46
11	999967	7,59
12	999947	7,35
13	999949	4,14
14	999923	6,03
15	999924	6,03
16	999925	6,03
17	999926	6,03
18	999943	6,24
19	999942	6,24
20	999941	6,24
21	999935	3,24
22	999938	9,50
23	999939	5,00
24	999915	2,00
25	999839	15,60
26	999905	7,90
27	999898	2,00
28	999899	2,00
29	999900	2,00
30	999891	4,50
31	999890	8,25
32	999885	5,00
33	999886	5,00
34	999879	2,00
35	999878	2,00
36	999877	2,00
37	999876	2,00
38	999869	6,44
39	999866	6,73
40	999834	5,00
41	999832	9,49

42	999826	11,32
43	999797	6,85
44	999789	9,25
45	999816	6,26
46	999794	9,50
47	999819	15,60
48	999822	13,17
49	999806	5,00
50	999805	5,00
51	999782	12,00
52	999783	12,00
53	999784	12,00
54	999785	6,82
55	999777	12,00
56	999778	12,00
57	999779	12,00
58	999780	12,00
59	999781	12,00
60	999771	12,00
61	999770	12,00
62	999769	12,00
63	999774	8,15
64	999772	12,00
65	999760	2,00
66	999759	2,00
67	999758	2,00
68	999729	7,00
69	999753	7,00
70	999748	7,00
71	999749	7,00
72	999750	7,00
73	999751	7,00
74	999752	7,00
75	999754	3,96
76	999745	7,00
77	999746	7,00
78	999747	7,00
<b>Suma total</b>	<b>576,10</b>	<b>Σ</b>

V S

V S



Módulo Trámite		
N°	N° de Título	valor
1	937995	59,91
2	984301	5,00
3	984313	5,00
4	986871	5,00
5	986872	5,00
6	986875	5,00
7	989635	5,00
8	999705	5,00
9	999706	5,00
10	999728	27,00
11	999773	27,00
12	999825	24,00
13	999831	27,00
14	999835	27,00
15	999855	27,00
16	999856	24,00
17	999857	27,00
18	999867	27,00
19	999893	27,00
20	999894	27,00
21	999983	24,00
22	999995	27,00
23	999715	27,00
24	999716	27,00
25	999999	27,00
26	999998	27,00
27	999996	27,00
28	999997	24,00
29	999973	27,00
30	999974	24,00
31	999966	27,00
32	999914	27,00
33	999916	27,00
34	999919	27,00
35	999911	27,00
36	999910	27,00
37	999909	27,00
38	999920	27,00
39	999922	24,00
40	999902	24,00
41	999901	27,00

V  
S

42	999895	27,00
43	999896	27,00
44	999897	27,00
45	999887	24,00
46	999884	27,00
47	999881	27,00
48	999882	27,00
49	999845	27,00
50	999844	27,00
51	999843	27,00
52	999849	27,00
53	999796	27,00
54	999803	27,00
55	999801	27,00
56	999744	27,00
57	999742	27,00
58	999743	27,00
59	999740	27,00
60	999739	27,00
61	999737	27,00
62	999727	27,00
63	999726	27,00
<b>Suma total</b>	<b>1.533,91</b>	<b>Σ</b>

V  
S

Módulo Certificaciones		
N°	N° de Título	valor
1	171100	1,00
2	171120	2,00
3	171129	1,00
4	171130	1,00
5	171139	2,00
6	171140	2,00
7	171194	2,00
8	171064	2,00
9	171196	2,00
10	171191	2,00
11	171190	2,00
12	171189	2,00
13	171186	2,00
14	171178	2,00
15	171164	2,00
16	171161	2,00
17	171138	2,00

V  
S





18	171137	2,00
19	171136	2,00
20	171135	2,00
21	171132	2,00
22	171111	2,00
23	171127	2,00
24	171126	2,00
25	171123	2,00
26	171122	2,00

} **V**  
} **S**

27	171121	2,00
28	171118	2,00
29	171117	2,00
30	171107	2,00
31	171106	2,00
32	171083	2,00
33	171080	2,00
34	171092	2,00
35	171081	2,00

} **V**  
} **S**

36	171097	2,00
37	171098	2,00
38	171091	2,00
39	171076	2,00
40	171075	2,00
41	171074	2,00
42	171069	2,00
43	171073	2,00
<b>Suma total</b>		<b>83,00</b>

} **V**  
} **S**  
} **Σ**

Según GAD			Según Auditoría			
Módulo	N° Comprobantes físicos	V. Total	N° Comprobantes físicos	V. Total	Diferencia encontrada en valores	Diferencia encontrada en comprobantes
Predial Rural	4	22,44	4	22,44	-	0
Mejoras	21	1.120,96	10	1.120,96	-	-11
Arriendos	2	51,40	2	51,40	-	0
Trámite	63	1.533,91	63	1.533,91	-	0
Rodaje	77	569,66	78	576,10	6,44	1
Agua y Alcantarillado	119	1.086,87	86	974,03	-112,84	-33
Certificaciones	40	83,00	43	83,00	-	3
Rastro	3	146,00	3	146,00	-	0
Cementerio	2	304,00	2	304,00	-	0
Formularios	4	4,00	4	4,00	-	0
<b>Totales</b>	<b>335</b>	<b>4.922,24</b>	<b>295</b>	<b>4.815,84</b>	<b>-106,40</b>	<b>-40</b>

} **VI**  
} **Σ**      } **Σ**   
} **✓**  
} **S**  
} **X**



Pago por SPI			
Fecha	N° Comprobante	Valor	Razón
28/12/2017	1718181	12,58	Consumo de 3 locales en registro de la propiedad
21/12/2017	159729733	102,35	Por servicio de Agua Potable
22/12/2017	159010476	3,46	
27/12/2017	1709877	7,03	

VI

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- V Tomado de comprobante de recaudación
- S Documentación sustentatoria
- VI Tomado del reporte de recaudación
- ✓ Verificado con comprobantes de recaudación
- ✗ Ejecución de Cálculos
- VI Tomado del SPI

Σ Comprobación de sumas



### **Conclusión:**

De la verificación realizada a los comprobantes y reportes diarios emitidos por recaudación, se pudo realizar el análisis únicamente del día 28 de diciembre de 2017; esto debido a que no se tuvo acceso a los demás días seleccionados mediante muestreo, pues existe un mal manejo del archivo de estos documentos.

Del análisis; se evidenció un comprobante demás en el módulo de rodaje, lo cual generó un excedente de \$6,44 con respecto al Reporte de recaudación; por otra parte, en el módulo de agua y alcantarillado se obtuvo un faltante de 33 comprobantes y un valor de \$112,84, este monto se ve reflejado en comprobantes de SPI, sin embargo, estos comprobantes se generaron en fechas anteriores al de recaudación.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 10/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 10/05/2019

**Anexo 51 Verificación de la documentación de los pagos realizados****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de la documentación de los pagos realizados**Componente:** Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

Desembolsos del GAD Municipal de Girón									
Según GAD						Según Auditoría			
N°	Fecha	Ref.	Detalle	Beneficiario	Valor		Documento	Valor	
1	30/1/17	44	PAGO DE REMUNERACION, DECIMOS Y FONDOS DE RESERVA, ENERO DE 2017.	Alcalde, Concejales y Directores Departamentales	16.263,13	}	Rol de pagos Empleados, enero 2017	16.263,13	}
2	30/1/17	45	PAGO DE REMUNERACION, ENERO DE 2017.	Empleados Municipales	14.413,01		Rol de pagos Empleados, enero 2017	15.847,65	
3	30/1/17	46	PAGO DE REMUNERACION, ENERO DE 2017.	Obreros Municipales	21.001,61		Rol de pagos Obreros, enero 2017	21.001,61	
4	31/1/17	48	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69		Ordenanza	18.195,69	
5	31/1/17	100	LIQUIDACION DEL IVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA DEL MES DE DICIEMBRE 2016	SRI	18.949,64		Declaraciones e informes de Tesorería	18.949,64	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ2  
2/12

6	17/2/17	196	ANTICIPO CONTRATO DE CONSTRUCCION ARREGLO DE PUENTES Y MANTENIMIENTO DE VIAS PERIFERICAS DEL CANTÓN	Vallejo Arias Daniel Mauricio	52.065,09	Contrato y garantías	52.065,09
7	21/2/17	209	PAGO DE LA PLANILLA N°4 Y DE LA PLANILLA N°3 COSTO +%DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE REGENERACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO CANTONAL DE GIRON.	Consortio Parque Girón	36.972,58	Fact. No. 001-001-0000005 planillas, contrato	36.972,58
8	22/2/17	231	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69	Ordenanza	18.195,69
9	22/2/17	237	PAGO DE REMUNERACION, FONDOS DE RESERVA Y DECIMOS MENSUALIZADOS, FEBRERO 2017.	Alcalde, Concejales y Directores Departamentales	17.616,59	Rol de pagos Empleados, febrero 2017	17.616,59
10	22/2/17	238	PAGO DE SALARIOS, FEBRERO 2017	Obreros Municipales	20.844,46	Rol de pagos Obreros, febrero 2017	20.844,46
11	22/2/17	239	PAGO DE REMUNERACION	Empleados Municipales	15.472,27	Rol de pagos Empleados, febrero 2017	15.472,27
12	23/2/17	245	CANCELACION DE APORTES PERSONAL, PATRONAL Y PRESTAMOS QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO	IESS	17.867,02	Planilla IESS	136,73
						Planilla IESS	76,31
						Planilla IESS	15.420,45
						Planilla IESS	1.503,72
						Planilla IESS	729,81
13	22/3/17	400	POR LIQUIDACION DE APORTES PERSONAL PATRONAL Y PRESTAMOS QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO	IESS	18.668,28	Planilla IESS	16.295,03
						Planilla IESS	1.567,11
						Planilla IESS	729,83
						Planilla IESS	76,31

v

✓  
S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

14	28/3/17	439	PAGO POR APOYO DE JUBILACION	Guzman Pacheco Floresmilmo Moises	14.928,67	} V }	Acuerdo suscrito entre el exobrero y máxima autoridad	14.928,67	} S }
15	28/3/17	440	PAGO POR APOYO DE JUBILACION	Pauta Sanchez Maria Esther	37.170,00		Acuerdo suscrito entre el exobrero y máxima autoridad	37.170,00	
16	29/3/17	450	PAGO DE REMUNERACION, MARZO 2017	Empleados Municipales	14.376,56		Rol de pagos Empleados, marzo 2017	14.376,56	
17	29/3/17	451	PAGO DE SALARIOS, MARZO 2017	Obreros Municipales	21.196,11		Rol de pagos Obreros, marzo 2017	21.196,11	
18	29/3/17	453	PAGO DE REMUNERACION, MARZO DE 2017	Directores y Concejales	17.300,94		Rol de pagos Empleados, marzo 2017	17.300,94	
19	30/3/17	460	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69		Ordenanza	18.195,69	
20	13/4/17	556	PAGO DE PLANILLA No. 6 y 4 DE COSTO MÁS PORCENTAJE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REGENERACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO DEL CANTON GIRON.	Consortio Parque Girón	22.827,15		Fact. No. 001-001-0000008 Planilla de obra	22.827,15	
21	17/4/17	563	ANTICIPO CONTRATO COMPLEMENTARIO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REGENERACION DEL PARQUE INFANTIL DEL CENTRO DE GIRON	Consortio Parque Girón	18.237,57		Contrato, garantías, planilla	18.237,57	
22	25/4/17	619	PAGO DE REMUNERACION, ABRIL DE 2017	Directores y Concejales	15.219,11	Rol de pagos Empleados, abril 2017	15.219,11		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ2  
4/12

23	25/4/17	621	PAGO DE REMUNERACION, ABRIL 2017	Empleados Municipales	15.246,78	Rol de pagos Empleados, abril 2017	15.246,78
24	25/4/17	622	CANCELACION DE SALARIOS, ABRIL DEL 2017	Obreros Municipales	20.910,97	Rol de pagos Obreros, abril 2017	20.910,97
25	25/4/17	623	ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION CUBIERTA DE LA CANCHA CENTRAL DE LA PARROQUIA DE SAN GERARDO	Vallejo Arias Daniel Mauricio	43.297,33	Contrato y garantía	43.297,33
26	27/4/17	632	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69	Ordenanza	18.195,69
27	30/4/17	666	LIQUIDACION DE APORTES PERSONAL PATRONAL PRESTAMO QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO	IESS	18.509,82	Planilla IESS	16.091,80
						Planilla IESS	48,20
						Planilla IESS	1.563,69
						Planilla IESS	729,82
						Planilla IESS	76,31
28	10/5/17	704	CANCELACION DE APORTES PERSONAL PATRONAL PRESTAMOS QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO, ABRIL 2017	IESS	20.194,24	Planilla IESS	17.124,84
						Planilla IESS	1.628,09
						Planilla IESS	1.365,00
						Planilla IESS	76,31
29	25/5/17	775	REMUNERACION, MAYO 2017	Acalde, Concejales y Directores Departamentales	17.844,66	Rol de pagos Empleados, mayo 2017	17.844,66
30	25/5/17	776	REMUNERACION, MAYO 2017	Obreros Municipales	20.644,17	Rol de pagos Obreros, mayo 2017	20.644,17
31	25/5/17	777	CANCELACION DE REMUNERACIONES, MAYO 2017	Empleados Municipales	15.447,58	Rol de pagos Empleados, mayo 2017	15.447,58
32	6/6/17	861	LIQUIDACION DE VALORES RECAUDADOS, PARTE DEL AÑO 2016 HASTA MARZO 31 DEL 2017	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Girón	31.323,25	Solicitud Cuerpo de Bomberos aprobada por D.	31.323,25

V

✓  
S

PT-EJ2  
5/12



UNIVERSIDAD DE CUENCA

						Financiera	
33	7/6/17	873	CANCELACION CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Sweaden	23.326,15	Trans. 789	23.326,15
34	7/6/17	881	CANCELACION CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR PLANILLAS DE OBRA MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCCION DE PUENTES	Vallejo Arias Daniel Mauricio	26.651,78	Trans. 803	26.651,78
35	7/6/17	902	CANCELACION CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR PLANILLAS DE OBRA MANTENIMIENTO DE VIAS PERIFERICAS	Vallejo Arias Daniel Mauricio	16.196,80	Trans. 948 Factura, planilla	16.196,80
36	7/6/17	903	CANCELACION CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR PLANILLAS DE OBRA REGENERACION PARQUE INFANTIL	Consortio Parque Girón	23.599,29	Trans. 857 Contrato, factura, planilla	23.599,29
37	8/6/17	912	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL, MAYO DE 2017	EMMAICJ EP	18.195,69		18.195,69
38	20/6/17	975	CANCELACION DE APORTES PERSONAL PATRONAL Y PRESTAMOS QUIRIGRAFARIO E HIPOTECARIO	IESS	20.741,31	Planilla IESS	17.799,58
						Planilla IESS	1.364,97
						Planilla IESS	1.498,70
						Planilla IESS	78,06
39	28/6/17	1029	REMUNERACIONES, JUNIO 2017	Empleados Municipales	15.313,72	Rol de pagos Empleados, junio 2017	15.313,72

V

✓  
S

PT-EJ2  
6/12





UNIVERSIDAD DE CUENCA

40	28/6/17	1030	CANCELACION DE SALARIOS	Obreros Municipales	21.124,01		Rol de pagos Obreros, junio 2017	21.124,01	
41	29/6/17	1035	PAGO DE SUELDOS DE DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y ADMINISTRACION GENERAL, JUNIO 2017	Acalde, Concejales y Directores Departamentales	17.235,60		Rol de pagos Empleados, junio 2017	17.235,60	
42	30/6/17	1073	CANCELACION DEL IVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA DEL MES DE MAYO 2017	SRI	14.819,09		Formulario 103	4.072,35	
43	5/7/17	1101	CANCELACION CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR	Vallejo Arias Daniel	24.390,52	V	Formulario 104	10.746,74	✓ S
44	10/7/17	1130	POR CANCELACION CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR	Dutan Gualpa Juan	25.898,00		Factura, planilla	24.390,52	
45	10/7/17	1135	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69		Trans. 1057	25.898,00	
46	27/7/17	1260	PAGO DE REMUNERACIONES DEL MES DE JULIO DE 2017 DE ALACLDE, CONCEJALES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES.	Empleados Municipio	17.635,31		Ordenanza	18.195,69	
47	27/7/17	1262	PAGO DE REMUNERACIONES A EMPLEADOS DEL GAD MUNICIPAL DEL MES DE JULIO DE 2017	Empleados Municipio	15.131,55		Rol de pagos	17.635,31	
48	27/7/17	1263	REMUNERACIONES A LOS OBREROS DEL GAD MUNICIPAL DE GIRÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017	Obreros Municipales	21.128,35		Rol de pagos	15.131,55	
49	28/7/17	1271	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA	EMMAICJ EP	18.195,69		Rol de pagos	21.128,35	
							Ordenanza	18.195,69	

PT-EJ2  
7/12



UNIVERSIDAD DE CUENCA

50	31/7/17	1305	LIQUIDACION DE APORTES PERSONAL PATRONAL PRESTAMO QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO AL IESS	IESS	20.216,61	Planillas e informes de tesorería	20.216,61	V	S
51	16/8/17	1378	APORTE PARA EL CONVENIO DE ELECTRIFICACIÓN PARA DIFERENTES COMUNIDADES	Comunidades	45.233,28	Convenio	45.233,28		
52	17/8/17	1380	APORTE PARA EL CONVENIO DE ELECTRIFICACIÓN PARA DIFERENTES COMUNIDADES	Comunidades	36.672,86	Convenio	36.672,86		
53	29/8/17	1441	PAGO DE REMUNERACIONES DEL MES DE AGOSTO DE 2017 DE ALACLDE, CONCEJALES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES	Empleados Municipio	17.640,24	Rol de pagos	17.640,24		
54	29/8/17	1442	PAGO DE REMUNERACION MES AGOSTO 2017 DE LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD	Empleados Municipio	14.985,05	Rol de pagos	14.985,05		
55	29/8/17	1443	PAGO DE SALARIOS A LOS OBREROS DEL GAD MES AGOSTO 2017	Obreros Municipales	20.812,53	Rol de pagos	20.812,53		
56	29/8/17	1450	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69	Ordenanza	18.195,69		
57	31/8/17	1463	POR LIQUIDACION DE APORTES PERSONAL PATRONAL Y PRESTAMOS QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO AL IESS	IESS	20.305,64	Planillas de aportes	20.305,64		
58	27/9/17	1582	PAGO DE REMUNERACION DE LOS OBREROS MUNICIPALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	Obreros Municipales	20.235,83	Rol de pagos	20.235,83		

PT-EJ2  
8/12



UNIVERSIDAD DE CUENCA

59	27/9/17	1583	PAGO DE REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ALCALDE, CONCEJALES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES	Empleados Municipio	14.762,77	Rol de pagos	14.762,77	V	S
60	28/9/17	1610	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69	Ordenanza	18.195,69		
61	29/9/17	1611	POR LIQUIDACION DE APORTES PERSONAL Y PATRONAL PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS E HIPOTECARIOS AL IESS	IESS	20.644,56	Planilla IESS	20.644,56		
62	12/10/17	1652	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	AUSTRAL CIA. LTDA.	21.549,50	Factura	21.549,50		
63	13/10/17	1661	CANCELACION DE LA PLANILLA 2 DE LA OBRA CONTRUCCION CUBIERTA CANCHA CENTRO DE SAN GERARDO	Vallejo Arias Daniel	20.628,70	Factura, planillas	20.628,70		
64	25/10/17	1722	POR ANTICIPO 60% DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DEL PLAN CANTONAL DE MOBILIDAD SUSTENTABLE		16.356,83				
65	27/10/17	1747	TRANSFERENCIA DE APORTES A LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERCHOS	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	17.500,00	Oficio CCPD, conciliaciones	17.500,00		
66	30/10/17	1772	PAGO DE REMUNERACIONES DEL MES DE OCTUBRE DE 2017 DE ALCALDE, CONCEJALES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES	Empleados Municipio	18.025,49	Rol de pagos	18.025,49	V	S
67	30/10/17	1773	PAGO DE REMUNERACION A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES POR EL MES DE OCTUBRE DE 2017	Empleados Municipio	15.249,98	Rol de pagos	15.249,98		

PT-EJ2  
9/12



UNIVERSIDAD DE CUENCA

68	30/10/17	1774	PAGO DE SALARIOS A DE LOS OBREROS MUNICIPALES POR MES DE OCTUBRE DE 2017	Obreros Municipales	20.300,94	V	Rol de pagos	20.300,94	✓ S
69	31/10/17	1777	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69		Ordenanza	18.195,69	
70	31/10/17	1812	POR LIQUIDACION DE APORTES PERSONAL Y PATRONAL PRESTAMOS QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO AL IESS	IESS	20.228,32		Planillas e informes de tesorería	20.228,32	
71	10/11/17	1831	ANTICIPO DE LA CONSULTORIA DEL PLAN DE MOBILIDAD SUSTENTABLE DEL CANTON	Yaulema Orna Victor	16.356,83				
72	13/11/17	1832	POR PAGO DE LA PRIMERA CUOTA SEGUN ESCRITURA DE LA EXPROPIACION DEL TERRENO DE PAMBADEL		50.000,00		Transacción anulada		
73	13/11/17	1833	POR PAGO DE LA PRIMERA CUOTA SEGUN ESCRITURA DE LA EXPROPIACION DEL TERRENO DE PAMBADEL.		50.000,00		Escritura	50.000,00	
74	17/11/17	1843	CANCELACION CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR	Vallejo Arias Daniel	14.740,35		Trans. 1750	14.740,35	
75	22/11/17	1848	POR ANTICIPO DE CONSTRUCCION DE CABEZALES TUBERIA CORRUGADA Y MANTENIM. VIAL EN VARIAS COMUNIDADES DE GIRON	Vallejo Arias Daniel	22.194,62		Póliza de seguros	22.194,62	
76	29/11/17	1949	PAGO DE REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ALCALDE, CONCEJALES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES	Empleados Municipio	18.026,95	Rol de pagos	18.026,95		

PT-EJ2  
10/12



UNIVERSIDAD DE CUENCA

77	29/11/17	1950	PAGO DE REMUNERACION A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES POR EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017	Empleados Municipio	14.542,56		Rol de pagos	14.542,56	
78	29/11/17	1951	PAGO DE SUELDOS A LOS OBREROS DEL GAD MUNICIPAL POR EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017	Obreros Municipales	20.083,20		Rol de pagos	20.083,20	
79	29/11/17	1952	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	EMMAICJ EP	18.195,69	V	Ordenanza	18.195,69	✓ S
80	30/11/17	2022	POR LIQUIDACION DE APORTES PERSONAL Y PATRONAL CREDITOS QUIROGARFARIO E HIPOTECARIO AL IESS	IESS	20.602,40		Planillas e informes de tesorería	20.602,40	
81	8/12/17	2069	TRANSFERENCIA POR ASIGNACION AL CUERPO DE BOMBEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017	Cuerpo de Bomberos Girón	19.628,38		Solicitud, ordenanza	19.628,38	
82	15/12/17	2137	PAGO DE DECIMO TERCER SUELDO DE ALCALDE, CONCEJALES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GAD MUNICIPAL	Empleados Municipio	17.607,21		Rol de pagos	17.607,21	
83	15/12/17	2138	PAGO DE DECIMO TERCERO SUELDO DE EMPLEADOS DEL GAD MUNICIPAL	Empleados Municipio	16.662,53		Rol de pagos	16.662,53	
84	15/12/17	2139	PAGO DE DECIMO TERCERO SUELDO DE OBREROS DEL GAD MUNICIPAL.	Obreros Municipales	23.887,08		Rol de pagos	23.887,08	
85	21/12/17	2171	POR LIQUIDACION DE APORTES PERSONAL Y PATRONAL CREDITOS QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO AL IESS	IESS	20.374,82		Informes de tesorería	20.374,82	✓



UNIVERSIDAD DE CUENCA

86	26/12/17	2226	PAGO DE REMUNERACIONES DE EMPLEADOS DEL GAD MUNICIPAL DE GIRON POR EL MES DE DICIEMBRE DE 2017	Empleados Municipio	14.167,44	V	Rol de pagos	14.167,44	S
87	26/12/17	2227	PAGO DE SUELDOS A LOS OBREROS DEL GAD MUNICIPAL POR EL MES DE DICIEMBRE DE 2017	Obreros Municipales	21.064,43		Rol de pagos	21.064,43	
88	27/12/17	2229	PAGO DE REMUNERACIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DIRECTORES DEL GAD MUNICIPAL DE GIRON POR MES DE DICIEMBRE DE 2017	Empleados Municipio	19.029,41		Rol de pagos	19.029,41	
			<b>TOTAL</b>		<b>1.858.470,00</b>	Σ			

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

V Tomado del Mayor General del BCE

✓ Verificado con documentos del SPI

S Documentación sustentatoria

Σ Comprobación de sumas



### **Conclusión:**

De la revisión realizada a los documentos que sustentan los pagos realizados mediante la cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal; se encontró que, de las 88 transacciones analizadas, dos de ellas no se encuentran archivadas con sus correspondientes documentos de respaldo y una se encuentra anulada.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 14/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 14/05/2019



**Anexo 52 Arqueo entre reportes y comprobantes de depósito**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Arqueo entre los reportes de recaudación y los comprobantes de depósito.

**Componente:** Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

Marzo del 2017										
Según reporte de recaudación			Según Auditoría							
N°	Fecha	Total	Valores SPI	Total SPI	Fecha de depósito	Valor depositado	Días transcurridos	Diferencia total	Observaciones	
1	1/3/2017	5.161,70	6,83 388,79 156,74	552,36	17/3/2017	4.604,17	16	5,17	La diferencia se compensa el 22 de marzo mediante depósito #774610457; por lo que transcurren 21 días hasta la cobertura total	
2	2/3/2017	3.496,70	64,76 3,39	68,15	3/3/2017	3.427,85	1	0,70	La diferencia se compensa el 22 de marzo mediante depósito #774610457; por lo que transcurren 20 días hasta la cobertura total	
3	3/3/2017	2.122,79	-	-	6/3/2017	2.122,79	3	-	<div style="display: flex; align-items: center;"> <span style="font-size: 2em; margin-right: 5px;">}</span> <span style="font-size: 2em; margin-right: 5px;">V</span> <span style="font-size: 2em; margin-right: 5px;">}</span> <span style="font-size: 2em; margin-right: 5px;">S</span> <span style="font-size: 2em; margin-right: 5px;">X</span> </div>	
4	6/3/2017	2.786,42	-	-	7/3/2017	2.786,42	1	-		
5	7/3/2017	4.810,68	-	-	8/3/2017	4.810,68	1	-		
6	8/3/2017	975,14	-	-	9/3/2017	975,14	1	-		
7	9/3/2017	6.698,91	-	-	13/3/2017	6.698,91	4	-		
8	10/3/2017	1.171,76	-	-	13/3/2017	1.171,76	3	-		





UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ3  
2/6

9	13/3/2017	3.531,92	-	-	13/3/2017	3.531,92	0	-	
10	14/3/2017	1.297,55	-	-	16/3/2017	1.297,55	2	-	
11	15/3/2017	2.693,10	334,28	516,95	16/3/2017	2.176,15	1	-	
12	16/3/2017	3.910,01	182,67	-					
13	17/3/2017	998,98	-	-					
14	20/3/2017	3.605,04	-	-	21/3/2017	3.605,04	1	-	
15	21/3/2017	3.607,90	157,02	861,36	22/3/2017	2.746,54	1	-	✓
16	22/3/2017	990,01	355,83	-	23/3/2017	990,01	1	-	S
17	23/3/2017	1.152,63	81,91	-	24/3/2017	1.152,63	1	-	X
18	24/3/2017	1.176,38	198,60	-	28/3/2017	1.176,38	4	-	
19	27/3/2017	2.315,42	68,00	-	28/3/2017	2.315,42	1	-	
20	28/3/2017	1.493,29	-	-	29/3/2017	1.493,29	1	-	
21	29/3/2017	1.693,90	-	-	30/3/2017	1.693,90	1	-	
22	30/3/2017	1.535,56	9,77	21,54	31/3/2017	1.514,02	1	-	
23	31/3/2017	931,44	11,77	-	3/4/2017	931,44	3	-	
<b>Total</b>		<b>58.157,23</b>	<b>Σ</b>	<b>2.020,36</b>		<b>51.222,01</b>	<b>48</b>	<b>5,87</b>	<b>Σ</b>

Junio del 2017

Según reporte de recaudación			Según Auditoría						Observaciones
N°	Fecha	Total	Valores SPI	Total SPI	Fecha de depósito	Valor depositado	Días transcurridos	Diferencia total	
1	1/6/2017	781,74	-	-					

PT-EJ3  
3/6



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2	2/6/2017	993,15	-	-						
3	5/6/2017	1.944,04	-	-						
4	6/6/2017	1.324,02	-	-	8/6/2017	1.324,02	2	-		
5	7/6/2017	1.332,69	-	-	8/6/2017	1.332,69	1	-		
6	8/6/2017	1.692,63	-	-	9/6/2017	1.692,63	1	-		
7	9/6/2017	2.783,37	-	-	12/6/2017	2.783,37	3	-		
8	12/6/2017	1.324,64	-	-	13/6/2017	1.324,64	1	-		
9	13/6/2017	1.657,23	-	-	14/6/2017	1.657,23	1	-		
10	14/6/2017	1.055,20	-	-	15/6/2017	1.055,20	1	-		
11	15/6/2017	3.353,48	-	-						
12	16/6/2017	631,04	-	-	20/6/2017	631,04	4	-		
13	19/6/2017	3.587,63	V	-	-					
14	20/6/2017	4.270,17		3,39 96,05 17,31 35,60 3,39 252,89 6,97 46,18 9,17 47,82 48,64 107,88	675,29	20/6/2017	3.594,88	0	-	✓ S X
15	21/6/2017	5.570,92		-	-	22/6/2017	5.570,92	1	-	
16	22/6/2017	2.631,85		-	-	23/6/2017	2.631,85	1	-	
17	23/6/2017	1.212,41		11,66	11,66	27/6/2017	1.200,75	4	-	
18	27/6/2017	2.530,35	V	10,46	10,46	28/6/2017	2.519,89	1	-	✓



UNIVERSIDAD DE CUENCA

19	28/6/2017	1.151,09	-	-	29/6/2017	1.151,09	1	-	S X
<b>Total</b>		<b>39.827,65</b>	$\Sigma$	<b>697,41</b>		<b>28.470,20</b>	<b>22</b>	-	$\Sigma$

Septiembre del 2017

Según reporte de recaudación			Según Auditoría						Observaciones
N°	Fecha	Total	Valores SPI	Total SPI	Fecha de depósito	Valor depositado	Días transcurridos	Diferencia total	
1	1/9/2017	835,18	-	-					
2	4/9/2017	823,52	-	-					
3	5/9/2017	813,70	9,99	9,99					
4	6/9/2017	1.297,72	402,82	402,82	7/9/2017	894,90	1	-	
5	7/9/2017	439,41	-	-	8/9/2017	439,41	1	-	
6	8/9/2017	599,24	-	-					
7	11/9/2017	1.257,45	49,26	49,26	12/9/2017	1.208,19	1	-	
8	12/9/2017	783,17	-	-	13/9/2017	783,17	1	-	
9	13/9/2017	408,98	-	-	14/9/2017	408,98	1	-	
10	14/9/2017	2.057,57	-	-	15/9/2017	2.057,57	1	-	
11	15/9/2017	3.419,12	-	-	18/9/2017	3.419,12	3	-	
12	18/9/2017	1.779,09	-	-					
13	19/9/2017	1.336,63	-	-	20/9/2017	1.336,63	1	-	
14	20/9/2017	3.813,22	-	-	21/9/2017	3.813,22	1	-	
15	21/9/2017	1.077,36	-	-	22/9/2017	1.077,36	1	-	
16	22/9/2017	1.257,87	-	-	25/9/2017	1.257,87	3	-	
17	25/9/2017	1.591,36	-	-	26/9/2017	1.591,36	1	-	
18	26/9/2017	821,26	50,48 44,55	95,03	27/9/2017	726,23	1	-	
19	27/9/2017	911,27	-	-	28/9/2017	911,27	1	-	

Jessica Elizabeth Vásquez Corte  
Byron Damián Guaranda Guncay



20	28/9/2017	1.034,91	V	12,36 11,28	23,64	29/9/2017	1.011,27	1	-	S X	
21	29/9/2017	1.293,41		-	-	2/10/2017	1.293,41	3	-		
<b>Total</b>		<b>27.651,44</b>			<b>580,74</b>		<b>22.229,96</b>	<b>22</b>	-		

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- V Tomado del reporte de recaudación
- ✓ Verificado con comprobantes de SPI y depósitos
- S Documentación sustentatoria
- X Ejecución de cálculos
- Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

En la recaudación del día 1/03/2017 se presenta un valor total de \$5.161,70 según el reporte de recaudación; valor del cual \$552,36 es recaudado mediante transferencia, y la diferencia que es de \$4.609,34 es depositado 16 días después de manera incompleta, el valor faltante que es de \$5.17 se compensa el 22 de marzo; es decir, transcurren 21 días hasta la cobertura total de la recaudación. Además, no se pudo comprobar los depósitos de los días 16 y 17 marzo porque no existen los comprobantes de depósito. De igual forma se evidencian depósitos tardíos de hasta 4 días a lo largo del mes



Los depósitos del mes de junio son realizados de manera íntegra y en algunos casos con diferencia de hasta cuatro días; a excepción de los días 1, 2, 5, 15 y 19 de junio en los cuales no se pudo comprobar dichos depósitos ya que no se encontraron el archivo.

En el mes de septiembre los depósitos son realizados de manera íntegra y en algunos casos con diferencia de hasta tres días; a excepción de los días 1, 4, 5, 8 y 18 de septiembre en los cuales no se pudo comprobar dichos depósitos ya que no se encontraron el archivo.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 17/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 17/05/2019



**Anexo 53 Reconciliación Bancaria BCE - Febrero**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Reconciliación bancaria BCE - Febrero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN									
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CUENTA 03220018									
FEBRERO 2017									
FECHA	REF	DETALLE	SEGÚN MAYOR			SEGÚN ESTADO DE CUENTA BCE			
			Debe	Haber	Saldo	Fecha	Débitos	Créditos	Saldo
		<b>SALDO INICIAL</b>			<b>1.014.889,87</b>				<b>1.014.889,87</b>
7/2/2017	163	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR EP	7.281,02	-	1.022.170,89	7/2/2017		7.281,02	1.022.170,89
9/2/2017	119	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES	-	600,45	1.021.570,44	10/2/2017	600,45		1.021.570,44
9/2/2017	120	ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES	-	480,87	1.021.089,57	10/2/2017	480,87		1.021.089,57
9/2/2017	121	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	-	263,52	1.020.826,05	10/2/2017	263,52		1.020.826,05
9/2/2017	122	CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR	-	2.585,73	1.018.240,32	10/2/2017	2.585,73		1.018.240,32
9/2/2017	123	CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR REMUNERACIONES CIBV	-	1.076,52	1.017.163,80	10/2/2017	1.076,52		1.017.163,80
9/2/2017	124	CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR REMUNERACIONES ESCUELA	-	723,82	1.016.439,98	10/2/2017	723,82		1.016.439,98



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		ESPECIAL						
9/2/2017	125	CUENTAS POR PAGAR DEL MES ANTERIOR REMUNERACIONES CONTRATADOS ENERO 2017	-	6.243,22	1.010.196,76	10/2/2017	6.243,22	1.010.196,76
9/2/2017	126	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES	-	558,58	1.009.638,18	10/2/2017	558,58	1.009.638,18
9/2/2017	127	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ATURDIDOR DEL CAMAL MUNICIPAL	-	89,10	1.009.549,08	10/2/2017	89,10	1.009.549,08
9/2/2017	128	ADQUISICION DE PLANTAS (361.73.08.14.02) PARA LOS DIFERENTES PARQUES DEL CANTON	-	246,50	1.009.302,58	10/2/2017	246,50	1.009.302,58
9/2/2017	129	MANTENIMIENTO ANUAL DEL VEHICULO MAZDA DE SS.PP	-	24,64	1.009.277,94	10/2/2017	24,64	1.009.277,94
9/2/2017	130	LIQUIDACION DE LAS EDUCADORAS DEL CIBV DEL AÑO 2016	-	1.011,08	1.008.266,86	10/2/2017	1.011,08	1.008.266,86
9/2/2017	131	ANTICIPO CONTRATOS DE CONSTRUCCION	-	11.727,75	996.539,11	10/2/2017	11.727,75	996.539,11
9/2/2017	132	PAGO DE LIQUIDACION DEL PERSONAL	-	744,11	995.795,00	10/2/2017	744,11	995.795,00
9/2/2017	133	PAGO DE PUBLICACION EN LA PRENSA	-	221,91	995.573,09	10/2/2017	221,91	995.573,09
9/2/2017	134	COMPRA DE DOS REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE RECAUDACION	-	177,92	995.395,17	10/2/2017	177,92	995.395,17
9/2/2017	135	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL VEHICULO MAZDA DE SS.PP	-	55,97	995.339,20	10/2/2017	55,97	995.339,20
9/2/2017	136	COMPRA DE INSUMOS DE CAFETERIA	-	127,85	995.211,35	10/2/2017	127,85	995.211,35
9/2/2017	137	COMPRA DE INSUMOS DE CAFETERIA	-	154,04	995.057,31	10/2/2017	154,04	995.057,31

V

✓  
S

PT-EJ4  
3/11



UNIVERSIDAD DE CUENCA

9/2/2017	138	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA APERTURA VIAL DE LA COMUNIDAD DE CAUQUIL LIGLI CRUZ LOMA	-	7.119,47	987.937,84	10/2/2017	7.119,47		987.937,84
9/2/2017	139	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL PARCUSPAMBA	-	6.530,80	981.407,04	10/2/2017	6.530,80		981.407,04
9/2/2017	140	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENERO 2017	-	726,57	980.680,47	10/2/2017	726,57		980.680,47
9/2/2017	141	PAGO DE REMUNERACION DE ENERO 2017 A TECNICO DE OO.PP	-	726,57	979.953,90	10/2/2017	726,57		979.953,90
9/2/2017	142	PAGO DE REMUNERACION DE ENERO 2017 A TECNICO DE SS.PP	-	726,57	979.227,33	10/2/2017	726,57		979.227,33
9/2/2017	143	PAGO DE REMUNERACION DE ENERO 2017 A TECNICO DE PROYECTOS	-	726,57	978.500,76	10/2/2017	726,57		978.500,76
9/2/2017	144	POR REMUNERACION DE ENERO AL TECNICO RELACIONADOR PUBLICO	-	322,92	978.177,84	10/2/2017	322,92		978.177,84
9/2/2017	145	POR REMUNERACION DE ENERO 2017 AL TECNICO DE TURISMO	-	565,11	977.612,73	10/2/2017	565,11		977.612,73
9/2/2017	146	PAGO DE REMUNERACION DE ENERO 2017 A TECNICO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES	-	511,29	977.101,44	10/2/2017	511,29		977.101,44
9/2/2017	147	POR REMUNERACION DE ENERO 2017 A LA AUXILIAR DE COMPRAS PUBLICAS	-	411,06	976.690,38	10/2/2017	411,06		976.690,38
9/2/2017	148	POR PAGO DE REMUNERACION DE ENERO 2017 AL TECNICO UNO DE AVLUOS Y CATASTROS	-	699,66	975.990,72	10/2/2017	699,66		975.990,72
9/2/2017	149	PAGO DE REMUNERACION DE ENERO 2017 A TECNICO DE OO.PP.	-	726,57	975.264,15	10/2/2017	726,57		975.264,15

v

✓  
S

PT-EJ4  
4/11





UNIVERSIDAD DE CUENCA

9/2/2017	150	POR PAGO DE REMUNERACION DE ENERO 2017 AL TECNICO DE AVLUOS Y CATASTROS	-	699,66	974.564,49	10/2/2017	699,66		974.564,49
9/2/2017	151	PAGO DE FONDOS DE RESERVA DE LOS EMPLEADOS MES DE ENERO DE 2017	-	1.074,65	973.489,84	13/2/2017	1.074,65		973.489,84
9/2/2017	152	PAGO DE FONDOS DE RESERVA DE LOS OBREROS MUNICIPALES	-	831,10	972.658,74	13/2/2017	831,10		972.658,74
9/2/2017	153	FONDOS DE RESERVA DE LOS EMPLEADOS MES DE ENERO DE 2017	-	1.867,47	970.791,27	6/2/2017	1.867,47		970.791,27
9/2/2017	154	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO	-	18,76	970.772,51	20/2/2017	18,76		970.772,51
9/2/2017	155	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA	-	2.616,79	968.155,72	20/2/2017	2.616,79		968.155,72
9/2/2017	156	COMISION DE SERVICIOS BANCARIOS DEL 01 DE FEBRERO	-	3,60	968.152,12	1/2/2017	3,60		968.152,12
9/2/2017	157	DEBITO DEL CREDITO N° 50271	-	3.207,70	964.944,42	7/2/17	3.207,70		964.944,42
9/2/2017	158	DEBITOS POR EL APORTE AME REALIZADO 06-FEBRERO-2017	-	929,34	964.015,08	6/2/2017	929,34		964.015,08
9/2/2017	161	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	185.868,83	-	1.149.883,91	6/2/2017		185.868,83	1.149.883,91
9/2/2017	181	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANECUADOR EP - GIRON AL BANCO CENTRAL	9.739,36	-	1.159.623,27	9/2/2017		9.739,36	1.159.623,27
10/2/2017	159	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS FESTIVIDADES DE PARROQUIALIZACION DE SAN GERARDO	-	1.792,40	1.157.830,87	10/2/2017	1.792,40		1.157.830,87
13/2/2017	199	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANECUADOR-EP GIRON AL BANCO CENTRAL	4.609,94	-	1.162.440,81	13/2/2017		4.609,94	1.162.440,81
14/2/2017	166	PAGO POR PLAN DE TELEFONO DE ALCALDIA	-	109,48	1.162.331,33	20/2/2017	109,48		1.162.331,33

V

✓  
S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ4  
5/11

14/2/2017	167	DEBITO POR COMISION DE SERVICIOS BANCARIOS DEL 10 DE FEBRERO DE 2017	-	6,35	1.162.324,98	10/2/2017	6,35		1.162.324,98
14/2/2017	168	ERVICIO DE TELEFONIA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENERO 2017	-	1.131,35	1.161.193,63	20/2/2017	1.131,35		1.161.193,63
14/2/2017	169	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA INSTITUCION	-	80,83	1.161.112,80	20/2/2017	80,83		1.161.112,80
14/2/2017	170	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO	-	1.548,03	1.159.564,77	20/2/2017	1.548,03		1.159.564,77
14/2/2017	171	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL	-	705,20	1.158.859,57	20/2/2017	705,20		1.158.859,57
14/2/2017	172	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL	-	104,05	1.158.755,52	20/2/2017	104,05		1.158.755,52
14/2/2017	173	PAGO POR TRANSPORTE DE LASTRE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA COMUNIDAD DE TUNCAY	-	4.250,10	1.154.505,42	20/2/2017	4.250,10		1.154.505,42
14/2/2017	174	CANCELACION DE INCLUSION DE LA EXCAVADORA ORUGA SANY	-	167,54	1.154.337,88	20/2/2017	167,54		1.154.337,88
14/2/2017	175	COMPRA DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CAUQUIL	-	4.828,66	1.149.509,22	20/2/2017	4.828,66		1.149.509,22
14/2/2017	176	COMPRA DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE RUMIPAMBA	-	1.902,98	1.147.606,24	20/2/2017	1.902,98		1.147.606,24
14/2/2017	177	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE PICHANILLAS	-	5.487,97	1.142.118,27	20/2/2017	5.487,97		1.142.118,27



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ4  
6/11

14/2/2017	178	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE PICHANILLAS	-	1.147,51	1.140.970,76	20/2/2017	1.147,51		1.140.970,76
14/2/2017	179	COMPRA DE MATERIALES PARA ACABADOS DE LA CASA COMUNAL DE BELLAVISTA	-	41,68	1.140.929,08	20/2/2017	41,68		1.140.929,08
14/2/2017	201	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL MATRICULACION VEHICULAR Y FONDOS DE BANEQUADOR-EP	12.489,01	-	1.153.418,09	14/2/2017		12.489,01	1.153.418,09
15/2/2017	183	DEBITO POR COMISION DE SERVICIOS BANCARIOS DEL 07 AL 13 DE FEBRERO DE 2017	-	2,80	1.153.415,29	13/2/2017	2,80		1.153.415,29
15/2/2017	184	DEBITO DEL CREDITO N° 30702	-	1.607,31	1.151.807,98	13/2/2017	1.607,31		1.151.807,98
15/2/2017	185	LIQUIDACIONES DE CONTRATO	-	594,30	1.151.213,68	20/2/2017	594,30		1.151.213,68
15/2/2017	186	LIQUIDACIONES DE CONTRATO	-	944,63	1.150.269,05	20/2/2017	944,63		1.150.269,05
15/2/2017	187	LIQUIDACIONES DE CONTRATO	-	299,80	1.149.969,25	20/2/2017	299,80		1.149.969,25
15/2/2017	188	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS	-	460,18	1.149.509,07	20/2/2017	460,18		1.149.509,07
15/2/2017	203	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR-EP GIRON AL BANCO CENTRAL	4.661,41	-	1.154.170,48	15/2/2017		4.661,41	1.154.170,48
16/2/2017	190	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS	-	24,92	1.154.145,56	20/2/2017	24,92		1.154.145,56
16/2/2017	191	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO, PULVERIZADO, ENGRADAS, CAMBIO DE ACEITE A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD ENERO 2017	-	183,27	1.153.962,29	20/2/2017	183,27		1.153.962,29
16/2/2017	192	PAGO DE LA PLANILLA N°3 DE LIQUIDACION	-	219,21	1.153.743,08	20/2/2017	219,21		1.153.743,08



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ4  
7/11

16/2/2017	193	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS	-	610,81	1.153.132,27	20/2/2017	610,81	1.153.132,27
16/2/2017	194	PAGO DE LA PLANILLA N°2 (SEVICIOS VARIOS)	-	12.090,47	1.141.041,80	20/2/2017	12.090,47	1.141.041,80
16/2/2017	195	PAGO DE LA PLANILLA N°2 (SEVICIOS PROFESIONALES)	-	1.292,00	1.139.749,80	20/2/2017	1.292,00	1.139.749,80
16/2/2017	205	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR-EP GIRON AL BANCO CENTRAL	4.903,09	-	1.144.652,89	16/2/2017	4.903,09	1.144.652,89
17/2/2017	196	ANTICIPO CONTRATO DE CONSTRUCCION ARREGLO DE PUENTES Y MANTENIMIENTO DE VIAS PERIFERICAS	-	52.065,09	1.092.587,80	20/2/2017	52.065,09	1.092.587,80
17/2/2017	222	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR - EP GIRON AL BANCO CENTRAL	4.596,53	-	1.097.184,33	17/2/2017	4.596,53	1.097.184,33
20/2/2017	208	ANTICIPO DE REMUNERACION A DESCONTARSE EN CINCO DIVIDENDOS MARZO A JULIO 2017	-	2.500,00	1.094.684,33	21/2/2017	2.500,00	1.094.684,33
20/2/2017	224	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR-EP GIRON AL BANCO CENTRAL	4.919,33	-	1.099.603,66	20/2/2017	4.919,33	1.099.603,66
21/2/2017	209	PAGO DE LA PLANILLA N°4 Y DE LA PLANILLAN°3 COSTO +%DE LA OBRA	-	36.972,58	1.062.631,08	22/2/2017	36.972,58	1.062.631,08
21/2/2017	210	ARRIENDO DE LOCAL DEL CIBV ENERO 2017	-	367,00	1.062.264,08	22/2/2017	367,00	1.062.264,08
21/2/2017	211	ARRIENDO DE LOCAL DEL CIBV FEBRERO 2017	-	367,00	1.061.897,08	22/2/2017	367,00	1.061.897,08
21/2/2017	212	PAGO DE LIQUIDACIONES DE HABERES	-	1.385,95	1.060.511,13	22/2/2017	1.385,95	1.060.511,13
21/2/2017	213	PAGO DE LIQUIDACIONES DE HABERES	-	783,34	1.059.727,79	22/2/2017	783,34	1.059.727,79
21/2/2017	214	PAGO DE LIQUIDACIONES DE HABERES	-	3.003,07	1.056.724,72	22/2/2017	3.003,07	1.056.724,72



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ4  
8/11

21/2/2017	215	REPOSICION DE CAJA CHICA ENERO 2017	-	355,50	1.056.369,22	22/2/2017	355,50		1.056.369,22
21/2/2017	216	POR EFECTIVISACION TRANSFERNCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR AL BANCO CENTRAL	3.304,40	-	1.059.673,62	1/2/2017		3.304,40	1.059.673,62
21/2/2017	217	POR TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR AL BANCO CENTRAL	6.307,52	-	1.065.981,14	2/2/2017		6.307,52	1.065.981,14
21/2/2017	219	POR TRANSFERNCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR AL BANCO CENTRAL	3.315,29	-	1.069.296,43	3/2/2017		3.315,29	1.069.296,43
21/2/2017	220	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS	-	521,24	1.068.775,19	22/2/2017	521,24		1.068.775,19
21/2/2017	221	PAGO DE TASA POR INFORMES ANUALES DE CUMPLIMIENTO PMS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CONCESION MINERA LOMA DE LENTAG	-	50,00	1.068.725,19	22/2/2017	50,00		1.068.725,19
21/2/2017	251	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR-EP GIRON AL BANCO CENTRAL	9.404,69	-	1.078.129,88	21/2/2017		9.404,69	1.078.129,88
22/2/2017	225	SUSCRIPCION SISTEMA AUTOMATIZER SQL UNIEMPRESA	-	657,19	1.077.472,69	23/2/2017	657,19		1.077.472,69
22/2/2017	226	PAGO DE REMUNERACION Y FONDOS DE RESERVA AL PERSONAL DE LA JUNTA CANTONAL	-	705,88	1.076.766,81	23/2/2017	705,88		1.076.766,81
22/2/2017	227	PAGO DE REMUNERACION DEL PERSONAL DE LA UEEMG FEBRERO 2017	-	1.081,20	1.075.685,61	23/2/2017	1.081,20		1.075.685,61
22/2/2017	228	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS	-	5,72	1.075.679,89	23/2/2017	5,72		1.075.679,89



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-EJ4  
9/11

22/2/2017	229	ADQUISICION DE PERSIANAS PARA LA OFICINA DE PROCURADURA SINDICA	-	62,76	1.075.617,13	23/2/2017	62,76		1.075.617,13
22/2/2017	230	PAGO POR MANO DE OBRA EN EL MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE RUMILOMA	-	578,17	1.075.038,96	23/2/2017	578,17		1.075.038,96
22/2/2017	231	TRANSFERENCIA DE APOORTE DE LA CUOTA MENSUAL	-	18.195,69	1.056.843,27	22/2/2017	18.195,69		1.056.843,27
22/2/2017	232	DEBITO DE SERVICIOS BANCARIOS DEL 20 DE FEBRERO DE 2017	-	3,10	1.056.840,17	20/2/2017	3,10		1.056.840,17
22/2/2017	233	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD	-	1.199,37	1.055.640,80	22/2/2017	1.199,37		1.055.640,80
22/2/17	234	REPOSICION DE GASTOS A LA TESORERA MUNICIPAL	-	69,77	1.055.571,03	23/2/2017	69,77		1.055.571,03
22/2/2017	235	DEBITO DEL CREDITO N° 50065	-	3.335,27	1.052.235,76	17/2/2017	3.335,27		1.052.235,76
22/2/2017	236	DEBITO DEL CREDITO 50270	-	545,85	1.051.689,91	20/2/2017	545,85		1.051.689,91
22/2/2017	237	PAGO DE REMUNERACION, FONDOS DE RESERVA Y DECIMOS MENSUALIZADOS A LOS SRES CONCEJALES, ALCALDE Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE FEBRERO 2017.	-	17.616,59	1.034.073,32	23/2/2017	17.616,59		1.034.073,32
22/2/2017	238	PAGO DE SALARIOS A LOS SRES OBREROS	-	20.844,46	1.013.228,86	23/2/2017	20.844,46		1.013.228,86
22/2/2017	239	PAGO DE REMUNERACION A LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD	-	15.472,27	997.756,59	23/2/2017	15.472,27		997.756,59
22/2/2017	240	PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS OCACIONALES	-	7.997,22	989.759,37	23/2/2017	7.997,22		989.759,37
22/2/2017	241	POR REMUNERACION AL PERSONAL DE CIBV	-	1.328,24	988.431,13	23/2/2017	1.328,24		988.431,13
22/2/2017	243	ADQUISICION DE MATERIALES	-	205,63	988.225,50	23/2/2017			

V

S

PT-EJ4  
10/11



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		DE ASEO					205,63		988.225,50	
22/2/2017	244	POR TAPISADO DE 17 ACIENTOS DE LA BUSETA DE LA ESCUELA ESPECIAL	-	684,00	987.541,50		23/2/2017	684,00	987.541,50	
22/2/2017	253	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR-EP GIRON AL BANCO CENTRAL	4.387,52	-	991.929,02		22/2/2017		4.387,52	991.929,02
23/2/2017	245	POR CANCELACION DE APORTES PERSONAL PATRONAL Y PRESTAMOS QUIROGRAFARIO E HIPOTECARIO AL IEISS	-	17.867,02	974.062,00		3/2/2017	17.653,98		974.275,04
23/2/2017	255	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR-EP GIRON AL BANCO CENTRAL	4.031,74	-	978.093,74		8/2/2017	213,04		974.062,00
24/2/2017	256	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE BANEQUADOR-EP GIRON AL BANCO CENTRAL	5.496,17	-	983.589,91	V	23/2/2017		4.031,74	978.093,74
28/2/2017	259	DEBITO CUOTA DE FEBRERO 2017( LIQUIDACION) DEL CREDITO 30577	-	11.176,08	972.413,83		24/2/2017		5.496,17	983.589,91
28/2/2017	260	DEBITO POR APOORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE FEBRERO 2017	-	1.478,70	970.935,13		23/2/2017	11.176,08		972.413,83
28/2/2017	261	COMISION DE SERVICIOS BANCARIOS DEL 21 AL 23 DE FEBRERO DE 2017	-	11,80	970.923,33		22/2/2017	1.478,70		970.935,13
28/2/2017	262	INGRESO POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2017	11,66	-	970.934,99		21/2/2017	0,10		970.935,03
28/2/2017	266	NOTAS DE CREDITO DEL MES DE FEBRERO 2017	23,09	-	970.958,08		22/2/2017	1,80		970.933,23
							22/2/2017	0,50		970.932,73
							23/2/2017	9,40		970.923,33
							22/2/2017		11,66	970.934,99
							15/2/2017		16,26	970.951,25
							21/2/2017		6,83	970.958,08

✓  
S



28/2/2017	267	INGRESO POR PATENTES DEPOSITADOS EN LA CUENTA PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL ATRAVES DEL MINSITERIO DE ECONOMIA	15,00	-	970.973,08	V	21/2/2017	15,00	970.973,08	✓ S
<b>TOTAL</b>			<b>275.365,60</b>	<b>319.282,39</b>	<b>970.973,08</b>	<b>Σ</b>	<b>319.282,39</b>	<b>275.365,60</b>	<b>970.973,08</b>	<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

### Marcas:

V Tomado del mayor general

✓ Verificado con Estado de Cuenta bancario

S Documentación sustentatoria

Σ Comprobación de sumas

### Conclusión:

La reconciliación bancaria del mes de febrero realizada a la cuenta 03220018 del Banco Central del Ecuador, presenta sus saldos iniciales y finales del mayor auxiliar iguales a los del estado de cuenta bancario, por lo que los débitos y créditos se han registrado de manera correcta.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 22/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 22/05/2019



**Anexo 54 Asiento de cierre del grupo de cuentas 1.1.3**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación del asiento de cierre de cuentas por cobrar impuestos

**Componente:** Cuentas por Cobrar Impuestos

Asiento de cierre del grupo de cuentas 1.1.3			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
1.1.3.11.01.002	venta de predios urbanos		364,31
1.1.3.11.02.001	predio urbano		7.491,66
1.1.3.11.02.002	predio rústico		9.930,79
1.1.3.11.02.005	de vehículos motorizados de transporte terrestre		113,55
1.1.3.11.02.006	cuentas x cobrar alcabalas		730,10
1.1.3.11.02.007	a los activos totales		1.228,76
1.1.3.11.07.004	patentes comerciales industriales y de servicios		28.595,09
1.1.3.13.01.003	cuentas por cobrar ocupación de lugares públicos		1.155,48
1.1.3.13.01.007	cuentas por cobrar venta de bases		745,09
1.1.3.13.01.008	prestación de servicios (emisión de títulos)		85,07
1.1.3.13.01.011	tasa de incorporación al catastro urbano y rural		8.558,80
1.1.3.13.04.006.001	pavimentación		2.065,98
1.1.3.13.04.008	aceras bordillos y cercas		6.952,90
1.1.3.13.04.009	obras de alcantarillado y canalización		1.896,00
1.1.3.13.04.010	red eléctrica y telefónica		3.927,88
1.1.3.13.04.011	construcción de obras y sistemas de agua potable		1.047,88
1.1.3.13.04.013.001	adoquinado de calles		7.400,47
1.1.3.13.04.099.002	obras hidrosanitarias		7.943,80
1.1.3.14.02.005	venta de insumos médicos y medicinas		3.180,88
1.1.3.14.03.001	agua potable		8.541,36
1.1.3.14.03.003	cuentas por cobrar alcantarillado		724,26
1.1.3.17.02.002.002	arrendamientos de puestos y matrículas en el mercado		187,00
1.1.3.17.04.002	por infracción de ordenanzas municipales		4.134,66
1.1.3.28.10.002	del presup. General del estado g.a.d.s municipales		163.142,52
1.2.4.98.01.011.007	venta de predios urbanos (plusvalía)	364,31	
1.2.4.98.01.011.001	predios urbanos	7.491,66	
1.2.4.98.01.011.002	predio rústico	9.930,79	
1.2.4.98.01.011.005	de vehículos motorizados de transporte	113,55	
1.2.4.98.01.011.006	alcabalas	730,10	
1.2.4.98.01.011.004	a los activos totales	1.228,76	
1.2.4.98.01.011.003	patentes comerciales industriales y de servicios	28.595,09	



1.2.4.98.01.013.001.001	ocupación de lugares públicos	1.155,48		
1.2.4.98.01.013.001.007	cuentas por cobrar años anteriores venta de bases	745,09		
1.2.4.98.01.013.001.002	servicios de computación emisión de títulos	85,07		
1.2.4.98.01.013.001.003	tasa de inscrip. Registro e incorporación al catastro urbano y rural	8.558,80		
1.2.4.98.01.013.004.010	pavimentación	2.065,98		
1.2.4.98.01.013.004.001	aceras y bordillos	6.952,90		
1.2.4.98.01.013.004.003	obras de alcantarillado y canalización	1.896,00		
1.2.4.98.01.013.004.009	red eléctrica y telefónica	3.927,88		
1.2.4.98.01.013.004.011	construcción de obras y sistemas de agua potable	1.047,88		
1.2.4.98.01.013.004.002	adoquinado de calles	7.400,47		
1.2.4.98.01.013.004.005	obras hidrosanitarias	7.943,80		
1.2.4.98.01.014.002.001	venta de insumos médicos y medicinas en la farmacia municipal	3.180,88		
1.2.4.98.01.014.003.001	agua potable	8.541,36		
1.2.4.98.01.014.003.002	servicios de alcantarillado	724,26		
1.2.4.98.01.017.002.002	mercado municipal puestos fijos	187,00		
1.2.4.98.01.017.004.001	infracción a las ordenanzas municipales	4.134,66		
1.2.4.98.01.028.010.002	del presup. General del estado g.a.d.s municipales	163.142,52		
<b>SUMA</b>		<b>270.144,29</b>	<b>270.144,29</b>	<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

✓ Tomado del Libro Diario

Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

El asiento de cierre es realizado correctamente por el contador de acuerdo a “Las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2017 y apertura del ejercicio fiscal 2018...” (MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2017).

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 28/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 28/05/2019



**Anexo 55 Análisis de las cuentas por cobrar impuestos de años anteriores**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Análisis de las cuentas por cobrar impuestos de años anteriores

**Componente:** Cuentas por Cobrar Impuestos

DESCRIPCIÓN	CXC AÑOS ANTERIORES	CXC IMPUESTOS	CXC AÑOS ANTERIORES	CXC AÑOS ANTERIORES	CXC IMPUESTOS	CXC AÑOS ANTERIORES	VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA
	31/12/2016	31/12/2016	01/01/2017	31/12/2017	31/12/2017	01/01/2018			
Venta de predios urbanos (plusvalía)	-	-	-	-	364,31	364,31	}	364,31	100,00%
Predio urbano	5.052,24	7.323,25	12.375,49	8.420,69	7.491,66	15.912,35		3.536,86	28,58%
Predio rústico	33.405,40	9.665,86	43.071,26	35.728,75	9.930,79	45.659,54		2.588,28	6,01%
De vehículos motorizados de transporte	-	749,51	749,51	692,92	113,55	806,47		56,96	7,60%
Alcabalas	-	-	-	-	730,10	730,10		730,10	100,00%
A los activos totales	-	3.210,92	3.210,92	2.276,46	1.228,76	3.505,22		294,30	9,17%
Patentes comerciales industriales	2.514,00	6.770,02	9.284,02	5.678,96	28.595,09	34.274,05		24.990,03	269,17%
<b>TOTAL</b>	<b>40.971,64</b>	<b>27.719,56</b>	<b>68.691,20</b>	<b>52.797,78</b>	<b>48.454,26</b>	<b>101.252,04</b>	<b>Σ</b>	<b>32.560,84</b>	<b>47,40%</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón



**Marcas:**

- ✓ Tomado del mayor auxiliar de cuentas por cobrar impuestos
- ✓ Verificado con Estado de Situación Financiera
- ✗ Ejecución de cálculos
- Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Del análisis realizado se determinó que no existe una gestión de cobro adecuada en los impuestos de predio rústico y patentes, puesto que en el primer caso se aprecia un monto elevado al cierre del ejercicio 2017; mientras que en el caso de patentes se obtuvo un incremento de 269% con respecto al año anterior.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 30/05/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 30/05/2019

**Anexo 56 Constatación de documentos en Cuentas por Cobrar.**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Constatación de documentos físicos para respaldar las Cuentas por Cobrar.

PLUSVALÍA				
SEGÚN AVALÚOS Y CATÁSTROS				
MONTO EMITIDO	NUMERO DE PATENTES EMITIDAS	MONTO PENDIENTE	N° PATENTES PENDIENTES	
26.297,15	99	364,31	6	V
SEGÚN AUDITORÍA				
N°	N° DE PATENTE	VALOR	TOTAL	
1	160	88,02		V S Σ
2	176	114,90		
3	184	48,01		
4	200	37,60		
5	200	12,82		
6	216	62,96		

PREDIO URBANO				
SEGÚN AVALÚOS Y CATÁSTROS				
MONTO EMITIDO	NUMERO DE PATENTES EMITIDAS	MONTO PENDIENTE	N° PATENTES PENDIENTES	
50.100,35	2723	7.491,66	267	V
SEGÚN AUDITORÍA				
N°	N° DE PATENTE	VALOR	TOTAL	
1	10250001003003000	151,70		V S
2	10250001003010000	63,02		
3	10251004004003000	79,09		
4	10250001001039000	100,56		
5	10250002003045000	88,34		
6	10250001001038000	27,49		
7	10250001001023000	17,45		
8	10250001001012000	77,55		
9	10250002003001000	95,03		
10	10250001001016000	84,23		
11	10250002001005000	48,27		
12	10250002003045000	93,98		



13	10250002003036000	91,24
14	10250002003001000	89,75
15	10250002002007000	100,34
16	10250001003013000	28,47
17	10250002002006000	88,64
18	10250001003004000	28,64
19	10250002001011000	78,95
20	10250002001011000	93,80
21	10250001001025000	47,20
22	10250001001030000	78,39
23	10250002003010000	68,75
24	10250001001033000	29,47
25	10250001001027000	32,37
26	10250002001001000	86,36
27	10250002001001000	28,86
28	10250001001031000	78,34
29	10250002003020000	59,20
30	10250002003023000	94,30
31	10250001001029000	85,76
32	10250001001013000	80,26
33	10250001001043000	75,26
34	10250002002006000	32,12
35	10250002002006000	54,23
36	10250002002009000	35,00
37	10250002002009000	73,22
38	10250002003007000	34,27
39	10250002003007000	84,73
40	10250002003007000	56,83
41	10250002003007000	26,47
42	10250002003007000	87,48
43	10250002003007000	54,25
44	10250002003035000	64,32
45	10250002003032000	17,48
46	10250001001024000	38,29
47	10250001001027000	54,28
48	10250001003003000	64,74
49	10250001001044000	27,38
50	10250001003008000	94,83
51	10250001002003000	27,46
52	10250001001031000	52,57
53	10250001001043000	85,82
54	10250001001026000	48,92
55	10250001001045000	19,26
56	10250001002002000	83,75

✓  
S



57	10250001003005000	99,67
58	10250002003001000	12,65
59	10250002002006000	37,26
60	10250002002011000	55,12
61	10250002002013000	64,28
62	10250002003043000	95,79
63	10250001001039000	20,17
64	10250001001035000	41,14
65	10250001001040000	56,23
66	10250001001009000	56,36
67	10251004001003000	34,85
68	10250001001036000	64,92
69	10250001001040000	27,86
70	10250002003006000	13,65
		<b>4.268,71</b>

}  $\sum$   $\checkmark$  S

PREDIO RÚSTICO				
SEGÚN AVALÚOS Y CATÁSTROS				
MONTO EMITIDO	NUMERO DE PATENTES EMITIDAS	MONTO PENDIENTE	Nº PATENTES PENDIENTES	
48.325,77	4673	9.930,79	292	V
SEGÚN AUDITORÍA				
Nº	Nº DE PATENTE	VALOR	TOTAL	
1	3001003052	48,27		
2	3001002132	87,26		
3	2004002161	80,12		
4	3009005026	54,82		
5	3002003042	63,74		
6	5007002049	28,73		
7	3008007049	87,48		
8	3002002024	67,26		
9	3002006107	59,53		
10	3002006109	45,58		
11	3002006110	64,64		
12	2001003029	53,85		
13	2002003020	73,68		
14	2002005048	62,74		
15	2002005058	89,64		
16	2002003109	93,56		
17	2002005074	90,27		
18	2001003010	64,76		
19	2001001005	62,86		
20	2003003081	87,78		
21	2003003082	75,86		

}  $\sum$   $\checkmark$  S



22	2003003083	90,85
23	3002004019	64,86
24	3003001020	65,86
25	3003001134	90,75
26	3006001026	89,64
27	5007002036	65,63
28	3007001151	54,86
29	2002003031	56,68
30	5004001026	45,86
31	5004001090	98,75
32	5004001010	76,75
33	5004001061	65,87
34	3006001232	67,87
35	4002005004	80,75
36	3008001031	86,86
37	3008001098	70,47
38	3008002013	89,75
39	3008002048	65,76
40	5004004003	55,74
41	5004004055	88,76
42	5002003058	74,86
43	3001003010	45,65
44	5003003014	64,86
45	3006006065	87,86
46	3006006066	65,86
47	3006007025	85,79
48	3007002010	58,67
49	3007002076	98,57
50	3009003015	65,64
51	3009003073	67,78
52	3009003077	88,53
53	2006003024	70,60
54	2007002068	64,97
55	2007002070	54,98
56	2003005010	75,97
57	3002004119	76,46
58	2001004018	78,45
59	2001004034	55,67
60	2001005010	65,35
61	2001004015	78,36
62	2001004036	42,35
63	2001004037	66,35
64	3001001074	62,75
65	3001001075	32,17

✓  
S





66	2001005016	35,09	} $\checkmark$ S
67	5003004047	43,85	
68	2003005003	35,86	
69	2001001039	38,64	
70	2004002081	53,75	
71	2001001002	77,30	
72	5007002034	35,34	
<b>4.863,08</b>			

RODAJE				
SEGÚN AVALÚOS Y CATÁSTROS				
MONTO EMITIDO	NUMERO DE PATENTES EMITIDAS	MONTO PENDIENTE	N° PATENTES PENDIENTES	
48.009,17	10166	113,55	11	<b>V</b>
SEGÚN AUDITORÍA				
N°	N° DE PATENTE	VALOR	TOTAL	
1	ABC1620	12,78	} $\checkmark$ S	
2	AAR0076	11,90		
3	UBA3099	10,73		
4	PSK0901	7,44		
5	PSN0352	13,15		
6	AFL0061	9,43		
7	IB917N	10,23		
8	PRE0807	7,59		
9	PCB8361	9,36		
10	PEM0777	11,62		
11	POW0366	9,32		} $\Sigma$
			113,55	

ALCABALAS				
SEGÚN AVALÚOS Y CATÁSTROS				
MONTO EMITIDO	NUMERO DE PATENTES EMITIDAS	MONTO PENDIENTE	N° PATENTES PENDIENTES	
61.147,67	393	730,10	15	<b>V</b>
SEGÚN AUDITORÍA				
N°	REFERENCIA	VALOR	TOTAL	
1	674	56,27	} $\checkmark$ S	
2	702	37,90		
3	885	17,54		
4	889	53,92		
5	892	59,64		
6	904	64,32		
7	1002	34,98		
8	1015	42,46		



9	1027	45,23	} <b>✓</b> <b>S</b>
10	1032	46,40	
11	1037	74,50	
12	1044	53,78	
13	1059	65,34	
14	1077	29,45	
15	1081	48,37	
		<b>730,10</b>	} <b>Σ</b>

ACTIVOS TOTALES				
SEGÚN AVALÚOS Y CATÁSTROS				
MONTO EMITIDO	NUMERO DE PATENTES EMITIDAS	MONTO PENDIENTE	N° PATENTES PENDIENTES	
18.697,27	2	1.228,76	1	<b>V</b>
SEGÚN AUDITORÍA				
N°	REFERENCIA	VALOR	TOTAL	
1	1279	1.228,76	<b>1.228,76</b>	<b>✓</b> <b>S</b> <b>Σ</b>

PATENTES				
SEGÚN AVALÚOS Y CATÁSTROS				
MONTO EMITIDO	NUMERO DE PATENTES EMITIDAS	MONTO PENDIENTE	N° PATENTES PENDIENTES	
50.887,45	52	28.595,09	19	<b>V</b>
SEGÚN AUDITORÍA				
N°	REFERENCIA	VALOR	TOTAL	
1	1170	1.203,13	} <b>✓</b> <b>S</b>	
2	1186	2.543,86		
3	1140	1.954,25		
4	1175	1.075,37		
5	1181	1.643,72		
6	1136	1.962,35		
7	1235	945,85		
8	1240	2.104,67		
9	1251	1.012,64		
10	1148	1.843,71		
11	1165	1.754,62		
12	1153	2.164,26		
13	1188	1.176,69		
14	1190	1.084,63		
15	1162	1.952,56		
16	1265	1.056,28		
17	1195	996,73		



18	1280	1.067,26	} $\checkmark$ S $\Sigma$
19	1289	1.052,51	

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- $\checkmark$  Tomado del reporte de Avalúos y Catastros
- $\checkmark$  Verificado con Patentes y el Estado de Situación Financiera
- S** Documentación sustentatoria
- $\Sigma$  Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Las cuentas por cobrar de cada uno de los impuestos que maneja la entidad se encuentran sustentados en las respectivas patentes emitidas por Avalúos y Catastros al inicio de cada período.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 03/06/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 03/06/2019



**Anexo 57 Reconciliación de saldos de los mayores auxiliares con los saldos del sistema SIIM**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Reconciliación de saldos de los mayores auxiliares con los saldos del sistema SIIM de enero, junio y diciembre

**Componente:** Cuentas por Cobrar Impuestos

CONCILIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS - ENERO							
SALDOS EN SISTEMA DE CONTABILIDAD					SALDOS EN SISTEMA SIIM		
	CXC	CXC AÑOS ANTERIORES					
DESCRIPCIÓN	Saldo 31/01/2017	Saldo acumulado 1/01/2017	Saldo 31/01/2017	Saldo Acumulado 31/01/2017	DESCRIPCIÓN	Saldo Acumulado 31/01/2017	
Predio urbano	26.281,91	2.375,49	11.992,45	38.274,36	Predio urbano	38.274,36	} S
Predio rústico	30.501,06	43.071,26	42.189,57	72.690,63	Predio rústico	72.690,63	
A los activos totales	-	3.210,92	3.210,92	3.210,92	A los activos totales	3.210,92	
Patentes comerciales industriales	9.442,56	9.284,02	8.949,02	18.391,58	Patentes comerciales industriales	18.391,58	
<b>TOTAL</b>	<b>66.225,53</b>	<b>67.941,69</b>	<b>66.341,96</b>	<b>132.567,49</b>	<b>Σ</b>	<b>132.567,49</b>	<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón



CONCILIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS - junio							
SALDOS EN SISTEMA DE CONTABILIDAD					SALDOS EN SISTEMA SIIM		
	CXC	CXC AÑOS ANTERIORES					
DESCRIPCIÓN	Saldo 31/06/2017	Saldo acumulado 1/06/2017	Saldo 31/06/2017	Saldo Acumulado 31/06/2017		DESCRIPCIÓN	Saldo Acumulado 31/06/2017
Predio urbano	11.160,26	10.451,21	10.143,12	21.303,38	} V S	Predio urbano	21.303,38
Predio rústico	14.814,20	39.706,45	39.329,26	54.143,46		Predio rústico	54.143,46
A los activos totales	1.677,58	3.210,92	2.657,10	4.334,68		A los activos totales	4.334,68
Patentes comerciales industriales	31.293,60	7.570,17	7.461,17	38.754,77		Patentes comerciales industriales	38.754,77
<b>TOTAL</b>	<b>58.945,64</b>	<b>60.938,75</b>	<b>59.590,65</b>	<b>118.536,29</b>	Σ	<b>TOTAL</b>	<b>118.536,29</b>

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

CONCILIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS - DICIEMBRE							
SALDOS EN SISTEMA DE CONTABILIDAD					SALDOS EN SISTEMA SIIM		
	CXC	CXC AÑOS ANTERIORES					
DESCRIPCIÓN	Saldo 31/12/2017	Saldo acumulado 1/12/2017	Saldo 31/12/2017	Saldo Acumulado 31/12/2017		DESCRIPCIÓN	Saldo Acumulado 31/12/2017
Predio urbano	7.491,66	8.455,01	8.420,69	15.912,35	} V S	Predio urbano	15.912,35
Predio rústico	9.930,79	35.914,96	35.728,75	45.659,54		Predio rústico	45.659,54
A los activos totales	1.228,76	2.318,05	2.276,46	3.505,22		A los activos totales	3.505,22
Patentes comerciales industriales	28.595,09	5.947,67	5.678,96	34.274,05		Patentes comerciales industriales	34.274,05
<b>TOTAL</b>	<b>47.246,30</b>	<b>52.635,69</b>	<b>52.104,86</b>	<b>99.351,16</b>	Σ	<b>TOTAL</b>	<b>99.351,16</b>

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón



**Marcas:**

- V Tomado de mayores auxiliares de cuentas por cobrar impuestos
- ✓ Verificado con saldos según Sistemas y Reportes de Tesorería
- S Documentación sustentatoria
- Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Los saldos de las cuentas por cobrar impuestos de los meses de enero, junio y diciembre, entre el sistema informático de Contabilidad (SIG-AME) y el Sistema Integrado de Información Multi-finalitario (SIIM) se encuentran conciliados; pero no se realizan las conciliaciones de los impuestos de rodaje, alcabalas y plusvalía, debido a que sus montos no son representativos.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 06/06/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 06/06/2019



**Anexo 58 Adquisición de bienes de administración en el período 2017**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de la documentación de los bienes de administración adquiridos.

**Componente:** Bienes de Administración

SEGÚN LISTADO DE GUARDALMACÉN				SEGÚN AUDITORÍA			
NOMBRE	F. COMPRA	V. TOTAL		FECHA	DOCUMENTO	TOTAL	Observaciones
<b>MOBILIARIOS</b>							
ARCHIVADOR METALICO ALTO	20/01/2017	286,72	} v	09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico	286,72	} S
ESCRITORIO MELAMINE	20/01/2017	229,04		09/12/2016		229,04	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 1	20/01/2017	156,69		09/12/2016		156,69	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 2	20/01/2017	156,69		09/12/2016		156,69	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 3	20/01/2017	156,69		09/12/2016		156,69	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 4	20/01/2017	156,69		09/12/2016		156,69	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 5	20/01/2017	156,69		09/12/2016		156,69	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 6	20/01/2017	156,69		09/12/2016		156,69	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 7	20/01/2017	156,69	09/12/2016	156,69			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 8	20/01/2017	156,69	}	09/12/2016	}	156,69	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 9	20/01/2017	156,69		09/12/2016		156,69	
MUEBLE COMPUTADOR MELAMINE 10	20/01/2017	156,69		09/12/2016		156,69	
MESA MELAMINE PARA IMPRESORA	20/01/2017	153,44		09/12/2016		153,44	
MESA MELAMINE 1	20/01/2017	167,89		09/12/2016		167,89	
MESA MELAMINE 2	20/01/2017	167,89		09/12/2016		167,89	
MESA MELAMINE 3	20/01/2017	167,89		09/12/2016		167,89	
MESA MELAMINE 4	20/01/2017	167,89		09/12/2016		167,89	
MESA MELAMINE 5	20/01/2017	167,89		09/12/2016		167,89	
MESA MELAMINE 6	20/01/2017	167,89		09/12/2016		167,89	
MESA MELAMINE 7	20/01/2017	167,89	}	09/12/2016	}	167,89	✓
MESA MELAMINE 8	20/01/2017	167,89		09/12/2016		167,89	S
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40	}	26/06/2017	}	246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	
SILLA GIRATORIA	26/06/2017	246,40		26/06/2017		246,40	

Fact. # 001-002-000000111





SILLA METALICA CON BRAZOS 0.80CM X0.53 CM	17/11/2017	100,80	V	17/11/2017	Fact. # 002-001-0000812	100,80	S		
SILLA METALICA CON BRAZOS 0.80CM X0.53 CM	17/11/2017	100,80		17/11/2017		100,80			
PIZARRA CON RUEDAS	20/01/2017	256,48		09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico	256,48			
SOPORTE PARED 8UR CON 2 BANDEJAS	20/01/2017	133,84		09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico	133,84			
CAMA PEGABLE 6	17/11/2017	134,40		17/11/2017	Fact. # 002-001-0000807	134,40			
CAMA PEGABLE 7	17/11/2017	134,40		17/11/2017		134,40			
CAMA PEGABLE 8	17/11/2017	134,40		17/11/2017		134,40			
CAMA PEGABLE 9	17/11/2017	134,40		17/11/2017		134,40			
CAMA PEGABLE 10	17/11/2017	134,40		17/11/2017		134,40			
CAMA PEGABLE 11	17/11/2017	134,40		17/11/2017		134,40			
CABINAS TELEFONICAS 1	20/01/2017	444,64		09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico	444,64			
CABINAS TELEFONICAS 2	20/01/2017	444,64		09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico	444,64			
<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>									
VIDEOGRABADORA	20/01/2017	502,88		V	09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico		502,88	S
MICROFONO INALAMBRICO	15/05/2017	532,10	15/05/2017		Fact. # 001-001-0001555	532,10			
CONSOLA QX1204	15/05/2017	328,00	15/05/2017			328,00			
VALVULA MARIPOSA 6"HD BRIDADA FLOMATIC	23/01/2017	933,66	23/01/2017		Fact. # 001-101-000014319	933,66			
BOMBA DE AGUA ELÉCTRICA	15/11/2017	537,60	15/11/2017		Fact. # 001-001-0001040	537,60			
SISTEMA DE AUDIO (PARLANTES 3)	20/01/2017	155,68	09/12/2016		Acta de Donación de Ecuador Estratégico	155,68			
ALARMA	20/01/2017	275,30	09/12/2016		Acta de Donación de Ecuador Estratégico	275,30			



TELEVISOR LED 55"	20/01/2017	2.740,64	} V	09/12/2016		2.740,64	} ✓ S	
CORTADORA DE PAVIMENTO	08/06/2017	1.200,00		08/06/2017	Fact. # 001-001-009749	1.200,00		
<b>EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS</b>								
IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON	23/01/2017	339,00	} V	23/01/2017	Fact. # 001-010-000008865	339,00	} ✓ S	
IMPRESORA MULTIFUNCION	20/01/2017	658,34		09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico	658,34		
IMPRESORA EPSON L 1300	06/04/2017	951,89		06/04/2017	Fact. # 001-101-000001752	951,89		
PROYECTOR	20/01/2017	912,80		09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico	912,80		
DISCO DURO EXTERNO	04/10/2017	110,88		19/10/2017	Fact. # 002-001-0020463	110,88		} El ingreso se realiza el 4/10/2017 con Fact. #20405
DISCO DURO EXTERNO	04/10/2017	110,88				110,88		
DISCO DURO EXTERNO 2 TB	10/11/2017	138,99		10/11/2017	Fact. # 002-001-0020567	138,99		
DISCO DURO EXTERNO 2TB	10/11/2017	110,88		10/11/2017		110,88		
SERVIDOR IBM SYSTEM x3650-M3	15/02/2017	800,00		18/01/2017	Donación del Gobierno Provincial	800,00		
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89		09/12/2016	Acta de Donación de Ecuador Estratégico	727,89		
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89	09/12/2016	727,89				
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89	09/12/2016	727,89				
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89	09/12/2016	727,89				
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89	09/12/2016	727,89				
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89	09/12/2016	727,89				
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89	09/12/2016	727,89				
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89	09/12/2016	727,89				



EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89	} V	09/12/2016		727,89	} S		
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89		09/12/2016		727,89		✓	
EQ. COMPUTACION	20/01/2017	727,89		09/12/2016		727,89		S	
ROUTER/SWITCH	20/01/2017	151,09		09/12/2016		151,09			
<b>TOTAL</b>		<b>29.060,22</b>	Σ			<b>29.060,22</b>	Σ		

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- V Tomado de listado de bienes de Guardamacén
- ✓ Verificado con facturas y actas de donación
- S Documentación sustentatoria
- Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Todas las adquisiciones realizadas en el período cuentan con documentos de sustento, a excepción de la compra de dos discos duros externos en el que el ingreso se realiza el 4/10/2017 y la factura con fecha 19/10/2017, esto debido a que se cambia la factura por motivos de retención y no se comunica a guardamacén para que realice el cambio en la fecha de ingreso.

En cuanto a los bienes recibidos por donación; en el caso del SERVIDOR IBM donado por el Gobierno Provincial del Azuay el ingreso se realiza aproximadamente un mes después del acta de entrega-recepción, debido a que se procedió con la revalorización y se notificó el 15/2/2017 por parte del Jefe de Sistemas para su correspondiente ingreso; por otra parte, las



donaciones realizadas por Ecuador Estratégico son ingresadas con una diferencia de 42 días, debido a un retraso en la entrega y recepción de documentos.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 10/06/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 10/06/2019

**Anexo 59 Existencia de Pólizas de Seguro en los bienes de larga duración****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de las pólizas de seguros para los bienes de larga duración.

Pólizas de Seguros							
N° de Póliza	Aseguradora	Seguro	N° de Ítems asegurados	Vigencia		Valor Asegurado	N° Factura
				Desde	Hasta		
6789	SWEADEN Compañía de Seguros S.A.	Incendio	23	28/4/2017	28/4/2018	2.648.052,23	42001000000455
N°	Ítem	Monto	N°	Ítem	Monto	Total	
1	Edificio-Simón Bolívar	6.103,52	13	Edificio-S/N	23.830,86	2.648.052,23	V S
2	Edificio-Vía a San Vicente	3.721,40	14	Edificio-S/N	18.326,82		
3	Edificio-Antonio Flor y García Moreno	213.884,77	15	Edificio-Vía al Chorro	457.255,94		
4	Edificio-Vía a San Vicente	30.764,91	16	Edificio-Chorro	81.365,81		
5	Edificio-Alberto Peña Herrera	28.400,66	17	Edificio-Zhuringualo	132.519,60		
6	Edificio-Juan Veintimilla	121.394,20	18	Edificio-Chorro	625,60		
7	Edificio-Calle Calderón	6.331,50	19	Edificio-Santa Rosa	7.585,06		
8	Edificio-Vía Sin Nombre	164.068,97	20	Edificio García M.	632.453,06		
9	Edificio-Elías Astudillo y García Moreno	150.000,00	21	Edificio-Esmeraldas	206.967,98		
10	Edificio Vía a San Fernando	31.702,24	22	Edificio-Chorro	8.607,60		
11	Edificio-Arturo Sandez	173.975,72	23	Muebles y Enseres	48.789,05		
12	Edificio-Jorge Araujo	99.376,96					



Pólizas de Seguros								Σ
N° de Póliza	Aseguradora	Seguro	N° de Ítems asegurados	Vigencia		Valor Asegurado	N° Factura	
				Desde	Hasta			
4511	SWEADEN Compañía de Seguros S.A.	Robo y/o Asalto	1	28/4/2017	28/4/2018	48.789,05	42001000000455	V
N°	Ítem	Monto	Total	✓ Σ				
1	Muebles y Enseres	48.789,05	48.789,05					

Pólizas de Seguros								Σ
N° de Póliza	Aseguradora	Seguro	N° de Ítems asegurados	Vigencia		Valor Asegurado	N° Factura	
				Desde	Hasta			
2015	SWEADEN Compañía de Seguros S.A.	Equipos y Maquinaria	7	28/4/2017	28/4/2018	644.528,53	42001000000455	V
N°	Ítem	Monto	N°	Ítem	Monto	Total	✓ Σ	
1	Retroexcavadora-New Holland-B110B-2009	112.000,00	5	Retroexcavadora-Case-580-1994	10.000,00	644.528,53		
2	Tractor Oruga-New Holland-D170-2006	157.000,00	6	Excavadora Oruga-Sany-SY210C-2009	75.000,00			
3	Rodillo Liso Vibratorio-Vibromax-VM106D-2006	86.000,00	7	Herramientas y Equipos	62.528,53			
4	Motoniveladora-New Holland-RG 104B-2006	142.000,00						
						644.528,53	Σ	



Pólizas de Seguros																																							
N° de Póliza	Aseguradora	Seguro	N° de Ítems asegurados	Vigencia		Valor Asegurado	N° Factura																																
				Desde	Hasta																																		
90905	SWEADEN Compañía de Seguros S.A.	Vehículos Livianos	8	28/4/2017	28/4/2018	92.500,00	42001000000613																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Ítem</th> <th>Monto</th> <th>N°</th> <th>Ítem</th> <th>Monto</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Suzuki-Grand Vitara-2010-AME0041</td> <td>20.000,00</td> <td>5</td> <td>Yamaha-DT 175 DS-2008-GA972C</td> <td>2.500,00</td> <td rowspan="4">92.500,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Toyota-Hilux 4X4 CD-2006-AME0027</td> <td>18.000,00</td> <td>6</td> <td>Yamaha-DT 175 DS-2008-HF018I</td> <td>2.500,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Chevrolet-Rodeo 4X4 DLX-1998-AMA0235</td> <td>9.500,00</td> <td>7</td> <td>Chevrolet-Luv 4X4-1994-AMA1622</td> <td>7.000,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mazda-BT/50 STD-2014-AMA2001</td> <td>26.000,00</td> <td>8</td> <td>Ford-F 150-1991-AMA1623</td> <td>7.000,00</td> </tr> </tbody> </table>								N°	Ítem	Monto	N°	Ítem	Monto	Total	1	Suzuki-Grand Vitara-2010-AME0041	20.000,00	5	Yamaha-DT 175 DS-2008-GA972C	2.500,00	92.500,00	2	Toyota-Hilux 4X4 CD-2006-AME0027	18.000,00	6	Yamaha-DT 175 DS-2008-HF018I	2.500,00	3	Chevrolet-Rodeo 4X4 DLX-1998-AMA0235	9.500,00	7	Chevrolet-Luv 4X4-1994-AMA1622	7.000,00	4	Mazda-BT/50 STD-2014-AMA2001	26.000,00	8	Ford-F 150-1991-AMA1623	7.000,00
N°	Ítem	Monto	N°	Ítem	Monto	Total																																	
1	Suzuki-Grand Vitara-2010-AME0041	20.000,00	5	Yamaha-DT 175 DS-2008-GA972C	2.500,00	92.500,00																																	
2	Toyota-Hilux 4X4 CD-2006-AME0027	18.000,00	6	Yamaha-DT 175 DS-2008-HF018I	2.500,00																																		
3	Chevrolet-Rodeo 4X4 DLX-1998-AMA0235	9.500,00	7	Chevrolet-Luv 4X4-1994-AMA1622	7.000,00																																		
4	Mazda-BT/50 STD-2014-AMA2001	26.000,00	8	Ford-F 150-1991-AMA1623	7.000,00																																		

Pólizas de Seguros															
N° de Póliza	Aseguradora	Seguro	N° de Ítems asegurados	Vigencia		Valor Asegurado	N° Factura								
				Desde	Hasta										
2155	SWEADEN Compañía de Seguros S.A.	Equipo Electrónico	1	28/4/2017	28/4/2018	84.564,14	42001000000455								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Ítem</th> <th>Monto</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Equipo electrónico</td> <td>84.564,14</td> <td>84.564,14</td> </tr> </tbody> </table>								N°	Ítem	Monto	Total	1	Equipo electrónico	84.564,14	84.564,14
N°	Ítem	Monto	Total												
1	Equipo electrónico	84.564,14	84.564,14												



Pólizas de Seguros								
N° de Póliza	Aseguradora	Seguro	N° de Ítems asegurados	Vigencia		Valor Asegurado	N° Factura	
				Desde	Hasta			
30605	SWEADEN Compañía de Seguros S.A.	Vehículos Pesados	7	28/4/2017	28/4/2018	241.000,00	42001000000614	V
N°	Ítem	Monto	N°	Ítem	Monto	Total		
1	Volqueta-Hino-GH1JGUD-2006-AME0026	49.000,00	5	Omnibus-Hyundai-COUNTY-2004-AME0066	24.000,00	241.000,00	Σ	
2	Volqueta-Hino-GH1JGUD-2006-AME0025	50.000,00	6	Volqueta-Internacional-4900-1993-AMA2009	10.000,00			
3	Volqueta-Hino-GH1JGUD-2010-AME0012	78.000,00	7	Bus-Internacional-4900-1991-AMA1621	10.000,00			
4	Volqueta-Internacional-4700 4X2-1995-AMC0040	20.000,00						

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- V Tomado del resumen de pólizas de tesorería
- ✓ Verificado con pólizas de seguro
- S Documentación sustentatoria
- Σ Comprobación de sumas





### **Conclusión:**

Los bienes de administración se encuentran asegurados por la Compañía de Seguros SWEADEN S.A., los seguros cubren algunos siniestros como: incendios, robo y/o asaltos y daños de terceros; además estos se encuentran actualizados y sustentados en pólizas, dando cumplimiento a la NCI 406-06 Identificación y protección y al Art. 5 Seguros, del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 12/06/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 12/06/2019



**Anexo 60 Verificación de los documentos que acrediten la propiedad de los bienes inmuebles**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Documentación que acredita la propiedad y legalidad de los bienes inmuebles.

SEGÚN AVALÚOS Y CATASTROS				SEGÚN AUDITORÍA						
N°	DESCRIPCIÓN		AÑO DE INSCRIPCIÓN	N° INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ESCRITURA	CONTRATO	ACTA OBTENIDA		
1	GAD municipal antigua planta de luz	V	S.F.	VI	357	21/11/1979	25/3/1972	Venta	S	
2	GAD municipal baterías sanitarias (1)		S.F.							No
3	GAD municipal baterías sanitarias (2)		S.F.							No
4	GAD municipal baterías sanitarias (3)		26/6/1983		316	29/6/1983	4/6/1971	Venta		Si
5	GAD municipal baterías sanitarias (4)		24/4/2006							No
6	GAD municipal biblioteca hemeroteca		20/6/1957		101	20/6/1957	23/3/1957	Permuta		Si
7	GAD municipal camal		S.F.							No
8	GAD municipal casa comunal San Vicente		12/10/2003		446	12/10/2003	19/8/1972	Venta		Si
9	GAD municipal villa municipal		28/7/1992		348	28/7/1992	22/7/1992	Participación		Si



10	GAD municipal cementerio girón	2/7/1992	291	2/7/1992	10/8/1956	Venta	Si
11	GAD municipal tanque desarenado junto a peaje	S.F.	-	-	-	-	Plano
12	GAD municipal casa del registro civil	19/7/1976	139	19/7/1976	1/6/1976	Remate	Si
13	GAD municipal local en construcción escuela especial	15/2/2008	94	15/2/2008	8/2/2008	Donación	Si
14	GAD municipal palacio municipal	15/6/1950	63	15/7/1950	26/9/1939	Venta	Si
15	GAD municipal antigua planta de agua potable-piscina	30/10/1940	100	30/10/1940	12/8/1937	Venta	Si
16	GAD municipal tanque de reserva de agua potable s.v.	3/1/2008	1	3/1/2008	5/10/2005	Expropiación	Si
17	GAD municipal salón de la ciudad Jaime Vallejo	30/10/1940	98	30/10/1940	19/8/1940	Venta	Si
18	GAD municipal laguna de tratamiento de aguas residuales y bodega	28/12/1987	701	28/12/1987	28/3/1967	Indemnización	Si
19	GAD municipal cementerio actual parroquia asunción	S.F.					No
20	GAD municipal junta parroquial Asunción	7/6/2006	6	7/6/2006	1/6/2006	Adjudicación	Si
21	GAD municipal mercado parroquia la Asunción	S.F.					No
22	GAD municipal baterías sanitarias San Gerardo	S.F.					No
23	GAD municipal cementerio parroquia San Gerardo	S.F.					No



24	GAD municipal retén policial San Gerardo	18/8/2000	499	18/8/2000	2/7/1999	Permuta	Si
25	GAD municipal tanque rompe presión	18/4/2005	155	18/4/2005	29/3/2005	Venta	Si
26	GAD municipal nueva planta de agua potable Girón	4/11/2003	483	4/11/2003	18/6/2003	Venta	Si
27	GAD municipal parador turístico el chorro	13/10/1992	427	13/10/1992	31/5/1983	Venta	Si
28	GAD municipal lagunas de tratamiento aguas residuales	23/2/2001	108	23/2/2001	21/2/2001	Venta	Si
29	GAD municipal escuela 30 de agosto (Santa Rosa)	18/3/2003	117	18/3/2003	11/12/2002	Donación	Si
30	GAD municipal capilla comunidad de santa rosa	18/3/2003					No
31	GAD municipal terreno tratamiento de aguas residuales zapata	9/8/2006	347	9/8/2006	31/7/2006	Venta	Si
32	GAD municipal terreno para alcantarillado zapata	15/2/2008	3	15/2/2008	9/1/2008	Expropiación	Si
33	GAD municipal tanque de reserva de agua potable Huizholoma	3/1/2008	1	3/1/2008	12/12/2007	Expropiación	Si
34	GAD municipal reservorio de agua potable para San Vicente	30/6/1994	399	30/6/1994	11/5/1984	Venta	Si
35	GAD municipal escuela Gonzalo Feican	3/5/1983	201	3/5/1983	20/4/1983	Venta	Si
36	GAD municipal casa comunal santa rosa (La Asunción)	12/9/2007	10	12/9/2007	3/9/2007	Adjudicación	Si



37	GAD municipal centro cívico comunidad San Sebastián de Cachi	29/9/2005	12	29/9/2005	19/9/2005	Adjudicación	Si
38	GAD municipal para casa comunal de Zhatazhi Laurin	13/4/2011	222	13/4/2011	7/4/2011	Venta	Si
39	GAD municipal reservorio de agua potable para Zhatazhi y Laurin	16/7/2009	307	16/7/2009	6/7/2009	Donación	Si
40	GAD municipal terreno comunidad de zapata tanque agua potable	S.F.					No
41	GAD municipal antenas de Tipoloma	S.F.					No
42	GAD municipal escuela Antonio Flor	S.F.					No
43	GAD municipal centro comercial Girón	13/8/1976	166	13/8/1976	7/8/1976	Venta	Si
44	GAD municipal coliseo esteban lucero	23/7/1999	399	23/7/1999	13/9/1995	Participación	Si
45	GAD municipal escuela tomas quintanilla	2/9/1983	435	2/9/1983	9/6/1983	Venta	Si
46	GAD municipal antiguo dispensario médico	S.F.					No

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

**V** Tomado del balance

**✓I** Verificado con Avalúos y Catastros



✓ Verificado con el Registro de la Propiedad

S Documentación sustentatoria

### Conclusión:

Los bienes inmuebles de la entidad se encuentran sustentados en actas que reposan en el Registro de la Propiedad, a excepción de 13 inmuebles en los cuales no se pudo comprobar su propiedad debido a que no se encuentran identificados de igual manera entre Avalúos y Catastros y el Registro de la Propiedad.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 17/06/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 17/06/2019

**Anexo 61 Constatación física de los bienes muebles**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Inspección física de bienes.

SEGÚN LISTADO DE GUARDALMACÉN				SEGÚN AUDITORÍA	
N°	CODIGO	NOMBRE	FECHA DE COMPRA	UBICACIÓN	ESTADO
MOBILIARIOS			1.4.1.01.03		
1	02.003.002	ESTANTE MESON - MADERA	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
2	02.003.007	ESTANTE DE MADERA	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
3	02.004.019	ESTANTE MELAMINE	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
4	02.004.022	ESTANTE MELAMINE 1.30x1.96	01/12/2016	Secretaría	Bueno
5	02.004.025	ESTANTE MELAMINE EN DOS	01/12/2016	Secretaría	Bueno
6	03.002.027	CARPA 8 X 8 CON ESTRUCTURA	17/02/2016	Reposa en bodega	Bueno
7	03.004.001.001	LONA PARA CARPA 3X2.35 1	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
8	03.004.001.002	LONA PARA CARPA 3X2.35 2	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
9	03.004.001.003	LONA PARA CARPA 3X2.35 3	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
10	03.004.001.004	LONA PARA CARPA 3X2.35 4	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
11	03.004.001.005	LONA PARA CARPA 3X2.35 5	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
12	03.004.001.006	LONA PARA CARPA 3X2.35 6	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
13	03.004.001.007	LONA PARA CARPA 3X2.35 7	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
14	03.004.001.008	LONA PARA CARPA 3X2.35 8	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
15	03.004.001.009	LONA PARA CARPA 3X2.35 9	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
16	03.004.001.010	LONA PARA CARPA 3X2.35 10	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
17	05.001.011	ESCRITORIO EJECUTIVO	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
18	05.003.004	ESTACION DE TRABAJO MELAMINE 1.80*1.60	01/12/2016	Tesorería	Bueno



19	05.003.015	ESTACION DE TRABAJO MELAMINE 1.80*1.60	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
20	05.003.018	ESTACION DE TRABAJO MELAMINE 1.60*1.80	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
21	05.003.019	ESTACION DE TRABAJO MELAMINE 1.50*1.40	01/12/2016	Secretaría	Bueno
22	05.003.024	ESTACION DE TRABAJO MELAMINE	01/12/2016	Tesorería	Bueno
23	05.005.001.001	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 1	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
24	05.005.001.002	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 2	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
25	05.005.001.003	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 3	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
26	05.005.001.007	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 7	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
27	05.005.001.008	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 8	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
28	05.005.001.009	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 9	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
29	05.005.001.010	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 10	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
30	05.005.001.011	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 11	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
31	05.005.001.012	MUEBLE COMPUTADOR DE MELAMINE 80X60X1.15 12	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
32	6.005	ESCALERA METALICA - DOS TRAMOS	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
33	07.001.005	MESA RECTANGULAR	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
34	07.001.006	MESA RECTANGULAR	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno





35	07.001.007	MESA DE SESIONES	01/12/2016	Secretaría	Bueno
36	07.001.023	MESA DE MELAMINA	01/12/2016	Secretaría	Bueno
37	07.001.025	MESA MELAMINE 2.44x90	01/12/2016	Secretaría	Bueno
38	08.002.009	SILLA GIRATORIA	26/06/2017	Secretaría	Bueno
39	08.002.010	SILLA GIRATORIA	26/06/2017	Secretaría	Bueno
40	08.002.012	SILLA GIRATORIA	26/06/2017	Dirección de obras públicas	Bueno
41	08.002.020	SILLA GIRATORIA	26/06/2017	Tesorería	Bueno
42	08.002.022	SILLA GIRATORIA	26/06/2017	Reposa en bodega	Bueno
43	08.003.006	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
44	08.003.008	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
45	08.003.009	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
46	08.003.010	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
47	08.003.011	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
48	08.003.012	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
49	08.003.013	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
50	08.003.014	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
51	08.003.015	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
52	08.003.016	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
53	08.003.017	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
54	08.003.018	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
55	08.003.019	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
56	08.003.020	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
57	08.003.021	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
58	08.003.022	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
59	08.003.023	SILLON GIRATORIO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
60	09.005	ANDAMIOS (6 MODULOS)	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
61	013	CARPAS CON ESTRUCTURA METALICA DE 3X	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
62	014	CARPAS CON ESTRUCTURA METALICA DE 3X	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>			<b>1.4.1.01.04</b>		
63	01.002.011	CAMARA DIGITAL	06/10/2010	Reposa en Bodega	Necesario dar de baja
64	01.003.004	FOTOCOPIADORA LASER DIGITAL	01/12/2016	Reposa en Bodega	Bueno
65	01.003.005	FOTOCOPIADORA DIGITAL LASER	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
66	01.003.006	FOTOCOPIADORA	01/12/2016	Secretaría	Bueno
67	01.004.001	C. TELEFONICA	01/12/2016	Secretaría	Bueno
68	01.006.001	EQUIPO DE AMPLIFICACION	01/12/2016	Reposa en Bodega	Bueno



69	01.007.001	RELOJ TARJETERO	30/06/1996	Reposa en Bodega	Necesario dar de baja
70	02.001.016	MOTOBOMBA 4HP	01/12/2016	Bodega	Bueno
71	02.002.002	ANTENA-BASE RADIOCOMUNICADORES	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
72	02.003.003	GEOFONO ELECTRONICO	01/12/2016	Reposa en Bodega	Bueno
73	02.003.008	GPS	01/12/2016	Bodega	Bueno
74	02.003.010	ESTACION TOTAL GPT-3105W	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
75	02.004.001	BASTON PARA PRISMA 1	01/12/2016	Reposa en Bodega	Bueno
76	02.004.002	BASTON PARA PRISMA 2	01/12/2016	Reposa en Bodega	Bueno
77	02.005.001	PRISMA CON BASE METALICA 1	01/12/2016	Reposa en Bodega	Bueno
78	02.005.002	PRISMA CON BASE METALICA 2	05/11/2013	Reposa en Bodega	Bueno
79	02.006	TRIPODE DE ALUMINIO	01/12/2016	Reposa en Bodega	Bueno
80	02.009	ESTACION TOTAL TRIMBLE M3	05/04/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
81	03.002	RASQUETEADORA, ABRILLANTADORA Y LAVADORA DE PISO	01/12/2016	Secretaría	Bueno
82	04.001.001	CONCRETERA	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Regular
83	04.001.004	COMPACTADOR CM PLANCHA	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Regular
84	04.001.006	COMPACTADOR SAPITO	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Regular
85	04.002.001	RETROEXCAVADORA	01/12/2016	Reposa en Bodega	En Reparación
86	04.002.002	MOTONIVELADORA	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
87	04.002.003	TRACTOR DE ORUGAS	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
88	04.002.004	RODILLO	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
89	04.002.005	RETROEXCAVADORA	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
90	04.003	EXCAVADORA DE ORUGA	21/04/2016	Dirección de obras públicas	Regular



91	05.001	TRACK CONTROL VEHICULAR 1 TRACTOR	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
92	05.002	TRACK CONTROL VEHICULAR 2 GRAN VITARA SZ	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
93	05.003	TRACK CONTROL VEHICULAR 3 VOLQ. HINO N° 1	01/12/2016	Reposa en Bodega	Bueno
94	05.004	TRACK CONTROL VEHICULAR 4 RETROEXCAVADORA N° 2	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
95	05.005	TRACK CONTROL VEHICULAR 5 VOLQ. HINO N° 3	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
96	05.006	TRACK CONTROL VEHICULAR 6 TOYOTA	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
97	05.007	TRACK CONTROL VEHICULAR 7 VOLQ. HINO N° 2	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
98	05.009	TRACK CONTROL VEHICULAR 9 RODILLO	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
99	05.010	TRACK CONTROL VEHICULAR 10 MOTONIVELADORA	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
100	05.011	TRACK CONTROL VEHICULAR 11 VOLQ. INTERNACIONAL N° 1	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
101	05.012	TRACK CONTROL VEHICULAR 12 RODEO	15/04/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
102	05.013	TRACK CONTROL VEHICULAR 13 BUSETA	15/04/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
103	05.014	KIT SISTEMA DE AUDIO Y VOZ INTEGRADO RODEO	15/04/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
<b>VEHÍCULOS</b>			<b>1.4.1.01.05</b>		
104	01.001	MOTOCICLETA 1	01/12/2016	Reposa en bodega	Regular
105	01.002	MOTOCICLETA 2	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
106	01.005	MOTOCICLETA 5	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
107	02.002	JEEP	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Regular
108	02.003	CAMIONETA	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
109	02.004	GRAN VITARA JEEP	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno



110	02.006	CAMIONETA CHEVROLET	14/06/2016	V	Dirección de obras públicas	Regular	Ø	
111	02.007	CAMIONETA FORD	14/06/2016		Dirección de obras públicas	Bueno		
112	03.001	VOLQUETE INTERNACIONAL N° 1	01/12/2016		Dirección de obras públicas	Regular		
113	03.002	VOLQUETE No.- 1	01/12/2016		Reposa en bodega	Bueno		
114	03.003	VOLQUETE No.- 2	01/12/2016		Dirección de obras públicas	Bueno		
115	03.004	VOLQUETE No.- 3	01/12/2016		Dirección de obras públicas	Bueno		
116	03.005	BUSETA	01/12/2016		Dirección de obras públicas	Regular		
117	03.006	VOLQUETA INTERNACIONAL N° 2	14/06/2016		Reposa en bodega	Regular		
118	03.007	OMNIBUS	14/06/2016		Dirección de obras públicas	Regular		
<b>HERRAMIENTAS</b>			<b>1.4.1.01.06</b>					
119	03.002	ENGRASADORA MANUAL	14/06/2006		Dirección de obras públicas	Bueno		
120	03.004	TARRAJA 1/2 A 2"	05/08/2008		Reposa en bodega	Bueno		
121	03.008	TALADRO ELECTRICO	22/12/2011		Dirección de obras públicas	Regular		
122	03.009	AMOLADORA 7"	06/02/2012		Dirección de obras públicas	Bueno		
123	03.010	SOLDADORA	22/03/2013		Dirección de obras públicas	Bueno		
124	03.011	COMPRESOR	22/03/2013		Dirección de obras públicas	Bueno		
125	03.014	TALADRO ELÉCTRICO 110V-60HZ	20/02/2015		Dirección de obras públicas	Bueno		
126	03.015	SIERRA CIRCULAR 7-1/4" DWALT 184MM	20/02/2015		Dirección de obras públicas	Bueno		
127	03.016	AMOLADORA DWALT 9" 184MM	20/02/2015	Dirección de obras públicas	Bueno			
128	03.017	MOTOSIERRA 20" TRUPER	20/02/2015	Dirección de obras públicas	Bueno			
129	03.019	MAQUINA DE COSER	10/04/2015	Reposa en bodega	Regular			
<b>EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS</b>			<b>1.4.1.01.07</b>					
130	01.001.033	EQ. COMPUTACION PORTATIL	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno			
131	01.001.037	EQ. COMPUTACION	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno			
132	01.001.070	EQ. COMPUTACION	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno			
133	01.001.078	EQ. COMPUTACION PROFESIONAL	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno			
134	01.001.085	EQ. COMPUTACION PORTATIL	03/09/2009	Reposa en bodega	Bueno			



135	01.001.086	EQ. COM PORTATIL	01/12/2016	Bodega	Regular
136	01.001.091	EQ. COMPUTACION	01/12/2016	Secretaría	Bueno
137	01.001.092	EQ. COMPUTACION	01/12/2016	Tesorería	Bueno
138	01.001.095	EQ. COM. NEXXUS	01/12/2016	Bodega	Regular
139	01.001.100	EQ. COMPUTACION NEXXUS	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
140	01.001.101	EQ. COMPUTACION NEXXUS	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
141	01.001.102	EQ. COMPUTACION NEXXUS	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
142	01.001.106	EQ. COMPUTACION	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
143	01.001.108	EQ. COMPUTACION	01/12/2016	Tesorería	Bueno
144	01.001.114	EQ. COMPUTACIÓN	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
145	01.001.115	EQ. COMPUTACION	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
146	01.001.117	EQ. COMPUTACIÓN	01/12/2016	Tesorería	Bueno
147	01.001.125	EQ. COMPUTACIÓN	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
148	01.001.139	EQ. COMPUTACION PORTATIL	01/12/2016	Secretaría	Bueno
149	01.001.144	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	01/12/2016	Tesorería	Bueno
150	01.001.145	EQ. COMPUTACIÓN	01/12/2016	Secretaría	Bueno
151	01.002.003	IMPRESORA TINTA	01/12/2016	Dirección de obras públicas	Bueno
152	01.002.027	IMPRESORA TINTA (MULTIFUNCION)	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
153	01.002.035	IMPRESORA LASER	01/12/2016	Secretaría	Bueno
154	01.002.039	IMPRESORA MATRICIAL	01/12/2016	Reposa en bodega	Necesario dar de baja
155	01.002.040	IMPRESORA MATRICIAL	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
156	01.002.041	IMP MULTIFUNCION	01/12/2016	Bodega	Bueno
157	01.002.045	IMPRESORA HP LASERJET	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
158	01.002.049	IMPRESORA	01/12/2016	Bodega	Regular
159	01.002.052	IMPRESORA MATRICIAL	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
160	01.002.053	IMPRESORA LASER	01/12/2016	Reposa en bodega	Bueno
161	01.002.056	IMPRESORA COLOR - A4	01/12/2016	Reposa en bodega	Regular
162	01.002.058	IMPRESORA LASER	01/12/2016	Bodega	Regular
163	01.002.059	IMPRESORA LASER	01/12/2016	Bodega	Regular
164	01.002.071	IMPRESORA LASER	01/12/2016	Secretaría	Bueno
165	01.002.078	IMPRESORA LASER MS415DN	17/06/2016	Tesorería	Bueno



166	01.002.079	IMPRESORA LASER MS415DN	17/06/2016	V	Reposa en bodega	Bueno	Ø
167	01.003.001	PROYECTOR	01/12/2016		Reposa en bodega	Bueno	
168	01.003.002	PROYECTOR	01/12/2016		Reposa en bodega	Bueno	
169	01.003.006	PROYECTOR	01/12/2016		Reposa en bodega	Bueno	
170	01.005.005.009	DISCO DURO EXTERNO 2 TB	10/11/2017		Dirección de obras públicas	Bueno	
171	01.005.009	GRABADORA DE PERIODISTA	01/12/2016		Secretaría	Bueno	
172	02.015	INTERPRO	01/12/2016		Dirección de obras públicas	Bueno	
173	04.001	LECTORES BIOMETRICOS	01/12/2016		Tesorería	Bueno	

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

### Marcas:

V Tomado del listado de Guardalmacén, obtenido del módulo eSByE

Ø Inspección física

### Conclusión:

De la verificación física realizada a los bienes muebles de la entidad, en los departamentos de Dirección de Obras Públicas, Secretaría, Tesorería y Bodega, se evidenció que los bienes se encuentran codificados a manera que se puedan identificar fácilmente y ubicados de acuerdo al listado de bienes de Guardalmacén; sin embargo, se determinó la existencia de cuatro sillas sin codificar dentro de Tesorería y un estante de madera que no consta en el listado de Guardalmacén. Sin embargo, se comprobó de acuerdo al valor de los bienes que estos no representan materialidad para la auditoría.

Mediante la inspección física realizada se encontraron tres bienes que deben ser dados de baja, varios en estado regular y un bien en reparación.

<p><b>Elaborado por:</b> Byron Guaranda  <b>Fecha:</b> 21/06/2019  <b>Supervisado por:</b> Ing. Mónica Duque  <b>Fecha:</b> 21/06/2019</p>
--



**Anexo 62 Baja de bienes de administración**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de baja de Bienes de Administración

**Componente:** Bienes de Administración

Baja de bienes de administración								
N°	DETALLE	UBICACIÓN	ESTADO	VALOR		DEP. ACUM.	V. RESIDUAL	V. LIBROS
1	RELOJ TARJETERO	BODEGA	BAJA	331,47	} V S Ø	298,32	33,15	33,15
2	CÁMARA DIGITAL	BODEGA	BAJA	725,50		652,95	72,55	72,55
3	RETROEXCAVADORA	BODEGA	BAJA	57.482,05		5.598,59	5.748,21	51.883,46
4	DISPENSADOR DE DPD CLORO	BODEGA	BAJA	106,23		10,35	10,62	95,88
5	EQUIPO RAIBOW	BODEGA	BAJA	1.865,71		1.679,14	186,57	186,57
6	CELULAR-SAMGUNG	BODEGA	BAJA	900,00		87,66	90,00	812,34
7	MOTOCICLETA	BODEGA	BAJA	3.026,21		589,49	302,62	2.436,72
8	JEEP FORD BRONCO	BODEGA	BAJA	3.400,00		3.060,00	340,00	340,00
9	CAMIONETA FORD	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	BAJA	800,00		222,90	80,00	577,10
10	JEEP	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	BAJA	14.460,16		2.816,76	1.446,02	11.643,40
11	VOLQUETA N°1	BODEGA	BAJA	67.800,00		6.603,53	6.780,00	61.196,47
12	EQ. COMPUTACIÓN	BODEGA	BAJA	378,00		73,63	37,80	304,37
13	EQ. COMPUTACIÓN	BODEGA	BAJA	444,00		86,49	44,40	357,51
14	EQ. COMPUTACIÓN	BODEGA	BAJA	444,00		86,49	44,40	357,51



15	EQ. COMPUTACIÓN PORTÁTIL	BODEGA	BAJA	1.145,00	V S Ø	1.030,50	114,50	114,50	✓
16	EQ. COMPUTACIÓN	BODEGA	BAJA	2.499,38		2.249,44	249,94	249,94	
17	EQ. COMPUTACIÓN	BODEGA	BAJA	570,00		111,03	57,00	458,97	
18	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	BODEGA	BAJA	210,00		102,27	21,00	107,73	
19	IMPRESORA TINTA	BODEGA	BAJA	512,00		460,80	51,20	51,20	
20	IMPRESORA TINTA	BODEGA	BAJA	261,00		234,90	26,10	26,10	
21	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	BODEGA	BAJA	348,00		313,20	34,80	34,80	
22	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	BODEGA	BAJA	205,00		184,50	20,50	20,50	
23	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	BODEGA	BAJA	205,00		184,50	20,50	20,50	
24	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	BODEGA	BAJA	205,00		184,50	20,50	20,50	
<b>TOTAL</b>				<b>158.323,71</b>	<b>Σ</b>	<b>26.921,94</b>	<b>15.832,37</b>	<b>131.401,77</b>	<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- V Tomado del acta de constatación física de guardalmacén
- S Documentación sustentatoria
- ✓ Verificado con Depreciación Activos Fijos
- Ø Inspección física
- Σ Comprobación de sumas



**Conclusión:**

Durante el período 2017 no se realizó el registro contable de la baja de los bienes muebles de acuerdo al acta de constatación física realizada por guardalmacén en el que constan los bienes que se encuentran en estado de obsolescencia o desgaste. Incumpliendo con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.1.5.7 Disminución y baja en el que indica que "...La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio..."

Por lo que se propone el siguiente asiento contable:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		26.921,94	
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	8.327,01		
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	13.292,68		
1.4.1.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.302,25		
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO		131.401,77	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES			158.323,71
1.4.1.01.04	Maquinaria y Equipos	61.410,96		
1.4.1.01.05	Vehículos	89.486,37		
1.4.1.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.426,38		

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 25/06/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 25/06/2019



**Anexo 63 Recálculo de depreciaciones del período 2017**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Recálculo de depreciaciones de bienes muebles del período 2017

**Componente:** Bienes de Administración

Depreciación bienes de administración 2017										
SEGÚN GAD							SEGÚN AUDITORÍA			OBSERVACIONES
CÓDIGO	DETALLE	F. COMPRA	V. ÚTIL	VALOR	DEP. ACUM.	V. ÚTIL	GASTO DEP.	DEP. ACUM.		
<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>										
1.4.1.01.04	01.002.011	CAMARA DIGITAL	06/10/2010	5	725,50	652,95	10	65,30	472,99	VIDA ÚTIL INCORRECTA
1.4.1.01.04	01.002.012	CAMARA DIGITAL	01/12/2016	10	114,62	21,43	10	10,32	11,19	
1.4.1.01.04	01.002.013	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON D 5500 CON LENTE 18-55mm	01/12/2016	10	1.578,08	153,70	10	142,03	154,09	
1.4.1.01.04	01.002.014	VIDEOGRABADORA	20/01/2017	10	502,88	42,78	10	42,90	42,90	
1.4.1.01.04	01.003.003	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION	01/12/2016	10	600,00	292,19	10	54,00	58,59	
1.4.1.01.04	01.003.004	FOTOCOPIADORA LASER DIGITAL	01/12/2016	10	200,00	99,93	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	01.003.005	FOTOCOPIADORA DIGITAL LASER	01/12/2016	10	400,00	131,49	10	36,00	39,06	
1.4.1.01.04	01.003.006	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION	01/12/2016	10	600,00	285,64	10	54,00	58,59	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ14  
2/11

1.4.1.01.04	01.004.001	CENTRAL TELEFONICA	01/12/2016	10	200,00	138,69	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	01.006.001	EQUIPO DE AMPLIFICACION	01/12/2016	10	1.000,00	225,23	10	90,00	97,64	
1.4.1.01.04	01.006.006	FILMADORA DIGITAL	01/12/2016	10	300,00	64,26	10	27,00	29,29	
1.4.1.01.04	01.006.008	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN ITALY AUDIO	01/12/2016	10	470,36	64,12	10	42,33	45,93	
1.4.1.01.04	01.006.016	RELOJ ELECTRONICO	01/12/2016	10	180,00	27,75	10	16,20	17,58	
1.4.1.01.04	01.006.017	PARLANTE JBL SELENIUM JS101A	01/12/2016	10	360,65	37,32	10	32,46	35,22	
1.4.1.01.04	01.006.018	MICROFONO INALAMBRICO	15/05/2017	10	532,10	30,18	10	30,31	30,31	
1.4.1.01.04	01.006.019	CONSOLA QX1204	15/05/2017	10	328,00	18,60	10	18,68	18,68	
1.4.1.01.04	01.007.001	RELOJ TARJETERO	30/06/1996	10	331,47	298,32	10	-	298,32	
1.4.1.01.04	01.007.007	RELOJ BIOMETRICO DE HUELLA	01/12/2016	10	161,70	25,85	10	14,55	15,79	
1.4.1.01.04	02.001.003	INCUBADORA DE CULTIVO - PRESION	01/12/2016	10	200,00	118,44	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.001.004	INCUBADORA DE CULTIVO - PRESION	01/12/2016	10	200,00	118,44	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.001.005	AUTOCLAVE	01/12/2016	10	200,00	95,35	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.001.007	RAMPA DE FILTRACION	01/12/2016	10	250,00	194,37	10	22,50	24,41	
1.4.1.01.04	02.001.013	COLORIMETRO	01/12/2016	10	200,00	170,45	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.001.014	REGULADOR DE VACIO / CLORO GAS	01/12/2016	10	300,00	97,20	10	27,00	29,29	
1.4.1.01.04	02.001.016	MOTOBOMBA 4HP	01/12/2016	10	300,00	31,96	10	27,00	29,29	
1.4.1.01.04	02.001.017	BALANZA BASCULA DE 50 KG	01/12/2016	10	100,00	26,53	10	9,00	9,76	
1.4.1.01.04	02.001.018	BALANZA ANALITICA CAP. 220 GRAMOS	01/12/2016	10	1.500,00	171,83	10	135,00	146,47	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ14  
3/11

1.4.1.01.04	02.001.019	TANQUE DOSIFICADOR DE SULFATO DE ALUMINIO	01/12/2016	10	150,00	20,73	10	13,50	14,65	
1.4.1.01.04	02.001.020	TANQUE DOSIFICADOR DE SULFATO DE ALUMINIO	01/12/2016	10	150,00	20,73	10	13,50	14,65	
1.4.1.01.04	02.001.021	DISPENSADOR DE DPD CLORO	01/12/2016	10	105,43	10,35	10	9,49	10,29	
1.4.1.01.04	02.001.022	VALVULA MARIPOSA 6"	01/12/2016	10	917,28	89,34	10	82,56	89,57	
1.4.1.01.04	02.001.023	TANQUE HIDRONEUMATICO 50 GALONES	22/11/2016	10	579,90	57,77	10	52,19	57,91	
1.4.1.01.04	02.001.024	VALVULA MARIPOSA 6"HD BRIDADA FLOMATIC	23/01/2017	10	933,66	78,73	10	78,96	78,96	
1.4.1.01.04	02.001.025	BOMBA DE AGUA ELÉCTRICA	15/11/2017	5	537,60	12,20	10	6,23	6,23	VIDA ÚTIL INCORRECTA
1.4.1.01.04	02.002.001	EQUIPOS DE ANTENA TV TELECUATRO	02/08/1996	10	7.752,24	6.977,02	10	-	6.977,02	
1.4.1.01.04	02.002.002	ANTENA-BASE RADIOCOMUNICADORES	01/12/2016	10	200,00	333,96	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.003.001	NIVEL AUTOMATICO	01/12/2016	10	200,00	27,03	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.003.002	TEODOLITO	01/01/1996	10	740,00	666,00	10	-	666,00	
1.4.1.01.04	02.003.003	GEOFONO ELECTRONICO	01/12/2016	10	300,00	341,77	10	27,00	29,29	
1.4.1.01.04	02.003.006	GPS	01/12/2016	10	1.654,90	370,11	10	148,94	161,59	
1.4.1.01.04	02.003.007	GPS	01/12/2016	10	100,00	60,32	10	9,00	9,76	
1.4.1.01.04	02.003.008	GPS	01/12/2016	10	100,00	60,32	10	9,00	9,76	
1.4.1.01.04	02.003.009	GPS	01/12/2016	10	100,00	60,32	10	9,00	9,76	
1.4.1.01.04	02.003.010	ESTACION TOTAL GPT-3105W	01/12/2016	10	500,00	630,16	10	45,00	48,82	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ14  
4/11

1.4.1.01.04	02.003.011	GPS	01/12/2016	10	200,00	59,91	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.003.012	GPS	01/12/2016	10	997,00	97,11	10	89,73	97,35	
1.4.1.01.04	02.004.001	BASTON PARA PRISMA 1	01/12/2016	10	150,00	38,18	10	13,50	14,65	
1.4.1.01.04	02.004.002	BASTON PARA PRISMA 2	01/12/2016	10	150,00	38,18	10	13,50	14,65	
1.4.1.01.04	02.005.001	PRISMA CON BASE METALICA 1	01/12/2016	10	200,00	27,27	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.005.002	PRISMA CON BASE METALICA 2	05/11/2013	5	280,00	209,47	10	25,20	104,80	VIDA ÚTIL INCORRECTA
1.4.1.01.04	02.006	TRIPODE DE ALUMINIO	01/12/2016	10	200,00	19,64	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.007	ATURDIDOR PARA GANADO MAYOR Y MENOR	01/12/2016	10	1.500,00	184,57	10	135,00	146,47	
1.4.1.01.04	02.008.001	BARRA PARALELA DE PLATAFORMA	01/12/2016	10	200,00	20,14	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.008.002	GRADA DE DOS FRENTE	01/12/2016	10	120,00	11,69	10	10,80	11,72	
1.4.1.01.04	02.008.003	BICICLETA ESTATICA	01/12/2016	10	133,20	12,97	10	11,99	13,01	
1.4.1.01.04	02.008.004	RUEDA DE HOMBRO	01/12/2016	10	100,00	14,61	10	9,00	9,76	
1.4.1.01.04	02.008.005	CAMINADORA (BANDA SIN FIN)	01/12/2016	10	200,00	19,48	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.008.008	ELECTROESTIMULADOR	01/12/2016	10	800,00	90,09	10	72,00	78,12	
1.4.1.01.04	02.008.009	MAGNETOTERAPIA	01/12/2016	10	1.000,00	115,32	10	90,00	97,64	
1.4.1.01.04	02.008.010	TANQUE DE COMPRESAS	01/12/2016	10	150,00	17,30	10	13,50	14,65	
1.4.1.01.04	02.008.011	LAMPARA DE IMFRAROJOS	10/04/2015	5	150,00	73,68	10	13,50	36,88	VIDA ÚTIL INCORRECTA
1.4.1.01.04	02.008.012	EQUIPO ULTRASONIDO TERAPEUTICO	01/12/2016	10	300,00	29,22	10	27,00	29,29	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ14  
5/11

1.4.1.01.04	02.008.014	EQUIPO DE ULTRASONIDO	01/12/2016	10	1.300,00	146,10	10	117,00	126,94	
1.4.1.01.04	02.008.015	TANQUE DE 4 COMPRESAS	01/12/2016	10	400,00	43,83	10	36,00	39,06	
1.4.1.01.04	02.008.016	EQUIPO DE ELECTRO ESTIMULACION	01/12/2016	10	1.300,00	146,10	10	117,00	126,94	
1.4.1.01.04	02.008.017	BICICLETA MANUAL ESTACIONARIA HORIZONTAL	01/12/2016	10	600,00	63,31	10	54,00	58,59	
1.4.1.01.04	02.008.018	BALANZA CON TALLIMETRO ADULTO	01/12/2016	10	350,00	38,96	10	31,50	34,18	
1.4.1.01.04	02.008.019	PRONOSUPINADOR-ESTIRAMIENTO DE HOMBRO	01/12/2016	10	400,00	45,78	10	36,00	39,06	
1.4.1.01.04	02.008.020	VIBRADOR MASAJEADOR CORPORAL	01/12/2016	10	300,00	36,04	10	27,00	29,29	
1.4.1.01.04	02.008.021	LAMPARA IMFRARROJO PROFESIONAL	01/12/2016	10	1.250,00	131,49	10	112,50	122,05	
1.4.1.01.04	02.008.022	REFRIGERADORA 4.9" S	01/12/2016	10	200,00	23,91	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.008.023	MAQUINA DE TROTAR	01/12/2016	10	800,00	82,53	10	72,00	78,12	
1.4.1.01.04	02.008.024	BICICLETA ESTATICA	01/12/2016	10	400,00	43,83	10	36,00	39,06	
1.4.1.01.04	02.008.025	CASTILLO MULTI	01/12/2016	10	500,00	60,79	10	45,00	48,82	
1.4.1.01.04	02.008.026	TUBO DE BURBUJAS PARA ESTIMULACION VISUAL 1	01/12/2016	10	200,00	24,35	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.008.027	TUBO DE BURBUJAS PARA ESTIMULACION VISUAL 2	01/12/2016	10	200,00	24,35	10	18,00	19,53	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ14  
6/11

1.4.1.01.04	02.008.028	TUBO DE BURBUJAS PARA ESTIMULACION VISUAL 3	01/12/2016	10	200,00	24,35	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.008.029	TUBO DE BURBUJAS PARA ESTIMULACION VISUAL 4	01/12/2016	10	200,00	24,35	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.008.030	TRANSMISOR DE NECESIDADES VIA GSM (mensajes de texto)	01/12/2016	10	140,00	19,48	10	12,60	13,67	
1.4.1.01.04	02.008.031	BOLA DE ESPEJO DE COLORES	01/12/2016	10	150,00	19,48	10	13,50	14,65	
1.4.1.01.04	02.008.032	KINECK	01/12/2016	10	200,00	24,35	10	18,00	19,53	
1.4.1.01.04	02.008.033	JUEGO DE SISTEMA DE LUCES DE NEÓN	01/12/2016	10	100,00	14,61	10	9,00	9,76	
1.4.1.01.04	02.009	ESTACION TOTAL TRIMBLE M3	05/04/2016	10	8.736,00	1.367,84	10	786,24	1.370,00	
1.4.1.01.04	03.001.001	EQUIPO RAIWOW	21/06/2004	10	1.865,71	1.679,14	10	-	1.679,14	
1.4.1.01.04	03.001.003	CARRO BUGUI DE 32X24X28	01/12/2016	10	150,00	87,27	10	13,50	14,65	
1.4.1.01.04	03.002	RASQUETEADORA, ABRILLANTADORA Y LAVADORA DE PISO	01/12/2016	10	1.300,00	204,53	10	117,00	126,94	
1.4.1.01.04	03.003	ASPIRADORA SEMI INDUSTRIAL SOPLADORA	01/12/2016	10	550,00	56,49	10	49,50	53,70	
1.4.1.01.04	04.001.001	CONCRETERA	01/12/2016	10	1.000,00	202,59	10	90,00	97,64	
1.4.1.01.04	04.001.003	VIBRADOR	01/12/2016	10	350,00	80,84	10	31,50	34,18	
1.4.1.01.04	04.001.004	COMPACTADOR CM PLANCHA	01/12/2016	10	800,00	115,34	10	72,00	78,12	
1.4.1.01.04	04.001.006	COMPACTADOR SAPITO	01/12/2016	10	303,17	295,28	10	27,29	29,60	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ14  
7/11

1.4.1.01.04	04.001.007	COMPACTADOR VERTICAL (VIBROAPISONADOR)	01/12/2016	10	773,50	340,89	10	69,62	75,53	
1.4.1.01.04	04.002.001	RETROEXCAVADORA	01/12/2016	10	10.000,00	5.598,59	10	900,00	976,44	
1.4.1.01.04	04.002.002	MOTONIVELADORA	01/12/2016	10	80.000,00	13.995,99	10	7.200,00	7.811,51	
1.4.1.01.04	04.002.003	TRACTOR DE ORUGAS	01/12/2016	10	70.000,00	15.456,95	10	6.300,00	6.835,07	
1.4.1.01.04	04.002.004	RODILLO	01/12/2016	10	50.000,00	8.517,39	10	4.500,00	4.882,19	
1.4.1.01.04	04.002.005	RETROEXCAVADORA	01/12/2016	10	40.000,00	10.908,49	10	3.600,00	3.905,75	
1.4.1.01.04	04.003	EXCAVADORA DE ORUGA	21/04/2016	10	75.000,00	11.447,26	10	6.750,00	11.465,75	
1.4.1.01.04	05.001	TRACK CONTROL VEHICULAR 1 TRACTOR	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.002	TRACK CONTROL VEHICULAR 2 GRAN VITARA SZ	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.003	TRACK CONTROL VEHICULAR 3 VOLQ. HINO N° 1	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.004	TRACK CONTROL VEHICULAR 4 RETROEXCAVADORA N° 2	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.005	TRACK CONTROL VEHICULAR 5 VOLQ. HINO N° 3	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.006	TRACK CONTROL VEHICULAR 6 TOYOTA	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.007	TRACK CONTROL VEHICULAR 7 VOLQ. HINO N° 2	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	





UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ14  
8/11

1.4.1.01.04	05.008	TRACK CONTROL VEHICULAR 8 MAZDA	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.009	TRACK CIONTROL VEHICULAR 9 RODILLO	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.010	TRACK CONTROL VEHICULAR 10 MOTONIVELADORA	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.011	TRACK CONTROL VEHICULAR 11 VOLQ. INTERNACIONAL N° 1	01/12/2016	10	450,00	54,54	10	40,50	43,94	
1.4.1.01.04	05.012	TRACK CONTROL VEHICULAR 12 RODEO	15/04/2016	10	638,96	98,47	10	57,51	98,63	
1.4.1.01.04	05.013	TRACK CONTROL VEHICULAR 13 BUSETA	15/04/2016	10	638,96	98,47	10	57,51	98,63	?
1.4.1.01.04	05.014	KIT SISTEMA DE AUDIO Y VOZ INTEGRADO RODEO	15/04/2016	10	112,88	17,40	10	10,16	17,42	
1.4.1.01.04	06.001	SIERRA PARA PARTIR CANALES DE BOVINO	01/12/2016	10	5.097,62	496,49	10	458,79	497,75	
1.4.1.01.04	06.002	BALANCEADOR PARA SIERRA DE PARTIR CANALES	01/12/2016	10	1.998,19	194,62	10	179,84	195,11	
1.4.1.01.04	06.003	TECLE FIJO DE 1 TONELADA	01/12/2016	10	4.031,50	392,66	10	362,84	393,65	
1.4.1.01.04	07.001	CELULAR	01/12/2016	10	500,00	87,66	10	45,00	48,82	
1.4.1.01.04	08.001	MAQUINA FRANJADORA	22/03/2016	10	16.885,78	2.702,19	10	1.519,72	2.706,35	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ14  
9/11

1.4.1.01.04	09.001	RELOJ BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL	19/05/2016	10	420,00	61,20	}	10	37,80	61,31	}	
1.4.1.01.04	10.001	LICUADORA	24/05/2016	10	100,00	14,45		10	9,00	14,47		
1.4.1.01.04	11.001	SISTEMA DE AUDIO (PARLANTES 3)	20/01/2017	10	155,68	13,24		10	13,28	13,28		
1.4.1.01.04	12.001	ALARMA	20/01/2017	10	275,30	23,42		10	23,49	23,49		
1.4.1.01.04	13.001	TELEVISOR LED 55"	20/01/2017	10	2.740,64	233,14		10	233,82	233,82		
1.4.1.01.04	14.001	CORTADORA DE PAVIMENTO	08/06/2017	10	1.200,00	60,95		10	61,25	61,25		
<b>TOTAL</b>					<b>423.450,46</b>	<b>91.017,86</b>	<b>Σ</b>		<b>37.008,89</b>	<b>56.053,38</b>	<b>Σ</b>	
<b>VEHÍCULOS</b>												
1.4.1.01.05	01.001	MOTOCICLETA 1	01/12/2016	5	1.000,00	569,53	}	5	180,00	195,29	}	
1.4.1.01.05	01.002	MOTOCICLETA 2	01/12/2016	5	2.000,00	589,49		5	360,00	390,58		
1.4.1.01.05	01.003	MOTOCICLETA 3	01/12/2016	5	2.000,00	589,49		5	360,00	390,58		
1.4.1.01.05	01.004	MOTOCICLETA 4	01/12/2016	5	2.500,00	691,52		5	450,00	488,22		
1.4.1.01.05	01.005	MOTOCICLETA 5	01/12/2016	5	2.500,00	691,52		5	450,00	488,22		
1.4.1.01.05	02.001	JEEP	30/12/2010	5	3.400,00	3.060,00		5	-	3.060,00		
1.4.1.01.05	02.002	JEEP	01/12/2016	5	5.000,00	2.816,76		5	900,00	976,44		
1.4.1.01.05	02.003	CAMIONETA	01/12/2016	5	18.000,00	4.690,22		5	3.240,00	3.515,18		
1.4.1.01.05	02.004	GRAN VITARA JEEP	01/12/2016	5	19.000,00	4.554,30		5	3.420,00	3.710,47		
1.4.1.01.05	02.005	CAMIONETA CABINA SIMPLE 4X4	01/12/2016	5	21.500,00	5.179,68		5	3.870,00	4.198,68		
1.4.1.01.05	02.006	CAMIONETA CHEVROLET	14/06/2016	5	800,00	222,90		5	144,00	223,30		
1.4.1.01.05	02.007	CAMIONETA FORD	14/06/2016	5	800,00	222,90		5	144,00	223,30		
1.4.1.01.05	03.001	VOLQUETE INTERNACIONAL N° 1	01/12/2016	10	20.000,00	4.437,37		5	3.600,00	3.905,75		VIDA ÚTIL INCORRECTA
1.4.1.01.05	03.002	VOLQUETE No.- 1	01/12/2016	10	50.000,00	6.603,53		5	9.000,00	9.764,38		VIDA ÚTIL INCORRECTA
1.4.1.01.05	03.003	VOLQUETE No.- 2	01/12/2016	10	40.000,00	6.603,53		5	7.200,00	7.811,51		VIDA ÚTIL INCORRECTA



1.4.1.01.05	03.004	VOLQUETE No.- 3	01/12/2016	10	60.000,00	7.596,99	}	5	10.800,00	11.717,26	}	VIDA ÚTIL INCORRECTA				
1.4.1.01.05	03.005	BUSETA	01/12/2016	5	8.000,00	799,36		}	5	1.440,00		1.562,30	}			
1.4.1.01.05	03.006	VOLQUETA INTERNACIONAL N° 2	14/06/2016	5	3.000,00	835,89			}	5		540,00		837,37	}	
1.4.1.01.05	03.007	OMNIBUS	14/06/2016	5	1.800,00	501,53						5		324,00		502,42
<b>TOTAL</b>					<b>261.300,00</b>	<b>51.256,51</b>	<b>Σ</b>		<b>46.422,00</b>	<b>53.961,24</b>	<b>Σ</b>					

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

**V** Tomado del archivo Listado de Depreciación Activos Fijos

**?** Re-ejecución de cálculos

**Σ** Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Las depreciaciones de los bienes muebles que se registran dentro del grupo de vehículos y maquinaria y equipos se encuentran mal calculadas, debido a que el sistema no considera el día en el cual el bien ingresa en funcionamiento a la entidad, sino que empieza el cálculo de la depreciación a partir del día siguiente; además, se determinó que existen bienes a los cuales se les ha asignado una vida útil incorrecta.



Por otra parte, las depreciaciones acumuladas se encuentran mal calculadas y además se ven afectadas por el sistema contable desde que se empezó a usar en la entidad, ya que dentro de los estados financieros se revelan montos demasiado altos que superan el valor de los bienes. Por lo que se propone realizar los siguientes ajustes contables:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO			1.683,05
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	1.683,05		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		1.683,05	
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	1.683,05		
	P/r Ajuste en la depreciación acumulada de Maquinaria y Equipos			
	-2-			
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO		15.300,00	
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	15.300,00		
1.4.1.99	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA			15.300,00
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	15.300,00		
	P/r Ajuste en la depreciación acumulada de vehículos			
	-3-			
1.4.1.99	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA		785.645,12	
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	514.383,62		
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	271.261,50		
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS			785.645,12
	P/r Ajuste en la depreciación acumulada de Maquinaria y Equipos y de Vehículos			

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 27/06/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 27/06/2019



**Anexo 64 Verificación de los documentos que respaldan las inversiones en obras en proceso**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación física de documentos en inversiones de las obras en proceso.

SEGÚN MAYOR			SEGÚN AUDITORÍA		OBSERVACIONES
Nº EGRESO	FECHA	CONCEPTO	COMPLETO	INCOMPLETO	
00118	21/2/2017	PAGO DE PLANILLA	X		
00353	12/4/2017	PAGO DE PLANILLA	X		
00372	13/4/2017	PAGO DE PLANILLA	X		
00955	15/9/2017	PAGO DE PLANILLA	X		
00660	29/6/2017	PAGO DE PLANILLA		X	EL ARCHIVO NO CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
01047	13/10/2017	PAGO DE PLANILLA		X	EL ARCHIVO NO CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
01291	30/11/2017	PAGO ADICIONAL Y LIQUIDACIÓN DE PLANILLA	X		
00090	10/2/2017	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FESTIVIDADES	X		
00158	10/3/2017	PUBLICACIÓN EN LA PRENSA	X		
00164	10/3/2017	DESFILES 27 DE FEBRERO Y CARNAVAL	X		

V

✓  
S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ15  
2/7

00170	10/3/2017	ELABORACIÓN DE AFICHES Y TRÍPTICOS	X		
00171	10/3/2017	OFRENDAS FLORALES BANDAS Y CORONAS	X		
00172	10/3/2017	ARREGLO DEL SALÓN DEL PUEBLO	X		
00190	14/3/2017	ELABORACIÓN DE CONDECORACIONES Y PLACAS	X		
00199	15/3/2017	CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR	X		
00202	15/3/2017	ADQUISICIÓN DE BANDERAS	X		
00211	17/3/2017	SERVICIO DE TRANSPORTE	X		
00245	22/3/2017	ADQUISICIÓN DE UN ARREGLO FLORAL	X		
00275	27/3/2017	PUBLICACIÓN EN LA PRENSA	X		
00341	12/4/2017	COVERTURA DE PRESENTACIÓN	X		
00342	12/4/2017	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	X		
00343	12/4/2017	PUBLICACIÓN DE PRENSA		X	FALTA PROFORMA DEL PROVEEDOR
00344	12/4/2017	ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES DE EDICIÓN	X		
00346	12/4/2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LACADO	X		
00390	19/4/2017	ADQUISICIÓN DE BANDAS PARA LA CHOLITA	X		
00404	25/4/2017	ARREGLO DEL SALÓN DE SESIONES	X		
00424	26/4/2017	SERVICIOS DE CATERING	X		
00426	26/4/2017	CONFECCIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN	X		
00503	24/5/2017	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	X		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ15  
3/7

00516	30/5/2017	ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS	X		
00565	8/6/2017	POR COMPRA DE MEDALLAS	X		
-	14/6/2017	IMPRESIÓN DE BOLETOS		X	NO EXISTE ARCHIVO DE LA TRANSACCIÓN
00595	15/6/2017	POR MEDALLAS Y TROFEOS	X		
00604	16/6/2017	POR ARREGLO DEL SALÓN, DÍA DE LA MADRE	X		
00605	16/6/2017	ADQUISICIÓN DE ENO DE ALFALFA	X		
00606	16/6/2017	PAGO POR PERIFONEO	X		
00607	19/6/2017	AMBIENTACIÓN DE ESCENARIO	X		
00608	21/6/2017	POR ALMUERZOS PARA LA ASAMBLEA	X		
00609	21/6/2017	ADQUISICIÓN DE BANDAS Y ARREGLO FLORAL	X		
00611	21/6/2017	CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN	X		
00617	22/6/2017	RENTA DE LOCAL PARA BAILE DE GALA	X		
00622	22/6/2017	SERVICIOS DE TRANSPORTE		X	FALTA LA PROFORMA DEL PROVEEDOR
00628	27/6/2017	GASTOS EN LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO INFANTIL	X		
00629	27/6/2017	MONTAJE Y AMBIENTACIÓN DE ESCENARIO	X		
00634	27/6/2017	ELABORACIÓN DE TRIPTICOS	X		
00635	27/6/2017	SERVICIOS DE ALQUILER DE CARPAS	X		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ15  
4/7

00636	27/6/2017	ELABORACIÓN DE BANDAS PARA CANDIDATAS	X		
00644	27/6/2017	EGRESOS POR ANIMACIÓN	X		
00645	27/6/2017	EGRESOS DE FERIA AGRÍCOLA	X		
00655	28/6/2017	ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES		X	SIN PROFORMA Y SPI
00679	30/6/2017	PROGRAMA DE FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN	X		
00680	30/6/2017	TRANSPORTE A PARTICIPANTES DE LA FERIA	X		
00702	10/7/2017	EVENTOS DEPORTIVOS	X		
00709	10/7/2017	BANQUETE EN FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN	X		
00712	10/7/2017	ARREGLO DEL SALÓN DEL PUEBLO	X		
00715	11/7/2017	AMPLIFICACIÓN PARA LA SOLEMNE DEL 25 DE JULIO	X		
00716	11/7/2017	ADQUISICIÓN DE 150 BANDERAS DEL CANTÓN	X		
00724	12/7/2017	GASTOS DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES		X	FALTA LA PROFORMA DEL PROVEEDOR
00726	13/7/2017	CAPACITACIÓN DE COREOGRAFIA EN DANZA	X		
00736	17/7/2017	AMPLIFICACIÓN PARA FESTIVIDADES DEL CANTÓN	X		
00739	18/7/2017	ADQUISICIÓN DE PLACAS HONORÍFICAS	X		
00742	18/7/2017	ADQUISICION DE ROSETONES Y STICKERS	X		
00743	18/7/2017	TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DEL DESFILE	X		





UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ15  
5/7

00747	18/7/2017	MATERIALES PARA EXPOSICIÓN DE GANADO	X		
00748	18/7/2017	ADQUISICIÓN DE LONAS	X		
00749	18/7/2017	ADQUISICIÓN DE SACOS DE CAL	X		
00769	26/7/2017	ADQUISICIÓN DE SANDUCHES CUBANOS		X	EL ARCHIVO NO CUENTA CON LA FACTURA
00772	26/7/2017	ELABORACIÓN DE VIDEOS	X		
00774	26/7/2017	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TARJETAS	X		
00798	26/7/2017	ALQUILER DE BUSES	X		
00837	10/8/2017	REFRIGERIOS PARA LA MESA AMBIENTAL	X		
00857	14/8/2017	PUBLICACIÓN DE FESTIVIDADES	X		
00873	21/8/2017	PUBLICACIONES EN VIVO DE SENSACION SOLEMNE	X		
-	28/8/2017	SERVICIOS PROFESIONALES DE MAESTRO DE CEREMONIA		X	NO EXISTE ARCHIVO DE LA TRANSACCIÓN
00931	31/8/2017	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FESTIVIDADES	X		
00975	25/9/2017	REFRIGERIOS TALLER DE CAPACITACIÓN	X		
00985	25/9/2017	ALMUERZOS JORNADA DE DESPARACITACIÓN	X		
01020	28/9/2017	CONCURSO DE DANZAS	X		
01092	26/10/2017	COMPRA DE MEDALLAS Y TROFEOS	X		
01310	11/12/2017	STICKERS PARA EL PROYECTO INTEGRACIÓN	X		
01323	11/12/2017	RÓTULO DE PROHIBICION PARA ARROJAR BASURA	X		



01332	12/12/2017	JUGUETES PARA HOMENAJE NAVIDEÑO	X		
-	20/12/2017	SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTRUCTOR DEL CORO		X	NO EXISTE ARCHIVO DE LA TRANSACCIÓN
01369	20/12/2017	FUNDAS PLÁSTICAS PROYECTO DE INTEGRACIÓN	X		
01381	21/12/2017	AMPLIFICACIÓN EN LA SEGUNDA ASAMBLEA CANTONAL	X		
01382	21/12/2017	ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES	X		
01384	21/12/2017	AMPLIFICACIÓN PARA EL PROYECTO AMBIENTAL	X		
01387	21/12/2017	SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTRUCTOR DEL CORO	X		
01393	21/12/2017	ALMUERZOS PARA LA ASAMBLEA CANTONAL	X		
01395	21/12/2017	ALMUERZOS PARA LA ASAMBLEA CANTONAL	X		
01397	26/12/2017	TRANSPORTE DE GIRON AL PARADOR TURÍSTICO	X		
01433	26/12/2017	REFRIGERIOS PARA PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL		X	SIN SPI
01448	27/12/2017	PERIFONEO PROYECTO DE INTEGRACIÓN	X		
01449	27/12/2017	PRESENTACIÓN DEL PAYASO, PROYECTO INTEGRACIÓN	X		
01453	27/12/2017	ARREGLO DE SALA DE SESIONES	X		
01479	27/12/2017	ARREGLO DE SALA DE SESIONES	X		



01487	27/12/2017	SERVICIO DE CATERING	} V	X	} S	
01489	27/12/2017	AGASAJO NAVIDEÑO		X		✓
01513	28/12/2017	REPARTICIÓN DE TARJETAS Y PRODUCTOS		X		S

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marca:**

- V Tomado del mayor
- ✓ Verificado con documentos que reposan en el GAD
- S Documentación sustentatoria

**Conclusión:**

La documentación que consta en el archivo de inversiones en obras en proceso cuenta con la documentación necesaria que sustenta la salida de recursos de la entidad; a excepción de una transacción, la cual no tiene la factura de respaldo; sin embargo se verificó el valor de registro no representa materialidad para la auditoría.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 01/07/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 01/07/2019

**Anexo 65 Verificación de las certificaciones presupuestarias en las inversiones en obras en proceso****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de los valores de las certificaciones presupuestarias de las inversiones en obras en proceso.

SEGÚN MAYOR				SEGÚN AUDITORÍA			
Nº EGRESO	FECHA	CONCEPTO	MONTO	Nº DE CERTIFICACIÓN	MONTO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
-	14/6/2017	IMPRESIÓN DE BOLETOS	54,40			-	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTACIÓN DE LA TRANSACCIÓN
-	28/8/2017	SERVICIOS PROFESIONALES DE MAESTRO DE CEREMONIA	224,00			-	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA TRANSACCIÓN
-	20/12/2017	SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTRUCTOR DEL CORO	1.254,00			-	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA TRANSACCIÓN
00090	10/2/2017	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FESTIVIDADES	1.792,40	66	1.792,40	-	
00118	21/2/2017	PAGO DE PLANILLA	57.080,69	117	57.080,69	-	
00158	10/3/2017	PUBLICACIÓN EN LA PRENSA	136,80	159	136,80	-	
00164	10/3/2017	DESFILES 27 DE FEBRERO Y CARNAVAL	2.246,94	167	2.246,94	-	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ16  
2/8

00170	10/3/2017	ELABORACIÓN DE AFICHES Y TRÍPTICOS	324,90	154	324,90	-
00171	10/3/2017	OFRENDAS FLORALES BANDAS Y CORONAS	706,80	172	706,80	-
00172	10/3/2017	ARREGLO DEL SALÓN DEL PUEBLO	699,96	173	699,96	-
00190	14/3/2017	ELABORACIÓN DE PLACAS	406,00	189	406,00	-
00199	15/3/2017	CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR	11.012,40	190	11.012,40	-
00202	15/3/2017	ADQUISICIÓN DE BANDERAS	257,73	203	257,73	-
00211	17/3/2017	SERVICIO DE TRANSPORTE	600,00	210	600,00	-
00245	22/3/2017	ADQUISICIÓN DE UN ARREGLO FLORAL	91,20	241	91,20	-
00275	27/3/2017	PUBLICACIÓN EN LA PRENSA	305,24	274	305,24	-
00341	12/4/2017	COVERTURA DE PRESENTACIÓN	741,00	336	741,00	-
00342	12/4/2017	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	171,00	337	171,00	-
00343	12/4/2017	PUBLICACIÓN DE CONMEMORACIÓN	305,24	338	305,24	-
00344	12/4/2017	ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES DE EDICIÓN	31,92	339	31,92	-
00346	12/4/2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LACADO	68,40	343	68,40	-
00353	12/4/2017	PAGO DE PLANILLA	15.767,03	349	15.767,03	-
00372	13/4/2017	PAGO DE PLANILLA	32.783,69	368	32.783,69	-
00390	19/4/2017	ADQUISICIÓN DE BANDAS PARA LA CHOLITA	88,92	386	88,92	-



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ16  
3/8

00404	25/4/2017	ARREGLO DEL SALÓN DE SESIONES	200,00	}	400	200,00	}	-	}
00424	26/4/2017	SERVICIOS DE CATERING	300,00		420	300,00		-	
00426	26/4/2017	CONFECCIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN	541,50		422	541,50		-	
00503	24/5/2017	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	171,00		461	171,00		-	
00516	30/5/2017	ADQUISICIÓN MEDALLAS	575,00		511	575,00		-	
00565	8/6/2017	POR COMPRA DE MEDALLAS	432,28		561	432,28		-	
00595	15/6/2017	POR MEDALLAS Y TROFEOS	300,00		587	300,00		-	
00604	16/6/2017	POR ARREGLO DEL SALÓN, DÍA DE LA MADRE	285,00		596	285,00		-	
00605	16/6/2017	ADQUISICIÓN DE ENO DE ALFALFA	105,00		597	105,00		-	
00606	16/6/2017	PAGO POR PERIFONEO	245,11		598	245,11		-	
00607	19/6/2017	POR MONTAJE Y AMBIENTACIÓN DE ESCENARIO	980,00		600	980,00		-	
00608	21/6/2017	POR ALMUERZOS PARA LA ASAMBLEA	456,00		599	456,00		-	
00609	21/6/2017	ADQUISICIÓN DE BANDAS Y ARREGLO FLORAL	41,04		601	41,04		-	
00611	21/6/2017	CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN	638,40		603	638,40		-	
00617	22/6/2017	RENTA DE LOCAL PARA BAILE DE GALA	672,00		608	672,00		-	
00622	22/6/2017	SERVICIOS DE TRANSPORTE	120,00	610	120,00	-			
00628	27/6/2017	GASTOS EN LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO INFANTIL	134,40	619	134,40	-			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ16  
4/8

00629	27/6/2017	MONTAJE Y AMBIENTACIÓN DE ESCENARIO	873,60	}	620	873,60	}	-	}	
00634	27/6/2017	TRIPTICOS Y AFICHES	271,04		626	271,04		-		
00635	27/6/2017	SERVICIOS DE ALQUILER DE CARPAS	873,60		621	873,60		-		
00636	27/6/2017	ELABORACIÓN DE BANDAS PARA CANDIDATAS	459,20		627	459,20		-		
00644	27/6/2017	EGRESOS POR ANIMACIÓN	672,00		635	672,00		-		
00645	27/6/2017	EGRESOS DE FERIA AGRÍCOLA	784,00		636	784,00		-		
00655	28/6/2017	ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES	108,06		649	108,06		-		
00660	29/6/2017	PAGO DE PLANILLA	47.307,14					-		FALTA CERTIFICACIÓN
00679	30/6/2017	PROGRAMA DE FESTIVIDADES	28.560,00		670	28.560,00		-		
00680	30/6/2017	TRANSPORTE A PARTICIPANTES	240,00		671	240,00		-		
00702	10/7/2017	EVENTOS DEPORTIVOS	3.949,27		694	3.949,27		-		
00709	10/7/2017	BANQUETE EN FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN	2.228,80		697	2.228,80		-		
00712	10/7/2017	ARREGLO DEL SALÓN DEL PUEBLO	974,40		698	974,40		-		
00715	11/7/2017	AMPLIFICACIÓN PARA LA SOLEMNE DEL 25 DE JULIO	89,60		704	89,60		-		
00716	11/7/2017	ADQUISICIÓN DE 150 BANDERAS DEL CANTÓN	1.364,16		705	1.364,16		-		
00724	12/7/2017	GASTOS DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES	3.944,91	696	3.944,91	-				
00726	13/7/2017	CAPACITACIÓN DE COREOGRAFIA EN DANZA	1.120,00	703	1.120,00	-				



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ16  
5/8

00736	17/7/2017	AMPLIFICACIÓN PARA FESTIVIDADES DEL CANTÓN	330,40	}	724	330,40	}	-	}
00739	18/7/2017	ADQUISICIÓN DE PLACAS HONORÍFICAS	65,00		729	65,00		-	
00742	18/7/2017	ADQUISICION DE ROSETONES Y STICKERS	522,00		732	522,00		-	
00743	18/7/2017	TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DEL DESFILE	175,00		733	175,00		-	
00747	18/7/2017	MATERIALES PARA EXPOSICIÓN DE GANADO	470,51		737	470,51		-	
00748	18/7/2017	ADQUISICIÓN DE LONAS	150,08		738	150,08		-	
00749	18/7/2017	ADQUISICIÓN DE SACOS DE CAL	65,00		739	65,00		-	
00769	26/7/2017	ADQUISICIÓN DE SANDUCHES CUBANOS	77,95		757	77,95		-	
00772	26/7/2017	ELABORACIÓN DE VIDEOS PARA CAMPAÑA	627,20		760	627,20		-	
00774	26/7/2017	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TARJETAS	705,60		762	705,60		-	
00798	26/7/2017	ALQUILER DE BUSES	600,00		775	600,00		-	
00837	10/8/2017	REFRIGERIOS PARA LA MESA AMBIENTAL	77,95		825	77,95		-	
00857	14/8/2017	PUBLICACIÓN DE FESTIVIDADES	380,02		848	380,02		-	
00873	21/8/2017	PUBLICACIONES EN VIVO DE SENSION SOLEMNE	504,00		857	504,00		-	
00931	31/8/2017	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FESTIVIDADES	2.000,00		831	2.000,00		-	
00955	15/9/2017	PAGO DE PLANILLA	8.070,70	936	8.070,70	-			





UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ16  
6/8

00975	25/9/2017	REFRIGERIOS TALLER DE CAPACITACIÓN	126,00	}	965	126,00	}	-	}	
00985	25/9/2017	ALMUERZOS JORNADA DE DESPARACITACIÓN	67,20		964	67,20		-		
01020	28/9/2017	CONCURSO DE DANZAS	1.344,00		1011	1.344,00		-		
01047	13/10/2017	PAGO DE PLANILLA	40.270,63					-		FALTA CERTIFICACIÓN
01092	26/10/2017	COMPRA DE MEDALLAS Y TROFEOS	48,56		1081	48,56		-		
01291	30/11/2017	PAGO ADICIONAL Y LIQUIDACIÓN DE PLANILLA	11.637,08		1306	11.637,08		-		
01310	11/12/2017	STICKERS PARA EL PROYECTO INTEGRACIÓN	178,00		1327	178,00		-		
01323	11/12/2017	RÓTULO DE PROHIBICION PARA ARROJAR BASURA	168,00		1343	168,00		-		
01332	12/12/2017	JUGUETES PARA HOMENAJE NAVIDEÑO	158,40		1350	158,40		-		x
01369	20/12/2017	FUNDAS PLÁSTICAS PROYECTO DE INTEGRACIÓN	192,01		1388	192,01		-		
01381	21/12/2017	AMPLIFICACIÓN EN LA SEGUNDA ASAMBLEA CANTONAL	112,00		1402	112,00		-		
01382	21/12/2017	ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES	54,00		1403	54,00		-		
01384	21/12/2017	AMPLIFICACIÓN PARA EL PROYECTO AMBIENTAL	134,40		1406	134,40		-		
01387	21/12/2017	SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTRUCTOR DEL CORO	1.254,40		1391	1.254,40		-		
01393	21/12/2017	ALMUERZOS PARA LA ASAMBLEA CANTONAL	150,00	1421	150,00	-				



01395	21/12/2017	ALMUERZOS PARA LA ASAMBLEA CANTONAL	150,00	}	1423	150,00	}	-	}	
01397	26/12/2017	TRANSPORTE DE GIRON AL PARADOR TURÍSTICO	480,00		1407	480,00		-		
01433	26/12/2017	REFRIGERIOS PARA PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL	555,30		1414	555,30		-		
01448	27/12/2017	PERIFONEO PROYECTO DE INTEGRACIÓN	67,20		1475	67,20		-		
01449	27/12/2017	PRESENTACIÓN DEL PAYASO, PROYECTO INTEGRACIÓN	504,00		1476	504,00		-		
01453	27/12/2017	ARREGLO DE SALA DE SESIONES	616,00					-		NO CUENTA CON CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
01479	27/12/2017	ARREGLO DE SALA DE SESIONES	123,20		1484	123,20		-		
01487	27/12/2017	SERVICIO DE CATERING	492,80		1508	492,80		-		
01489	27/12/2017	AGASAJO NAVIDEÑO	448,00		1519	448,00		-		
01513	28/12/2017	REPARTICIÓN DE TARJETAS Y PRODUCTOS	1.000,00		1527	1.000,00		-		
<b>TOTAL</b>			<b>302.319,76</b>	<b>Σ</b>	<b>212.593,59</b>	<b>Σ</b>	-	<b>Σ</b>		

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

**V** Tomado del mayor

**✓** Verificado con documentos que reposan en el archivo del GAD

**S** Documentación sustentatoria



✘ Ejecución de cálculos

∑ Comprobación de sumas

### Conclusión:

De la verificación realizada, no se determinó diferencias entre el valor registrado en el mayor general con sus documentos de respaldo, a excepción de seis certificaciones presupuestarias que no se encontraron en el archivo por lo que no se pudo determinar dichas diferencias.

**Elaborado por:** Byron Guaranda

**Fecha:** 03/07/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 03/07/2019



**Anexo 66 Verificación límites en la asignación de recursos**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de los límites para la asignación de recursos en las inversiones en obras en proceso.

SEGÚN GAD					SEGÚN AUDITORÍA		
N° EGRESO	REFERENCIA	N° DE CERTIFICACIÓN	FECHA	MONTO	N° FACTURA	FECHA	MONTO
00090	Memorando N°002-OP-1001251	66	8/2/2017	1.792,40			
00118	Memorando N°002-OP-1001258	117	20/2/2017	57.080,69	001-001-0000005	20/2/2017	57.080,69
00158	Memorando N°003-OP-1001270	159	9/3/2017	136,80	001-005-000027672	1/3/2017	136,80
00164	Memorando N°003-OP-1001271	167	9/3/2017	2.246,94	001-001-0001739	6/3/2017	2.246,94
00170	Memorando N°003-OP-1001272	154	9/3/2017	324,90	001-001-0000466	6/3/2017	324,90
00171	Memorando N°003-OP-1001298	172	10/3/2017	706,80	001-001-0000568	6/3/2017	706,80
00172	Memorando N°003-OP-1001299	173	10/3/2017	699,96	001-001-000000003	6/3/2017	699,96
00190	Memorando N°003-OP-1001306	189	13/3/2017	406,00	001-001-0006689	10/3/2017	406,00
00199	Memorando N°003-OP-1001307	190	13/3/2017	11.012,40	001-001-0000051	13/3/2017	11.012,40
00202	Memorando N°003-OP-1001312	203	15/3/2017	257,73	001-001-0000007	14/3/2017	257,73
00211	Memorando N°003-OP-1001315	210	17/3/2017	600,00	001-001-002528	15/3/2017	600,00
00245	Memorando N°003-OP-1001321	241	22/3/2017	91,20	001-001-0000571	21/3/2017	91,20
00275	Memorando N°003-OP-1001323	274	24/3/2017	305,24	001-005-000028791	23/3/2017	305,24
00341	Memorando N°004-OP-1001371	336	11/4/2017	741,00	001-001-0000472	5/4/2017	741,00

V  
S

V  
S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ17  
2/5

00342	Memorando N°004-OP-1001372	337	11/4/2017	171,00	V S	001-001-0000469	5/4/2017	171,00	V S
00343	Memorando N°004-OP-1001373	338	11/4/2017	305,24		001-005-000029301	6/4/2017	305,24	
00344	Memorando N°004-OP-1001374	339	11/4/2017	31,92		001-005-000029303	6/4/2017	31,92	
00346	Memorando N°004-OP-1001375	343	11/4/2017	68,40		001-001-0000804	5/4/2017	68,40	
00353	Memorando N°004-OP-1001378	349	12/4/2017	15.767,03		001-001-0000007	S.F.	15.767,03	
00372	Memorando N°004-OP-1001382	368	13/4/2017	32.783,69		001-001-0000008	S.F.	32.783,69	
00390	Memorando N°004-OP-1001390	386	19/4/2017	88,92		001-001-0000575	17/4/2017	88,92	
00404	Memorando N°004-OP-1001399	400	25/4/2017	200,00		001-001-000000007	24/4/2017	200,00	
00424	Memorando N°004-OP-1001401	420	26/4/2017	300,00		001-001-000000008	24/4/2017	300,00	
00426	Memorando N°004-OP-1001402	422	26/4/2017	541,50		001-001-0000351	24/4/2017	541,50	
00503	Memorando N°005-OP-1001439	461	12/5/2017	171,00		001-001-0000482	23/5/2017	171,00	
00516	Memorando N°005-OP-1001463	511	30/5/2017	575,00		001-002-0091585	24/5/2017	575,00	
00565	Memorando N°006-OP-1001489	561	7/6/2017	432,28		001-002-0091893	6/6/2017	432,28	
00595	Memorando N°006-OP-1001496	587	15/6/2017	300,00		001-002-0092054	14/6/2017	300,00	
00604	Memorando N°006-OP-1001498	596	16/6/2017	285,00		001-001-0000579	16/6/2017	285,00	
00605	Memorando N°006-OP-1001499	597	16/6/2017	105,00		002-001-000054117	16/6/2017	105,00	
00606	Memorando N°006-OP-1001500	598	16/6/2017	245,11		001-001-000000415	12/6/2017	245,10	
00608	Memorando N°006-OP-1001501	599	16/6/2017	456,00		002-001-000000050	S.F.	456,00	
00607	Memorando N°006-OP-1001508	600	19/6/2017	980,00		001-001-000000330	12/6/2017	980,00	
00609	Memorando N°006-OP-1001512	601	21/6/2017	41,04		001-001-0000578	16/6/2017	41,04	
00611	Memorando N°006-OP-1001513	603	21/6/2017	638,40		001-001-0000935	19/6/2017	638,40	
00617	Memorando N°006-OP-1001514	608	21/6/2017	672,00		001-001-000005153	19/6/2017	672,00	
00622	Memorando N°006-OP-1001515	610	21/6/2017	260,00		001-001-000000003	20/6/2017	260,00	
00628	Memorando N°006-OP-1001521	619	27/6/2017	134,40		001-001-0002038	16/6/2017	134,40	
00629	Memorando N°006-OP-1001522	620	27/6/2017	873,60		001-001-000000331	19/6/2017	873,60	
00634	Memorando N°006-OP-1001523	626	27/6/2017	271,04		001-001-0001519	21/6/2017	271,04	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ17  
3/5

00635	Memorando N°006-OP-1001524	621	27/6/2017	873,60	} V S	001-001-0001972	20/6/2017	873,60	} V S
00636	Memorando N°006-OP-1001525	627	27/6/2017	459,20		001-001-0000581	22/6/2017	459,20	
00644	Memorando N°006-OP-1001526	635	27/6/2017	672,00		001-001-000000496	10/6/2017	672,00	
00645	Memorando N°006-OP-1001527	636	27/6/2017	784,00		002-001-000000542	23/6/2017	784,00	
00655	Memorando N°006-OP-1001530	649	28/6/2017	108,06		001-001-0000421	24/6/2017	108,06	
00679	Memorando N°006-OP-1001532	670	29/6/2017	28.560,00		001-001-0000054	27/6/2017	28.560,00	
00680	Memorando N°006-OP-1001535	671	30/6/2017	240,00		001-001-000000354	27/6/2017	240,00	
00702	Memorando N°007-OP-1001551	694	10/7/2017	3.949,27		001-001-0008600	7/7/2017	3.949,27	
00709	Memorando N°007-OP-1001554	697	10/7/2017	2.228,80		001-001-000000010	5/7/2017	2.228,80	
00712	Memorando N°007-OP-1001555	698	10/7/2017	974,40		001-001-000000011	5/7/2017	974,40	
00715	Memorando N°007-OP-1001558	704	10/7/2017	89,60		001-001-000000419	5/7/2017	89,60	
00716	Memorando N°007-OP-1001559	705	10/7/2017	1.364,16		001-001-0000222	6/7/2017	1.364,16	
00724	Memorando N°007-OP-1001561	696	10/7/2017	3.971,91		001-001-0008587	5/7/2017	3.971,91	
00726	Memorando N°007-OP-1001563	703	10/7/2017	1.120,00		001-001-000000213	S.F.	1.120,00	
00736	Memorando N°007-OP-1001578	724	14/7/2017	330,40		001-001-0000938	10/7/2017	330,40	
00739	Memorando N°007-OP-1001582	729	18/7/2017	65,00		001-002-0092703	14/7/2017	65,00	
00742	Memorando N°007-OP-1001585	732	18/7/2017	522,00		001-001-000001884	11/7/2017	522,00	
00743	Memorando N°007-OP-1001587	733	18/7/2017	175,00		001-001-000000004	12/7/2017	175,00	
00747	Memorando N°007-OP-1001588	737	18/7/2017	470,51		001-001-0048314	13/7/2017	470,51	
00748	Memorando N°007-OP-1001590	738	18/7/2017	150,08		001-001-000000611	13/7/2017	150,08	
00749	Memorando N°007-OP-1001591	739	18/7/2017	65,00		001-001-0048310	13/7/2017	65,00	
00769	Memorando N°007-OP-1001599	757	25/7/2017	77,95					
00772	Memorando N°007-OP-1001602	760	25/7/2017	627,20		001-001-000000503	24/7/2017	627,20	
00774	Memorando N°007-OP-1001604	762	25/7/2017	705,60		001-001-0000388	20/7/2017	705,60	
00798	Memorando N°007-OP-1001607	775	26/7/2017	600,00		001-001-0000945	24/7/2017	600,00	
00837	Memorando N°008-OP-1001621	825	10/8/2017	77,95		001-001-0000052	7/8/2017	77,95	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ17  
4/5

00931	Memorando N°008-OP-1001625	831	10/8/2017	2.000,00			
00857	Memorando N°008-OP-1001636	848	14/8/2017	380,02	005-004-000000121	8/8/2017	380,02
00873	Memorando N°008-OP-1001644	857	21/8/2017	504,00	001-001-0000325	15/8/2017	504,00
00955	Memorando N°009-OP-1001683	936	14/9/2017	8.070,70	001-001-0000026	S.F.	8.070,70
00975	Memorando N°009-OP-1001699	965	24/9/2017	126,00	002-001-0000063	22/9/2017	126,00
00985	Memorando N°009-OP-1001702	964	24/9/2017	67,20	002-001-0000064	22/9/2017	67,20
01020	Memorando N°009-OP-1001717	1011	28/9/2017	1.344,00	001-001-00000217	S.F.	1.344,00
01092	Memorando N°010-OP-1001803	1081	25/10/2017	295,41	001-001-0000817	19/10/2017	295,41
01291	Memorando N°011-OP-1001927	1306	29/11/2017	496,95	001-001-00000701	S.F.	496,95
01310	Memorando N°012-OP-1001989	1327	11/12/2017	178,00	001-001-000002048	5/12/2017	178,00
01323	Memorando N°012-OP-1001990	1343	11/12/2017	168,00	001-001-0000373	8/12/2017	168,00
01332	Memorando N°012-OP-1001992	1350	11/12/2017	158,40	001-001-0003796	8/12/2017	158,40
01369	Memorando N°012-OP-1002017	1388	20/12/2017	192,01	002-001-000028422	13/12/2017	192,01
01387	Memorando N°012-OP-1002023	1391	20/12/2017	1.254,40	001-001-0000376	15/12/2017	1.254,40
01381	Memorando N°012-OP-1002028	1402	21/12/2017	112,00	001-001-000000502	18/12/2017	112,00
01382	Memorando N°012-OP-1002030	1403	21/12/2017	54,00	001-001-0000932	19/12/2017	54,00
01384	Memorando N°012-OP-1002031	1406	21/12/2017	134,40	001-001-0000057	19/12/2017	134,40
01393	Memorando N°012-OP-1002035	1421	21/12/2017	150,00	001-001-0001970	21/12/2017	150,00
01395	Memorando N°012-OP-1002038	1423	21/12/2017	150,00	001-001-0001972	21/12/2017	150,00
01397	Memorando N°012-OP-1002042	1407	21/12/2017	480,00	001-001-000000027	19/12/2017	480,00
01433	Memorando N°012-OP-1002043	1414	21/12/2017	555,30	001-001-0000221	20/12/2017	555,30
01448	Memorando N°012-OP-1002051	1475	26/12/2017	67,20	001-001-000000503	26/12/2017	67,20
01449	Memorando N°012-OP-1002054	1476	26/12/2017	504,00	001-001-000006	26/12/2017	504,00
01479	Memorando N°012-OP-1002055	1484	26/12/2017	123,20	001-001-000000020	26/12/2017	123,20
01487	Memorando N°012-OP-1002059	1508	27/12/2017	492,80	001-001-000000021	26/12/2017	492,80
01489	Memorando N°012-OP-1002061	1519	27/12/2017	448,00	001-001-0000059	27/12/2017	448,00

V  
S

V  
S



01513	Memorando N°012-OP-1002065	1527	28/12/2017	1.000,00	V	001-001-0000110	28/12/2017	1.000,00	✓
00660					S	001-001-0000647	22/6/2017	47.307,14	S
<b>Total</b>				<b>201.867,31</b>	Σ			<b>245.304,09</b>	Σ

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- V Tomado del archivo del GAD
- S Documentación sustentatoria
- ✓ Verificado con facturas
- Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Mediante la verificación de los límites de presupuesto en inversiones en obras en proceso y el análisis de la muestra se determinó que existe disponibilidad de fondos para la asignación de recursos.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 08/07/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 08/07/2019



**Anexo 67 Verificación de garantías****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de garantías de Fiel Cumplimiento y Buen Uso del Anticipo en la contratación de obras.**Componente:** Inversiones en Obras en Proceso

Garantías en la contratación de obras												
CONTRATO	MONTO	GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO					GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					OBSERVACIÓN
		PÓLIZA N°.	FECHA	VALOR	DESDE	HASTA	PÓLIZA N°.	FECHA	VALOR	DESDE	HASTA	
CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA SOBRE LA CANCHA CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO	86.594,65	64341	20/04/2017	43.297,33	20/04/2017	19/06/2017	61982	20/04/2017	4.329,73	20/04/2017	19/12/2017	
		64341	12/06/2017	43.297,33	19/06/2017	18/08/2017						RENOVACIÓN
		64341	03/08/2017	43.297,33	18/08/2017	17/10/2017						RENOVACIÓN
		64341	06/11/2017	4.570,62	17/11/2017	15/02/2018						RENOVACIÓN
CONTRATO COMPLEMENTARIO CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN LA CANCHA DE SAN MARTÍN GRANDE	6494,2	64283	10/03/2017	3.247,10	10/03/2017	09/05/2017						
CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS PARA PUENTE DE LA COMUNIDAD EL PONGO	8.073,62	64190	29/05/2017	4.036,81	02/03/2017	30/06/2017						
<b>TOTAL</b>				<b>141.746,51</b>					<b>4.329,73</b>			<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón



**Marcas:**

- V** Tomado de Contratos y Pólizas de Seguro de Fianzas
- S** Documentación sustentatoria
- Σ** Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Dentro de las obras analizadas se determinó la existencia de las garantías estipuladas en los contratos, dando cumplimiento a los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 11/07/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 11/07/2019



**Anexo 68 Recálculo de anticipos y garantías**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Recálculo de anticipos y garantías de cada contrato

**Componente:** Inversiones en Obras en Proceso

Cálculo de anticipos y garantías										
CONTRATO	MONTO	SEGÚN GAD					SEGÚN AUDITORÍA			
		ANTICIPO %	VALOR	GARANTÍA	%	VALOR	VALOR ANTICIPO	VALOR GARANTÍA		
CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA SOBRE LA CANCHA CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO	86.594,65	50% del valor del contrato	43.297,33	Buen uso del anticipo	100%	43.297,33	V	43.297,33	43.297,33	?
				Fiel cumplimiento del contrato	5%	4.329,73			4.329,73	
CONTRATO COMPLEMENTARIO CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN LA CANCHA DE SAN MARTÍN GRANDE	6.494,20	50% del valor del contrato	3.247,10	Buen uso del anticipo	100%	3.247,10	S	3.247,10	3.247,10	
				Fiel cumplimiento del contrato		NO APLICA				
CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS PARA PUENTE DE LA COMUNIDAD EL PONGO	8.073,62	50% del valor del contrato	4.036,81	Buen uso del anticipo	100%	4.036,81		4.036,81	4.036,81	
				Fiel cumplimiento del contrato		NO APLICA				
<b>TOTAL</b>			<b>50.581,24</b>			<b>54.910,97</b>	<b>Σ</b>	<b>50.581,24</b>	<b>54.910,97</b>	<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón



**Marcas:**

- V** Tomado de Contratos Pólizas de Seguro de Fianzas
- ?** Re-ejecución de cálculos
- S** Documentación sustentatoria
- Σ** Comprobación de sumas

**Conclusión:**

El cálculo de los anticipos y garantías de Buen Uso del Anticipo y Fiel Cumplimiento del Contrato se ha realizado de manera correcta, respetando las cláusulas que constan en los contratos de cada obra.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 16/07/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 16/07/2019

**Anexo 69 Recálculo de planillas**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Recálculo de planillas de avance de obras

**Componente:** Inversiones en Obras en Proceso

**Construcción de la cubierta sobre la cancha de la parroquia San Gerardo**

<b>MONTO</b>	86.594,65
<b>% ANTICIPO</b>	50%
<b>VALOR ANTICIPO</b>	43.297,33

PLANILLA N° 1	SEGÚN GAD		SEGÚN AUDITORÍA	
VALOR PLANILLA	41.497,49	}	41.497,49	}
(+) IVA 14%	5.809,65		5.809,65	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>47.307,14</b>		<b>47.307,14</b>	
<b>% AVANCE</b>	<b>0,4792</b>		<b>0,48</b>	
<b>(-) DESCUENTO ANTICIPO</b>	<b>20.748,75</b>		<b>20.748,75</b>	
(-) RET. IVA 30%	1.742,89		1.742,89	
(-) RET. IR 1%	414,97		414,97	
(-) MULTAS	-		-	
(-) DESCUENTO PLIEGOS	-		-	
<b>(=) TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>22.906,62</b>		<b>22.906,62</b>	
<b>LÍQUIDO A PAGAR:</b>	<b>24.400,52</b>	<b>24.400,52</b>		

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

PLANILLA N° 2	SEGÚN GAD		SEGÚN AUDITORÍA	
VALOR PLANILLA	35.955,92	}	35.955,92	}
(+) IVA 12%	4.314,71		4.314,71	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>40.270,63</b>		<b>40.270,63</b>	
<b>% AVANCE</b>	<b>0,4152</b>		<b>0,42</b>	
<b>(-) DESCUENTO ANTICIPO</b>	<b>17.977,96</b>		<b>17.977,96</b>	
(-) RET. IVA 30%	1.294,41		1.294,41	
(-) RET. IR 1%	359,56		359,56	



(-) MULTAS	-		-		
(-) DESCUENTO PLIEGOS	-	}	-	}	
<b>(=) TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>19.631,93</b>				19.631,93
<b>LÍQUIDO A PAGAR:</b>	<b>20.638,70</b>				20.638,70

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

PLANILLA N° 3	SEGÚN GAD	}	SEGÚN AUDITORÍA	}			
VALOR PLANILLA	8.664,31				8.664,31		
(+) IVA 12%	1.039,72				1.039,72		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>9.704,03</b>				9.704,03		
% AVANCE	<b>0,1056</b>				0,11		
<b>(-) DESCUENTO ANTICIPO</b>	<b>4.570,62</b>		}		4.570,62	}	
(-) RET. IVA 30%	311,92						311,92
(-) RET. IR 1%	86,64						86,64
(-) MULTAS	-				-		
(-) DESCUENTO PLIEGOS	-				-		
<b>(=) TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>4.969,17</b>				4.969,17		
<b>LÍQUIDO A PAGAR:</b>	<b>4.734,85</b>				4.734,85		

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

PLANILLA COSTO + % N°1	SEGÚN GAD	}	SEGÚN AUDITORÍA	}			
VALOR PLANILLA	1.725,94				1.725,94		
(+) IVA 12%	207,11				207,11		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1.933,05</b>				1.933,05		
% AVANCE					-		
<b>(-) DESCUENTO ANTICIPO</b>	-		}		-	}	
(-) RET. IVA 30%	62,13						62,13
(-) RET. IR 1%	17,26						17,26
(-) MULTAS	-				-		
(-) DESCUENTO PLIEGOS	-				-		
<b>(=) TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>79,39</b>				79,39		
<b>LÍQUIDO A PAGAR:</b>	<b>1.853,66</b>				1.853,66		

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón



**Construcción de la cubierta metálica en la cancha de San Martín Grande**

<b>MONTO</b>	20.155,27
<b>% ANTICIPO</b>	50%
<b>VALOR ANTICIPO</b>	10.077,64

PLANILLA N° 1+COSTO	SEGÚN GAD		SEGÚN AUDITORÍA	
VALOR PLANILLA	19.976,00	}	19.976,00	}
(+) IVA 14%	2.796,64		2.796,64	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>22.772,64</b>		<b>22.772,64</b>	
<b>% AVANCE</b>	<b>1,0000</b>		<b>1,0000</b>	
<b>(-) DESCUENTO ANTICIPO</b>	<b>10.077,64</b>		<b>10.077,64</b>	
(-) RET. IVA 30%	838,99		838,99	
(-) RET. IR 1%	199,76		199,76	
(-) MULTAS	-		-	
(-) DESCUENTO PLIEGOS	-		-	
<b>(=) TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>11.116,39</b>		<b>11.116,39</b>	
<b>LÍQUIDO A PAGAR:</b>	<b>11.656,25</b>		<b>11.656,25</b>	

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Contrato Complementario**

<b>MONTO</b>	6494,2
<b>% ANTICIPO</b>	50%
<b>VALOR ANTICIPO</b>	3.247,10

PLANILLA N° 1	SEGÚN GAD		SEGÚN AUDITORÍA	
VALOR PLANILLA	6.771,05	}	6.771,05	}
(+) IVA 14%	947,95		947,95	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>7.719,00</b>		<b>7.719,00</b>	
<b>% AVANCE</b>	<b>1,0000</b>		<b>1,00</b>	
<b>(-) DESCUENTO ANTICIPO</b>	<b>3.247,10</b>		<b>3.247,10</b>	
(-) RET. IVA 30%	284,38		284,38	
(-) RET. IR 1%	67,71		67,71	
(-) MULTAS	-		-	
(-) DESCUENTO PLIEGOS	-		-	
<b>(=) TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>3.599,19</b>		<b>3.599,19</b>	
<b>LÍQUIDO A PAGAR:</b>	<b>4.119,80</b>		<b>4.119,80</b>	



Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Construcción de barandas para puente de la comunidad El Pongo**

<b>MONTO</b>	8.073,62
<b>% ANTICIPO</b>	50%
<b>VALOR ANTICIPO</b>	4.036,81

PLANILLA N° 1	SEGÚN GAD		SEGÚN AUDITORÍA	
VALOR PLANILLA	7.834,32	}	7.834,32	}
(+) IVA 14%	1.096,80		1.096,80	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>8.931,12</b>		<b>8.931,12</b>	
<b>% AVANCE</b>	<b>1,0000</b>		1,00	
<b>(-) DESCUENTO ANTICIPO</b>	<b>4.036,81</b>		4.036,81	
(-) RET. IVA 30%	329,04		329,04	
(-) RET. IR 1%	78,34		78,34	
(-) MULTAS	-		-	
(-) DESCUENTO PLIEGOS	-		-	
<b>(=) TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>4.444,19</b>		4.444,19	
<b>LÍQUIDO A PAGAR:</b>	<b>4.486,93</b>	4.486,93		

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

PLANILLA COSTO + % N°1	SEGÚN GAD		SEGÚN AUDITORÍA	
VALOR PLANILLA	179,35	}	179,35	}
(+) IVA 14%	25,11		25,11	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>204,46</b>		<b>204,46</b>	
<b>% AVANCE</b>			-	
<b>(-) DESCUENTO ANTICIPO</b>	-		-	
(-) RET. IVA 30%	7,53		7,53	
(-) RET. IR 1%	1,79		1,79	
(-) MULTAS	-		-	
(-) DESCUENTO PLIEGOS	-		-	
<b>(=) TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>9,33</b>		9,33	
<b>LÍQUIDO A PAGAR:</b>	<b>195,13</b>	195,13		

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**





- V Tomado de Planillas de Obra
- ✓ Verificado con Facturas, Comprobantes de Retención y Registro Contable
- ? Re-ejecución de cálculos
- S Documentación sustentatoria

**Conclusión:**

Las tres obras que se consideraron para el recálculo de las planillas, se encuentran calculadas y registradas correctamente.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 19/07/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 19/07/2019



## Anexo 70 Verificación de Transferencias y Donaciones recibidas con el estado de cuenta



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de Transferencias y Donaciones recibidas con el estado de cuenta

Verificación de Transferencias y Donaciones recibidas con el estado de cuenta						
N°	Ref.	Fecha	Detalle	Valor		Observación
1	67	31/1/2017	Transferencias del Gobierno Central	104.606,36		
2	70	31/1/2017	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18		
3	76	31/1/2017	Matriculación Vehicular enero 2017	3.859,31		
4	161	9/2/2017	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18		
5	197	10/2/2017	Transferencias a la cuenta 3220852 GAD Girón/Donación	6.299,18		
6	201	14/2/2017	Matriculación Vehicular	4.236,42		
7	339	16/3/2017	Transferencia del Gobierno Central MIESS Dirección Distrital	12.563,53		
8	361	20/3/2017	Matriculación Vehicular	6.249,82		
9	466	31/3/2017	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18		
10	595	21/4/2017	Matriculación Vehicular	7.505,42		
11	648	30/4/2017	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18		
12	652	30/4/2017	Transferencia MIESS	7.747,20		
13	764	22/5/2017	Matriculación Vehicular	5.837,77		
14	821	22/5/2017	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18		
15	856	22/5/2017	Transferencias del MIESS Dirección Distrital (Adultos Mayores-CIVB)	20.310,73		
16	995	22/6/2017	Matriculación Vehicular	6.366,08		
17	1070	30/6/2017	Transferencias del Gobierno Central	118.568,66		
18	1201	20/7/2017	Matriculación Vehicular	6.044,73		
19	1297	31/7/2017	Transferencias del Gobierno Central	118.568,66		
20	1373	16/8/2017	Matriculación Vehicular	5.348,61		
21	1374	16/8/2017	Transferencia MIESS	241,71		
22	1472	31/8/2017	Transferencias del Gobierno Central	118.568,66		



23	1525	20/9/2017	Matriculación Vehicular	5.714,36		
24	1620	30/9/2017	Transferencia MIESS	15.453,62		NO SE ENCONTRÓ SPI
25	1692	25/10/2017	Transferencias del Gobierno Central	118.138,27		
26	1703	25/10/2017	Matriculación Vehicular	4.651,36		
27	1984	25/10/201	Transferencias del Gobierno Central	118.138,27		
28	1987	30/11/2017	Transferencias del Gobierno Central	118.138,27		
29	2006	30/11/2017	Matriculación Vehicular	4.479,12	V	
30	2039	30/11/2017	Transferencias del Gobierno Central	40.846,58	✓ S	
31	2307	29/12/2017	Transferencia de fondos crédito FINGAD	12.889,36		
32	2317	29/12/2017	Transferencia MIESS	6.118,21		
33	2318	29/12/2017	Transferencias del Gobierno Central	59.069,13		
34	2319	29/12/2017	Transferencia del Gobierno Central MIESS Dirección Distrital	9.164,27		
35	2329	29/12/2017	Transferencia de fondos de BanEcuador	8.630,47		
36	2333	29/12/2017	Matriculación Vehicular	13.927,52		
<b>TOTAL</b>				<b>1.738.822,56</b>	<b>Σ</b>	

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

V Tomado de los mayores auxiliares

✓ Verificado con el Estado de Cuenta y reportes diarios de ingresos.

S Documentación sustentatoria

Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Las transferencias y donaciones de capital e inversión del sector público presentadas en los mayores auxiliares según el estado de cuenta, se encuentran sustentadas en los reportes diarios de ingresos emitidos por Tesorería

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 24/07/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 24/07/2019

**Anexo 71 Asiento de cierre del grupo de cuentas 6.2**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación del asiento de cierre del grupo de ingresos.

Asiento de cierre grupo 62			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
6.2.1.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía	26.297,15	
6.2.1.02.01	A los predios urbanos	50.100,35	
6.2.1.02.02	A los predios rústicos	48.325,77	
6.2.1.02.05	De vehículos motorizados de transporte terrestre	48.009,17	
6.2.1.02.06	De alcabalas	61.147,67	
6.2.1.02.07	A los activos totales	18.697,27	
6.2.1.07.04	Patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios	50.887,45	
6.2.3.01.03	Ocupación de lugares públicos	2.616,48	
6.2.3.01.06	Especies fiscales	32.313,50	
6.2.3.01.07	Venta de bases	5.583,49	
6.2.3.01.08	Prestación de servicios	32.497,64	
6.2.3.01.11	Inscripciones, registros y matrículas	38.193,66	
6.2.3.01.18	Aprobación de planos e inspección de construcciones	139.743,47	
6.2.3.01.20	Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización	2.587,20	
6.2.3.01.21	Conexión y reconexión del servicio de agua potable	6.526,68	
6.2.3.01.99	Otras tasas generales	1.848,00	
6.2.3.03.08	Regalías mineras	3.938,84	
6.2.3.04.06.001	Pavimentación	6.206,92	
6.2.3.04.08	Aceras bordillos y cercas	23.781,18	
6.2.3.04.09	Obras de alcantarillado y canalización	14.396,86	
6.2.3.04.10	Obras de alumbrado público y red	11.329,17	
6.2.3.04.11	Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable	3.994,14	
6.2.3.04.13.001	Adoquinado de calles	26.826,28	
6.2.3.04.13.003	Readecuación Parque Central	35,96	
6.2.3.04.99.002	Obras hidrosanitarias	29.583,50	
6.2.3.04.99.003	Red telefónica	265,20	

V



6.2.4.02.05	Instrumental médico menor, insumos médicos y medicinas	77.422,37	
6.2.4.03.01	Agua potable	156.700,39	
6.2.4.03.03	Alcantarillado	12.182,52	
6.2.4.23.99	Venta de otros bienes inmuebles	53.550,00	
6.2.5.02.02.001	Arrendamiento de bóvedas y sitios	21.500,00	
6.2.5.02.02.002	Arrendamiento de puestos en el mercado	17.712,00	
6.2.5.02.02.003	Arrendamiento parador turístico	2.803,95	
6.2.5.02.02.004	Arrendamiento del coliseo esteban lucero	1.294,66	
6.2.5.02.99.003	Otros arrendamientos escenario y tarima	390,00	
6.2.5.03.01	Tributarias	19.392,51	
6.2.5.04.02	Infracciones a ordenanzas municipales	13.783,74	
6.2.5.04.04	Incumplimientos de contratos	29,42	
6.2.5.04.99	Otras multas	1.771,16	
6.2.5.24.99.002	No especificados (ingreso por faltas)	1.835,00	
6.2.5.24.99.004	No especificados ( varios )	1.247,38	
6.2.6.01.01	Del gobierno central 30% ingresos corrientes	653.287,43	
6.2.6.21.01	Del gobierno central 70% ingresos de capital e inversión	1.565.183,76	
6.2.6.21.02.001	De entidades descentralizadas y autónomas (dirección distrital)	52.588,59	
6.2.6.21.02.002	De entidades financieras públicas (ANT)	74.220,52	
6.2.6.21.02.003	De entidades descentralizadas y autónomas (convenio miess adulto mayor)	19.010,68	
6.2.6.21.06.001	de entidades financieras públicas (BDE)	21.519,83	
6.2.6.21.06.003	Elaboración de estudios y diseños del sistema de agua potable Girón	6.299,18	
6.2.6.26.09	Aportes según ley 47 y su reforma	172.050,66	
6.2.6.30.02	Del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos descentralizados municipales	421.095,42	
6.1.8.03	Resultados del ejercicio vigente		4.052.604,17
<b>Total</b>		<b>4.052.604,17</b>	<b>4.052.604,17</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

V Tomado del libro diario

Σ Comprobación de sumas



**Conclusión:**

Los asientos de cierre de ingresos son realizados de manera automatizada por el sistema contable SIG-AME al 31 de diciembre de cada ejercicio económico, sin embargo, estos no se presentan en el diario general.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 26/07/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 26/07/2019

**Anexo 72 Verificación de saldos en libros con los reportes de ingresos diarios de Tesorería****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de los saldos en libros con los reportes de ingresos diarios de Tesorería.**Componente:** Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público

Saldos de las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público						
Según Libros			Según Auditoría			
Código	Descripción	Saldo	Comprob. de Ingreso	Descripción	Valor	
6.2.6.21.01	Del Gobierno Central 70% ingresos de capital e inversión	1.565.183,76	9543	Transferencias del Gobierno Central	104.606,36	S
			9547	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18	
			9583	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18	
			9661	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18	
			9705	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18	
			9757	Transferencias del Gobierno Central	130.108,18	
			9808	Transferencias del Gobierno Central	118.568,66	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ23  
2/4

				9851	Transferencias del Gobierno Central	118.568,66
				9899	Transferencias del Gobierno Central	118.568,66
				9951	Transferencias del Gobierno Central	118.138,27
				9970	Transferencias del Gobierno Central	118.138,27
				10000	Transferencias del Gobierno Central	118.138,27
				10022	Transferencias del Gobierno Central	40.846,58
				10074	Transferencias del Gobierno Central	59.069,13
<b>6.2.6.21.02</b>	<b>DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS</b>	<b>145.819,79</b>	V			
6.2.6.21.02.001	De entidades descentralizadas y autónomas (dirección distrital)	52.588,59		9629	Transferencia del Gobierno Central MIESS Dirección Distrital	12.563,53
				9761	Transferencias del MIESS Dirección Distrital (Adultos Mayores-CIVB)	20.310,73
				9946	Transferencia MIESS	10.550,06
				10075	Transferencia del Gobierno Central MIESS Dirección Distrital	9.164,27
6.2.6.21.02.002	De entidades públicas (agencia nacional de tránsito)	74.220,52		9554	Matriculación Vehicular enero 2017	3.859,31
				9596	Matriculación Vehicular	4.236,42
				9633	Matriculación Vehicular	6.249,82







- ✓ Verificado con los Reportes Diarios de Ingresos de Tesorería
- S Documentación sustentatoria
- Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Los saldos en libros de los mayores auxiliares de las transferencias y donaciones de capital e inversión del sector público coinciden con los valores emitidos por Tesorería en los reportes diarios de ingresos.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 31/07/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 31/07/2019

**Anexo 73 Verificación del porcentaje de ejecución del presupuesto en las transferencias de capital e inversión****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Verificación del porcentaje de ejecución del presupuesto en las transferencias y donaciones de capital e inversión.

Según Presupuesto 2017						Según Auditoría		
Partida	Descripción	Asignación inicial	Ejecutado	variación	Porcentaje de variación	Reforma	Asignación total	% de Cumplimiento
28.01.01	Del presupuesto general del estado (Transferencias de capital e inversión)	1.373.986,87	1.565.183,76	191.196,89	13,92%		N° 044-ALG-GADMG-2017 1.599.183,76	97,87%
28.01.02.01	De entidades descentralizadas y autónomas (Convenio MIES-CIBV)	49.798,56	52.588,59	2.790,03	5,60%		N° 044-ALG-GADMG-2017 53.824,71	97,70%
28.01.02.02	De entidades financieras públicas (ANT)	50.000,00	74.220,52	24.220,52	48,44%	V/ *	N° 070-ALG-GADMG-2017 83.176,34	89,23%
28.01.02.03	De entidades descentralizadas y autónomas (Convenio MIES-Adultos mayores)	15.300,72	19.010,68	3.709,96	24,25%		N° 044-ALG-GADMG-2017 24.124,68	78,80%
28.01.06	De entidades financieras públicas (BDE)	10,00	21.519,83	21.509,83	215098,30%		N° 070-ALG-GADMG- 25.595,83	84,08%



						2017				
28.01.08.01	Del gobierno provincial del Azuay (Tasa solidaria)	10,00	6.299,18	6.289,18	62891,80%	V/ * Σ	N° 044-ALG-GADMG-2017	12.199,48	51,63%	V S V * Σ
28.06.09	Aporte según ley 47 y su reforma	129.037,98	172.050,66	43.012,68	33,33%		N° 044-ALG-GADMG-2017	181.763,70	94,66%	
28.10.02	Del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos descentralizados municipales (IVA: 2014, 2015 y 2016)	60.000,00	421.095,42	361.095,42	601,83%		N° 044-ALG-GADMG-2017	449.095,42	93,77%	
<b>Total</b>		<b>1.678.144,13</b>	<b>2.331.968,64</b>	<b>653.824,51</b>	<b>278717,47%</b>	<b>Σ</b>		<b>2.428.963,92</b>	<b>96,01%</b>	<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- V/ Tomado del presupuesto 2017
- \* Ejecución de cálculos
- V Tomado de las reformas presupuestarias
- S Documentación sustentatoria
- ✓ Verificado con reformas presupuestarias y el estado de ejecución presupuestario



### **Conclusión:**

Mediante la verificación del porcentaje de cumplimiento al presupuesto, se determinó que las transferencias y donaciones de capital e inversión se han ejecutado en un 96% y también que durante el período de auditoría se realizaron dos reformas al presupuesto en las que se incrementa de manera considerable a la asignación inicial.

**Elaborado por:** Byron Guaranda

**Fecha:** 06/08/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 06/08/2019



**Anexo 74 Verificación de documentos que respaldan las inversiones de desarrollo social**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de los documentos de respaldo en las inversiones de desarrollo social.

SEGÚN REGISTRO				SEGÚN AUDITORÍA			
N°	FECHA	CONCEPTO	MONTO	FACTURA	ORDEN DE PAGO	SPI	MONTO
00034	30/1/2017	Pago por arriendo de servidumbre de la mina de lastre loma de Lentag	4.560,00	X	X		4.560,00
00101	3/3/2017	Transferencia para la realización del programa infantil "manos limpias"	4.672,67			X	4.672,67
00106	10/3/2017	Pago por 450 almuerzos del banquete "Desfiles 27 de febrero y Carnaval"	2.246,94	X	X		2.246,94
00110	14/3/2017	Destinación de recursos por proyecto de educación en la casa del adulto mayor	8.439,20		X	X	8.439,20
00112	14/3/2017	Pago a la aseguradora por reparación de maquinaria, gastos no cubiertos	2.596,32	X	X	X	2.596,32
00117	15/3/2017	Pago por contratación de un promotor de espectáculos culturales y sociales	11.012,40	X	X	X	11.012,40
00125	21/3/2017	Transferencia realizada por programa a la concientización en el cuidado medio ambiental	12.743,00			X	12.743,00
00135	22/3/2017	Transferencia para la empresa de limpieza y aseo en la comunidad de Santa Rosa	9.543,86		X	X	9.543,86

v

s



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ25  
2/5

00171	26/3/2017	Destinación para el proyecto "Los jóvenes piensan en grande"	1.065,00				X	1.065,00			
00186	28/3/2017	Pago por servicio de alimentación en el CIBV mes de Enero	1.744,60	}	v	X	X	1.744,60			
00190	28/3/2017	Pago por servicio de alimentación en el CIBV mes de Febrero	1.577,01			X	X	1.577,01			
00204	29/3/2017	Pago de planilla N°1, construcción de la cubierta en la cancha de "San Martín Grande"	22.772,64			X	X	22.772,64			
00227	29/3/2017	Transferencia al centro de matriculación vehicular, volqueta y Ómnibus	55,67					X	55,67		
00280	31/3/2017	Transferencia para la realización de letreros para de guía en la vía a San Fernando	2.679,62					X	2.679,62		
00294	1/4/2017	Para la culminación del proyecto de iluminación en el parador "El Chorro"	1.257,53					X	1.257,53		
00312	3/4/2017	Transferencia al registro de la propiedad por servicio	20.769,75					X	X	20.769,75	
00349	9/4/2017	Inicio del proyecto de reciclaje comunidad de Girón	18.592,65					X	X	18.592,65	
00375	13/4/2017	Transferencia bajo oficio N° 018-GADMG-20893, petición del Procurador Síndico	1.004,82					X		1.004,82	
00388	25/4/2017	Pago por servicios de reencauche de llantas de los vehículos y maquinarias de la institución	1.833,10					X	X	1.833,10	
00401	28/4/2017	Transferencia al centro de matriculación vehicular, jeep N° 1, Motocicleta N°3	3.742,08						X	3.742,08	
00449	6/5/2017	Proyecto de pavimentación 12 Km, San Gerardo	12.174,09						X	X	12.174,09
00461	10/5/2017	Pago por análisis de agua tratada y servida, requerimiento de la comunidad de Santa Rosa	1.103,86					X	X	1.103,86	
00472	12/5/2017	Destinación a la empresa de limpieza comunidad de girón, proyecto de reciclaje	13.904,71						X	X	13.904,71
00483	19/5/2017	Transferencia para proyecto de emprendimientos comunidad de Santa Rosa	1.187,24						X	1.187,24	
00512	31/5/2017	Liquidación del contrato en la construcción de la cubierta en la cancha de "San Martín Grande"	7.719,00			X	X	7.719,00			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ25  
2/5

00514	31/5/2017	Pago de planilla única de la obra en terminados de la casa comunal del verde	15.196,86		X	X		15.196,86	
00532	3/6/2017	Transferencia por 5K a favor de la protección de animales, comunidad de Girón	645,27	}			X	645,27	
00569	11/6/2017	Para preservar la salud de la comunidad en la casa del adulto mayor, medicinas	842,64				X	842,64	
00598	25/6/2017	Alimentación en escuelas por proyecto de nutrición infantil	1.654,62				X	1.654,62	
00626	30/6/2017	Transferencia para la elaboración de pancartas para carrera de concientización ambiental 8.5K	145,91				X	145,91	
00628	30/6/2017	Pago por contratación de artistas, festividades de cantonización de Girón	28.560,00			X	X	X	28.560,00
00672	3/7/2017	Destinado para la alimentación el casa del adulto mayor	489,69					X	489,69
00696	8/7/2017	Transferencia realizada a favor del registro de la propiedad por servicios prestados	104,63					X	104,63
00702	9/7/2017	Transferencia bajo oficio N° 098-GADMG-1016, petición del alcalde	298,64		} V			X	298,64
00713	10/7/2017	Pago por gastos de eventos deportivos en las festividades de cantonización	3.949,27				X	X	
00714	10/7/2017	Pago por gastos del banquete en las festividades de cantonización	2.228,80			X	X		2.228,80
00719	11/7/2017	Pago por adquisición de 150 banderas del cantón	1.364,16			X	X		1.364,16
00721	11/7/2017	Pago por servicio de producción de documentales, audiovisuales	1.512,00			X	X		1.512,00
00726	13/7/2017	Pago por capacitación de coreografía en la danza folklórica	1.120,00			X	X		1.120,00
00748	16/7/2017	Proyecto para el cuidado de salud infantil en la comunidad de San Gerardo	952,50					X	952,50
00783	25/7/2017	Transferencia a la junta de Santa Rosa por proyecto en laguna de tratamiento de Aguas	6.682,78				X	X	6.682,78





UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ25  
3/5

00791	26/7/2017	Pago por alquiler de retroexcavadora para cargado y minado en la mina de Lentag	2.956,80	X	X		2.956,80
00814	31/7/2017	Adquisición de tanques para reciclaje parque infantil	176,44			X	176,44
00856	13/8/2017	Transferencia bajo oficio N° 004-JSR-087, comunidad de Santa Rosa	27.452,11		X	X	27.452,11
00872	16/8/2017	Pago por mantenimientos eléctricos de edificaciones municipales	4.489,16	x	x		4.489,16
00903	26/8/2017	Transferencia para proyecto de innovación, Centro de Girón	542,29			X	542,29
00917	28/8/2017	Junta de San Gerardo, Materiales en proyecto de calzadas	14.654,02		X	X	14.654,02
00934	30/8/2017	Programa Artístico para jóvenes de unidades educativas, alquiler de instrumentos y tarimas	5.724,63		X	X	5.724,63
00995	14/9/2017	Destinación de recursos para la elaboración de bancas metálicas en el parque infantil	7.424,98		X	X	7.424,98
01004	25/9/2017	Transferencia al centro de matriculación vehicular, Camioneta Dimax, Camioneta Chevrolet	151,06			X	151,06
01018	30/9/2017	Transferencia para la empresa de limpieza y aseo por comunidad Santa Rosa	3.642,75			X	3.642,75
01024	1/10/2017	Elaboración de la Cholita Gironense	2.214,46			X	2.214,46
01131	28/10/2017	Transferencia al registro de la propiedad por servicios prestados en reporte de inmuebles	2.934,29			X	2.934,29
01158	1/11/2017	Transferencia para la elaboración de concurso de belleza en la unidad educativa de San Gerardo	1.908,26			X	1.908,26
01183	7/11/2017	Pago por Elaboración de sillas y camas para la casa del adulto mayor	3.117,25			X	3.117,25
01201	19/11/2017	Transferencia a la junta de San Gerardo para culminación en proyecto de Agua potable	11.398,60		X	X	11.398,60
01225	25/11/2017	Concurso musical entre las unidades educativas de la comunidad de girón	1.643,72			X	1.643,72
01256	29/11/2017	Compra de medicinas para la farmacia municipal	2.293,67			X	2.293,67



01290	1/12/2017	Destinación para el proyecto de vacunación de perros y gatos en la comunidad de Girón	1.984,86			X	1.984,86
01308	9/12/2017	Transferencia para el cierre del proyecto de emprendimientos en la comunidad de Santa Rosa	2.745,74	V		X	2.745,74
01332	14/12/2017	Transferencia por inicio de programa de esterilización de animales, centro de Girón	2.018,57			X	2.018,57
01415	19/12/2017	Transferencia por el mantenimiento de las áreas verdes de la comunidad centro de Girón	1.265,72			X	1.265,72
01446	27/12/2017	Transferencia por inauguración de la iniciativa "cuidemos el agua que bebemos"	1.406,29			X	1.406,29
<b>Total</b>			<b>336.891,20</b>	Σ			<b>336.891,20</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- V Tomado del mayor
- ✓ Verificado con documentos que reposan en el GAD
- S Documentación sustentatoria
- Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Los documentos que respaldan la salida de recursos en inversiones de desarrollo social no presentan diferencias con los saldos que constan en los mayores auxiliares.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ26  
1/6

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 09/08/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 09/08/2019

**Anexo 75 Verificación de los depósitos en las cuentas a nombre de los beneficiarios****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de los depósitos en las cuentas de los beneficiarios en las inversiones de desarrollo social.

SEGÚN MAYOR				SEGÚN SPI		
N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO	CUENTA BENEFICIARIO	MONTO	REFERENCIA
00034	Pago por arriendo de servidumbre de la mina de lastre loma de Lentag	30/1/2017	4.560,00	30196649	4.560,00	TRANS 1012
00101	Transferencia para la realización del programa infantil	3/3/2017	4.672,67	4230045100	4.672,67	TRANS 1018
00106	Pago por 450 almuerzos del banquete "Desfiles 27 de febrero y Carnaval"	10/3/2017	2.246,94	446885367	2.246,94	TRANS 1026
00110	Destinación de recursos por proyecto de educación en la casa del adulto mayor	14/3/2017	8.439,20	3215225104	8.439,20	TRANS 1045
00112	Pago a la aseguradora por reparación de maquinaria, gastos no cubiertos	14/3/2017	2.596,32	3215225104	2.596,32	TRANS 1062
00117	Pago por contratación de un promotor de espectáculos culturales y sociales	15/3/2017	11.012,40	22420181	11.012,40	TRANS 1071
00125	Transferencia realizada por programa a la concientización en el cuidado medio ambiental	21/3/2017	12.743,00	2010116	12.743,00	TRANS 1089
00135	Transferencia para la empresa de limpieza y aseo en la comunidad de Santa Rosa	22/3/2017	9.543,86	2010116	9.543,86	TRANS 1093
00171	Destinación para el proyecto "Los jóvenes piensan en grande"	26/3/2017	1.065,00	446885367	1.065,00	TRANS 1112



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ26  
2/6

00186	Pago por servicio de alimentación en el CIBV mes de Enero	28/3/2017	1.744,60	V	4005734181	1.744,60	TRANS 1129	S
00190	Pago por servicio de alimentación en el CIBV mes de Febrero	28/3/2017	1.577,01		4363693800	1.577,01	TRANS 1138	
00204	Pago de planilla N°1, construcción de la cubierta en la cancha de "San Martin Grande"	29/3/2017	22.772,64		30196649	22.772,64	TRANS 1141	
00227	Transferencia al centro de matriculación vehicular, volqueta y ómnibus	29/3/2017	55,67		740018232	55,67	TRANS 1144	
00280	Transferencia para la realización de letreros para de guía en la vía a San Fernando	31/3/2017	2.679,62		22420181	2.679,62	TRANS 1156	
00294	Para la culminación del proyecto de iluminación en el parador "El Chorro"	1/4/2017	1.257,53		4230045100	1.257,53	TRANS 1163	
00312	Transferencia al registro de la propiedad por servicio de actas	3/4/2017	20.769,75		147884073	20.769,75	TRANS 1178	
00349	Inicio del proyecto de reciclaje comunidad de Girón	9/4/2017	18.592,65		30196649	18.592,65	TRANS 1198	
00375	Transferencia bajo oficio N° 018-GADMG-20893, petición del Procurador Síndico	13/4/2017	1.004,82		29898163	1.004,82	TRANS 1214	
00388	Pago por servicios de reencauche de llantas de los vehículos y maquinarias de la institución	25/4/2017	1.833,10		40448623	1.833,10	TRANS 1225	
00401	Transferencia al centro de matriculación vehicular, jeep N° 1, Motocicleta N°3	28/4/2017	3.742,08		740018232	3.742,08	TRANS 1234	
00449	Proyecto de pavimentación 12 Km, San Gerardo	6/5/2017	12.174,09		10826784	12.174,09	TRANS 1257	
00461	Pago por análisis de agua tratada y servida, requerimiento de la comunidad de Santa Rosa	10/5/2017	1.103,86		20276543	1.103,86	TRANS 1275	
00472	Destinación a la empresa de limpieza comunidad de girón, proyecto de reciclaje	12/5/2017	13.904,71		2010116	13.904,71	TRANS 1282	
00483	Transferencia para proyecto de emprendimientos comunidad de Santa Rosa	19/5/2017	1.187,24		20276543	1.187,24	TRANS 1313	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ26  
3/6

00512	Liquidación del contrato en la construcción de la cubierta en la cancha de "San Martín Grande"	31/5/2017	7.719,00	V	30196649	7.719,00	TRANS 1341	S
00514	Pago de planilla única de la obra en terminados de la casa comunal del verde	31/5/2017	15.196,86		40624894	15.196,86	TRANS 1344	
00532	Transferencia por 5K a favor de la protección de animales, comunidad de Girón	3/6/2017	645,27		302871843	645,27	TRANS 1361	
00569	Para preservar la salud de la comunidad en la casa del adulto mayor, medicinas	11/6/2017	842,64		12893644	842,64	TRANS 1389	
00598	Alimentación en escuelas por proyecto de nutrición infantil	25/6/2017	1.654,62		307867465	1.654,62	TRANS 1407	
00626	Transferencia para la elaboración de pancartas para carrera de concientización ambiental 8.5K	30/6/2017	145,91		2873545	145,91	TRANS 1428	
00628	Pago por contratación de artistas, festividades de cantonización de Girón	30/6/2017	28.560,00		10192374	28.560,00	TRANS 1430	
00672	Destinado para la alimentación el casa del adulto mayor	3/7/2017	489,69		12893644	489,69	TRANS 1453	
00696	Transferencia realizada a favor del registro de la propiedad por servicios prestados	8/7/2017	104,63		147884073	104,63	TRANS 1479	
00702	Transferencia bajo oficio N° 098-GADMG-1016, petición del alcalde	9/7/2017	298,64		1028374	298,64	TRANS 1481	
00713	Pago por gastos de eventos deportivos en las festividades de cantonización	10/7/2017	3.949,27		7486528	3.949,27	TRANS 1489	
00714	Pago por gastos del banquete en las festividades de cantonización	10/7/2017	2.228,80		50398264	2.228,80	TRANS 1490	
00719	Pago por adquisición de 150 banderas del cantón	11/7/2017	1.364,16		402764824	1.364,16	TRANS 1496	
00721	Pago por servicio de producción de documentales, audiovisuales	11/7/2017	1.512,00		91739854	1.512,00	TRANS 1498	
00726	Pago por capacitación de coreografía en la danza folklórica	13/7/2017	1.120,00	10982645	1.120,00	TRANS 1516		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ26  
4/6

00748	Proyecto para el cuidado de salud infantil en la comunidad de San Gerardo	16/7/2017	952,50	V	28367485	952,50	TRANS 1524	S
00783	Transferencia a la junta de Santa Rosa por proyecto en laguna de tratamiento de Aguas	25/7/2017	6.682,78		20276543	6.682,78	TRANS 1552	
00791	Pago por alquiler de retroexcavadora para cargado y minado en la mina de Lentag	26/7/2017	2.956,80		192764856	2.956,80	TRANS 1558	
00814	Adquisición de tanques para reciclaje parque infantil	31/7/2017	176,44		2010116	176,44	TRANS 1572	
00856	Transferencia bajo oficio N° 004-JSR-087, comunidad de Santa Rosa	13/8/2017	27.452,11		20276543	27.452,11	TRANS 1615	
00872	Pago por mantenimientos eléctricos de edificaciones municipales	16/8/2017	4.489,16		4048362	4.489,16	TRANS 1639	
00903	Transferencia para proyecto de innovación, Centro de Girón	26/8/2017	542,29		18267489	542,29	TRANS 1655	
00917	Junta de San Gerardo, Materiales en proyecto de calzadas	28/8/2017	14.654,02		10826784	14.654,02	TRANS 1663	
00934	Programa Artístico para jóvenes de unidades educativas, alquiler de instrumentos y tarimas	30/8/2017	5.724,63		30625471	5.724,63	TRANS 1678	
00995	Destinación de recursos para la elaboración de bancas metálicas en el parque infantil	14/9/2017	7.424,98		39178393	7.424,98	TRANS 1715	
01004	Transferencia al centro de matriculación vehicular, Camioneta Dimax, Camioneta Chevrolet	25/9/2017	151,06		740018232	151,06	TRANS 1739	
01018	Transferencia para la empresa de limpieza y aseo por comunidad Santa Rosa	30/9/2017	3.642,75		2010116	3.642,75	TRANS 1764	
01024	Elaboración de la Cholita Gironense	1/10/2017	2.214,46		1920364	2.214,46	TRANS 1772	
01131	Transferencia al registro de la propiedad por servicios prestados en reporte de inmuebles	28/10/2017	2.934,29		147884073	2.934,29	TRANS 1842	
01158	Transferencia para la elaboración de concurso de belleza en la unidad educativa de San Gerardo	1/11/2017	1.908,26	10826784	1.908,26	TRANS 1875		



01183	Pago por Elaboración de sillas y camas para la casa del adulto mayor	7/11/2017	3.117,25	V	70725748	3.117,25	TRANS 1899	S
01201	Transferencia a la junta de San Gerardo para culminación en proyecto de Agua potable	19/11/2017	11.398,60		10826784	11.398,60	TRANS 1932	
01225	Concurso musical entre las unidades educativas de la comunidad de girón	25/11/2017	1.643,72		4047256495	1.643,72	TRANS 1949	
01256	Compra de medicinas para la farmacia municipal	29/11/2017	2.293,67		394875924	2.293,67	TRANS 1961	
01290	Destinación para el proyecto de vacunación de perros y gatos en la comunidad de Girón	1/12/2017	1.984,86		108265486	1.984,86	TRANS 1983	
01308	Transferencia para el cierre del proyecto de emprendimientos en la comunidad de Santa Rosa	9/12/2017	2.745,74		20276543	2.745,74	TRANS 2013	
01332	Transferencia por inicio de programa de esterilización de animales, centro de Girón	14/12/2017	2.018,57		72544820	2.018,57	TRANS 2032	
01415	Transferencia por el mantenimiento de las áreas verdes de la comunidad centro de Girón	19/12/2017	1.265,72		2010116	1.265,72	TRANS 2049	
01446	Transferencia por inauguración de la iniciativa "cuidemos el agua que bebemos"	27/12/2017	1.406,29	74096437	1.406,29	TRANS 2068		
<b>Total</b>			<b>336.891,20</b>	Σ		<b>336.891,20</b>		Σ

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

V Tomado del Mayor

✓ Verificado con SPI y estado de cuenta

S Documentación sustentatoria

Σ Comprobación de sumas





**Conclusión:**

Todos los pagos se realizaron en las cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que constan en la correspondiente orden de pago y/o contrato, y por los montos correctos de acuerdo al documento de sustento.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 14/08/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 14/08/2019

**Anexo 76 Asiento de cierre del grupo de cuentas 6.3**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación del asiento de cierre de los gastos.

Asiento de cierre grupo 63			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
6.3.1.51.01.001	Transferencias a empresas publicas		218.348,28
6.3.1.51.01.002	Convenio Miess-GAD Girón Proyecto del adulto mayor		14.634,66
6.3.1.51.01.003.001	Remuneraciones unificadas		180.438,60
6.3.1.51.01.003.002	Salarios		269.225,37
6.3.1.51.01.003.003	Décimo tercer sueldo		38.854,81
6.3.1.51.01.003.004	Décimo cuarto sueldo		20.150,96
6.3.1.51.01.003.005	Vacaciones		7.461,13
6.3.1.51.01.003.008	Aporte patronal		49.394,01
6.3.1.51.01.003.009	Fondos de reserva		27.605,78
6.3.1.51.01.003.010	Jubilación patronal		53.298,67
6.3.1.51.01.003.011	Servicios personales por contrato		80.263,58
6.3.1.51.01.003.022	Mantenimiento, sistema de agua potable		430,33
6.3.1.51.01.004.001	Mejoramiento agua potable Girón		50,00
6.3.1.51.01.005.007	Mantenimiento alcantarillado centro		449,97
6.3.1.51.01.006.001	Jornales para mantenimiento		250,00
6.3.1.51.01.006.002	Materiales para el mantenimiento		1.245,60
6.3.1.51.01.008.099	Otras obras de infraestructura		3.286,29
6.3.1.51.01.009	Convenio Mies-GAD-Municipal De Girón		12.192,89
6.3.1.51.01.010	Estudios y diseños de proyectos		84.616,36
6.3.1.51.01.012	Seguros y reaseguros		24.302,20
6.3.1.51.01.013	Estudios sistema de agua potable		17.875,19
6.3.1.51.01.014	Firma de convenios varios		19.628,38
6.3.1.51.01.015	Concejo Cantonal De Protección de derechos		35.000,00
6.3.1.51.01.016	Consortio Público De GAD's Cuenca		2.334,89



6.3.1.51.01.017	Transferencias De Inversión Convenios		1.235,89
6.3.1.51.01.018	Estudio Socioeconómico Área Urbana		11.999,92
6.3.1.51.01.099	Otros servicios generales		176.877,16
6.3.1.51.02.002.001	Alcantarillado sanitario en construcción		1.681,14
6.3.1.51.02.002.015	Mejoramiento y ampliación agua potable		1.990,42
6.3.1.51.02.002.020	Construcción De Unidades Básicas		569,72
6.3.1.51.02.004.007	Construcción Cubierta Cancha De San Martin		30.491,64
6.3.1.51.02.008.006	Casa comunal de gigantones		324,80
6.3.1.51.02.008.007	Construcción casa comunal del verde		15.196,86
6.3.1.51.02.008.009	Mejoramiento casa comunal de rumi		5.583,03
6.3.1.51.02.008.011	Mejoramiento casa comunal de Nora		9.954,25
6.3.1.51.02.008.014	Construcción casa comunal de Pucal		816,90
6.3.1.51.02.008.017	Acabados casa comunal de bellavista		43,67
6.3.1.51.02.008.018	Mantenimiento Casa Comunal De Cocho		4.951,88
6.3.1.51.02.008.019	Equipamiento Casas Comunales		1.139,99
6.3.1.53.01.001	Construcción parque infantil Girón		8.070,70
6.3.1.53.01.006	Obras de mantenimiento vial		131.185,58
6.3.1.53.01.009	Regeneración urbana centro cantonal		11.782,67
6.3.1.53.01.015	Construcción de muro de contención		2.452,77
6.3.1.53.01.017	Mejoramiento del parque infantil		149.478,30
6.3.1.53.01.018	Construcción De Barandas Puente		9.135,58
6.3.1.53.01.019	Construcción Cubierta Cancha de san Gerardo		99.214,85
6.3.1.53.01.020	Construcción De barandas Puente		57,03
6.3.1.53.01.021	Mantenimiento Y Readecuación Cantonal		20.037,55
6.3.1.53.01.022	Mantenimiento Vial Parada De Buses		2.752,89
6.3.1.53.01.023	Mantenimiento Vial Santa Teresita		49.539,84
6.3.1.53.01.024	Manteniendo Vial Comunidades		102.797,06
6.3.1.53.01.099	Varias obras parroquia la Asunción	-	21.748,31
6.3.1.53.02.002	Alumbrado público comunidad		891,82
6.3.1.53.02.006	alumbrado público comunidad de Zapata		4.053,75
6.3.1.53.02.014	Mantenimiento De Redes Eléctricas		2.889,60



6.3.1.53.02.019	Alumbrado Público Parque Infantil	42.500,00
6.3.1.53.02.020	Alumbrado público cooperativa Lentag	4.592,48
6.3.1.53.02.021	Alumbrado corazón de Lentag	3.243,00
6.3.1.53.02.023	Alumbrado público chorro	4.162,27
6.3.1.53.02.029	Alumbrado público Rircay	1.145,65
6.3.1.53.02.032	Alumbrado Tanques De Agua Potable	7.098,94
6.3.1.53.02.033	Alumbrado Público Comunidad De San Gerardo	3.170,07
6.3.1.53.02.034	Alumbrado Público Comunidad De Carmen	4.595,99
6.3.1.53.02.035	Alumbrado Público Comunidad De Girón	3.718,89
6.3.1.54.01	Alimentos y bebidas	987,00
6.3.1.54.02	Vestuario lencería y prendas de vestir	11.395,40
6.3.1.54.03	Combustibles y lubricantes	17.014,80
6.3.1.54.04	Materiales de oficina	6.809,56
6.3.1.54.05	Materiales de aseo y limpieza	2.324,07
6.3.1.54.06	Herramientas	202,49
6.3.1.54.07	Materiales de impresión	4.512,80
6.3.1.54.11	Materiales de construcción eléctrica	86.212,00
6.3.1.54.12	Materiales didácticos	1.664,57
6.3.1.54.13	Repuestos y accesorios	55.462,03
6.3.1.54.14	Suministros para la actividad agrícola	53.306,17
6.3.1.54.99	Otros de uso y consumo de inversión	23.475,00
6.3.3.01.05	Remuneraciones unificadas	472.845,58
6.3.3.01.06	Salarios unificados	25.613,40
6.3.3.02.03	Décimo tercer sueldo	40.595,56
6.3.3.02.04	Décimo cuarto sueldo	15.602,71
6.3.3.03.06	Alimentación	1.980,00
6.3.3.04.01	Por cargas familiares	45,00
6.3.3.04.08	Subsidio de antigüedad	723,87
6.3.3.05.10	Servicios personales por contrato	78.834,32
6.3.3.05.12	Subrogación	2.089,91
6.3.3.06.01	Aporte patronal	54.171,85
6.3.3.06.02	Fondo de reserva	34.998,32
6.3.3.06.03	Jubilación patronal	480,00
6.3.3.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	7.949,06
6.3.4.01.04	Energía eléctrica	11.974,21
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones	14.489,70



6.3.4.01.06	Servicios de correo		198,22
6.3.4.02.01	Transporte de personal		131,85
6.3.4.02.04	Edición, impresión, reproducción		2.004,49
6.3.4.02.05	Espectáculos culturales y sociales		107,52
6.3.4.02.06	Eventos públicos y oficiales		516,32
6.3.4.02.07	Difusión, información y publicidad		3.006,64
6.3.4.02.35	Servicios de alimentación		53,58
6.3.4.03.01	Pasajes al interior		1.367,36
6.3.4.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior		667,21
6.3.4.04.02	Edificios locales y residencias		956,06
6.3.4.04.04	Gastos en maquinarias y equipos		420,00
6.3.4.06.13.001	Servicios de capacitación		120,96
6.3.4.07.01	Desarrollo actualización y soporte		1.500,00
6.3.4.07.02	Arrendamiento y licencias de usos		2.383,92
6.3.4.07.04	Mantenimiento y reparación de equipo		1.884,66
6.3.4.08.01	Alimentos y bebidas		908,20
6.3.4.08.02	Vestuario, lencería y prendas de		508,49
6.3.4.08.03	Combustibles y lubricantes		10,00
6.3.4.08.04	Materiales de oficina		4.195,70
6.3.4.08.05	Materiales de aseo		1.446,83
6.3.4.08.07	Materiales de impresión, fotografía		1.263,41
6.3.4.08.13	Repuestos y accesorios		789,61
6.3.4.08.20	Menaje de cocina de hogar y accesorios		182,95
6.3.5.01.02	Tasas generales (matrículas de vehículos)		7.092,73
6.3.5.02.01.001	Intereses banco del estado		38.157,66
6.3.5.04.01.002	Seguros para caucionados		1.690,25
6.3.5.04.03	Comisiones bancarias		536,01
6.3.5.04.06	Costas judiciales		2.896,03
6.3.5.04.99	Otros gastos financieros (descuentos)		44.107,18
6.3.6.01.02.001	Aporte a la contraloría general del estado		16.022,24
6.3.6.01.02.002	Aporte a la asociación de municipios		10.494,30
6.3.8.08	Costo de ventas de instrumental musical		79.004,59
6.3.8.51.02	Depreciación de edificios locales		47.592,60
6.3.8.51.03	Depreciación de mobiliario		14.265,06
6.3.8.51.04	Depreciación de maquinaria y equipo		38.691,94
6.3.8.51.05	Depreciación de vehículos		31.122,00



6.3.8.51.06	Depreciación herramientas mayores		708,92	v
6.3.8.51.07	Depreciación de equipos sistema		62.812,92	
6.3.8.51.08	Depreciación de bienes artístico		167,70	
6.3.8.51.09	Depreciación de libros y colecciones		1.783,95	
6.3.9.53.01.001	Predios urbanos		188,56	
6.3.9.53.01.002	Predios rústicos		7,31	
6.3.9.53.01.003	Servicios de computación emisión		122,48	
6.3.9.53.01.004	Readecuación parque central Girón		71,92	
6.3.9.53.01.006	Tasa de incorporación al catastro		20,00	
6.3.9.53.01.007	Obras hidrosanitarias		4.919,70	
6.3.9.53.01.009	Red telefónica		265,20	
6.3.9.53.01.010	Aceras y bordillos		3.556,70	
6.3.9.53.01.011	Adoquinado de calles		5.802,60	
6.3.9.53.01.012	Alcantarillado		279,28	
6.3.9.53.01.013	Aseo de calles recolección de basura		42,05	
6.3.9.53.01.014	Agua potable		621,43	
6.3.9.53.01.015	Servicios de alcantarillado		52,57	
6.3.9.53.01.019	Patentes comerciales industriales		354,67	
6.3.9.53.01.025	Venta De Bases		8.629,97	
6.3.9.53.02.002	IVA del año anterior		172.468,84	
6.3.9.53.03.001	Daniel vallejo arias		109,50	
6.1.8.03	Resultados del ejercicio vigente	3.759.553,03		
<b>Total</b>		<b>3.759.553,03</b>	<b>3.759.553,03</b>	Σ

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

#### **Marcas:**

v Tomado del libro diario

Σ Comprobación de sumas

#### **Conclusión:**

Los asientos de cierre de gastos son realizados de manera automatizada por el sistema contable SIG-AME al 31 de diciembre de cada ejercicio económico, sin embargo, estos no se presentan en el diario general.

**Elaborado por:** Byron Guaranda

**Fecha:** 19/08/2019

**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque

**Fecha:** 19/08/2019

**Anexo 77 Recálculo de roles de pago de Inversiones de Desarrollo Social****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Recálculo de roles de pago correspondiente al mes de noviembre.**Componente:** Inversiones de Desarrollo Social

ROL DE PAGOS DE EMPLEADOS DEL MES DE NOVIEMBRE - 2017										
NOMBRE	CARGO	SUELDO UNIFICADO	FONDOS RESERVA	DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN MENSUALIZADA	DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN MENSUALIZADA	TOTAL INGRESOS	IESS 11,45%	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO A PAGAR	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>										} V ? ✓ S
1	DIRECTORA	1.944,00	161,94	-	-	<b>2.105,94</b>	222,59	222,59	1.883,35	
<b>OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PÚBLICAS</b>										
2	DIRECTOR	1.944,00	161,94	-	-	<b>2.105,94</b>	222,59	222,59	1.883,35	
<b>TOTAL</b>		<b>3.888,00</b>	<b>323,88</b>	-	-	<b>4.211,88</b>	<b>445,18</b>	<b>445,18</b>	<b>3.766,70</b>	<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón



**ROL DE PAGOS DE EMPLEADOS DEL MES DE NOVIEMBRE - 2017**

NOMBRE	CARGO	SUELDO UNIFICADO	DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN MENSUALIZADA	DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN MENSUALIZADA	TOTAL INGRESOS	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>						V ? ✓ S
1	LABORATORISTA	973,08	81,09	31,25	1.085,42	
2	COORDINADORA	1.064,88			1.064,88	
3	INSPECTOR AA.PP	631,80			631,80	
<b>TOTAL</b>		<b>2.669,76</b>	<b>81,09</b>	<b>31,25</b>	<b>2.782,10</b>	<b>..Σ</b>

NOMBRE	CARGO	IESS 11,45%	PRÉSTAMO QUIROGRAF.	DESCUENTO ASOC. EMPL.	ATRASOS SANCIÓN	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO A PAGAR	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>								V ? ✓ S
1	LABORATORISTA	111,42	166,9	24,60	3,24	306,16	779,26	
2	COORDINADORA	121,93	114,39			236,32	828,56	
3	INSPECTOR AA.PP	72,34			10,53	82,87	548,93	
<b>TOTAL</b>		<b>305,69</b>	<b>281,29</b>	<b>24,60</b>	<b>13,77</b>	<b>625,35</b>	<b>2.156,75</b>	<b>..Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón





ROL DE PAGOS DE OBREROS DEL MES DE NOVIEMBRE - 2017						
NOMBRE	CARGO	SALARIO UNIFICADO	ANTIGÜEDAD	ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO FAMILIAR	TOTAL INGRESOS
<b>SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>8.713,82</b>	<b>248,95</b>	<b>675,00</b>	<b>71,25</b>	<b>9.709,02</b>
1	CHOFER	677,58	28,80	57,00	3,75	767,13
2	PEÓN	561,00	11,22	30,00	-	602,22
3	AY. PLOMERO	689,19	22,40	57,00	11,25	779,84
4	ALBAÑIL	676,49	13,53	57,00	-	747,02
5	GUARDIÁN OPERADOR	690,25	13,81	54,00	7,50	765,56
6	PEÓN	582,20	11,64	57,00	11,25	662,09
7	AY. PLOMERO	557,55	8,36	21,00	-	586,91
8	AUXILIAR DEL SISTEMA DE AGUA	420,00	3,15	57,00	-	480,15
9	AY. PLOMERO	825,56	53,66	57,00	7,50	943,72
10	AY. PLOMERO	781,97	35,19	57,00	7,50	881,66
11	AUXILIAR DEL SISTEMA DE AGUA	420,00	3,15	27,00	-	450,15
12	AY. PLOMERO	696,25	27,85	30,00	3,75	757,85
13	AUXILIAR DE PLANTA	521,98	3,91	57,00	7,50	590,39
14	AYUDANTE	613,80	12,28	57,00	11,25	694,33
<b>OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>		<b>11.055,00</b>	<b>403,44</b>	<b>843,00</b>	<b>120,00</b>	<b>12.421,44</b>
15	GUARDIÁN CAMAL	852,12	59,65	57,00	3,75	972,52
16	CHOFER	632,01	15,80	57,00	7,50	712,31
17	GUARDIÁN	687,04	13,74	57,00	7,50	765,28
18	OPERADOR CARGADORA	901,85	20,29	57,00	11,25	990,39
19	CHOFER	614,00	9,21	45,00	15,00	683,21
20	PEÓN	625,03	12,50	57,00	15,00	709,53
21	OPERADOR RODILLO	624,25	10,92	57,00	-	692,17

V  
?  
✓  
S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ28  
4/9

22	CHOFER		550,37	4,13	57,00	-	611,50	V ? ✓ S	
23	AYUDANTE		620,32	12,41	57,00	15,00	704,73		
24	GUARDIÁN CEMENTERIO		871,67	65,38	57,00	3,75	997,80		
25	CHOFER		953,18	64,34	57,00	3,75	1.078,27		
26	ALBAÑIL		760,71	15,21	57,00	11,25	844,17		
27	GUARDIÁN MERCADO		776,73	38,84	57,00	3,75	876,32		
28	OPERADOR MOTONIVELADORA		977,01	48,85	57,00	11,25	1.094,11		
29	AYUDANTE		608,71	12,17	57,00	11,25	689,13		
<b>TOTAL</b>			<b>19.768,82</b>	<b>652,39</b>	<b>1.518,00</b>	<b>191,25</b>	<b>22.130,46</b>		<b>Σ</b>
NOMBRE	CARGO	IESS 9,45%	PENSIÓN ALIMENTICIA	PRÉSTAMO QUIROGRAF.	MULTAS	SINDICATO	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO A PAGAR	V ? ✓ S
<b>SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>823,47</b>	<b>510,90</b>	<b>70,59</b>	<b>14,89</b>	<b>486,54</b>	<b>1.906,39</b>	<b>7.802,63</b>	
1	CHOFER	64,03			0,07	26,78	90,88	676,25	
2	PEÓN	53,01				25,61	78,62	523,60	
3	AY. PLOMERO	65,13				26,89	92,02	687,82	
4	ALBAÑIL	63,93				26,76	90,69	656,33	
5	GUARDIÁN OPERADOR	65,23	430,10			26,90	522,23	243,33	
6	PEÓN	55,02			0,42	25,82	81,26	580,83	
7	AY. PLOMERO	52,69				25,58	78,27	508,64	
8	AUXILIAR DEL SISTEMA DE AGUA	39,69			4,07	24,20	67,96	412,19	
9	AY. PLOMERO	78,02				103,26	181,28	762,44	
10	AY. PLOMERO	73,90				27,82	101,72	779,94	
11	AUXILIAR DEL SISTEMA DE AGUA	39,69	80,80		0,70	24,20	145,39	304,76	
12	AY. PLOMERO	65,80		70,59		29,16	165,55	592,30	
13	AUXILIAR DE PLANTA	49,33			7,07	67,42	123,82	466,57	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ28  
5/9

14	AYUDANTE	58,00			2,56	26,14	86,70	607,63	V ? ✓ S	
<b>OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>		<b>1.044,70</b>	-	<b>112,62</b>	<b>126,65</b>	<b>805,35</b>	<b>2.089,32</b>	<b>10.332,12</b>		
15	GUARDIÁN CAMAL	80,53		46,74	42,61	28,52	198,40	774,12		
16	CHOFER	59,72				26,32	86,04	626,27		
17	GUARDIÁN	64,93				26,87	91,80	673,48		
18	OPERADOR CARGADORA	85,22			3,76	206,22	295,20	695,19		
19	CHOFER	58,02			6,46	110,54	175,02	508,19		
20	PEÓN	59,07			0,13	26,25	85,45	624,08		
21	OPERADOR RODILLO	58,99			23,54	68,44	150,97	541,20		
22	CHOFER	52,01			1,03	25,50	78,54	532,96		
23	AYUDANTE	58,62		65,88		117,20	241,70	463,03		
24	GUARDIÁN CEMENTERIO	82,37			1,63	28,72	112,72	885,08		
25	CHOFER	90,08			3,97	29,53	123,58	954,69		
26	ALBAÑIL	71,89			0,48	27,61	99,98	744,19		
27	GUARDIÁN MERCADO	73,40			4,05	27,77	105,22	771,10		
28	OPERADOR MOTONIVELADORA	92,33			8,55	29,77	130,65	963,46		
29	AYUDANTE	57,52			30,44	26,09	114,05	575,08		
<b>TOTAL</b>		<b>1.868,17</b>	<b>510,90</b>	<b>183,21</b>	<b>141,54</b>	<b>1.291,89</b>	<b>3.995,71</b>	<b>18.134,75</b>		<b>Σ</b>

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

ROL DE PAGOS DE EMPLEADOS DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MES DE NOVIEMBRE - 2017								
NOMBRE	CARGO	SUELDO UNIFICADO	FONDOS RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL INGRESOS	IESS 11,45%	LÍQUIDO A PAGAR

Jessica Elizabeth Vásquez Corte  
Byron Damián Guaranda Guncay

V  
?  
✓  
S



1	CUIDADORA DEL CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR	405,84	33,81	33,82	31,25	504,72	46,47	458,25	
2	PROMOTOR FAMILIAR	405,84	-	33,82	31,25	470,91	46,47	424,44	
<b>TOTAL</b>		<b>811,68</b>	<b>33,81</b>	<b>67,64</b>	<b>62,50</b>	<b>975,63</b>	<b>92,94</b>	<b>882,69</b>	<b>Σ</b>

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

ROL DE PAGOS DE LAS EDUCADORAS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MES DE NOVIEMBRE - 2017									
NOMBRE	CARGO	SUELDO UNIFICADO	FONDOS RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL INGRESOS	IESS 11,45%	LÍQUIDO A PAGAR	
1	EDUCADORA DE DESARROLLO INFANTIL	375,00	31,24	-	-	406,24	42,94	363,30	V ? ✓ S
2	EDUCADORA DE DESARROLLO INFANTIL	375,00	31,24	-	-	406,24	42,94	363,30	
3	EDUCADORA DE DESARROLLO INFANTIL	375,00	31,24	-	-	406,24	42,94	363,30	
4	EDUCADORA DE DESARROLLO INFANTIL	375,00	-	-	-	375,00	42,94	332,06	
<b>TOTAL</b>		<b>1.500,00</b>	<b>93,72</b>	-	-	<b>1.593,72</b>	<b>171,76</b>	<b>1.421,96</b>	<b>Σ</b>

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

**ROL DE PAGOS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESPECIAL DE GIRÓN DEL MES DE NOVIEMBRE - 2017**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ28  
7/9

NOMBRE	CARGO	SUELDO UNIFICADO		IESS 11,45%	PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO A PAGAR	
1	EDUCADORA	380,00	43,5100	43,51			43,51	336,49	V ?
2	EDUCADORA TEMPRANA	380,00	43,5100	43,51	28,75	212,47	284,73	95,27	✓ S
3	DIRECTORA	461,00	52,7845	52,78			52,78	408,22	
<b>TOTAL</b>		<b>1.221,00</b>	<b>139,80</b>	<b>139,80</b>	<b>28,75</b>	<b>212,47</b>	<b>381,02</b>	<b>839,98</b>	<b>Σ</b>

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón

ROL DE PAGOS DEL PERSONAL DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL MES DE NOVIEMBRE - 2017									
NOMBRE	CARGO	SUELDO UNIFICADO	DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN MENSUALIZADA	DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN MENSUALIZADA	TOTAL INGRESOS	IESS 11,45%	ATRASOS	LÍQUIDO A PAGAR	
1	MIEMBRO JUNTA DE PROTECCIÓN	388,80	32,40	31,25	452,45	44,52	55,66	352,27	V ?
2	MIEMBRO JUNTA DE PROTECCIÓN	388,80	-	-	388,80	44,52	-	344,28	✓ S
3	MIEMBRO JUNTA DE PROTECCIÓN	315,90	-	-	315,90	36,17	3,49	276,24	
4	MIEMBRO JUNTA DE PROTECCIÓN	388,80	32,40	31,25	452,45	44,52	0,91	407,02	
<b>TOTAL</b>		<b>1.482,30</b>	<b>64,80</b>	<b>62,50</b>	<b>1.609,60</b>	<b>169,73</b>	<b>60,06</b>	<b>1.379,81</b>	<b>...Σ</b>

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ28  
8/9

ROL DE PAGOS DE EMPLEADOS CONTRATADOS DEL MES DE NOVIEMBRE - 2017										
NOMBRE	CARGO	SUELDO UNIFICADO	FONDOS RESERVA	DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN MENSUALIZADA	DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN MENSUALIZADA	TOTAL INGRESOS	IESS 11,45%	ATRASOS	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO A PAGAR
<b>GESTIÓN SOCIAL</b>		<b>1.453,68</b>	-	<b>73,71</b>	<b>31,25</b>	<b>1.558,64</b>	<b>166,45</b>	<b>3,87</b>	<b>170,32</b>	<b>1.388,32</b>
1	BIOQUÍMICO	884,52	-	73,71	31,25	989,48	101,28	3,87	105,15	884,33
2	AUXILIAR DE FARMACIA	569,16	-	-	-	569,16	65,17	-	65,17	503,99
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>		<b>390,00</b>	-	<b>32,50</b>	<b>31,25</b>	<b>453,75</b>	<b>44,66</b>	-	<b>44,66</b>	<b>409,09</b>
3	PLANTA DE AGUA POTABLE	390,00	-	32,50	31,25	453,75	44,66	-	44,66	409,09
<b>OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>		<b>3.153,00</b>	<b>92,05</b>	<b>122,50</b>	<b>93,75</b>	<b>3.461,30</b>	<b>361,01</b>	<b>3,18</b>	<b>364,19</b>	<b>3.097,11</b>
4	CHOFER	400,00	33,32	-	-	433,32	45,80	0,24	46,04	387,28
5	OPERADOR DE MAQUINARIA	705,00	-	58,7500	31,25	795,00	80,72	-	80,72	714,28
6	CONSERJE COLISEO	380,00	-	31,6667	31,25	442,92	43,51	-	43,51	399,41
7	CHOFER	578,00	-	-	-	578,00	66,18	-	66,18	511,82
8	CONTROLADOR	385,00	-	32,0833	31,25	448,33	44,08	-	44,08	404,25
9	OPERADOR	705,00	58,73	-	-	763,73	80,72	2,94	83,66	680,07
<b>TOTAL</b>		<b>4.996,68</b>	<b>92,05</b>	<b>228,71</b>	<b>156,25</b>	<b>5.473,69</b>	<b>572,12</b>	<b>7,05</b>	<b>579,17</b>	<b>4.894,52</b>

V  
?  
✓  
S

Σ

Fuente: Información tomada del GAD Municipal de Girón



**Marcas:**

- V Tomado de Roles de pago
- ? Ejecución de cálculos
- ✓ Verificado con documentos de SPI
- S Documentación sustentatoria
- Σ Comprobación de sumas

**Conclusión:**

Los roles de pago se encuentran calculados de manera correcta a excepción de pequeñas diferencias determinadas mediante el recálculo, sin embargo, estas no representan materialidad para la auditoría.

**Elaborado por:** Jessica Vásquez  
**Fecha:** 23/08/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 23/08/2019



**Anexo 78 Determinación del adecuado cumplimiento de obligaciones en inversiones de desarrollo social**



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Determinación de pronto pago en las obligaciones de inversiones de desarrollo social.

SEGÚN REGISTRO			SEGÚN AUDITORÍA			
N°	DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE TRANSFERENCIA	DIFERENCIA DE DÍAS	MONTO
00034	Pago por arriendo de servidumbre de la mina de lastre loma de Lentag	4.560,00	31/1/2017	30/1/2017	-1	4.560,00
00101	Transferencia para la realización del programa infantil "manos limpias"	4.672,67	3/3/2017	3/3/2017	0	4.672,67
00106	Pago por 450 almuerzos del Carnaval"	2.246,94	13/3/2017	10/3/2017	-3	2.246,94
00110	Destinación de recursos por proyecto de educación en la casa del adulto mayor	8.439,20	14/3/2017	14/3/2017	0	8.439,20
00112	Pago a la aseguradora por reparación de maquinaria, gastos no cubiertos	2.596,32	15/3/2017	14/3/2017	-1	2.596,32
00117	Pago por contratación de un promotor de espectáculos culturales y sociales	11.012,40	16/3/2017	15/3/2017	-1	11.012,40
00125	Transferencia realizada por programa a la concientización en el cuidado medio ambiental	12.743,00	21/3/2017	21/3/2017	0	12.743,00
00135	Transferencia para la empresa de limpieza y aseo en la comunidad de Santa Rosa	9.543,86	22/3/2017	22/3/2017	0	9.543,86
00171	Destinación para el proyecto "Los jóvenes piensan"	1.065,00	26/3/2017	26/3/2017	0	1.065,00





UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ29  
2/6

00186	Pago por servicio de alimentación en el CIBV mes de Enero	1.744,60	VI	28/3/2017	V	28/3/2017	0	1.744,60	X
00190	Pago por servicio de alimentación en el CIBV mes de Febrero	1.577,01		28/3/2017		28/3/2017	0	1.577,01	
00204	Pago de planilla N°1, construcción de la cubierta en la cancha de "San Martín Grande"	22.772,64		31/3/2017		29/3/2017	-2	22.772,64	
00227	Transferencia al centro de matriculación vehicular, volqueta y ómnibus	55,67		29/3/2017		29/3/2017	0	55,67	
00280	Transferencia para la realización de letreros para de guía en la vía a San Fernando	2.679,62		31/3/2017		31/3/2017	0	2.679,62	
00294	Para la culminación del proyecto de iluminación en el parador "El Chorro"	1.257,53		1/4/2017		1/4/2017	0	1.257,53	
00312	Transferencia al registro de la propiedad por servicio de actas	20.769,75		3/4/2017		3/4/2017	0	20.769,75	
00349	Inicio del proyecto de reciclaje comunidad de Girón	18.592,65		9/4/2017		9/4/2017	0	18.592,65	
00375	Transferencia bajo oficio N° 018-GADMG-20893, petición del Procurador Síndico	1.004,82		13/4/2017		13/4/2017	0	1.004,82	
00388	Pago por servicios de reencauche de llantas de los vehículos y maquinarias de la institución	1.833,10		25/4/2017		25/4/2017	0	1.833,10	
00401	Transferencia al centro de matriculación vehicular, jeep N° 1, Motocicleta N°3	3.742,08		28/4/2017		28/4/2017	0	3.742,08	
00449	Proyecto de pavimentación 12 Km, San Gerardo	12.174,09		6/5/2017		6/5/2017	0	12.174,09	
00461	Pago por análisis de agua tratada y servida, requerimiento de la comunidad de Santa Rosa	1.103,86		10/5/2017		10/5/2017	0	1.103,86	
00472	Destinación a la empresa de limpieza comunidad de girón, proyecto de reciclaje	13.904,71		12/5/2017		12/5/2017	0	13.904,71	
00483	Transferencia para proyecto de emprendimientos comunidad de Santa Rosa	1.187,24		19/5/2017		19/5/2017	0	1.187,24	
00512	Liquidación del contrato en la construcción de la cubierta en la cancha de "San Martín Grande"	7.719,00		31/5/2017		30/5/2017	-1	7.719,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT-  
EJ29  
3/6

00514	Pago de planilla única de la obra en terminados de la casa comunal del verde	15.196,86	VI	31/5/2017	V	31/5/2017	0	15.196,86	X
00532	Transferencia por 5K a favor de la protección de animales, comunidad de Girón	645,27		3/6/2017		3/6/2017	0	645,27	
00569	Para preservar la salud de la comunidad en la casa del adulto mayor, medicinas	842,64		11/6/2017		11/6/2017	0	842,64	
00598	Alimentación en escuelas por proyecto de nutrición	1.654,62		25/6/2017		25/6/2017	0	1.654,62	
00626	Transferencia para la elaboración de pancartas para carrera de concientización ambiental 8.5K	145,91		30/6/2017		30/6/2017	0	145,91	
00628	Pago por contratación de artistas, festividades de cantonización de Girón	28.560,00		30/6/2017		30/6/2017	0	28.560,00	
00672	Destinado para la alimentación el casa del adulto mayor	489,69		3/7/2017		3/7/2017	0	489,69	
00696	Transferencia realizada a favor del registro de la propiedad por servicios prestados	104,63		8/7/2017		8/7/2017	0	104,63	
00702	Transferencia bajo oficio N° 098-GADMG-1016, petición del alcalde	298,64		9/7/2017		9/7/2017	0	298,64	
00713	Pago por gastos de eventos deportivos en las festividades de cantonización	3.949,27		12/7/2017		10/7/2017	-2	3.949,27	
00714	Pago por gastos del banquete en las festividades de cantonización	2.228,80		10/7/2017		10/7/2017	0	2.228,80	
00719	Pago por adquisición de 150 banderas del cantón	1.364,16		11/7/2017		11/7/2017	0	1.364,16	
00721	Pago por servicio de producción de documentales.	1.512,00		11/7/2017		11/7/2017	0	1.512,00	
00726	Pago por capacitación de coreografía en la danza	1.120,00		13/7/2017		13/7/2017	0	1.120,00	
00748	Proyecto para el cuidado de salud infantil en la comunidad de San Gerardo	952,50		16/7/2017		16/7/2017	0	952,50	
00783	Transferencia a la junta de Santa Rosa por proyecto en laguna de tratamiento de Aguas	6.682,78	25/7/2017	25/7/2017	0	6.682,78			
00791	Pago por alquiler de retroexcavadora para cargado y minado en la mina de Lentag	2.956,80	28/7/2017	26/7/2017	-2	2.956,80			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

00814	Adquisición de tanques para reciclaje parque infantil	176,44	VI	31/7/2017	V	31/7/2017	0	176,44	X
00856	Transferencia bajo oficio N° 004-JSR-087, comunidad de Santa Rosa	27.452,11		13/8/2017		13/8/2017	0	27.452,11	
00872	Pago por mantenimientos eléctricos de edificaciones municipales	4.489,16		16/8/2017		16/8/2017	0	4.489,16	
00903	Transferencia para proyecto de innovación, Centro de Girón	542,29		26/8/2017		26/8/2017	0	542,29	
00917	Junta de San Gerardo, Materiales en calzadas	14.654,02		28/8/2017		28/8/2017	0	14.654,02	
00934	Programa Artístico para jóvenes de unidades educativas, alquiler de instrumentos y tarimas	5.724,63		30/8/2017		30/8/2017	0	5.724,63	
00995	Destinación de recursos para la elaboración de bancas metálicas en el parque infantil	7.424,98		14/9/2017		14/9/2017	0	7.424,98	
01004	Transferencia al centro de matriculación vehicular, Camioneta Dimax, Camioneta Chevrolet	151,06		25/9/2017		25/9/2017	0	151,06	
01018	Transferencia para la empresa de limpieza y aseo por comunidad Santa Rosa	3.642,75		30/9/2017		30/9/2017	0	3.642,75	
01024	Elaboración de la Cholita Gironense	2.214,46		1/10/2017		1/10/2017	0	2.214,46	
01131	Transferencia al registro de la propiedad por servicios prestados en reporte de inmuebles	2.934,29		28/10/2017		28/10/2017	0	2.934,29	
01158	Transferencia para la elaboración de concurso de belleza en la unidad educativa de San Gerardo	1.908,26		1/11/2017		1/11/2017	0	1.908,26	
01183	Pago por Elaboración de sillas y camas para la casa del adulto mayor	3.117,25		9/11/2017		7/11/2017	-2	3.117,25	
01201	Transferencia a la junta de San Gerardo para culminación en proyecto de Agua potable	11.398,60		19/11/2017		19/11/2017	0	11.398,60	
01225	Concurso musical entre las unidades educativas de la comunidad de girón	1.643,72		25/11/2017		25/11/2017	0	1.643,72	
01256	Compra de medicinas para la farmacia municipal	2.293,67	29/11/2017	29/11/2017	0	2.293,67			
01290	Destinación para el proyecto de vacunación de perros y gatos en la comunidad de Girón	1.984,86	3/12/2017	1/12/2017	-2	1.984,86			



01308	Transferencia para el cierre del proyecto de emprendimientos en la comunidad de Santa Rosa	2.745,74	VI	9/12/2017	V	9/12/2017	0	2.745,74	X
01332	Transferencia por inicio de programa de esterilización de animales, centro de Girón	2.018,57		14/12/2017		14/12/2017	0	2.018,57	
01415	Transferencia por el mantenimiento de las áreas verdes de la comunidad centro de Girón	1.265,72		19/12/2017		19/12/2017	0	1.265,72	
01446	Transferencia por inauguración de la iniciativa "cuidemos el agua que bebemos"	1.406,29		27/12/2017		27/12/2017	0	1.406,29	
<b>Total</b>		<b>336.891,20</b>	<b>Σ</b>					<b>336.891,20</b>	<b>Σ</b>

**Fuente:** Información tomada del GAD Municipal de Girón

**Marcas:**

- VI Tomado del mayor
- V Tomado del contrato y solicitud documentada
- ✓ Verificado con estado de cuenta
- X Ejecución de cálculos
- Σ Comprobación de sumas



### **Conclusión:**

Las obligaciones contraídas por la entidad son canceladas a tiempo e incluso en ciertas ocasiones estas se realizan hasta con tres días antes del vencimiento del contrato u orden de pago emitida por Dirección Financiera, Alcaldía o el Procurador Síndico, según corresponda.

**Elaborado por:** Byron Guaranda  
**Fecha:** 28/08/2019  
**Supervisado por:** Ing. Mónica Duque  
**Fecha:** 28/08/2019



## Anexo 79 Hoja de hallazgos



**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Hoja de hallazgos

### Inexistencia de comprobantes de recaudación

PT-  
E.J1

Las recaudaciones provenientes de ingresos de autogestión no cuentan con documentación que respalde el ingreso de los recursos, como se evidenció en la verificación realizada a los comprobantes de recaudación, la cual se pudo realizar únicamente de un día del período de auditoría; día en el cual se encontró un comprobante demás en el módulo de rodaje, lo cual generó un excedente de \$6,44 con respecto al reporte de recaudación y, por otra parte, en el módulo de agua y alcantarillado se obtuvo un faltante de 33 comprobantes y un valor de \$112,84, este monto se ve reflejado en comprobantes de SPI, sin embargo, estos comprobantes se generaron en fechas anteriores al de recaudación.

Por lo que las Recaudadoras incumplieron con el Art. 10 de la LOTAIP en el cual se estipula que:

*“...en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio del acceso a la información pública...”*

La Norma de Gestión Documental para entidades de Administración Pública en el Art. 11, señala que las entidades públicas deben:

*“...contar con los espacios y mobiliario apropiados para la conservación de sus archivos de gestión o activo...”*



*“...supervisar que la documentación de archivo que acredite el resultado de sus acciones institucionales se clasifique, registre y conserve...”*

La N.T.C.G. 3.1.23.1 Mantenimiento de documentos y registros, menciona que:

*“...Los documentos que contienen cifras, formularios y registros del Sistema de Contabilidad en las Instituciones del Sector Público, se los mantendrá y conservará debidamente ordenados, foliados y numerados, de modo que permita su clara e inmediata ubicación e identificación, durante al menos 7 años...”*

La NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, señala que:

*“...Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría...”*

Esta situación se presentó debido a que dentro de la unidad de recaudación no se tiene claras las funciones con las que se debe cumplir; además, no se cuenta con el espacio físico adecuado para un correcto manejo del archivo, provocando que no se respalde los ingresos de autogestión expuestos en los Estados Financieros del período auditado y creando una falta de confiabilidad y veracidad en la información financiera presentada.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.



### **Conclusión:**

La entidad no cuenta con los comprobantes de las operaciones que realiza en la unidad de recaudación debido a que no se cumple con las funciones estipuladas en el manual de procedimientos y funciones en cuanto a la custodia de documentos que amparan los ingresos municipales

### **Recomendación:**

#### **Al Jefe de Talento Humano**

13. Implementará medios de comunicación para dar a conocer las funciones que les corresponden a los diferentes servidores que conforman las unidades y departamentos del GAD.

#### **A las Recaudadoras**

14. Observará las funciones que les corresponden de acuerdo al manual de procedimientos y funciones en lo referente a la custodia de documentos que respaldan los ingresos municipales.
15. Mantendrá un archivo de forma cronológica y secuencial de manera que se pueda identificar y acceder a ella fácilmente para realizar análisis y comprobaciones de control.

### **Las recaudaciones no son depositadas de manera inmediata e intacta**

PT-EJ3

Los valores recaudados no son depositados de manera inmediata y completa, como se pudo verificar en la recaudación del día 01/03/2017, en la cual se presenta un valor total de \$5.161,70 según el reporte de recaudación; valor del cual \$552,36 es recaudado mediante transferencia, y la diferencia que es de \$4.609,34 es depositado 16 días después de manera incompleta, el valor faltante que es de \$5.17 se compensa el 22 de marzo; es decir, transcurren 21 días hasta la cobertura total de la recaudación. Además, se evidencian depósitos tardíos de hasta 4 días en las recaudaciones de los meses analizados.





Por lo que la Tesorera Municipal inobservó lo estipulado en el COOTAD Art. 348, en el que establece que:

*“...Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador, en el Banco Nacional de Fomento o de cualquier otro banco del sector público, donde no hubiere oficinas del Banco Central...”*

La NCI 403-01 Determinación y recaudación de ingresos, menciona que:

*“...Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingreso autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente...”*

La NCI 403-04 Verificación de los ingresos, indica que:

*“...Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos...”*

Debido a una inexistencia de arquezos diarios de los valores que constan en los reportes de recaudación y los comprobantes de depósito, poniendo en riesgo la disponibilidad inmediata de fondos para llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.



### **Conclusión:**

La entidad no cuenta con procesos de control que permitan el adecuado manejo de las recaudaciones que realiza de manera diaria, provocando que los depósitos no se realicen en el tiempo estipulado en la normativa legal vigente.

### **Recomendación:**

#### **A la Directora Financiera**

16. Asignará a una persona responsable de realizar arqueos diarios de los valores que constan en los reportes de recaudación y los comprobantes de depósito.

#### **A la Tesorera Municipal**

17. Efectuará los depósitos de los valores recaudados de manera inmediata e intacta, según lo establecido en la normativa del sector público y el manual de procedimientos y funciones.

### **Gestión de cobro insuficiente de cuentas por cobrar años anteriores**

PT-EJ6

Los saldos de Cuentas por Cobrar Años Anteriores correspondiente a impuestos presenta un incremento de \$32.560,84; lo que representa una variación de 47,40% en el período 2017 con respecto al período 2016; siendo el rubro de Patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios la cuenta que presenta una mayor variación, con un valor de \$24.990,03 y un porcentaje de 269,17% con respecto al año anterior, como se aprecia en el siguiente cuadro:



DESCRIPCIÓN	CXC AÑOS ANTERIORES	CXC AÑOS ANTERIORES	VARIACIÓN	
	01/01/2017	01/01/2018	ABSOLUTA	RELATIVA
Venta de predios urbanos (plusvalía)	-	364,31	364,31	100,00%
Predio urbano	12.375,49	15.912,35	3.536,86	28,58%
Predio rústico	43.071,26	45.659,54	2.588,28	6,01%
De vehículos motorizados de transporte	749,51	806,47	56,96	7,60%
Alcabalas	-	730,10	730,10	100,00%
A los activos totales	3.210,92	3.505,22	294,30	9,17%
Patentes comerciales, industriales y de servicios	9.284,02	34.274,05	24.990,03	269,17%
<b>TOTAL</b>	<b>68.691,20</b>	<b>101.252,04</b>	<b>32.560,84</b>	<b>47,40%</b>

Por lo que la Directora Financiera y la Tesorera Municipal, inobservaron la NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos, la cual menciona que:

*“...Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas...”*

Esta situación se da debido a que la entidad únicamente registra las cuentas por cobrar de años anteriores, sin embargo no realiza un análisis de los valores para determinar su antigüedad y recuperación; además, no se cuenta con procesos de cobro documentados que garanticen una óptima gestión de cobro. Provocando que los saldos incrementen de un período a otro sin ser liquidados y que aumente el activo pero no se cuente con los recursos efectivamente.

Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.



### **Conclusión:**

El saldo de la cuenta 1.2.4.98 01.11 que corresponde a impuestos presenta un valor de \$101.252,04; debido a que los servidores encargados de la gestión de cobro inobservaron la norma correspondiente y no se tomaron acciones para recuperar los valores pendientes de cobro.

### **Recomendación:**

#### **A la Directora Financiera**

18. Establecerá procesos de cobro documentados para cada uno de los impuestos que maneja la entidad.
19. Supervisará que se realicen las gestiones de cobro por parte del encargado del control de las cobranzas.

#### **A la Tesorera Municipal**

20. Realizará un análisis de las cuentas por cobrar de años anteriores para determinar su antigüedad y grado de recuperación, con la finalidad de gestionar la cobranza de estos valores.

### **Falta de registro contable de baja de bienes obsoletos**

PT-  
F.113

Los bienes muebles que se encuentran en mal estado no fueron dados de baja en los registros contables en el período de análisis, estos bienes se detallan en el acta de constatación física emitida por guardalmacén con fecha 31 de diciembre de 2017, dando cumplimiento a lo solicitado por la Directora Administrativa Financiera mediante oficio N° 0172-DF-GADMG-2017; además el equipo de auditoría verificó el estado de estos bienes, ratificando lo expuesto en el acta, en la cual constan los siguientes bienes:



N°	DETALLE	VALOR	DEP. ACUM.	V. LIBROS
1	RELOJ TARJETERO	331,47	298,32	33,15
2	CÁMARA DIJITAL	725,50	652,95	72,55
3	RETROEXCAVADORA	57.482,05	5.598,59	51.883,46
4	DISPENSADOR DE DPD CLORO	106,23	10,35	95,88
5	EQUIPO RAIBOW	1.865,71	1.679,14	186,57
6	CELULAR-SAMGUNG	900,00	87,66	812,34
7	MOTOCICLETA	3.026,21	589,49	2.436,72
8	JEEP FORD BRONCO	3.400,00	3.060,00	340,00
9	CAMIONETA FORD	800,00	222,90	577,10
10	JEEP	14.460,16	2.816,76	11.643,40
11	VOLQUETA N°1	67.800,00	6.603,53	61.196,47
12	EQ. COMPUTACIÓN	378,00	73,63	304,37
13	EQ. COMPUTACIÓN	444,00	86,49	357,51
14	EQ. COMPUTACIÓN	444,00	86,49	357,51
15	EQ. COMPUTACIÓN PORTÁTIL	1.145,00	1.030,50	114,50
16	EQ. COMPUTACIÓN	2.499,38	2.249,44	249,94
17	EQ. COMPUTACIÓN	570,00	111,03	458,97
18	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	210,00	102,27	107,73
19	IMPRESORA TINTA	512,00	460,80	51,20
20	IMPRESORA TINTA	261,00	234,90	26,10
21	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	348,00	313,20	34,80
22	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	205,00	184,50	20,50
23	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	205,00	184,50	20,50
24	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	205,00	184,50	20,50
	<b>TOTAL</b>	<b>158.323,71</b>	<b>26.921,94</b>	<b>131.401,77</b>

Por lo que el Jefe de Contabilidad incumplió con la N.T.C.G 3.1.5.7 Disminución y baja en el que indica que

*“...La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio...”*

Situación generada debido a que el Jefe de Contabilidad no contó con la autorización por parte de Dirección Financiera para proceder con el registro contable, provocando una sobrevaloración de las cuentas: 1.4.1.01 Bienes Muebles y 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada y una subestimación de la cuenta 6.3.9.52 Actualización del Patrimonio.



Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

### **Conclusión:**

Durante el periodo no se registró la baja de 24 bienes que se detallan en el acta de constatación física, puesto que se encuentran obsoletos y que actualmente ocupan espacio físico considerable y forman parte del Patrimonio Institucional a pesar de que no prestan ningún servicio a la entidad.

### **Recomendación:**

#### **A la Directora Financiera**

21. Autorizará al Jefe de Contabilidad para que proceda con el registro contable de la baja de los bienes que se encuentran obsoletos.

#### **Al Jefe de Contabilidad**

22. Registrará en la contabilidad la baja de los bienes muebles en mal estado, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.1.5.7.

### **Depreciación de bienes de larga duración calculadas incorrectamente**

PT-EJ14

Las depreciaciones de los bienes muebles que se registran dentro del grupo de vehículos y maquinaria y equipos se encuentran mal calculadas, puesto que se encontró un problema con el cálculo sistematizado de las depreciaciones en los bienes, ya que éste no considera el día en el cual el bien ingresa en funcionamiento a la entidad, sino que empieza el cálculo de la depreciación a partir del día siguiente; además, se determinó que existen bienes a los cuales se les ha asignado una vida útil incorrecta.



En cuanto a las depreciaciones acumuladas se determinó que estas se encuentran afectadas por el sistema contable desde que se empezó a usar en la entidad, ya que dentro de los estados financieros se revelan montos demasiado altos que superan el valor de los bienes

Por lo que Guardalmacén incumplió con la N.T.C.G 3.1.5.9 en la cual se menciona que:

*“...La depreciación de un activo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista...”*

La N.T.C.G 3.1.5.10 estipula que la vida útil de los bienes de larga duración se asignará de acuerdo al siguiente cuadro:

TIPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (Años)
	Administración Proyectos y Programas
Maquinaria y Equipos	10
Mobiliarios Herramientas Partes y Repuestos	10
Instalaciones	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

La situación se generó debido a que guardalmacén realizó una asignación de vida útil incorrecta a cuatro bienes del grupo de maquinaria y equipos y cuatro de vehículos; en cuanto a la depreciación acumulada, debido a un problema del sistema que presentaba saldos demasiado altos, ocasionó que la cuenta 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada se encuentre sobrevalorada, mientras que la cuenta 6.3.8.51 está subvalorada por haberse atribuido una vida útil incorrecta.



Dando cumplimiento al debido proceso, se notificaron los hechos a los servidores involucrados mediante oficio N° 004-GMG-AF-2019 con fecha 16 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta hasta la elaboración del informe, por lo que el comentario no se modifica.

**Conclusión:**

Los bienes de larga duración de la entidad no son depreciados de manera correcta, debido a que los servidores no observan la normativa aplicable en la asignación de los años de vida útil y por errores que presenta el sistema contable.

**Recomendación:**

**Al Jefe de Contabilidad**

23. Realizará los registros contables de ajuste pertinentes para regular los valores que constan en los estados financieros referente a las cuentas de Bienes de Administración.

**A Guardalmacén**

24. Asignará una vida útil a los bienes de administración observando la normativa correspondiente.

.....

Jessica Vásquez  
Auditor Jefe de Equipo



**Anexo 80 Definición de la opinión de auditoría**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Definición de la opinión de auditoría

Para establecer la opinión de auditoría se han considerado las siguientes diferencias encontradas en los componentes analizados.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA
1.4.1.01.04	Maquinaria y Equipos	423.450,46	362.039,50	-61.410,96
1.4.1.01.05	Vehículos	261.300,00	171.813,63	-89.486,37
1.4.1.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	197.248,48	189.822,10	-7.426,38
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	-570.437,00	-46.043,32	524.393,68
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-325.222,74	-55.968,56	269.254,18
1.4.1.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-203.064,84	-197.762,59	5.302,25
<b>TOTAL</b>		-261.725,64	423.900,76	640.626,40,

	%	MONTO
<b>Total Activos</b>		\$ 6.790.082,89
<b>Materialidad Preliminar</b>	6%	\$ 407.404,97
<b>Error Tolerable</b>	50%	\$ 203.702,49

**Conclusión:**

Las diferencias encontradas en el componente se deben a un mal cálculo de las depreciaciones por una asignación de vida útil incorrecta, además no se



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

han realizado la baja de aquellos bienes que se encuentran obsoletos y no representan utilidad en el desarrollo de las actividades del GAD.

La opinión a expresar en el informe de auditoría según el análisis realizado es una opinión con salvedades, debido a que las diferencias encontradas en el componente de bienes de administración representan incorrecciones materiales; sin embargo, estas no son generalizadas, ya que estas diferencias no son representativas en comparación al total de activos.

**Anexo 81 Asientos de ajustes**

**Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón

**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107

**Nombre del papel de trabajo:** Asientos de ajustes

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	<b>1</b>			
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		26.921,94	
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	8.327,01		
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	13.292,68		
1.4.1.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.302,25		
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO		131.401,77	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES			158.323,71
1.4.1.01.04	Maquinaria y Equipos	61.410,96		
1.4.1.01.05	Vehículos	89.486,37		
1.4.1.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.426,38		
	P/r. Baja de bienes obsoletos.			
	<b>2</b>			
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO			1.683,05
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	1.683,05		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		1.683,05	
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	1.683,05		
	P/r Ajuste en la depreciación acumulada de Maquinaria y Equipos			
	<b>3</b>			
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO		15.300,00	
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	15.300,00		
1.4.1.99	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA			15.300,00
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	15.300,00		
	P/r Ajuste en la			



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

	depreciación acumulada de vehículos			
	<b>4</b>			
1.4.1.99	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA		785.645,12	
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	514.383,62		
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	271.261,50		
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS			785.645,12
	P/r Ajuste en la depreciación acumulada de Maquinaria y Equipos y de Vehículos			

**Anexo 82 Cédulas sumarias****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón**Nombre de la auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01-01-2017 al 31-12-2107**Nombre del papel de trabajo:** Cédulas sumarias**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

## COMPONENTE : DISPONIBILIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.1.1	DISPONIBILIDADES	114.511,36			114.511,36
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	1.114.175,10			1.114.175,10
1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA DE CURSO LEGAL	19.191,72			19.191,72
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVISAR	11.744,54			11.744,54
<b>Conclusión:</b> La cuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal presenta razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: ANTICIPOS DE FONDOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	24.655,20			24.655,20
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	24.655,20			24.655,20
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Anticipos de Fondos no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	270.144,29			270.144,29
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	48.454,26			48.454,26
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	41.779,35			41.779,35
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12.446,50			12.446,50
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	4.321,66			4.321,66
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	163.142,52			163.142,52
<b>Conclusión:</b> La cuenta Cuentas por Cobrar Impuestos presenta razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES	129.217,00			129.217,00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	129.217,00			129.217,00
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Inversiones Permanentes en Títulos y Valores no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: DEUDORES FINANCIEROS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	183.141,90			183.141,90
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	183.141,90			183.141,90
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Deudores Financieros no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: INVERSIONES NO RECUPERABLES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.2.6	INVERSIONES NO RECUPERABLES	119.884,41			119.884,41
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	119.884,41			119.884,41
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Inversiones No Recuperables no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	11.894,80			11.894,80
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11.894,80			11.894,80
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Existencias para Consumo Corriente no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: EXISTENCIAS PARA LA VENTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.3.5	EXISTENCIAS PARA LA VENTA	34.000,71			34.000,71
1.3.5.05	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA	34.000,71			34.000,71
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Existencias para la Venta no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: BIENES DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	4.645.455,93			5.286.082,33
<b>1.4.1.01</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>961.488,83</b>	-	<b>158.323,71</b>	<b>803.165,12</b>
1.4.1.01.03	Mobiliarios	50.203,28			50.203,28
1.4.1.01.04	Maquinaria y Equipos	423.450,46		61.410,96	362.039,50
1.4.1.01.05	Vehículos	261.300,00		89.486,37	171.813,63
1.4.1.01.06	Herramientas	7.387,48			7.387,48





UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.4.1.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	197.248,48		7.426,38	189.822,10
1.4.1.01.08	Bienes artísticos y culturales	1.509,46			1.509,46
1.4.1.01.09	Libros y colecciones	20.389,67			20.389,67
<b>1.4.1.03</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>5.050.362,32</b>	<b>-</b>		<b>5.050.362,32</b>
<b>1.4.1.99</b>	<b>(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-1.366.395,22</b>	<b>-814.250,11</b>	<b>-15.300,00</b>	<b>-567.445,11</b>
1.4.1.99.02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-196.821,04			-196.821,04
1.4.1.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-47.372,36			-47.372,36
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	-570.437,00	-524.393,68		-46.043,32
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-325.222,74	-284.554,18	-15.300,00	-55.968,56
1.4.1.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-5.993,29			-5.993,29
1.4.1.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-203.064,84	-5.302,25		-197.762,59
1.4.1.99.08	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	-789,74			-789,74
1.4.1.99.09	(-) Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones	-15.237,78			-15.237,78
1.4.1.99.99	(-) Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	-1.456,43			-1.456,43

**Conclusión:** Las cuentas de Bienes de Administración no presentan razonabilidad en sus saldos al 31 de diciembre de 2017, debido a que no se realizaron las depreciaciones de manera correcta por una mala asignación en la vida útil de los bienes y además no se dieron de baja los bienes obsoletos.

COMPONENTE: INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	226.577,29			226.577,29
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	52.699,04			52.699,04
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	100.000,00			100.000,00
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	2.467.307,70			2.467.307,70
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-2.393.429,45			-2.393.429,45



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**Conclusión:** Las cuentas de Inversiones en Obras en Proceso presentan razonabilidad en sus saldos al 31 de diciembre de 2017.

COMPONENTE: DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	59.170,09			59.170,09
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	14.801,55			14.801,55
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	11.756,72			11.756,72
2.1.2.09	DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	2.341,98			2.341,98
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	8.044,25			8.044,25
2.1.2.81	DEPÓSITOS Y FONDOS PARA EL SRI	22.225,59			22.225,59

**Conclusión:** Las cuentas de Depósitos y Fondos de Terceros no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.

COMPONENTE: CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	46.538,92			46.538,92
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	6.860,08			6.860,08
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.707,27			1.707,27
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	1.390,79			1.390,79
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	9.233,24			9.233,24
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	23.800,91			23.800,91
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	2.397,32			2.397,32
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.149,31			1.149,31

**Conclusión:** Las cuentas de Cuentas por Pagar no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

diciembre de 2017.

COMPONENTE: EMPRÉSTITOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
2.2.3	EMPRÉSTITOS	446.500,47			446.500,47
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	446.500,47			446.500,47
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Empréstitos no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: FINANCIEROS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
2.2.4	FINANCIEROS	2.188,17			2.188,17
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	2.188,17			2.188,17
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Financieros no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: PATRIMONIO PÚBLICO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	5.942.634,10			5.942.634,10
6.1.1.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	5.923.045,58			5.923.045,58
6.1.1.97	Donaciones Recibidas en Existencias	526,18			526,18
6.1.1.99	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	19.062,34			19.062,34
<b>Conclusión:</b> La cuenta Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados no presenta razonabilidad de su saldo al 31 de diciembre de 2017, debido a los ajustes realizados por errores en las depreciaciones de bienes muebles.					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: RESULTADOS DE EJERCICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	293.051,14			293.051,14
6.1.8.01	Resultados Ejercicios Anteriores	-			-
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	293.051,14			293.051,14
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Resultados de Ejercicios no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

ESTADO DE RESULTADOS

COMPONENTE: IMPUESTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.1	IMPUESTOS	303.464,83	-	-	303.464,83
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	26.297,15	-	-	26.297,15
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	226.280,23	-	-	226.280,23
6.2.1.07	IMPUESTOS VARIOS	50.887,45	-	-	50.887,45
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Ingresos por Impuestos no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: TASAS Y CONTRIBUCIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	382.268,17	-	-	382.268,17
6.2.3.01	TASAS GENERALES	261.910,12	-	-	261.910,12
6.2.3.03	TASAS POR DERECHO	3.938,84	-	-	3.938,84
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	116.419,21	-	-	116.419,21
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Ingresos por Tasas y Contribuciones no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	299.855,28	-	-	299.855,28
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	77.422,37	-	-	77.422,37
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	168.882,91	-	-	168.882,91
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	53.550,00	-	-	53.550,00
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.5.	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	81.759,82	-	-	81.759,82
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	43.700,61	-	-	43.700,61
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	19.392,51	-	-	19.392,51
6.2.5.04	MULTAS	15.584,32	-	-	15.584,32
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	3.082,38	-	-	3.082,38

**Conclusión:** Las cuentas de Ingresos por Rentas de Inversiones y Otros no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.

COMPONENTE: TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2.985.256,07	-	-	2.985.256,07
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	653.287,43	-	-	653.287,43
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	1.738.822,56	-	-	1.738.822,56
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	172.050,66	-	-	172.050,66
6.2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	421.095,42	-	-	421.095,42

**Conclusión:** Los saldos de Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del sector público presentan razonabilidad en sus cuentas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	-	-	-	785.645,12
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	-	-	785.645,12	785.645,12
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Actualizaciones y Ajustes no presentan razonabilidad en sus saldos al 31 de diciembre de 2017 debido a que no se realizó el ajuste por los saldos incorrectos de la Depreciación Acumulada					

COMPONENTE: INVERSIONES PÚBLICAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	2.377.876,70	-	-	2.377.876,70
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1.424.195,22	-	-	1.424.195,22
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	690.315,59	-	-	690.315,59
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE UCO PÚBLICO	263.365,89	-	-	263.365,89
<b>Conclusión:</b> Los saldos de Inversiones de Desarrollo Social presentan razonabilidad en sus cuentas.					

COMPONENTE: REMUNERACIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.3	REMUNERACIONES	735.929,58	-	-	735.929,58



UNIVERSIDAD DE CUENCA

6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	498.458,98	-	-	498.458,98
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	56.198,27	-	-	56.198,27
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.980,00	-	-	1.980,00
6.3.3.04	SUBSIDIOS	768,87	-	-	768,87
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	80.924,23	-	-	80.924,23
6.3.3.06	APORTES PATRONALES ALASEGURIDAD SOCIAL	89.650,17	-	-	89.650,17
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	7.949,06	-	-	7.949,06
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Gastos por Remuneraciones no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51.087,89	-	-	51.087,89
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	26.662,13	-	-	26.662,13
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	5.820,40	-	-	5.820,40
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSIDIOS	2.034,57	-	-	2.034,57
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.376,06	-	-	1.376,06
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	120,96	-	-	120,96
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	5.768,58	-	-	5.768,58
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	9.305,19	-	-	9.305,19
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Gastos por Bienes y Servicios de Consumo no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					





UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	94.479,86	-	-	94.479,86
6.3.5.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	7.092,73	-	-	7.092,73
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	38.157,66	-	-	38.157,66
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	49.229,47	-	-	49.229,47
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Gastos Financieros y Otros no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: TRANSFERENCIAS ENTREGADAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	26.516,54	-	-	26.516,54
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26.516,54	-	-	26.516,54
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Gastos por Transferencias Entregadas no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					



COMPONENTE: COSTO DE VENTAS Y OTROS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.8	COSTO DE VENTAS Y OTROS	197.145,09	-	-	197.145,09
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	197.145,09	-	-	197.145,09
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Costo de Ventas y Otros no se consideraron para la auditoría, por lo que no se determinó la razonabilidad de sus saldos al 31 de diciembre de 2017.					

COMPONENTE: ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	197.512,78	-	-	328.914,55
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	-	131.401,77	-	131.401,77
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	197.512,78	-	-	197.512,78
<b>Conclusión:</b> Las cuentas de Gasto por Actualizaciones y Ajustes no presentan razonabilidad en sus saldos al 31 de diciembre de 2017 debido a que no se realizó el ajuste por las depreciaciones mal calculadas					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

### Anexo 83 Comunicación de resultados provisionales



**OFICIO** No. 004-GMG-AF-2019  
**Sección:** Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca  
**Asunto:** Comunicación de resultados provisionales

Cuenca, 13 de septiembre de 2019

Señor  
Alcalde  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón  
Elías Astudillo S/N y García Moreno  
Girón-Azuay

Presente:

En consideración a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 del Reglamento para su aplicación, comunico a usted los resultados provisionales relacionados con la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Agradeceré a usted presentar sus observaciones por escrito, con su debida documentación de respaldo a la Unidad de Auditoría en relación con los resultados provisionales presentados.

Atentamente,  
Ing. Mónica Duque  
Supervisora de la Unidad de Auditoría



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## Anexo 84 Convocatoria a la conferencia final



**OFICIO** No. 005-GMG-AF-2019  
**Sección:** Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca  
**Asunto:** Convocatoria a la conferencia final

Cuenca, 25 de septiembre de 2019

Señor  
Alcalde  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón  
Elías Astudillo S/N y García Moreno  
Girón-Azuay

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico del año terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría N°. 003-2019 suscrito el veinte y nueve de diciembre de dos mil dieciocho.

La diligencia se llevará a cabo en la sala de sesiones Homero Calle del GAD Municipal de Girón, ubicado en Elías Astudillo S/N y García Moreno, el día treinta de septiembre de dos mil dieciocho a las 09H00. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Gerente de la compañía Estudiantes  
Egresados de la Universidad de Cuenca

Jessica Elizabeth Vásquez Corte  
Byron Damián Guaranda Guncay



UNIVERSIDAD DE CUENCA



## Anexo 85 Acta de conferencia final



### **ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN, POR EL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA N°. 003-2019**

En la ciudad de Girón, provincia del Azuay, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, a las nueve horas, los suscritos: Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, Supervisora de Auditoría y Jessica Elizabeth Vásquez Corte, Jefe de Equipo de Auditoría, se constituyen en la sesiones sala de sesiones Homero Calle del GAD Municipal de Girón, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, por el ejercicio económico del año terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría N°. 003-2019 suscrito el veinte y nueve de diciembre de dos mil dieciocho.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular No. 004-GMG-AF-2019 de veinte y cinco de septiembre de dos mil diecinueve, a los servidores/as, ex servidores/as y personas relacionadas con la acción de control, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previsto por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados de la acción de control constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA O IDENTIDAD	Solicita ejemplar del borrador del informe	
				SI	NO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## Anexo 86 Protocolo





UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TEMA:** “AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN, PERÍODO 2017”

**PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Modalidad: “PROYECTO INTEGRADOR”**

**AUTORES:**

GUARANDA GUNCAY BYRON DAMIAN  
VÁSQUEZ CORTE JESSICA ELIZABETH

**TUTORA:**

ING. MÓNICA DUQUE RODRÍGUEZ

**Cuenca – Ecuador**

**2018**



## **PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL**

La auditoría gubernamental tiene como finalidad brindar confiabilidad sobre la información presentada por la entidad; en cuanto al manejo y uso de los recursos públicos, preparación de los estados financieros en base a la normativa vigente y aplicación de normas de control interno; para mantener una buena gestión en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; es por ello que su aplicación debe ser realizada de manera correcta y oportuna por profesionales que cuenten con los conocimientos suficientes en el área.

El objetivo de este proyecto de investigación a más de realizar una auditoría financiera es aplicar los conocimientos adquiridos referente al Sector Público, principalmente a la preparación y presentación de los estados financieros y el correcto manejo de los recursos financieros; además, el proyecto sirva como referencia para futuras investigaciones en cuanto a auditoría financiera aplicado al sector público.

Este proyecto se llevara a cabo mediante la aplicación de la legislación pública que guiará las actividades y procedimientos en su realización, además de proporcionar las bases científicas y de conocimiento académico que conllevarán a un trabajo pertinente se convierte en la herramienta principal utilizada en el desarrollo del presente proyecto.

Los principales beneficiarios de este trabajo de investigación será la sociedad, particularmente los habitantes del cantón Girón, debido a que se efectuará un control sobre el manejo y uso de los recursos asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, destinado a obras, programas y proyectos, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes; se impulsará el desarrollo académico y profesional de los integrantes en la realización del proyecto y de igual manera al finalizar el presente trabajo se convertirá en una herramienta de conocimiento para los



estudiantes, aquellos que podrán considerar lo expuesto para la realización de futuros proyectos u obligaciones académicas.

## JUSTIFICACIÓN

La realización de una Auditoría Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el período 2017, brindará una seguridad razonable sobre las cifras que se presentan dentro de los estados financieros, el correcto manejo de los recursos financieros de la entidad para el cumplimiento de las metas y objetivos; además se emitirán comentarios, conclusiones y recomendaciones con el fin de mejorar el control interno y evaluar el manejo de los recursos administrados por la entidad, lo que contribuirá a una mejor gestión por parte de los funcionarios dentro de la institución;

En este proceso se realizará el seguimiento de aquellas recomendaciones que se han presentado dentro de los exámenes especiales realizado a la entidad y que son presentados mediante informes en los registros de la página oficial de la Contraloría General del Estado, en cumplimiento con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

De esta manera se verificará los métodos utilizados para captar y reflejar la contabilidad, los registros, documentos y comprobantes que sustentan dichos estados financieros, y que se encuentren preparados y revelados según la normativa de contabilidad gubernamental vigente y demás disposiciones reglamentarias.

Además, mediante la realización de este proyecto se determinará el cumplimiento de objetivos institucionales y el buen manejo de los recursos públicos, a través de la evaluación al Sistema de Control Interno relacionado con la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Período 2017	Valor (\$)
--------------	------------



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Activos	6.790.082,89
Pasivos	554.397,65
Patrimonio	6.235.685,24

### PROBLEMA CENTRAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, al ser una entidad gubernamental que maneja recursos públicos, se encuentra sujeta a control por parte de la Contraloría General del Estado en cuanto al uso y manejo de aquellos elementos y recursos que le han sido asignados, debido a esto se espera que cuenten con razonabilidad sobre las cifras que se presentan en sus estados financieros, que se sometan a la rendición de cuentas y sean objeto de evaluación y análisis por parte del ente de control en sus formas de fiscalización tales como un examen especial o una auditoría financiera.

Al ser los Estados Financieros una herramienta para la toma de decisiones, se observó que el problema en la entidad es que no se tiene una seguridad razonable sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros debido a que no se ha realizado una Auditoría Financiera, además durante el período 2017 no se ha realizado ningún tipo de acción de control, según se ha verificado en la página de la Contraloría General del Estado.

También se ha determinado que se han generado problemas en cuanto al manejo del presupuesto de la institución, ya que al contar con el aporte del Ministerio de Obras Públicas se da prioridad al mejoramiento de las vías del cantón y se encuentran obras pendientes por ejecutar, las cuales generan modificaciones al presupuesto inicial y crean necesidad de financiamiento, por lo que se determina que no existe un adecuado manejo del recurso económico y que no se cumple con las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual de la entidad.



De igual manera no se tiene certeza completa de que se estén aplicando las recomendaciones que se han proporcionado mediante la realización de aquellos exámenes especiales que constan con sus debidos informes dentro de la página oficial de la Contraloría General del Estado.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Dictaminar los estados financieros preparados y presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón por el período 2017, para determinar la razonabilidad de las cifras que constan en los mismos y ayudar a la administración en la toma de decisiones.

### **Específicos**

- Diagnosticar la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, para conocer las principales actividades y procesos relacionados con la preparación de los Estados Financieros.
- Ejecutar la Auditoría aplicando un adecuado proceso metodológico para asegurar que el trabajo se realice según la normativa y legislación pública vigente.
- Evaluar el Sistema de Control Interno para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado uso y manejo de los recursos públicos.
- Obtener evidencia suficiente, competente y relevante para verificar que los estados Financieros se encuentren realizados de acuerdo a la normativa aplicable al Sector Público.



- Establecer recomendaciones para mejorar la gestión financiera de la entidad y ayudar con el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

## **MARCO TEÓRICO**

### **Auditoría**

Auditoria, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que genera una entidad es confiable veraz y oportuna, en otras palabras, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos se hayan observado y respetado; que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Asimismo, significa evaluar la forma en que se administra y opera con el fin de aprovechar los recursos al máximo. (Morales, Introducción a la Auditoría, 2012)

### **Auditoría Gubernamental**

La auditoría gubernamental constituye el examen objetivo, sistemático, independiente, constructivo y selectivo de evidencias, efectuadas a la gestión institucional en el manejo de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad de la información, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ecológicos y de tiempo y, si estos, fueron administrados con eficiencia, efectividad, economía, eficacia y transparencia. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2003)

### **Objetivo de la Auditoría Gubernamental**



La auditoría gubernamental tiene como objetivo general básico, examinar las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas de un ente, de una unidad, de un programa o de una actividad, para establecer el grado en que sus servidores cumplen con sus atribuciones y deberes, administran y utilizan los recursos en forma eficiente, efectiva y eficaz, logran las metas y objetivos propuestos; y, si la información que producen es oportuna, útil, correcta, confiable y adecuada. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2003)

### **Auditoría Financiera**

Es aquella auditoría que informará respecto a un período determinado, sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto y concluirá con la elaboración de un informe profesional de auditoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes.- En este tipo de fiscalización, se incluirán el examen del cumplimiento de las normas legales, y la evaluación del control interno de la parte auditada. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2003)

### **Recursos Públicos**

Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los



títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley. (CONGRESO NACIONAL, 2002)

### **Control Interno**

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2009)

### **Riesgo de Auditoría**

“El riesgo de auditoría, es la posibilidad de que la información o actividad sujeta a examen contenga errores o irregularidades significativas y no sean detectados en la ejecución.” (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2002)

### **Planificación de la Auditoría**

La planificación constituye la base para la realización de cualquier proceso ya que dentro de esta se definen tareas, responsabilidades, recursos, períodos y procesos; y dentro de la auditoría esto “Comprende el desarrollo de una estrategia global para la administración y conducción, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la





naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse” (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2003)

### **Ejecución del Trabajo**

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2003)

### **Comunicación de Resultados**

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2003)

### **Informes de Auditoría y su Aprobación**

Los informes de auditoría gubernamental, en sus diferentes clases y modalidades, tendrán el contenido que establezcan las normas de auditoría y más regulaciones de esta Ley, incluyendo la opinión de los auditores, cuando corresponda, y la referencia al período examinado. Estos informes serán tramitados desde la emisión de la orden de trabajo de la auditoría, hasta la aprobación del informe en el término máximo de ciento ochenta días improrrogables. Los informes, luego de suscritos por el director de la unidad administrativa pertinente, serán aprobados por el



Contralor General o su delegado en el término máximo de treinta días improrrogables y serán enviados a las máximas autoridades de las instituciones del Estado examinadas de manera inmediata. (CONGRESO NACIONAL, 2002)

## DISEÑO METODOLÓGICO

### Tipo de Investigación

- **Exploratoria**

Mediante una investigación exploratoria se conocerá a la entidad, sus principales actividades y procesos; además se determinará las principales debilidades mediante una evaluación al sistema de control interno.

- **Descriptiva**

Con este método se va a verificar el correcto uso y manejo de los recursos públicos, el cumplimiento y correcta aplicación de la normativa vigente para los correspondientes registros contables.

- **Explicativa**

La investigación explicativa servirá para dar a conocer los hallazgos encontrados en las fases de planificación y ejecución, comparando la situación actual de la entidad con lo que señala la norma, además de dar a conocer las causas de los acontecimientos.

### Modalidad de la investigación

En el proyecto de investigación se utilizará un enfoque mixto, el cual nos ayudará a recolectar, analizar y relacionar tanto información cualitativa como cuantitativa. Un enfoque cuantitativo debido a que el objeto de estudio son los Estados Financieros, los cuales serán revisados y analizados mediante cálculos. Además se considera un enfoque cualitativo porque se realizará



una indagación a los funcionarios a través de entrevistas; también se realizará observaciones a los procesos de la entidad.

### **Métodos de recolección de información**

- **Fuentes primarias:** se obtendrá información mediante observaciones a los procesos que se llevan a cabo en la entidad, entrevistas a los funcionarios involucrados y la realización de cuestionarios a ser aplicados a los servidores.
- **Fuentes secundarias:** esta información constituye principalmente la normativa aplicable para el Sector Público, necesaria para la ejecución de la Auditoría Financiera, será tomada de páginas de internet.
- **Fuentes terciarias:** información que consta en las bases de datos manejadas por los funcionarios responsables de los diferentes departamentos involucrados con el área financiera de la institución; además información elaborada por la entidad como el plan estratégico, plan operativo anual, estados financieros, cédulas presupuestarias, etc.

### **Tratamiento de la información**

Para la adecuada realización de este proyecto se hará uso de medios para el tratamiento de la información como:

Tablas.- Mediante el uso de tablas se podrá utilizar y manejar información cuantitativa que servirá como base para obtener indicadores los cuales son primordiales en la obtención de evidencia dentro del trabajo a realizarse.



Gráficos.- Se utilizarán en el manejo de datos cualitativos o para determinar atribuciones sobre la información que se obtenga por parte de la entidad, de igual manera se usarán en la presentación de porcentajes para dar una idea de aquellas instancias en las cuales se deba dar un mayor enfoque.

Figuras.- En el análisis que se realizará a los procesos que se relacionen con la preparación de los estados financieros ya que se realizaran flujogramas que nos ayudarán a determinar de mejor manera el funcionamiento de estos procesos.

Excel.- Representa una herramienta primordial en los análisis cuantitativos y cualitativos que se aplicarán a lo largo del proyecto a realizarse.

Informes.- Todos los resultados obtenidos en el transcurso del proyecto serán revelados a modo de informes en los cuales se proporcionará información de las evaluaciones a las partes que competa y manteniendo un debido nivel de confidencialidad.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>Actividad</b>	<b>Tiempo</b>
CAPÍTULO I. Conocimiento general de la entidad	1 mes
CAPÍTULO II. Marco teórico de la Auditoría Financiera	1 mes
CAPÍTULO III. Aplicación práctica de la Auditoría Financiera	3 meses
CAPÍTULO IV. Conclusiones y recomendaciones	1 mes



## **ESQUEMA TENTATIVO**

### **CAPÍTULO I**

#### **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN**

Datos generales del Cantón Girón

    Reseña Histórica

    Ubicación

    Población

Antecedentes del GAD

    Misión

    Visión

    Objetivos

    Estructura Orgánica

### **CAPÍTULO II**

#### **MARCO TEÓRICO**

Auditoría

    Definición

    Características

    Tipos de auditoría

Auditoría Financiera Gubernamental

Definición

Proceso metodológico de la Auditoría Financiera Gubernamental

Control Interno

Riesgos de Auditoría

Programas de Auditoría

Pruebas de Auditoría

Evidencia

Muestreo

Hallazgos

Papeles de trabajo

Marcas



Informe de Auditoría

Tipos de Opinión de Auditoría

### **CAPÍTULO III**

## **DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN**

Planificación Preliminar

Planificación Específica

Ejecución

Comunicación de Resultados

### **CAPÍTULO IV**

**Conclusiones y recomendaciones**

**Bibliografía**

**Anexos**

## **BIBLIOGRAFÍA**

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO. (2001). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, que regirá para las unidades de auditoría de la Contraloría General del Estado y para las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público sujetas al Control del Organismo Técnico Superior de Control. Registro Oficial 407 de 2001-09-07

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO. (2002). Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables y obligatorias en las entidades y organismos del sector público sometidas a control de la Contraloría General del Estado. Registro Oficial Edición Especial 6 de 2002-10-10

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO. (2009). Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. Registro Oficial Suplemento 87 de 2009-12-14

CONGRESO NACIONAL. (2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Registro Oficial Suplemento 595 de 2002-06-12



PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA. (2003). Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Registro Oficial 119 de 2003-07-07

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental, que regirá para las unidades de Auditoría de la CGE, entidades de Auditoría Interna de las entidades y organismos del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito de competencia del organismo técnico superior de control y para las firmas privadas de auditoría contratadas. Registro Oficial 107 2003-06-19

MINISTRA DE FINANZAS. (2016). Acuerdo Ministerial 67. Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental actualizados. Registro Oficial Suplemento 755 de 2016-05-16

Morales, H. S. (2012). *Introducción a la Auditoría*. Obtenido de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)